



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2012
CON TODOS
Y POR EL BIEN
DE TODOS!

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2012-2016



VERSIÓN PRELIMINAR EN
CONSULTA NACIONAL
(NOVIEMBRE 08, 2012)

**NICARAGUA
DE VICTORIA
EN VICTORIA!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO

2012-2016

(A seguir transformando Nicaragua)

VERSIÓN PRELIMINAR EN CONSULTA NACIONAL

NOVIEMBRE 08, 2012

**NICARAGUA
DE VICTORIA
EN VICTORIA!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. EL MODELO CRISTIANO, SOCIALISTA Y SOLIDARIO DEL PODER CIUDADANO	7
El Modelo Cristiano, Socialista y Solidario	7
La dimensión ética del Plan Nacional de Desarrollo Humano	9
El Plan Nacional de Desarrollo Humano bajo el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario ..	12
Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016	14
II. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD	17
III. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2012 – 2016	20
III.1 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA CON INCREMENTO DEL TRABAJO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA	21
Política Fiscal	22
Política de Inversión Pública	25
Política Monetaria, Cambiaria, Financiera y Crediticia	25
Política de Comercio Interior, Comercio Exterior y Balanza de Pagos	27
Política de Estímulo a la Inversión Extranjera	30
Estrategia de Financiamiento del PNDH 2012-2016	33
III.2 FORTALECIMIENTO DE LA GRAN ALIANZA ENTRE LOS TRABAJADORES, LOS PRODUCTORES Y EL GOBIERNO	35
La Gran Alianza, una estrategia de consenso para la estabilidad y cohesión social	36
Política laboral y la estrategia de consenso	37
III.3 POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN EXTERNA SOBERANA, INDEPENDIENTE Y ABIERTA A TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO EN EL COMBATE A LA POBREZA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NICARAGÜENSES.	42
Unidad política e integración económica regional	43
Relaciones bilaterales	44
Relaciones multilaterales	45
La seguridad internacional	45
Defensa de los pueblos originarios	46
Protección a los nicaragüenses en el exterior	46
Negociaciones ambientales y de cambio climático	46
Lineamientos de cooperación externa	47
Apoyo a la promoción de nuevas inversiones	47

Gran Canal Interoceánico de Nicaragua.....	48
III.4 INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, UNIÓN DEL ALBA Y ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA A TRAVÉS DE LA CELAC.....	48
Integración centroamericana.....	48
Unión de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio con los Pueblos (ALBA-TCP).....	49
Articulación Latinoamericana y Caribeña a través de la CELAC.....	51
III.5 SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO.....	52
Ampliación de los Comités de Prevención Social del Delito	55
Comunicación y educación a la población contra la violencia	55
Lucha contra el narcotráfico, el tráfico humano y el crimen organizado transnacional	56
Política integral contra la violencia intrafamiliar, sexual y de género	56
Atención a los jóvenes en alto riesgo social.....	56
Seguridad nacional fronteriza a través de emisión y resguardo de documentos, así como de los debidos registros y controles migratorios	57
Atención y prevención de incendios y siniestros evitando pérdidas humanas, bienes materiales y la protección del medio ambiente	57
Mejores condiciones y reinserción social de los privados y privadas de libertad.....	58
III.6 DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE.....	58
Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe 2012 – 2016	59
Eje 1: Bienestar socio-económico de la población del Caribe de Nicaragua	60
Eje 2: Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza.	64
Eje 3: Desarrollo Institucional Autónomo para conducir el desarrollo humano en el Caribe	68
III.7 GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y DEMOCRACIA DIRECTA	69
La gestión pública.....	69
Acreditación de los servidores públicos.....	70
El pueblo, protagonista de su propia historia	70
Fortalecimiento municipal	71
Fomento del desarrollo humano a nivel local.....	71
Participación directa a nivel local.....	72
Control y auditoría social	73

Seguridad de la propiedad	73
III.8 EL BIEN COMÚN Y LA EQUIDAD SOCIAL DE LAS FAMILIAS NICARAGUENSES	75
Las políticas sociales del GRUN	75
Política de Educación	76
Política de Salud	81
Programa Amor	86
Política de Seguridad Social.....	88
Política para el desarrollo de la mujer	90
Políticas para la Juventud nicaragüense	94
Políticas para Deporte	97
Políticas para Cultura	99
III.9 CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO PARA LA TRANSFORMACION DE NICARAGUA.	101
Política de articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología	104
Política de creación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	105
Política de generación, transferencia y adaptación de tecnologías para la modernización productiva y adaptación al cambio climático.....	106
III.10 EL SECTOR PRODUCTIVO PRIORIZANDO LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA Y COOPERATIVA, Y LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO	107
Estrategia productiva del GRUN.....	107
Estrategia productiva 2012-2016	108
Estrategia Alimentaria y Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	109
La estrategia agropecuaria y forestal para el crecimiento de la producción con incremento de la productividad	111
Desarrollo de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa, Asociativa y MIPYME's.	114
Política industrial y de fomento a la pequeña y mediana agroindustria	123
Política de fomento a la acuicultura y la pesca artesanal	125
Política de fomento del turismo.....	126
Política de fomento de la minería	127
III.11 INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA, ENERGETICA, DE TRANSPORTE Y TURÍSTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NICARAGUA	129
Política de Infraestructura Social	130

Política de Agua y Saneamiento	131
Política de Vivienda	132
Política de desarrollo de infraestructura para la producción agroindustrial	134
Política de desarrollo de la infraestructura turística.....	136
Política de infraestructura energética.....	136
Política de infraestructura de transporte vial, puertos y aeropuertos	140
Política de infraestructura de telecomunicaciones y servicios postales.....	144
III.12 LA PROTECCIÓN DE LA MADRE TIERRA, ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ANTE DESASTRES	145
Educación Ambiental para la Vida.....	147
Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales	148
Desarrollo Forestal	150
Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de Agua	153
Manejo Sostenible de la Tierra	153
Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático.	154
Regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana.....	156
Prevenir el impacto ambiental de actividades económicas que se desarrollan en el país.....	157
Gestión Integral de Riesgo ante Desastres	157
IV. MATRIZ DIRECTIVA DEL PNDH 2012-2016	165
V. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	174
El rescate de la planificación nacional.....	174
El sistema nacional de planificación, inversiones, presupuesto y cooperación.....	175
El control y seguimiento para medir resultados	176
Fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional para la planificación y evaluación de impactos	177
VI. PERSPECTIVA TRANSFORMADORA	178
La cartera inversionista 2012-2016.....	179
El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua	182
ANEXOS	185
ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS	186
FINANCIAMIENTO A LA PRODUCCIÓN	198
ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.....	199

I. EL MODELO CRISTIANO, SOCIALISTA Y SOLIDARIO DEL PODER CIUDADANO

El Modelo Cristiano, Socialista y Solidario

1. El 10 de enero de 2007, no sólo se cambió de gobierno, se inició también un cambio de valores, actitudes, prioridades, estilo de gobernar, relaciones de poder y políticas. El punto inicial y final de estas políticas es el desarrollo del ser humano y las familias nicaragüenses, en sus condiciones históricas, culturales, sociales y de políticas nacionales y regionales del Siglo XXI.
2. En este proceso se está transformando el modelo de sociedad neoliberal por el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano, el cual se basa en valores cristianos, ideales socialistas y prácticas solidarias que guían la construcción de círculos virtuosos de desarrollo humano con la recuperación de valores, la restitución de derechos y el fortalecimiento de capacidades que han permitido ir superando los círculos vicios de pobreza y subdesarrollo y revertir en 2009 el incremento de la pobreza observado entre 2001 y 2005, a pesar de la peor crisis del capitalismo mundial. Esto fue posible por el poder y la participación del pueblo organizado, y como resultado de esa recuperación de valores, apoyando los programas sociales y de capitalización de las familias productoras que han logrado fortalecer sus capacidades y aumentar su participación social y económica.
3. Los valores cristianos, incluyen la valoración de la vida humana como sagrada, la opción preferencial por los pobres y el respeto de la dignidad de todo ser humano sin distingo de raza, etnia, color de piel, religión, ideología, clase social, nivel de ingreso, preferencia sexual y ninguna otra forma de discriminación o explotación.
4. El modelo se basa en el ideal socialista que brinda oportunidades de realización y producción a todas y todos, construyendo una sociedad más igualitaria mediante la redistribución del ingreso y la riqueza, a partir del apoyo a los pobres y la micro, pequeña y mediana producción, con programas gubernamentales que transforman de manera estructural la realidad de las y los nicaragüenses, con educación y salud gratuita y universal, capitalización de los pobres y subsidios para atender las necesidades básicas de las familias, sobre todo su seguridad alimentaria y nutricional. El modelo también es socialista al construir el Poder Ciudadano como expresión de organización y movilización del pueblo con plena participación y decisión permanente en la construcción de la democracia directa.
5. El modelo es solidario porque las políticas públicas y prácticas solidarias parten de la realidad de las familias nicaragüenses, sus necesidades, sus aspiraciones y su situación actual, así como el impacto de los procesos socioeconómicos y políticas públicas actuales y potenciales sobre las familias nicaragüenses, especialmente las más pobres. Esta solidaridad estructural se combina con solidaridad para toda familia víctima de desastres naturales, así como para todas las personas en situación de desamparo. También se manifiesta en la

responsabilidad social compartida de toda la sociedad para el cuidado de la infraestructura económica y social del país, así como para todos los bienes públicos comunes.

6. El Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene como finalidad la supervivencia y realización de los seres humanos; como objetivo transformaciones estructurales para superar la exclusión y liberar el potencial de desarrollo humano de los excluidos históricamente, como los pobres, las mujeres, los jóvenes, los pueblos originarios, los afro descendientes, los discapacitados, entre otros.

7. El criterio de éxito es el crecimiento económico con generación de trabajo y superación de la pobreza y la desigualdad, así como la eliminación del hambre. Se busca crear condiciones que faciliten la plena realización de las y los nicaragüenses en un país soberano e independiente, en unión con los hermanos centroamericanos, caribeños y latinoamericanos. Esto es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano. Dicho proceso deberá ser sostenible, utilizando a los recursos naturales con sabiduría y protegiendo el medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras y la vida en la tierra.

8. El modelo tiene un supuesto de que la única manera de transformar Nicaragua es transformando a las y los nicaragüenses, y los logros 2007-2011 lo demuestran, con más de 500,000 personas en alfabetización y post alfabetización, con la restitución del derecho humano y constitucional a la salud y educación gratuita y universal (Artos. 105 y 121 de la Constitución Política de la República, respectivamente), con más de 100 mil mujeres campesinas capitalizadas en el campo de Hambre Cero y más de 123 mil mujeres pequeñas empresarias capitalizadas en la ciudad con el Programa Usura Cero, entre otros logros, son ejemplos de cómo el modelo llevó a la recuperación de valores, a la restitución de derechos y el fortalecimiento de capacidades de las y los nicaragüenses. Por eso el Plan Nacional es de Desarrollo Humano y no de desarrollo económico y social.

9. Se recuperaron valores al superar los antivalores de la sociedad de consumo individualista, depredadora de la solidaridad humana y de la Madre Tierra. Son 1,100,000 las personas, mayoritariamente jóvenes y mujeres, que se movilizan anualmente en apoyo a los programas sociales en favor de los más pobres, como las jornadas de vacunación, de limpieza, la alfabetización y post alfabetización, las campañas de reforestación, Programa Amor y Amor para los más chiquitos, Operación Milagro, construcción y mejoramiento de viviendas de familias pobres, centros educativos y centros deportivos, entre otros.

10. Se ha restituido los derechos del pueblo con Salud y Educación gratuitas y universales, en contraste con las políticas de “Recuperación de costos” de gobiernos neoliberales que excluía a las familias más pobres; a las Mujeres, Jóvenes, Niñez, Pueblos indígenas y afrodescendientes; con la titulación de las propiedades y la demarcación y titulación de las Tierras Comunitarias en la Costa Caribe; el derecho al crédito para pequeños productores, artesanos y campesinos.

11. Se ha fortalecido las capacidades del pueblo, en especial de las familias más vulnerables, con el Programa Amor para los más chiquitos, Programa Amor, Controles de

desnutrición en las escuelas y centros de salud, Alimentación escolar, Salud con prioridad materno-infantil, Alfabetización, Educación básica de adultos, Educación técnica, tecnológica y de idiomas, y Educación superior.

12. Para el quinquenio 2012-2016 tenemos un modelo fortalecido con círculos virtuosos que apuntan a una transformación mayor, con políticas, estrategias y programas que buscan consolidar los avances e impulsar el salto cualitativo a mejores condiciones de vida de las familias nicaragüenses con más y mejores servicios sociales, más y mejor producción con más y mejor ciencia, tecnología e innovación al servicio de la economía nacional especialmente para la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa; con más y mejor infraestructura social y productiva incluyendo caminos, carreteras, puertos y aeropuertos, entre otros, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano.

La dimensión ética del Plan Nacional de Desarrollo Humano

13. El Frente Sandinista de Liberación Nacional a través del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) desarrolla el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario, cuyo fundamento es la presencia de la Ética reflejada en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), como la clave de la sostenibilidad del modelo. Tiene como suprema aspiración humana erradicar la pobreza y conseguir la paz por la que se ha luchado históricamente y que se construye ahora, en la restitución de derechos del hombre y la mujer para satisfacer sus necesidades básicas (alimento, vestimenta, vivienda, salud, educación, descanso, seguridad), crear las condiciones para alcanzar una vida decorosa y digna, que conduzca a los nicaragüenses a alcanzar la mayor cima de felicidad, en el que el Estado tiene una responsabilidad y deber moral de prestar los servicios que aseguren ese bienestar anhelado.

14. El PNDH persigue la prosperidad que conduce a nuestra sociedad por la senda del buen vivir, en paz, armonía, en comunidad; que a su vez promueve nuevas opciones de acción social, de consenso que se vuelven la guía básica de los mandatos del GRUN.

15. La Dimensión Ética del PNDH reside en el aseguramiento del respeto a la persona humana (abarca a todo el hombre y la mujer: física, material y espiritualmente), dentro de los espacios del orden moral y del bien común; asegura la participación en la toma de decisiones del rumbo del país, estableciendo los espacios para manifestar y difundir sus opiniones mediante la práctica democrática directa del Poder Ciudadano; contribuye al desarrollo de los ciudadanos en los campos profesional, técnico y los oficios que mejor desempeña.

16. La Dimensión Ética tiene intrínseca la solidaridad como un valor de alto contenido humano que nos asegura el cambio positivo a la colaboración de todos, anteponiendo los intereses personales a las necesidades de los demás, donde el primer ejemplo es el GRUN asegurando las prestaciones de bienes y servicios con justicia, equidad y respeto. En este sentido, el Estado ajusta al mismo tiempo las normas jurídicas a la situación real de las circunstancias para lograr la transformación social y económica, que siempre redunde en el provecho de todos sin discriminación alguna, pero priorizando a los más desposeídos y con la participación indelegable de la comunidad.

17. El PNDH es la antítesis del neoliberalismo, porque toma en cuenta al otro, a la otra persona que se tiene al lado; el PNDH es una clara oposición al modelo neoliberal que está alejado de la ética, porque no incluye la dimensión humana; el neoliberalismo pierde el humanismo con el consumismo y al endiosar el mercado, el PNDH va en busca del humanismo, de la mano del otro que nos acompaña y que nos solidarizamos con sus problemas, que luchamos juntos para alcanzar la felicidad como fin último de la humanidad y que ha de eliminar el egoísmo y lograr personas que trasciendan y sean magnánimas.

18. La Ética en el PNDH es una categoría de valor moralizante en la persona que se extiende a la familia, a las organizaciones gremiales, sociales, económicas, bajo el marco del Poder Ciudadano. Se expresa como categoría porque toma en cuenta, además, el progreso y adelantos científico-técnicos que revelan la fuerza en los seres vivos y la naturaleza. Señala que el ser humano en su dignidad y virtudes puede descubrir y forjar instrumentos adecuados para adueñarse de esas mismas fuerzas y ponerlas a su servicio y de toda la comunidad, de manera que garantiza la convivencia humana, bajo el principio que todo hombre y mujer es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza.

19. La Dimensión Ética que destaca al ser humano como actor principal de cambio, permite que las políticas y acciones que contiene el PNDH se hagan consultando, obedeciendo, cumpliendo el mandato del pueblo. Esto ha comprendido un desafío en lo que implica a la implementación de políticas públicas abiertas, políticas públicas vivas y por lo tanto enraizadas en la sabiduría popular, en los valores, principios, ideales y prácticas de la ciudadanía nicaragüense en general. Lo anterior hace que el PNDH sea un Plan vivo, donde la Ética como categoría de valor sea una palabra que da confianza y cuyo cumplimiento ayuda a construir alianzas sólidas de tipo políticas, económicas, sociales y mejora los mecanismos transaccionales a todos los niveles, reduciendo el recurrir a la intermediación de terceros para llegar a consensos o acuerdos, porque se cuenta con un marco de democracia del Modelo del Poder Ciudadano.

20. El valor ético pone en primer plano al ser humano y no al mercado, es por eso que al Plan se le ha denominado Plan Nacional de Desarrollo Humano, es una propuesta de desarrollo que no descuida el crecimiento integral de la persona, de la familia, de la comunidad, de la región y por ende de la nación en su conjunto. Propone la construcción de un modelo justo y solidario que responde desde el compromiso Social-Económico-Ético que ha asumido el Estado nicaragüense para con sus ciudadanos y viceversa.

21. La Ética en la Relación del Ser Humano con la Naturaleza para la Defensa de la Madre Tierra, inicia por el reconocimiento de la dignidad de la persona humana en su propia iniciativa y libertad, de forma tal que sea posible la convivencia en comunidad y naturaleza en sentido positivo, el respeto de los derechos, cumplir obligaciones y prestar su colaboración a los demás en una multitud de obras, principalmente en virtud de determinaciones personales y aptitudes que eviten una explotación indiscriminada y tradicional de los recursos naturales.

22. Para los nicaragüenses el recurso natural constituye un bien valioso y, a la vez, vulnerable. En ese sentido el PNDH establece criterios adecuados y el GRUN cuenta con las instancias de supervisión adecuadas; así mismo activa a todo el Estado para que supervise el manejo y explotación de los recursos, que puede ser que unos pocos priven indebidamente lo que correspondería a muchos más o que en el presente se tome lo que realmente pertenece al futuro. Se promueve una buena administración del uso racional de los recursos naturales con apoyo de los ciudadanos bien informados. El PNDH respecto de la naturaleza plantea un tipo de ética práctica de compromiso consciente de los ciudadanos, de no comprometer las futuras generaciones pero tampoco el sacrificio irracional ahora.

23. El GRUN reconoce que la facultad de gobernar según la recta razón, procede del orden moral y justicia, de manera que la filosofía del PNDH en la búsqueda del bien general de todos los nicaragüenses exige que el Gobierno coordine y asegure los derechos de los ciudadanos y contribuya a la transformación social, económica y política para que esos derechos no sean privilegio de unos pocos. En él se establecen los lineamientos para que las personas defiendan sus derechos; defensa eficaz, igual para todos y regida por las normas objetivas de la justicia; y la responsabilidad individual de los deberes que le corresponden.

24. El PNDH está concebido en el modelo Cristiano, Socialista y Solidario y prioriza a los desposeídos, para caminar a la par de la justicia, de la igualdad, es un modelo, un proyecto ético en todas sus extensiones, que esta puesto en práctica con una forma justa para redistribuir no sólo los recursos, sino las oportunidades y capacidades para el desarrollo pleno de las funciones humanas fundamentales de toda la población nicaragüense.

25. La Ética y la Política persiguen un mismo resultado, el bien común. La lucha es asegurar (con los recursos propios y la ayuda de pueblos amigos) las condiciones a los ciudadanos que le permitan obtener y asegurar los satisfactores básicos para mejorar la calidad y nivel de vida para alcanzar la felicidad. En esa línea, el PNDH establece las pautas de las relaciones internacionales de cooperación, las que se deben enmarcar en la soberanía, independencia y respeto de la libertad; es así como se palpa y se identifica la Ética, solo así es posible, además de tener mayor conciencia de su finalidad, de su accionar. Es decir se propone una Ética distinta a la de la ideología neoliberal de sometimiento, con su política exterior.

26. El PNDH plantea relaciones internacionales reguladas por las normas de justicia: comercio justo, complementariedad, solidaridad, eliminación de las asimetrías, lo cual es posible con el reconocimiento de la soberanía de los pueblos y el respeto mutuo de derechos y deberes. Esta puede lograrse mediante múltiples formas, el ALBA-Petrocaribe es un ejemplo emblemático de esto en el mundo, y abarca la economía, la vida social y política, la cultura, la salud y el deporte, es por eso que Nicaragua se adhirió en el año 2007 y ya tenemos el impacto social y humano en los programas sociales y proyectos socio productivos; inversión extranjera y cooperación bilateral.

27. Lo anterior es un punto muy importante porque el GRUN, no se ha retraído ni encerrado, sino que para asegurar ante todo el bien común, ha buscado integrarse junto con

pueblos hermanos a proyectos de la región latinoamericana de cooperación del desarrollo de una manera solidaria, desinteresada, respetuosa de la soberanía y humanista, donde se unen propósitos y esfuerzos; basados en el principio que ninguna nación tiene derecho a oprimir injustamente a otras o a interponerse de forma indebida en sus asuntos. En este campo el PNDH con sus valores éticos, fomenta toda clase de intercambios entre los pueblos, que incluye a los grupos étnicos y afro descendientes, facilita la comunicación mutua entre las personas que pertenecen a unas u otras razas de pueblos hermanos.

28. El Modelo Cristiano, Socialista y Solidario es un nuevo paradigma, una nueva forma de entender, pensar y hacer las cosas en todos los órdenes: Político, económico, social, ecológico, entre otros; exige una relación estrecha entre valor ético y razonamiento económico, lo que ha brindado como resultado el cumplimiento en el compromiso adquirido de erradicar la pobreza. También tiene un objetivo ético que consiste en una estrategia, una visión y práctica vinculada a que la producción debe satisfacer las necesidades espirituales y materiales de todos los ciudadanos nicaragüense, priorizando la igualdad, la redistribución equitativa, el fomento de la oportunidades y las capacidades de forma justa, y el uso racional de los recursos naturales y la producción de bienes y servicios esenciales.

29. En el marco el “Buen Gobierno” el PNDH armoniza y regula de una manera adecuada y conveniente los derechos que vinculan a los ciudadanos en el seno de la sociedad, mantener eficazmente la integridad de los derechos de todos y restablecerla en caso de haber sido violada. El GRUN encabezado por el Comandante-Presidente Daniel Ortega, en lo económico-social ha tenido un comportamiento y objetivo ético en el manejo de los recursos públicos provenientes de la tributación y de la cooperación. La Dimensión Ética que integra al PNDH pone con antelación las relaciones sociales e institucionales que logren los mejores vínculos sociales de la naturaleza humana, para unirnos, obedecer al amor y no al temor, porque el amor conduce a una sincera y múltiple colaboración material y espiritual, de la que se deriva tanto bien.

30. Finalmente, el Estado cuenta con una Oficina de Ética Pública, que en conjunto con la participación directa de la ciudadanía, con el Fondo Anticorrupción, las instituciones del Estado nicaragüense y la solidaridad internacional, contribuirán a que esta visión de Ética Pública sea realidad con el compromiso de las y los servidores públicos de servir a Nicaragua con calidad y solidaridad, actuando con dignidad, transparencia y compromiso, a fin de profundizar las conquistas populares. Asimismo, una ciudadanía consciente y apropiada de sus derechos y responsabilidades ante su propio desarrollo humano, cultural, económico y social. Se promueve el concepto de: “administración pública aliada del pueblo” y en función de garantizar el cumplimiento de los derechos del pueblo consignados en la Constitución Política de la República.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano bajo el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario

31. El PNDH está sustentado en el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano, que tiene al ser humano como el centro del modelo, rescata para el pueblo el rol del Estado para liderar el progreso económico y social y rescata el rol del pueblo como el

soberano en los procesos de decisión nacional. En sus lineamientos, políticas y programas, el PNDH recoge los objetivos de transformación y de desarrollo humano de la población nicaragüense.

32. El PNDH ha tenido como alta prioridad el crecimiento económico con aumento del trabajo y reducción de la pobreza y de las desigualdades, la recuperación de valores, la restitución de derechos económicos, sociales, ambientales y culturales del pueblo, sobre todo a los sectores históricamente excluidos y el aumento en las capacidades de las familias nicaragüenses.

33. Los avances en la reducción de la pobreza y la desigualdad en un contexto de crecimiento económico, de estabilidad macroeconómica y social, a pesar de la crisis económica y financiera internacional, de las alzas de precios de los combustibles y de alimentos, y de los estragos del cambio climático en el país, son los principales resultados del PNDH 2007-2011. Se sentaron las bases para una transformación aún mayor en el período 2012-2016.

34. De acuerdo a uno de los Indicadores Mundiales de Desarrollo, con una renta per cápita de US\$1,239.2 en 2011, Nicaragua es el segundo país más pobre de la región Latinoamericana, sólo detrás de Haití. A pesar que en el periodo 2007-2011, a diferencia del periodo 2001-2005, la tendencia de la pobreza ha sido disminuir, la cantidad de personas pobres aún es muy alta, ya que de cada 100 nicaragüenses, 15 se encuentran en condiciones de extrema pobreza. La reducción de la pobreza en el período 2007-2011, parece indicar que se está acelerando la velocidad a la que se reduce la pobreza. En cuatro años (entre 2005 y 2009) la pobreza general se redujo en 5.8 puntos porcentuales, más que en los 12 años precedentes (entre 1993 y 2005), cuando se redujo en 2.0 puntos porcentuales (de 50.5 por ciento en 1993 a 48.3 por ciento en 2005). Esto a pesar que la renta per cápita en el periodo 2005-2009 creció en 2.2 por ciento promedio anual, mientras que en el periodo 2007-2011 creció a una tasa de 2.8 por ciento, en gran parte debido a la peor crisis económica internacional de los últimos 80 años. Por su parte, la tasa de pobreza extrema sólo disminuyó 2.2 puntos porcentuales entre 1993-2005 (19.4 por ciento en 1993, hasta 17.2 por ciento en 2005), incluyendo un aumento de 2.1 puntos porcentuales durante el periodo 2001-2005, mientras que en el periodo 2005-2009 experimentó una caída de 2.6 puntos porcentuales, al pasar de 17.2 en 2005 a 14.6 en 2009.

35. Los resultados muestran que en las zonas rurales y Costa Caribe la pobreza se reflejó con mayor severidad, pero es donde se redujo la pobreza general y extrema con mayor fuerza. La pobreza general rural disminuyó en 2.5 puntos porcentuales y la pobreza extrema en 7.0 puntos porcentuales, mientras que en la Costa Caribe la caída fue de 7.8 puntos porcentuales en la zona rural y de 1.5 puntos porcentuales en la zona urbana. Este es el resultado de la implementación de los programas sociales focalizados, la capitalización de las familias pobres, la inversión para reconstruir la infraestructura social y productiva dañada por desastres naturales.

36. El impacto también se refleja en la disminución de la desigualdad. La mejoría del nivel de vida de la población es por una combinación de crecimiento económico con una mejor distribución de la riqueza. Entre 2005 y 2009 Nicaragua creció a una tasa promedio

anual de 2.251 por ciento, cifra menor a la tasa de crecimiento de 3.26 por ciento de América Latina en su conjunto, pero a pesar de ello, Nicaragua ha experimentado una fuerte caída de la pobreza debido a que el crecimiento económico está siendo acompañado por una mejor distribución del ingreso.

37. Entre 2005 y 2009 Nicaragua fue el segundo país de la región que más avanzó en materia de distribución del ingreso. Se experimentó una caída del coeficiente de Gini del ingreso de 9.8 por ciento, solamente superado por Venezuela con -15.10 por ciento, seguido por países como Argentina con un -8.6 por ciento, Perú con -6.20 por ciento, Brasil con un -6.04 por ciento, Ecuador con -5.84 por ciento, Uruguay con -3.99 por ciento, entre otros. En el lado opuesto se encuentran países que han experimentado un crecimiento económico relativamente alto pero con una mayor concentración de los recursos.

Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016

38. El PNDH continúa teniendo en alta prioridad el crecimiento económico con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y las desigualdades, con estabilidad macroeconómica, con soberanía, seguridad e integración en armonía con la Madre Tierra, en beneficio de las familias nicaragüenses. El PNDH 2012-2016 reafirma el objetivo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de mejorar las condiciones de vida de todos los nicaragüenses, especialmente de los más pobres. La búsqueda permanente es la construcción del Buen Vivir para cada nicaragüense y del Bien Común entre y para todas y todos los nicaragüenses en su conjunto, en armonía con la Madre Tierra.

39. La estrategia de reducción de la pobreza y la desigualdad para el presente quinquenio, sobre la base de los avances logrados en el período 2007-2011, tiene a un Estado más fortalecido y articulado para atender la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, que es la columna vertebral de la economía nacional; la participación de un pueblo organizado y movilizado para apoyar los programas sociales y ambientales; un sector privado en alianza con el gobierno y los trabajadores, una cartera de proyectos de inversión que está transformando al país; y la solidaridad del ALBA en la transformación de Nicaragua mediante proyectos sociales y productivos.

40. El PNDH 2012-2016 es un plan proactivo que busca transformar el país, en un contexto nacional de estabilidad macroeconómica y cohesión social a pesar de la amenaza de una crisis económica y financiera internacional y el peligro permanente del cambio climático. La Estrategia del Plan está construida con base en doce lineamientos que combinan la continuidad de las políticas que han transformado al país a partir del 2007, con la incorporación de nuevas prioridades cuyo propósito es atender las necesidades inaplazables de transformación productiva y social del país:

- i) Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y la desigualdad.

¹ Esta cifra no refleja el excelente desempeño de la economía nicaragüense durante 2009-2011, años en los que lideró a la región centroamericana en la resistencia y luego recuperación económica de la crisis financiera internacional.

- ii)Fortalecimiento de la Gran Alianza entre los trabajadores, los productores y el gobierno.
- iii)Política Exterior y Cooperación Externa soberana, independiente y abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses.
- iv)Integración centroamericana, unión de la ALBA, y articulación latinoamericana y caribeña a través de la CELAC.
- v)Seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
- vi)Desarrollo integral de la Costa Caribe.
- vii)Gestión pública participativa y democracia directa.
- viii)El bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses.
- ix)Ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación de Nicaragua.
- x)El sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria.
- xi)Infraestructura social, de transporte, energéticos y productivos para la transformación de Nicaragua.
- xii)La Protección de la Madre Tierra y adaptación al cambio climático.

41. Se le dará continuidad a la consolidación del crecimiento económico y estabilidad macroeconómica; al fortalecimiento de la Gran Alianza trabajadores-sector privado-gobierno que ha fortalecido la estabilidad social y predictibilidad laboral; se fortalecerá la política exterior y de cooperación externa independiente, soberana y abierta, consolidando a su vez, la política de integración regional sobre la base del respeto y la complementariedad. Habrá continuidad en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado para seguir manteniendo la paz y tranquilidad de la población y de los inversionistas. Fortalecer y acelerar el plan de desarrollo de la Costa Caribe es otra de las tareas pendientes para este nuevo quinquenio, que se traduzca en una mayor integración nacional. Se dará continuidad también a la gestión pública participativa y la democracia directa, con enfoque de responsabilidad compartida como resultado de la cohesión social, factor determinante en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

42. En el centro de las políticas de continuidad y porque creemos que la transformación de Nicaragua pasa necesariamente por la transformación de todas y todos los nicaragüenses, está la construcción del bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses, que inició en 2007 con la restitución del derecho humano y constitucional a la educación y salud gratuita y universal, fortaleciéndose en este nuevo período con mejor servicio de salud a la población, con las batallas del sexto y tercer año, con una educación técnica, tecnológica y de idiomas que responda a las necesidades de la transformación productiva del país generando capacidad humana técnica. Se fortalecen las políticas para la mujer, la juventud, el deporte y la cultura que son pilares para la construcción del bien común y la equidad social. Continuidad a la políticas de inversión pública y privada en

áreas prioritarias para la transformación social y productiva y el desarrollo económico, como la infraestructura social y productiva incluyendo proyectos energéticos renovables, infraestructura de caminos y carreteras, puertos y aeropuertos, de turismo, agroindustriales, entre otros. Finalmente, se continuará trabajando en la protección de la Madre Tierra y en la adaptación al cambio climático. El mayor peso de los desafíos está en la mitigación y adaptación al cambio climático que requiere de más ciencia y tecnología que fortalezca la planificación agrícola, sobre todo para las zonas secas del país.

43. Lo nuevo está en el lineamiento No. 9 sobre ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo, factor clave para impulsar la transformación productiva del país en un contexto de adaptación al cambio climático. Es conocido que sin ciencia, innovación y tecnología adaptada a la pequeña y mediana producción no hay desarrollo productivo. Para lograr los aumentos necesarios en la producción, en los rendimientos y en el valor agregado, se redoblarán esfuerzos en la promoción de la ciencia, tecnología e innovación. Y para dar estructura al modelo de atención integral a la pequeña producción que se viene implementando desde el 2007, cuyo propósito es también contribuir al aumento de la producción, los rendimientos y el valor agregado, se crea el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativa, como articulador de las políticas de apoyo a la pequeña producción.

44. El documento PNDH 2012–2016 contiene 6 grandes capítulos: el Capítulo I corresponde a la descripción del Modelo Cristiano, Socialista y Solidario; el Capítulo II presenta los logros y desafíos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad; el Capítulo III desarrolla las principales políticas y programas por cada uno de los 12 lineamientos del PNDH, incluyendo las principales metas; el Capítulo IV presenta Matriz Directiva detallada con las metas sectoriales para el quinquenio; el Capítulo V plantea el tema de implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y finalmente el Capítulo VI de perspectivas transformadoras 2012–2016.

II. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD

45. En el quinquenio 2007-2011 Nicaragua redujo significativamente la pobreza y la desigualdad entre los nicaragüenses, gracias a una mejor distribución del ingreso y el consumo, como respuesta a la aplicación de políticas gubernamentales redistributivas con resultados positivos, una recuperación económica con crecimiento y estabilidad, aun en medio de la crisis financiera y económica mundial, gracias a un clima de confianza, que ha llevado a mayores niveles de cohesión social y alianzas nacionales que dan estabilidad para el desarrollo productivo y el aumento de las inversiones, entre otros factores.

46. Según CEPAL, Nicaragua es el segundo país de América Latina que más ha reducido la desigualdad, al bajar el coeficiente de GINI de ingreso de 0.51 en 2005 a 0.46 en 2009 (9.8 por ciento de reducción), siendo sólo superado por Venezuela, que tuvo la mayor reducción en ese periodo de 15.8 por ciento. Esta mejora es aun más significativa si se considera que, entre 2005 y 2009, Nicaragua creció a una tasa promedio anual de 2.25 por ciento, menor a la tasa de crecimiento de 2.77 por ciento de América Latina en su conjunto, y que esta mejora ocurre en un periodo de profunda crisis económica, social y ambiental mundial. Posteriormente, Nicaragua ha tenido la recuperación más fuerte de la recesión, con tasas de crecimiento del 4.5 por ciento en 2010 y 4.7 por ciento en 2011.

47. Comparado con 2005, Nicaragua logró en 2009 una reducción de la pobreza general y la pobreza extrema, según la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV). La encuesta muestra que la pobreza general a nivel nacional, medida por el consumo, bajó de 48.3 a 42.5 por ciento entre 2005 y 2009 (una reducción de 5.8 puntos), y la pobreza extrema de 17.2 a 14.6 por ciento en el mismo período (-2.6 puntos). Medida por el ingreso, con paridad de poder adquisitivo (PPA), en 2009 el 5.5 por ciento de la población nicaragüense presentaba un consumo menor o igual a 1.25 dólares al día, 5.7 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en 2005 (11.2 por ciento). Por otro lado, el 21.0 por ciento sobrevivía con un consumo menor o igual a 2.0 dólares diarios, una reducción de 10.6 puntos porcentuales con respecto al 31.6 por ciento de 2005.

48. El gran desafío continúa siendo la reducción de la pobreza general y la extrema en la zona rural, donde la pobreza es más profunda y severa. La pobreza extrema rural supera aproximadamente en 5 veces a la pobreza extrema urbana y la pobreza general rural duplica la pobreza general urbana. Se han dado grandes avances en este sentido, gracias a la aplicación de políticas y programas focalizados en el campo. A nivel de consumo, mientras la pobreza general del área rural se redujo en 7.0 puntos porcentuales, la urbana se redujo en 4.1 puntos. En tanto, la extrema pobreza rural disminuyó en 3.9 puntos porcentuales y la pobreza extrema urbana en 1.1 puntos. Medida por ingresos, la reducción en la proporción de personas que sobreviven con menos de 1.25 dólares al día fue de 2.3 y 9.8 puntos porcentuales para área urbana y rural respectivamente y para los que viven con 2.0 dólares diarios la reducción fue de 6.1 y 15.7 puntos porcentuales para área urbana y rural, respectivamente.

49. Se mejoraron los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Entre 2005 y 2009 hubo una reducción de 10.9 y 10.4 puntos porcentuales en hacinamiento y baja educación respectivamente. Aunque hubo avances en el tema de vivienda inadecuada (reducción de 0.6 puntos porcentuales), este sigue siendo uno de los desafíos sociales más importantes para el país.

50. Los avances se destacan también en el aumento de la ocupación. Entre 2006 y 2011, la población ocupada creció en 844.3 mil personas, equivalente a un crecimiento de 40.4 por ciento. Del año 2010 al 2011, con datos medidos en series móviles comparables, la población ocupada correspondiente al cuarto trimestre del año, se incrementó en 195.1 miles de personas, un aumento del 7.12 por ciento. La ocupación ha mostrado una tendencia ascendente desde abril de 2009, lo que representa un indicador más de la fuerte recuperación de Nicaragua de la Gran Recesión mundial de 2008-2009. El nivel de empleos en las zonas francas fue de 99,659 al cierre del 2011, mostrando una recuperación después de la reducción mostrada en 2008-2009. La cifra actual es superior a las 87,110 personas empleadas en 2007, antes de la crisis.

51. Asimismo, el número de trabajadores con seguridad social muestra un incremento sostenido, tanto en el número de asegurados activos como de empleadores activos registrados en el INSS, cerrando el 2011 con 596,328 personas aseguradas activas, 35.8 por ciento más de las que habían en el mismo mes de 2006 (439,002 personas). Esta es una señal de que el empleo formal también ha venido en crecimiento.

52. Otro factor clave en la reducción de la desigualdad y la pobreza después de 2009 fue el crecimiento económico. En 2010, Nicaragua mostró un crecimiento del PIB de 4.5 por ciento y de 4.7 por ciento en 2011, siendo el país con el mayor crecimiento de Centroamérica². Este crecimiento fue impulsado por el incremento de las exportaciones, el aumento de las inversiones y las remesas, en un ambiente de estabilidad macroeconómica, donde la inflación se mantuvo en un dígito y las reservas internacionales brutas a su nivel más alto históricamente.

53. Las exportaciones han mostrado un comportamiento altamente dinámico desde 2007, año en que crecieron 17.1 por ciento respecto a 2006, sólo mostrando un bache en 2009 (con un decrecimiento de 5.5 por ciento respecto a 2008) producto de la crisis financiera y económica mundial. Sin embargo, siguiendo el ritmo de fuerte recuperación económica del país, en 2010 las exportaciones mostraron una recuperación importante (32.8 por ciento respecto a 2009) y en 2011 continua la tendencia (+22.3 por ciento). El crecimiento de las exportaciones 2011 con relación a 2006 fue del 116.9 por ciento. Se destaca la exportación de productos agropecuarios y el oro.

54. El turismo igualmente, experimentó un crecimiento sostenido hasta superar, por primera vez, el millón de turistas, con 1,010.3 miles de visitantes en 2008 (un crecimiento de 25.41 por ciento con respecto a los 805.6 miles de 2007). Luego de una ligera reducción en 2009, en un entorno internacional adverso, el crecimiento ha continuado en 2010 y 2011. En 2011 el ingreso de turistas creció un 4.71 por ciento (1,060.0 miles) respecto a 2010.

² Centroamérica = Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua.

De igual manera, los ingresos por turismo han mantenido un crecimiento constante, hasta alcanzar los US\$377.1 millones en 2011, para un crecimiento de 22.2 por ciento con respecto a 2010 y de 63.5 por ciento con respecto a 2006.

55. De igual forma, la inversión extranjera directa ha mostrado un crecimiento sostenido en el periodo 2007-2011. En 2007 alcanzaron los US\$381.7 millones, superior en 33.1 por ciento a 2006. Para 2011 alcanzan la cifra record de US\$967.9 millones, siendo 90.5 por ciento mayor a 2008 (US\$508.0 millones) y 237.5 por ciento superior a 2006.

56. Una contribución importante provino del aumento sostenido de las remesas que en 2011 alcanzaron los US\$905.1 millones, un aumento del 29.8 por ciento con respecto a 2006 (US\$697.5 millones).

57. Otros factores importantes han sido el respeto y la garantía a la propiedad privada; la búsqueda de nuevos mercados para exportar; el trabajar por primera vez un Programa Económico Financiero (PEF) como instrumento de negociación con el FMI, dado el carácter de país pobre altamente endeudado; transparencia de la inversión pública; la reorientación progresiva de la cooperación externa alineada a las prioridades nacionales; la integración temprana al ALBA basada en los denominadores comunes entre los países que lo integran: hermandad, solidaridad, complementariedad, reconocimiento y compensación por asimetrías, comercio y mercado justos; además de la defensa de los pueblos originarios y afro descendientes y el rescate del rol de la mujer y la juventud.

58. El sector empresarial de Nicaragua ha destacado la estabilidad social generada por las políticas de consenso entre los principales sectores del país. El Presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) afirmó en un foro de inversionistas en agosto 2011, que “somos el país con la mayor apertura económica y comercial de Centroamérica. En los últimos tres años en relación al crecimiento del PIB, Nicaragua ha sido la economía de mayor crecimiento en Centroamérica”. En general, los empresarios han reconocido, además de la estabilidad en Nicaragua, la buena apertura a la inversión.

59. Finalmente, el proceso de concertación nacional que ha generado una cohesión social, representada por la Gran Alianza Trabajadores – Productores/Empresarios – Gobierno, ha permitido también consolidar la estabilidad social y laboral que da predictibilidad de costos y estabilidad laboral. Esta Gran Alianza fue descrita por el Presidente Daniel Ortega en su informe 2010 a la Asamblea Nacional el 10 de Junio de 2011 en los siguientes términos: “A lo largo del año 2010, fortaleciendo la Gran Alianza Nacional de Trabajadores de la Ciudad y el Campo, Productores, Empresario, Cooperativas, Pequeña, Mediana y Gran Industria y el Gobierno Sandinista de Reconciliación y Unidad Nacional, con el acompañamiento de la Cooperación Internacional y las inversiones nacionales y extranjeras, logramos alcanzar, todos unidos, un crecimiento en nuestra economía de un 4.5 por ciento”.

60. Como resultado de esta alianza, se consensuaron los aumentos al salario mínimo de 2010 y 2011 de 12.0 y 15.0 por ciento y de 8.0, 9.0 y 10.0 por ciento al salario en zonas francas para 2011, 2012 y 2013 respectivamente. El Director Regional de la OIT para América Latina y el Caribe ha dicho que “hay un contexto de diálogo social que se ha

mantenido ininterrumpidamente, con logros muy concretos y especialmente en zonas francas, lo que ha sido un ejemplo para el resto de América Latina”.

61. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) presentado al pueblo nicaragüense por el Presidente Daniel Ortega Saavedra en abril de 2008 en forma preliminar y en versión final en octubre de 2008, fue un punto culminante de varios procesos de articulación estratégica iniciados desde la asunción del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN). El PNDH está sustentado en el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano, que tiene al ser humano como el centro del modelo, rescata para el pueblo el rol del Estado para liderar el progreso económico y social y rescata el rol del pueblo como el soberano en los procesos de decisión nacional. El PNDH ha tenido como alta prioridad el crecimiento económico con aumento del trabajo y reducción de la pobreza y de las desigualdades, la recuperación de valores, la restitución de derechos económicos, sociales, ambientales y culturales del pueblo, sobre todo a los sectores históricamente excluidos y el aumento en las capacidades de las familias nicaragüenses. Así, la reducción de la desigualdad y la pobreza junto con una buena recuperación de la economía, fueron los principales resultados de las políticas y los programas del PNDH (ver Anexo I en este documento).

III. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2012 – 2016

62. En este acápite se presentan las principales políticas y planes estratégicos para cada uno de los doce lineamientos del PNDH 2012 – 2016.

63. El primer lineamiento tiene el propósito de lograr un crecimiento económico con estabilidad macroeconómica e incremento del trabajo que reduzca mayores niveles de pobreza; el lineamiento dos busca el fortalecimiento de la Gran Alianza entre trabajadores, productores y el Gobierno como una estrategia de cohesión social para el desarrollo; en tercer lugar, el fortalecimiento de la política exterior y de cooperación externa soberana, independiente y abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses; la cual se complementa con el impulso a la integración centroamericana, la unión del ALBA y la articulación latinoamericana y caribeña a través de la CELAC; en quinto lugar, continuidad y fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado; en sexto lugar, continuidad y fortalecimiento del desarrollo integral de la Costa Caribe; en séptimo lugar, continuidad a la gestión participativa y democracia directa; en octavo lugar, continuidad y ampliación de las políticas que procuran el bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses como fin último del PNDH; en noveno lugar, una nueva y alta prioridad en la ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo, necesaria para la transformación productiva, ambiental, social y económica de Nicaragua; en décimo lugar, continuidad a las políticas de apoyo al sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa y la seguridad alimentaria, en un contexto de cambio climático; en lugar once, el desarrollo de la infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística, indispensable en el proceso de transformación de Nicaragua; finalmente, en el

lugar doce, la protección de la Madre Tierra, adaptación al cambio climático y gestión integral de riesgos ante desastres.

64. En el noveno lineamiento se destaca la necesidad de una mayor generación y transferencia de ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva del país, creando círculos virtuosos en toda la economía. En este lineamiento se busca la articulación con las políticas de educación técnica, tecnológica y de idiomas y un sistema educativo adaptados a las necesidades de transformación de los sectores productivos del país, en un contexto de adaptación al cambio climático. La articulación con el sector productivo es vital para dar el salto cualitativo hacia una mayor productividad y mayor valor agregado, con sus efectos positivos en los ingresos de las familias y la dinamización de las economías locales.

III.1 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA CON INCREMENTO DEL TRABAJO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA

65. El objetivo de la política económica continuará siendo preservar un marco macroeconómico estable que estimule la inversión privada nacional y extranjera, la inversión pública, el espíritu emprendedor, la producción y la productividad, a fin de generar mayor crecimiento económico con mayores beneficios sociales para los más pobres y reducción de las desigualdades. Esto es útil no sólo como estímulo del progreso económico y social, sino también como medidas frente a la incertidumbre que se presenta en el contexto internacional.

66. La política macroeconómica seguirá estructurada como medio para garantizar la estabilidad del mercado de bienes y servicios, así como el mercado financiero y que la inflación para la economía familiar sea la menor posible, teniendo como fin la superación de la pobreza.

67. La experiencia del período 2007–2011 demuestra que la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria pero no suficiente para lograr este objetivo. Se ha logrado una recuperación sostenida a mediano plazo de la economía, excepto en 2009 por el impacto de la crisis económica internacional, recuperación sostenida con un efecto redistributivo del ingreso como se señala en el capítulo sobre pobreza, logrado mediante los cambios realizados en las políticas públicas para rescatar el potencial productivo de los pobres, amplias alianzas con todos los sectores productivos, incremento del capital humano y mejoras en la competitividad de la economía. Se continuará trabajando por un gasto público con mayor tasa de retorno y efecto multiplicador, cuya mayor efectividad se impulsa tanto por una acertada priorización de programas y proyectos, así como por la articulación Gobierno Nacional, gobiernos locales y poder ciudadano.

68. La concretización de un acuerdo con el FMI en el año 2007 y su posterior cumplimiento satisfactorio para ambas partes hasta el año 2011, ha sido fundamental para mantener la estabilidad frente a la crisis petrolera y financiera internacional, protegiendo los recursos de la estrategia de reducción de la pobreza.

69. Esos acuerdos también han sido necesarios para fortalecer la confianza en las alianzas con todos los sectores productivos, comerciales y de servicios del país, así como garantía para generar confianza entre los agentes de financiación y cooperación externa hacia el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH). Por tales razones, se prevé establecer conversaciones con el FMI durante el año 2012 para llegar a un nuevo acuerdo.

70. En el Programa Económico Financiero (PEF) 2012–2016, se estima que el crecimiento económico en el mediano plazo continuará acelerándose hasta ubicarse en 4.5 por ciento. Se proyecta que los impulsos al crecimiento provengan principalmente del dinamismo en la construcción, el sector pecuario y la industria manufacturera. En la construcción se espera mantener la tendencia registrada en los últimos años por los sectores público y privado, en los que el dinamismo se fundamentará en la oferta de casas residenciales, principalmente las de interés social, promovida a través de la Política de Vivienda del Gobierno y al desarrollo de programas y proyectos públicos en infraestructura vial, salud y educación. En la actividad pecuaria, el desarrollo se espera por la creciente demanda de ganado vacuno. En la industria manufacturera, el impulso provendrá de la producción de textiles y de bebidas gaseosas.

71. Estas tendencias son escenarios base de la proyección del crecimiento económico que marca el Programa Económico Financiero. El PNDH, como instrumento dinámico y fijador de estrategias de largo plazo, incluye como tendencia los proyectos transformadores, los cuales se irán incorporando como metas concretas en el PEF y en el plan en la medida que los proyectos entren en implementación, los que irán apuntando a mayores metas de crecimiento en el orden económico, social, ambiental y cultural para lograr a su vez mayores logros del progreso general, mayores resultados en la reducción de la pobreza y de las desigualdades y mayores logros en el desarrollo humano de los nicaragüenses.

72. A continuación se describen las políticas macroeconómicas a implementar en el quinquenio 2012–2016, las cuales en su mayoría toman los aspectos medulares descritos en el PEF, así como consideraciones de políticas que dan continuidad al PNDH del quinquenio anterior.

Política Fiscal

73. La política fiscal tiene como objetivo garantizar el financiamiento sostenible de los programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza, aumentar la inversión en infraestructura productiva y el desarrollo humano.

74. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continuará durante 2012-2016 con el manejo prudente del déficit público dentro de una senda de sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo acorde con la estabilidad macroeconómica, por tanto los incrementos de gastos deberán tener el financiamiento asegurado, lo mismo que los gastos recurrentes su financiamiento permanente.

75. El balance del sector público combinado después de donaciones pasará de un déficit equivalente a 0.9 por ciento del PIB en 2012 a un déficit de 1.8 por ciento en 2016. El financiamiento del déficit público será por contratación de nuevo endeudamiento externo

concesional y endeudamiento interno, en montos tales que se garantice su sostenibilidad. Se continuará desarrollando el mercado de colocaciones de títulos de Tesorería, procurando la extensión de plazos que refuercen la credibilidad e instrumentación de la política fiscal.

76. El Gobierno seguirá mejorando la asignación de los recursos en línea con los objetivos del PNDH para crear espacios fiscales a favor del gasto social, eliminando partidas de gasto no prioritario e implementar un programa anti crisis cuando sea necesario.

77. A la par de lo anterior, se buscará generar mayores recursos a través de reformas al sistema impositivo y una mayor eficiencia en la administración tributaria, esfuerzos que se complementarán con una adecuada gestión de recursos externos para el financiamiento de los programas priorizados.

78. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional busca una visión de largo plazo para la política tributaria, que no se quede en el manejo coyuntural de los impuestos y el énfasis recaudatorio de los mismos, más bien que estimule la inversión, producción, la productividad y el empleo. Como tendencia general significa: a) cambiar progresivamente la estructura regresiva del sistema; b) ajustar las tasas de los impuestos a niveles competitivos, principalmente con América Central; c) aumentar la eficiencia recaudatoria; d) reducir los niveles de discrecionalidad aún existentes; y e) aumentar la base tributaria incorporando sectores fuera del sistema.

79. El Gobierno continuará mejorando la recaudación de ingresos y la administración tributaria. Se prevé un incremento de los ingresos fiscales del Gobierno Central de 17.4 por ciento del PIB en 2012 a 17.7 por ciento en 2016. En 2012, se realizarán ajustes en la estructura tributaria para aumentar los recursos que financian los gastos presupuestarios y avanzar en la consolidación fiscal. Estos mayores ingresos fiscales aun no se encuentran incorporados en las estimaciones del presente PEF, pero una vez que se produzcan y se cuantifiquen, los mismos se destinarán al gasto social e infraestructura productiva y a la generación de ahorros, para confrontar los desvíos tarifarios del sector eléctrico y agua potable. Por otra parte, se avanzará en los planes de modernización de la Administración Tributaria.

80. Las principales decisiones de la política de gasto seguirán dirigidas a un reenfoque productivo y no asistencial del gasto para reducir la pobreza, entre las que sobresalen la gratuidad de la salud, educación y la continuidad de los programas Hambre Cero y Usura Cero, mayor acceso a agua potable y electrificación rural; invirtiendo para ello, nuevos recursos presupuestarios en estos sectores. Asimismo, la política de gasto seguirá basada en principios de austeridad, transparencia, probidad, disciplina financiera, racionalización y priorización del gasto público, garantizando a la vez las asignaciones constitucionales, así como las obligaciones contractuales del servicio de la deuda pública.

81. El gasto público se mantendrá estable con respecto al PIB, mejorándose su efectividad y calidad para reforzar el gasto social y el gasto para la reducción de la pobreza. Se prevé que a nivel del Gobierno Central el gasto total y el gasto para reducir la pobreza representarán en 2012 el equivalente a 18.8 del PIB, pasando en 2016 a 19.5 por ciento del PIB. Se revisarán las funciones en las instituciones del Estado para simplificarlas, lo que

permitirá readecuar los gastos hacia las prioridades nacionales. El avance en el desarrollo de las técnicas de evaluación presupuestaria por resultados, así como en los sistemas de medición de la efectividad del gasto público, permitirán la vinculación de estas herramientas con la evaluación presupuestaria financiera y la priorización del gasto público. Particularmente, se revisarán los programas de transferencias y subsidios del sector público para priorizar los de mayor impacto y rentabilidad social.

82. La política salarial del sector público estará en correspondencia con la evolución media del empleo y los salarios nacionales, así como de las disponibilidades de recursos presupuestarios. Se ha avanzado en la corrección de los rezagos históricos, pero el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional reconoce que deberán continuarse realizando ajustes graduales adicionales para proveer a los empleados públicos de un salario digno, principalmente en los sectores del magisterio, personal de salud y de seguridad ciudadana. Los ajustes salariales se realizarán con base a la inflación esperada y a las mejoras en la productividad, garantizando una evolución de la masa salarial acorde con estos parámetros, de tal manera que los sueldos y salarios del Gobierno Central representen el equivalente a 4.8 por ciento del PIB en el 2012 y el 4.9 por ciento del PIB en el 2016.

83. Se continuará apoyando financieramente a los sectores de energía eléctrica y agua potable, minimizando su impacto fiscal con políticas presupuestarias compensatorias. Estos sectores han resentido fuertemente el alza de los precios internacionales del petróleo, el que alcanzó en promedio los US\$106.2 por barril en el mes de marzo de 2012. Para disminuir el impacto que un alza de tarifas tendría en la producción nacional y en la economía familiar, se han destinado US\$19.0 millones al subsidio a la tarifa de energía eléctrica en 2012. La empresa pública de agua potable, Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), requerirá de montos similares de transferencias presupuestarias a los otorgados en 2011 para cubrir los costos de generación por bombeo. Se espera que el subsidio en el sector eléctrico disminuya con el cambio de la matriz energética en el futuro, lo que reducirá los costos tarifarios. Mientras que en el sector de agua potable se requerirá de un ajuste diferenciado en las tarifas a partir del año 2013, protegiendo a los clientes domiciliarios pobres de menor consumo. Para compensar el mayor gasto público que podrían requerir la atención de estos desvíos, se aumentará el ahorro del Gobierno Central hasta alcanzar superávits fiscales.

84. Por otro lado, en Junio de 2012 la Asamblea Nacional aprobó la Unidad de Análisis Financiero (UAF) la que está actualmente en funcionamiento. En el ejercicio de sus funciones y atribuciones la UAF se apega en todo a la Constitución Política de la República de Nicaragua, en el ordenamiento jurídico y en los instrumentos internacionales vigentes en nuestro país en materia de Derechos Humanos y los relacionados con el lavado de dinero, bienes y activos provenientes de actividades ilícitas y de financiamiento al terrorismo. La UAF sucede sin solución de continuidad a la Comisión de Análisis Financiero (CAF). La UAF forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Democrática, todo de conformidad a lo establecido en la Ley No. 750, “Ley de Seguridad Democrática de la República de Nicaragua”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 245 del 23 de diciembre del 2010, con todas las atribuciones y prohibiciones establecidas en dicha ley.

Política de Inversión Pública

85. La política de inversión pública del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional seguirá dirigida a elevar la eficiencia, rendimiento e impacto de la inversión pública en el crecimiento económico y reducción de la pobreza.

86. El marco global de la Política de Inversión Pública está dirigido a: i) la pre-inversión como instrumento para reducir la improvisación de la inversión; ii) adopción de un enfoque sectorial y nacional en lugar de proyectos institucionales; iii) focalización de la inversión en los sectores estratégicos productivos y sociales; iv) formación de capital fijo como generador de capacidad; v) adopción de un sistema de seguimiento físico y financiero más eficiente; y, vi) controles adecuados sobre la inversión pública para seguir garantizando la transparencia y probidad.

87. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional mantiene la prioridad de la infraestructura en el sector energía, agua potable, educación, salud, vivienda social, transporte terrestre y portuario. Esta prioridad es consecuente con las demandas de la población y en línea con el mejoramiento de los indicadores económicos y sociales.

88. Se considera que la inversión oportuna en el corto plazo en estos sectores, facilitará que disminuya el número de niños que quedan cada año fuera del sistema escolar, disminuirá la tasa de mortalidad materno-infantil y mejorará el suministro de agua potable en las comunidades y barrios más empobrecidos. Pero además facilitará que la actividad económica sea beneficiada por mayor oferta de energía eléctrica, y que el sector transporte mejore progresivamente.

89. El enfoque estratégico de la política de inversión pública seguirá trabajando también por una organización institucional más orientada en la formulación de política, gestión de recursos, planificación estratégica, presupuesto, evaluación y seguimiento. Igualmente, se fortalecerá el salto de calidad en el seguimiento del Programa de Inversiones Públicas (PIP) logrado con el seguimiento tanto físico como financiero, mediante una Comisión Central en la Presidencia de la República que se articulará con trabajos en forma semanal con las unidades de planificación y proyectos de los ministerios y de las empresas públicas, que permitirá mayor efectividad en la ejecución del PIP.

Política Monetaria, Cambiaria, Financiera y Crediticia

90. La política monetaria, junto a la política fiscal, son pilares fundamentales del PEF del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, para proveer el marco macroeconómico necesario en la lucha contra la pobreza acorde al PNDH. La política monetaria seguirá enfocada en garantizar la confianza en la moneda y la estabilidad del sistema financiero, condiciones básicas para promover la asignación eficiente de recursos en la economía, incentivar el ahorro, la inversión y el crecimiento económico.

91. En la política cambiaria, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continuará utilizando el tipo de cambio como ancla nominal del nivel de precios, con deslizamiento preanunciado del cinco por ciento anual, mientras se avanza en el aspecto

fiscal y se lucha para reducir los efectos de la crisis financiera y económica internacional. No obstante, dadas las restricciones del actual régimen en cuanto a lograr tasas de inflación más bajas, similares a las del promedio de la región centroamericana, en el mediano plazo se continuarán estudiando esquemas cambiarios alternativos, para determinar la conveniencia de una transición gradual para la economía nicaragüense.

92. Para garantizar la estabilidad del régimen cambiario, la política monetaria se seguirá sustentando en la acumulación de reservas internacionales, garantizando la cobertura de la base monetaria en 2.4 veces. Este resultado se obtendrá mediante una efectiva coordinación entre la política fiscal y la política monetaria, que asegurarán la variación requerida en los Activos Domésticos Netos del BCN, que permitirán la acumulación necesaria de reservas internacionales netas ajustadas (RINA).

93. El principal instrumento de política monetaria seguirán siendo las operaciones de mercado abierto por parte del Banco Central de Nicaragua, para neutralizar los excedentes de liquidez y reducir la volatilidad de las reservas. Este tipo de endeudamiento por la vía de la colocación de títulos será solamente de corto plazo y para los fines que la ley orgánica del BCN define. El MHCP se seguirá ocupando de la colocación de instrumentos de más largo plazo para cubrir la brecha presupuestaria. Asimismo, la consecución de las metas de reservas internacionales seguirá respaldada por el apoyo de la política fiscal, mediante traslados de recursos al BCN que no sean proveniente del endeudamiento y a la vez, las estrictamente necesarias para cumplimiento de las metas de reservas internacionales. En términos de su política de colocación, el BCN mantendrá una posición neutral. Para ambos emisores, se continuará consolidando plazos de referencia, favoreciendo la mayor liquidez de los títulos e impulsando el desarrollo de mercados de capitales.

94. En cuando a política financiera, se continuará fortaleciendo el marco de políticas macro prudenciales para resguardar la estabilidad del sistema financiero. Si bien en el contexto de la crisis financiera internacional de 2008-2009 se comprobó la resistencia del sistema financiero nacional ante choques externos, se continuarán fortaleciendo aspectos prudenciales y la supervisión basada en riesgos, a fin de limitar riesgos financieros sistémicos. Dada la integración regional, se fortalecerá y estandarizará la supervisión consolidada y transfronteriza mediante la adecuación del marco normativo. Asimismo, se fortalecerá la red de seguridad financiera mediante la modernización y armonización de esquemas de resolución bancaria y su coordinación con los mecanismos de seguros de depósitos de acuerdo a las mejores prácticas.

95. En la política crediticia para el sistema bancario, el Banco Central continuará siendo el prestamista de última instancia, y será fortalecido con una serie de normas prudenciales que faciliten el acceso del crédito a los sectores productivos, fortalezcan la institucionalidad bancaria, y los mecanismos de intermediación.

96. Se fortalecerán las microfinanzas, con énfasis en la producción alimentaria y exportable, a través de programas de canalización directa de crédito del sector público y el fortalecimiento de la gestión privada. Se extenderá la cobertura geográfica y demográfica del acceso al crédito del Banco Produzcamos y del Programa Usura Cero. Asimismo, mediante los instrumentos establecidos por la Comisión Nacional de Microfinanzas

(CONAMI), el nuevo ente regulador y supervisor fortalecerá aspectos de gobernabilidad, transparencia y fomento del sector microfinanciero, que favorecerá la canalización de recursos. Como parte de estos esfuerzos, se promoverá la cultura de pago.

97. Para ampliar la oferta crediticia a la producción, el Gobierno seguirá apoyando la inversión privada y pública en nuevas instituciones bancarias. En esta dirección, se está promoviendo la incorporación al sistema financiero de bancos extranjeros, compañías de ahorro y préstamos inmobiliarios. Por su parte, el Banco Produzcamos, creado mediante la Ley 640, continuará favoreciendo directamente a los pequeños y medianos productores, funcionando con recursos del Estado y recursos provenientes de la cooperación internacional.

Política de Comercio Interior, Comercio Exterior y Balanza de Pagos

Política de Comercio Interior

98. Continuar aplicando políticas de comercio interior para reducir las imperfecciones del ordenamiento del mercado y lograr un mercado más justo, crear un sistema de reservas estratégicas de granos básicos y canales de distribución más directos a los consumidores a través de la Empresa Nacional de Alimentos Básicos (ENABAS) para lograr la estabilidad de la oferta en el mercado con precios justos al productor y precios justos al consumidor; priorizar la inversión en infraestructura en el campo reduciendo los costos de transporte, de producción y pérdidas de calidad de los productos; impulsar programas que garanticen la calidad, salud de los animales y las personas, sanidad y seguridad de la producción, para lograr mayor competitividad en el mercado nacional e internacional; modernizar el marco legal que regula el comercio interior y promover su divulgación, para proteger el derecho de los consumidores y productores en las transacciones comerciales. Continuar con las ferias de alimentos a precio justo y el impulso cultural al consumo de lo nuestro. Se continuará impulsando la política contra la presencia de prácticas abusivas en el comercio, para evitar la escasez artificial y el alza de los precios.

99. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa el establecimiento de un marco de buenas prácticas comerciales que producirá un mejor comportamiento de todos los agentes del sector. Los efectos esperados se consiguen a través de la creación de instrumentos jurídicos y regulaciones necesarias para cada sector, mediante la implantación de un Plan de Modernización del Comercio Interior que incremente la competencia en los mercados mediante el aumento de la transparencia y difusión de la información sobre precios y márgenes comerciales en los diferentes canales, fomentando la incorporación de nuevos operadores y la modernización de los canales de distribución. El Plan establecerá un conjunto de acciones dirigidas a promover el buen funcionamiento de los mercados asegurando un comportamiento adecuado de los actores económicos.

100. Las medidas propuestas para la mejora de la productividad en la distribución comercial se basan en las siguientes:

- a) Medidas de transparencia en los mercados: que permitirán tener mercados con reglas claras entre sus agentes económicos a través de acciones de divulgación,

coordinación, realización de estudios y actualización de los marcos legales a nivel nacional.

b) Medidas de incremento de la competencia: fomento de nuevas formas de comercio que permitan mayor oferta de productos a menor precio, de tal manera que acerquen a comerciantes y consumidores.

- Fomento de canales alternativos: organizando a los comerciantes y logrando consenso, a fin de promover la modernización de los mercados y la instauración de mercados ocasionales.
- Incentivar ferias de productores: de manera que se acerquen comerciantes y consumidores, eliminando de esta forma la intermediación y reduciendo los costos de los productos.
- Fomentar el comercio electrónico como un medio de compra desde cualquier punto del país y es un medio adicional de introducción de mayor competencia que permite reducir los costos de transporte y distribución.

c) Medidas de incremento de la eficiencia: se pretende mejorar los procesos logísticos de distribución para reducir costos, márgenes y precios, dando como resultado rapidez y calidad de los servicios a través de:

- Fomentar el asociacionismo comercial: como expresión organizada de las relaciones económicas y sociales que generan las diversas formas de trabajo y producción fundamentadas en la ayuda mutua, para aumentar la competitividad del pequeño comercio y mejorar las relaciones tanto hacia proveedores como a consumidores a través de las redes de servicios conjuntos donde en un mismo lugar se ofrezca diversidad de bienes o servicios a menor costo.
- Promover en el sector comercial tecnologías modernas y adecuadas que permitan a las empresas hacerse más eficientes y acceder a nuevos mercados a un menor costo, como las ventas electrónicas o por catálogos que reducen las intermediaciones.
- Implementar buenas prácticas comerciales, un ejemplo son los certificados de calidad que no sólo cumplen la función de informar al consumidor del buen manejo de los productos, sino que constituyen una herramienta importante para el aumento de la productividad de las pequeñas empresas.

101. En cuanto a los derechos de los consumidores, corresponde al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio la competencia y aplicación de la Ley 182. Para ello, creó la Dirección de Defensa de los Consumidores para proteger los derechos de los consumidores; evitar el acaparamiento de los productos básicos de consumo; regular el control de precio de los medicamentos de consumo humano; verificar las etiquetas, pesas y medidas y demás requisitos que deban llenar los bienes y servicios que se vendan en el país.

102. Los consumidores recurren a presentar sus reclamos, quejas o demandas cuando consideran que los bienes y servicios adquiridos a los proveedores no cumplen con las condiciones al pago realizado.

103. Los importadores, distribuidores y comercializadores de medicamentos tienen la obligación de suministrar toda la información que se requiera para la verificación y aplicación de las disposiciones sobre el control de precios de medicamentos.

104. Los diferentes agentes económicos que ofertan bienes y servicios a los consumidores tienen la obligación de permitir la verificación de pesas y medidas, de las disposiciones establecidas en la ley y de cumplimiento de toda norma técnica obligatoria cuya entidad de aplicación sea la Dirección de Defensa al Consumidor.

Política de Comercio Exterior

105. La política comercial nicaragüense continuará teniendo como principales pilares el comercio justo, mercado justo, crédito justo, la solidaridad y la complementariedad, entendiéndose ésta como el reconocimiento de las asimetrías entre las economías de los países y la corrección de las distorsiones en los mercados mundiales. La diversificación de mercados, la integración económica y facilitación del comercio, enfocándose en aumentar y diversificar las exportaciones potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados.

106. Para alcanzar este objetivo, se continuarán creando condiciones que incentiven la producción exportable, sin menoscabo del mercado interno, a través de la aplicación, administración y negociación comercial.

107. Asimismo, se continuarán reforzando los vínculos con los principales socios, la progresiva unión en la Alianza Bolivariana de los Pueblos (ALBA), Venezuela, Cuba, Ecuador, Bolivia, Dominica y Antigua y Barbuda; que marca un hito histórico en el mundo en cuanto a comercio justo, crédito justo y relaciones de intercambio justo, la alianza con países amigos para seguir impulsando la democratización en las relaciones económicas internacionales.

108. Se espera que la Asamblea Nacional apruebe la adhesión de Nicaragua en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) y que se continúe con las negociaciones para suscribir el Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

109. Se proseguirá la aplicación y cumplimiento de compromisos de los acuerdos y tratados comerciales en marcha. En esencia, esto implica el desarrollo de la Unión Aduanera Centroamericana y la aplicación y cumplimiento de calendarios de desgravación de los TLC con Estados Unidos, México, Panamá, República Dominicana y Taiwán. También se espera que culminen las acciones pendientes para que en el corto plazo entren en vigencia el TLC con Chile y la incorporación de Nicaragua a la ALADI. Similarmente, se tiene programado avanzar en las negociaciones comerciales con Canadá y CARICOM. Seguir fortaleciendo el comercio con Rusia, Brasil, Canadá y los países árabes.

Balanza de Pagos

110. Se continuará con políticas de largo plazo para reducir la vulnerabilidad de la balanza de pagos mediante: i) la promoción progresiva y gradual de un cambio en la estructura de la producción exportable, incluyendo mejora sustantiva en la productividad; ii) el desarrollo de infraestructura que aumente el potencial del comercio internacional; iii) el desarrollo del turismo; iv) una política de endeudamiento externo prudente; y v) la creación de condiciones para que fluya a mayor escala la inversión extranjera directa; son acciones que mejorarán el saldo de la balanza de pagos del país.

111. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional seguirá facilitando las transacciones del comercio exterior, eliminando trámites burocráticos innecesarios, desarrollando ventanillas únicas de servicios, concretando la unión aduanera centroamericana, mejorando los centros aduaneros del país y buscando la diversificación de mercados, fortalecerá el comercio exterior.

112. La política de financiamiento externo es continuar con el apoyo de las instituciones financieras multilaterales y la comunidad internacional para el financiamiento del sector público y de la balanza de pagos. Asimismo, Nicaragua continuará con las negociaciones bilaterales con países no miembros del Club de París, para continuar beneficiándose del alivio de deuda externa.

113. En el período 2012-2016, se espera que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pago esté en promedio alrededor del 14.8 por ciento del PIB. Este resultado, estará asociado al deterioro proyectado de los términos de intercambio, debido a la baja de los precios de los principales productos de exportación, proyectándose un precio promedio de US\$154.0 para el quintal de café y de US\$23.0 para el quintal de azúcar. Adicionalmente, los precios de las importaciones se estiman al alza, por lo que se espera que los precios del petróleo alcancen un máximo de US\$116.2 en 2012, después de observar un precio promedio de US\$105.3 en 2011.

114. En promedio, el 33.0 por ciento del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se financiará a través del ingreso de recursos externos netos al sector público, en concepto de donaciones y préstamos. Asimismo, se prevé que la contribución de los flujos de capital privado aumente gradualmente, producto de la mayor afluencia de inversión extranjera directa y los aportes netos del sistema financiero doméstico en la economía, los cuales se redujeron considerablemente durante la crisis financiera internacional. El sistema financiero continuará endeudándose con el exterior y utilizará sus reservas a fin de financiar el crecimiento del crédito doméstico, el cual crecerá a mayores tasas que los depósitos.

Política de Estímulo a la Inversión Extranjera

115. El éxito en el estímulo de la inversión extranjera en el quinquenio anterior y sobre todo en el año 2011, que casi duplica la inversión extranjera del año 2010, implica la continuidad de estas políticas. La política general para estimular la inversión privada seguirá basada en cinco puntos:

- a. Estabilidad macroeconómica.
- b. Política fiscal responsable.
- c. Respeto a la propiedad privada.
- d. Incentivos apropiados para estimular la inversión externa directa.
- e. Mejora en el clima de negocios.
- f. Estabilidad en la seguridad ciudadana, en la seguridad nacional y la confianza que el país va por el rumbo correcto y en el futuro del país, como lo señalan diversas encuestas reconocidas.
- g. Capacidad institucional en la administración de proyectos estratégicos.

116. El Gobierno dio pasos importantes en esta dirección en el quinquenio pasado, al suscribir un acuerdo con el FMI por cinco años, que garantiza los flujos de recursos externos para financiar la inversión en infraestructura; renovó acuerdos de cooperación con los principales donantes, y logró avanzar en otros acuerdos comerciales. En este próximo quinquenio dará continuidad a esos procesos.

117. Además, seguirá generando un marco legal propicio para fortalecer el sistema de arbitraje y los derechos de propiedad, Ley de Simplificación de Trámites y el Acuerdo de Asociación (AdA) con la Unión Europea, el Tratado de libre Comercio con México y el fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano. Seguirá invirtiendo en infraestructura y en la seguridad ciudadana, combatiendo las actividades ilícitas para continuar brindando el clima de negocio propicio que requiere la inversión extranjera directa y nacional.

118. El sector privado gran productor se maneja dentro de este marco global y los incentivos que les garantiza la Ley de Inversión Extranjera, la política fiscal y la coordinación con el Gobierno. En 2007 se instaló un mecanismo (mesa) de coordinación con este sector presidido por el Presidente de la República, con el objetivo de promover un diálogo constante entre los productores y el Gobierno. Este mecanismo se continuará fortaleciendo en las soluciones a los problemas más sentidos por el gremio, e impulsar una agenda común en pro del desarrollo económico del país.

119. La mesa de coordinación ha permitido reducir el tiempo burocrático y eliminar trámites y requisitos innecesarios en la gestión y desarrollo de los negocios. Las expectativas para la inversión pueden mejorar, ya que en el seno de este mecanismo se disipan y aclaran temores de carácter político, económico o social. Este esfuerzo también genera un vínculo para mejorar las relaciones con otros poderes del Estado, para avanzar en la aprobación de leyes y solucionar problemas de propiedad y retardo de justicia.

120. Un punto positivo en la mejora de condiciones para el clima de negocios y la atracción de la inversión extranjera es el Reporte Doing Business 2012 del Banco Mundial, en que señala que de las 183 naciones evaluadas, Nicaragua se ubica en el puesto número 118, mejorando cuatro posiciones respecto al lugar 122 de 2011. El reporte muestra que Nicaragua mejoró en cinco de las diez categorías: Registro de Propiedades, Pago de Impuestos, Comercio Transfronterizo, Cumplimiento de Contratos y Resolución de la

Insolvencia. Siendo altos de hasta 29 y 30 posiciones en las categorías de Registro de Propiedades y Cumplimiento de Contratos. A nivel regional, Nicaragua también obtuvo una mejor posición que los otros países centroamericanos en las categorías de Protección de los Inversores, Cumplimiento de Contratos y Resolución de la Insolvencia, demostrando que el país es uno de los más seguros de la región para el clima de negocios.

121. Nicaragua es considerado el país más seguro de Centroamérica, con los indicadores más bajos en actos de violencia en Latinoamérica y la inexistencia de secuestros. Hay seguridad de circulación ciudadana en todo el país. El modelo comunitario de seguridad ciudadana que implementa Nicaragua junto con los programas sociales, favorecen la reducción del índice de criminalidad en jóvenes, corroborados por los resultados del Examen Periódico Universal de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y del Índice Global de la Paz (IGP) del Instituto para la Economía y la Paz.

122. La agencia de promoción de inversiones ProNicaragua, fortalecida por la Presidencia de la República desde 2007 a la fecha, ofrece información completa y relevante acerca de oportunidades de inversión en Nicaragua, organizando visitas personalizadas a sitios de interés con paquetes de información hechos a la medida de las necesidades. Facilita la labor de perspectiva al inversionista, suministrándole referencias, contactos con el gobierno nacional y local y servicios generales de apoyo para emprender un negocio, ayuda a encontrar compañías locales, establecer joint ventures, identificar proveedores y otras formas de alianzas estratégicas. Al inversionista que decide quedarse en el país, la agencia le ayuda a encontrar la mejor opción de bienes raíces para su proyecto y apoyo con la auditoría legal de la propiedad de interés. A la vez brinda servicios post-establecimiento, apoyando en la solución de los principales problemas que enfrentan inversionistas ya establecidos, con lo que contribuye a mejorar el clima de inversiones en el país.

123. ProNicaragua fue reconocida por el Banco Mundial como la mejor del mundo, durante el tercer Foro Mundial de Inversiones 2012, en base a un Estudio Comparativo Mundial de Promoción de Inversiones, publicado recientemente por el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional y la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones. ProNicaragua fue declarada como la agencia con el mejor desempeño del mundo, al ser la única institución en lograr una calificación de “Mejor Práctica”, que es la distinción más alta otorgada por el estudio, en cada uno de los tres exámenes realizados a las agencias.

124. Respalda también el clima favorable a la inversión, la capacidad institucional de Nicaragua en la administración de proyectos estratégicos, el hecho que tanto el Banco Mundial como el Banco Interamericano de Desarrollo han declarado tener actualmente la mejor cartera de proyectos públicos y privados en América Central.

125. En resumen, políticas efectivas de estímulo a la inversión extranjera, reconocimiento internacional de mejoras en el clima de negocios (Doing Business 2012), garantías de país seguro, una agencia de promoción de inversiones de clase mundial (ProNicaragua) y una capacidad institucional de administración de proyectos estratégicos reconocida por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, dan los espacios para seguir atrayendo más inversión extranjera como complemento al esfuerzo nacional.

Estrategia de Financiamiento del PNDH 2012-2016.

126. El financiamiento al PNDH 2012-2016 sigue la misma lógica del quinquenio 2007-2011 donde el ser humano es el centro del Modelo Cristiano, Socialista y Solidario. Todos los recursos destinados al bien común, a la dignidad y calidad humana de los nicaragüenses. A transitar de la asistencia humana, necesaria en determinados momentos históricos, al desarrollo humano con la capitalización a los pobres para que desde sus propias potencialidades vayan saliendo de la pobreza. A la democratización en el acceso de los recursos y de las oportunidades de los sectores que habían sido excluidos del progreso económico en períodos anteriores por un modelo excluyente de las grandes mayorías.

127. El financiamiento del PNDH parte de que cada vez sea desde nuestras propias potencialidades; desde la capacidad social de generar procesos productivos en armonía con la Madre Tierra; el emprendedurismo; la mejora sustancial de la productividad y de la transformación productiva; el dinamismo del mercado interno, la diversificación del mercado internacional; un sistema bancario más cerca del financiamiento al desarrollo; sistemas de seguros que den mayor confianza a las decisiones de financiamiento; la cultura de la confianza y la cooperación que vaya mejorando los niveles transaccionales en diversas direcciones; todos estos factores que vayan generando los recursos internos para el funcionamiento del círculo virtuoso por el bien común.

128. En adición al esfuerzo interno, está por un lado la cooperación Sur – Sur con la unidad latinoamericana y centroamericana, y la mayor expresión Sur – Sur con la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA). También se cuenta en el PNDH con la cooperación externa la cual se ha logrado que sea apropiada, armonizada y alineada al PNDH. Nicaragua impulsa junto con países amigos el planteamiento que la mejor cooperación al desarrollo es la apertura comercial de parte de los países industrializados, en función de los acuerdos de Doha que plantea que dichos países reduzcan las barreras proteccionistas, eliminen los mega subsidios que impiden la sana competitividad y otorguen transferencias tecnológicas.

129. A continuación se describen el financiamiento a la producción, la inversión extranjera directa y el financiamiento externo al sector público.

Financiamiento a la Producción

130. Nicaragua dispone de un sistema financiero sano certificado no sólo por la Superintendencia de Bancos, sino también por instancias internacionales especializadas. El diálogo permanente público – privado, ha permitido ir avanzando en compromisos con el Sistema Financiero para el financiamiento al desarrollo. Es decir, apuntar al cambio progresivo de crédito a la producción con relación al crédito al consumo. A la vez, existe una política de Estado de dar los espacios de funcionamiento de las micro financieras, a las oficinas de representación y el fortalecimiento del Banco de Fomento PRODUZCAMOS.

131. La información del financiamiento a la producción proviene de estimaciones del Banco Central, Bancos privados y Financieras supervisadas por la SIBOIF; Banco

PRODUZCAMOS, Microfinancieras aglutinadas en ASOMIF y Oficinas de Representación.

132. El financiamiento promedio anual en el PNDH 2007-2011 fue de US\$1,541.4 millones destinados a la producción agropecuaria, industrial y otras áreas productivas, proyectándose US\$2,321.5 millones en el PNDH 2012-2016 para esos mismos sectores. El financiamiento total proyectado en los cinco años es US\$11,607.3 millones, de los cuales US\$2,950.4 millones para las actividades agropecuarias; US\$2,675.4 millones para la industria y US\$5,981.5 millones para otras áreas productivas, todo ello reflejando la importancia del diálogo permanente público privado. El financiamiento anual a la producción como proporción del PIB pasará de 19.1 por ciento en 2012 a 22.5 por ciento en 2016.

La Inversión Extranjera Directa financiada

133. El disponer de un Programa Económico Financiero (PEF) 2007-2010, instrumento base para el programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI), extendido un año más, el que ha contribuido al esfuerzo nacional para la estabilidad macroeconómica; tener un plan y una legislación de estímulo a la inversión extranjera directa; garantías a la propiedad privada; estabilidad nacional y seguridad ciudadana; mejora del clima de negocios; una política de alianzas público privadas y una institución activa en la promoción de inversiones PRONICARAGUA, todo ello como parte del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH); ha permitido incrementos sustanciales en la Inversión Extranjera Directa (IED). En el primer quinquenio del Gobierno del FSLN la IED ascendió a 2,917.9 millones de dólares, principalmente destinadas a la industria, comunicaciones, energía y minas y comercio y servicio.

134. La contribución complementaria al esfuerzo nacional prevé en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016, una Inversión Extranjera Directa (IED) con financiamiento también previsto, por 4,109.7 millones de dólares, destinándose US\$1,436 millones al sector industrial; US\$1,718.7 millones para seguir transformando la energía eléctrica con recursos renovables; US\$525 millones para seguir con la modernización de las comunicaciones; US\$140 millones para comercio y servicios, que incluye hoteles, restaurantes, centros de diversiones para el turismo y la recreación; y US\$290 millones para diversos sectores de la economía.

135. Así, entre un quinquenio y otro del PNDH, la IED pasa de 2,917.9 millones de dólares a 4,109.7 millones de dólares, con un incremento de 1,191.8 millones de dólares entre ambos quinquenios o sea un 40.8% más. Esa estimación de la IED es la que está incluida en las proyecciones macroeconómicas del PNDH, correspondiente al escenario base. No obstante, el potencial de un escenario ampliado del PNDH a partir de la entrada de proyectos transformadores tendería a aumentar considerablemente la IED, pero su inclusión en las proyecciones se dará hasta que vayan teniendo el nivel de concreción apropiado, los cuales están descritos en la sección denominada "Perspectivas Transformadoras".

136. Estas "Perspectivas Transformadoras" parten de la necesidad de seguir potenciando el progreso económico, acabar con la pobreza, la hambruna y con las desigualdades,

acercarnos cada vez más al bien común, a la dignidad y calidad de vida de los nicaragüenses, disminuyendo significativamente la dependencia externa.

El financiamiento externo al Sector Público

137. El ahorro corriente del sector público sigue siendo insuficiente para financiar programas y proyectos públicos principalmente los referidos a la Inversión Pública y a las transferencias de capital. De ahí que todavía sigue siendo importante el acceso a recursos externos. Para el período 2012-2016 se proyecta el acceso a recursos externos por un acumulado de US\$2,466.8 millones para un promedio anual de US\$493 millones, siendo el promedio anual de US\$383 millones para el Gobierno Central y US\$110 millones para las empresas públicas. Para el Gobierno Central el promedio anual de préstamos es de US\$235 millones y en donaciones US\$148 millones. Para las empresas públicas el promedio anual de préstamos es de US\$96 millones y en donaciones US\$14 millones.

A nivel global los préstamos representan el 67.1 por ciento y las donaciones el 32.9 por ciento. Como proporción del PIB, el financiamiento externo representa desde el 4.1 por ciento al 4.6 por ciento. Los préstamos van desde 2.6 a 3.1 por ciento del PIB, mientras que las donaciones rondan el 1.5 por ciento del PIB.

III.2 FORTALECIMIENTO DE LA GRAN ALIANZA ENTRE LOS TRABAJADORES, LOS PRODUCTORES Y EL GOBIERNO

138. Si hay una característica que ha distinguido la gestión presidencial del Comandante Daniel Ortega, ha sido su capacidad para conciliar las posiciones más divergentes. Ejemplo claro de ello es la Gran Alianza entre trabajadores, productores y Gobierno, descrita por el Presidente Daniel Ortega en su informe 2010 a la Asamblea Nacional el 10 de junio de 2011 en los siguientes términos: *“A lo largo del año 2010, fortaleciendo la Gran Alianza Nacional de Trabajadores de la Ciudad y el Campo, Productores, Empresarios, Cooperativas, Pequeña, Mediana y Gran Industria y el Gobierno Sandinista de Reconciliación y Unidad Nacional, con el acompañamiento de la Cooperación Internacional y las inversiones nacionales y extranjeras, logramos alcanzar, todos unidos, un crecimiento en nuestra economía de un 4.5 por ciento”*.

139. La Gran Alianza ha tenido como objetivos: (i) contribuir a la estabilidad y crecimiento del sector privado; (ii) facilitar las decisiones de política; (iii) lograr consensos en las reformas tributarias; (iv) facilitar el acceso a la cooperación internacional dirigida a las prioridades nacionales productivas; (v) realizar esfuerzos conjuntos para la promoción de la inversión privada; (vi) formar consensos para iniciativas futuras; (vii) lograr de parte del sector privado sus compromisos de Nación sobre responsabilidad fiscal, laboral, social, cultural y ambiental.

140. Por otro lado, esta Gran Alianza ha permitido al Gobierno conocer y facilitar la resolución de los “cuellos de botella” que en un momento dado pueden frenar el normal desarrollo de las actividades productivas del empresariado nacional, como por ejemplo procedimientos burocráticos en la Dirección General de Aduanas o la Dirección General de Ingresos que pudieron resolverse administrativamente.

141. Esta Gran Alianza ha permitido entonces mantener un clima de entendimiento, predictibilidad de costos y estabilidad social y laboral favorable, que ha incidido directamente en el aumento de la Inversión Extranjera Directa y de las mismas inversiones privadas nacionales.

142. Ejemplos claros de la efectividad de esta política fue el consenso de los aumentos al salario mínimo en 2010 y 2011 de 12.0 y 13.5 por ciento y de 8.0, 9.0 y 10.0 por ciento al salario en zonas francas para 2011, 2012 y 2013 respectivamente. A la vez, estas alianzas permitieron en 2010 una concertación tributaria necesaria para paliar la brecha fiscal por el impacto de la crisis económica internacional en 2009. Buen ejemplo también es la concertación para articular Gobierno – Sector Privado, un programa de mediano plazo sobre vivienda de carácter social; el impulso a la responsabilidad ambiental en los proyectos de inversión privada y el logro que en muchos proyectos de inversión productiva o turística haya un componente social de vivienda para los trabajadores. Asimismo, el Director Regional de la OIT para América Latina y el Caribe ha dicho que “hay un contexto de diálogo social que se ha mantenido ininterrumpidamente, con logros muy concretos y especialmente en zonas francas, lo que ha sido un ejemplo para el resto de América Latina”.

143. Estas alianzas público – privadas han sido ejemplo en América Central y América Latina de cómo se puede vivir un desempeño económico concertado, y a la vez ha sido vital en la generación de confianza para la atracción de inversión extranjera directa.

144. Desde luego, las alianzas son más amplias, abarcando alianzas con mujeres, cooperativas, con las micro, pequeñas y medianas empresas del campo y de la ciudad, con los pueblos originarios y con la juventud emprendedora; en ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales.

La Gran Alianza, una estrategia de consenso para la estabilidad y cohesión social

145. Se fortalecerá la Gran Alianza como una estrategia de consenso para consolidar la estabilidad y cohesión social construida en el período anterior como factores de crecimiento y reducción de la pobreza y la desigualdad en beneficio de las familias nicaragüenses.

146. Se continuará fomentando y fortaleciendo el rol de la Gran Alianza en los siguientes ámbitos: (i) estabilidad y crecimiento del sector privado; (ii) decisiones de política; (iii) consenso en las reformas tributarias; (iv) acceso a la cooperación internacional dirigida a las prioridades nacionales productivas y sociales; (v) promoción de la inversión privada; (vi) consensos para iniciativas futuras; (vii) lograr el compromiso de Nación del sector privado sobre responsabilidad fiscal, laboral, social, cultural y ambiental.

147. Concertación para mejor provecho nacional público - privado en zonas de convergencia en los proyectos transformadores que se están impulsando en Nicaragua: El Gran Canal Interoceánico; puerto de aguas profundas en Monkey Point; aeropuertos y aeródromos internacionales en varios puntos del país; transformación de muelles en principales puertos marítimos y lacustres; refinería y petroquímica “Supremo Sueño de Bolívar”; transformación de la matriz energética con recursos renovables; conexión de

carreteras de uso social y económico; establecimiento de zonas de potencial de desarrollo como en el Golfo de Fonseca, Río San Juan, Costa Caribe; mega proyecto de riego con base en el Lago Cocibolca; todo con vocación de desarrollo sostenible.

148. Concertación permanente a fin de que la inversión privada nacional y extranjera se realice con responsabilidad social empresarial en materia laboral, fiscal, ambiental y cultural.

149. Mantener un clima de entendimiento es vital para crear predictibilidad de costos y estabilidad social y laboral favorable a través de la concertación de salarios y el fomento del empleo digno.

Política laboral y la estrategia de consenso

150. La política laboral en un contexto de estabilidad y cohesión social, tiene como objetivo fortalecer el modelo de concertación laboral tripartita (trabajadores, empresarios y gobierno), para el fomento del trabajo digno de mujeres y hombres, articulando políticas macroeconómicas, financieras, laborales, medioambientales y sociales, ejecutadas de manera coordinada para lograr crecimiento económico sostenido, generador de empleos de calidad y reductor de la desigualdad en la distribución del crecimiento económico.

151. El mercado de trabajo nicaragüense en el largo plazo sufre la presión conjunta del crecimiento demográfico explosivo que actualmente afecta de manera especial a la población en edad de trabajar, y su descapitalización por términos de intercambio históricamente adversos y volátiles, las condiciones de pago de la deuda exterior y el poco desarrollo de mercados de capitales; todo esto a pesar de que en los últimos años se han aplicado políticas acordes al desarrollo de este mercado y a la estabilidad macroeconómica.

152. En el mediano plazo, el empleo es también afectado por el sistema de precios: tipo de cambio bajo, tasas de interés oligopólicas, reducciones indistintas de aranceles, altos costos de producción debido a factores exógenos (como el precio del petróleo), además de las secuelas productivas y de productividad provocadas por el severo ajuste estructural de la última década del siglo pasado. Este modelo y sistema de precios dificultan la generación de empleo y los aumentos en la productividad del trabajo, a pesar de la mayor protección laboral y políticas de protección de los trabajadores implementadas en el período 2007-2011.

153. Una política especialmente ejemplar a nivel regional es la negociación tripartita donde los trabajadores junto a los productores y el Gobierno, consensuan el incremento del salario mínimo, sistema que permite proteger a los trabajadores sin descuidar la racionalidad económica.

154. Sobre la base del trabajo hecho en los últimos años, se continuarán implementando medidas que incidan en la productividad y la competitividad, las cuales paulatinamente desarrollarán el mercado de trabajo.

155. Las principales líneas de acción de la política laboral para el quinquenio 2012-2016 son: (a) la reducción del desempleo y el subempleo; (b) el fortalecimiento de la seguridad

social; (c) la estabilidad y desarrollo del trabajo en el mediano y largo plazo; (d) fortalecimiento del diálogo social.

a.Reducción del desempleo y subempleo

156. Continuar impulsando el consenso tripartito en la negociación del salario mínimo y el mantenimiento de un reajuste equitativo, justo y racional de los salarios, sin descuidar la racionalidad económica y en apego a la legislación, utilizando este mecanismo como una herramienta de incremento de igualdad en la distribución del crecimiento económico y de lucha contra la pobreza (al elevar los salarios de las personas trabajadoras más vulnerables), con impactos expansivos sobre la demanda agregada y su composición.

157. Fomentar el aumento sostenido de la inversión -privada y pública- y una inserción más dinámica en la economía internacional, con estabilidad macroeconómica, estímulos apropiados a la inversión extranjera y fomento del ahorro privado para inversiones productivas a través de un diálogo franco y directo con el gran productor y los trabajadores. Este diálogo tiene el mérito de mejorar la efectividad entre el esfuerzo de la inversión privada nacional y extranjera con las responsabilidades de facilitación por parte del Estado en inversión pública complementaria y viceversa, inversión pública en ámbitos de potencialidad social, económica y ambiental que puede ser aprovechada por la iniciativa privada para fines de producción.

158. Continuar fomentando el desarrollo de un entorno favorable a la creación de más y mejores empresas, garantizando seguridad jurídica, acceso a financiamientos a tasas de interés justas y trámites más eficientes, con una agenda económica consensuada con el sector empresarial, en temas que favorezcan el desarrollo.

159. Impulsar el incremento de la productividad del trabajo en todos los sectores, particularmente en las MIPYME's y en el sector agropecuario, con mayor inversión privada y pública en innovación, capital físico y humano; adaptando nuevas tecnologías y capacitando a los trabajadores para asimilar los avances tecnológicos.

160. Impulso de políticas activas de empleo, particularmente aquellas relacionadas con la ampliación y mejora del servicio público de empleo, la capacitación y formación profesional, teniendo en cuenta e integrando las necesidades del mundo productivo, además de programas de incentivos para la creación de empleos y de inversión pública.

161. Desarrollar programas de inserción laboral de personas en situación de riesgo y grupos tradicionalmente discriminados (discapacitados, mediana edad, juventud, etc.), fundamentado en 4 ejes estratégicos: (1) creación de empleo de calidad para la inserción laboral productiva, (2) empleabilidad (educación técnica y capacitación laboral), (3) emprendedurismo e (4) inclusión social; asegurando empleos dignos y equitativamente remunerados, al mismo tiempo proveer, particularmente a los jóvenes sin experiencia laboral, herramientas para adquirir experiencia laboral, formación práctica, desarrollo de destrezas y habilidades. En un encuentro de empresarios centroamericanos realizado en Managua, Nicaragua, en el mes de abril 2012, ante los Presidentes de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra y de Honduras Porfirio Lobo, expresaron el

compromiso de promover el empleo juvenil, promoción que es parte del Plan Nacional de Desarrollo Humano.

162. Con la concurrencia de estos esfuerzos, el Gobierno continuará construyendo el concepto de Trabajo Digno. A pesar que este es un concepto político, tiene una expresión práctica en el desarrollo de la dimensión de incidencia laboral descrita anteriormente, congruente con lo establecido en la Constitución Política del país, en su arto. 57 que reza: “Los nicaragüenses tienen derecho al trabajo acorde con su naturaleza humana”. Es decir, el trabajo acorde con la naturaleza humana sólo es tal, cuando es trabajo digno.

163. Desarrollar el Plan Nacional de Trabajo Digno, el cual fue discutido con el Poder Ciudadano en todos los departamentos, con las autoridades municipales, organizaciones sindicales, organizaciones de empleadores y otras instituciones gubernamentales.

164. Promover el acceso real a la justicia laboral de los trabajadores, impulsando una reforma laboral procesal, acceso a una administración laboral expedita, reinstalando el Tribunal Superior del Trabajo, difundiendo la Ley General de Inspección del Trabajo y su reglamentación, Ley de Procuradores Laborales, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Ley de Reformas y Adiciones al Código del Trabajo; que mejoran las condiciones legales de los trabajadores. Se ampliarán además, las inspecciones laborales, elaborando y poniendo en vigencia normativas que protejan a las y los trabajadores en cuanto a su seguridad social y demás derechos laborales.

165. Promulgar acuerdos ministeriales tendientes a proteger los derechos de las mujeres, niños y adolescentes trabajadores, especialmente en el campo, para contribuir a la erradicación progresiva del trabajo infantil.

166. Divulgar y promover los derechos legales de los trabajadores para su debida defensa, estabilidad y goce de los beneficios económicos que por ley le corresponden.

b. Fortalecimiento de la Seguridad Social

167. En un contexto de concertación y consenso, se promueve el diálogo social para desarrollar procesos participativos de reforma de la seguridad social. Es importante mejorar, ampliar y fortalecer el sistema de pensiones, con una mayor cobertura a la población en edad avanzada y otros grupos aun no atendidos, mayor cobertura en el campo y Costa Caribe, mayor calidad en los servicios de atención de los asegurados, beneficiarios y pensionados, así como de nuevos instrumentos más efectivos (ver Política de Seguridad Social).

168. Fortalecimiento del marco institucional y legal del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, con el fin de aumentar la recaudación y reducir la evasión de las contribuciones a la seguridad social, a través de reformas administrativas.

169. Identificación de nuevos instrumentos, mecanismos y modalidades de seguridad social más efectivos y con calidad, ampliando su cobertura en el campo y la Costa Caribe, sobre todo para trabajadores por cuenta propia, micro empresas, cooperativas, entre otros

tomando en cuenta la diversidad del mercado de trabajo y los rasgos particulares de cada población.

170. Mejora en la calidad y calidez de la atención de salud de los asegurados, beneficiarios y pensionados, estableciendo un paquete de prestaciones mínimas ante un cierto número de riesgos y enfermedades.

171. Simplificar los trámites administrativos para el registro de las MIPYMES en el seguro social.

c.Estabilidad y desarrollo del trabajo en el mediano y largo plazo

172. Fomentar una mayor asociación del trabajo con los sectores transformadores, de manera que la matriz productiva este más en línea con la generación de valor agregado. Se debe aprovechar más la disponibilidad de materias primas, a la vez que se incremente la demanda de tecnología avanzada para generar mayor valor agregado. Asimismo, se debe reducir la alta dependencia de políticas productivas externas que confinan al país a una producción también dependiente y a la generación de empleos que perpetúan su propio retraso.

173. Impulsar la reducción de la informalidad generalizada del empleo, ya que la mayor parte del empleo urbano y rural se corresponde con unidades productivas de escasos capitales, baja productividad, marginalidad respecto de las leyes y pobre capacidad de absorción de empleo. El trabajo independiente no calificado, el trabajo en pequeñas empresas urbanas de menos de 10 trabajadores, el trabajo campesino en minifundios, el trabajo en hogares constituyen la mayor parte de la ocupación nacional y de los nuevos empleos en el país.

174. Continuar fomentando el desarrollo empresarial y trabajo asalariado, que se traduzca en una mayor formalización y protección social –el empleo en empresas de más de 100 trabajadores es una fracción muy pequeña de la ocupación total–. Los sistemas de seguridad social son dependientes del trabajo formal, así como de la demanda de trabajo calificado y de especialización educativa.

175. El crecimiento del empleo depende de la tasa de crecimiento económico y de su estructura sectorial, por lo tanto, se promoverá un mayor crecimiento y concentración de trabajo en los sectores con mayor generación de valor agregado, aumentando la sostenibilidad de dichos crecimientos con base en el fortalecimiento del proceso de ahorro-inversión.

176. Fortalecer las políticas de capitalización de las familias productoras en el sector rural que se implementan desde el 2007, con políticas complementarias de inversión en infraestructura social y productiva, asistencia técnica, titulación de la propiedad, mayor acceso a financiamiento e inversiones sociales en educación, nutrición y salud, que ya forman parte de este PNDH 2012-2016.

177. Dado que la competitividad se expresa en la disminución de los costos unitarios de producción. Hay dos formas de enfocar estos costos: a) disminuir los costos laborales salariales y no salariales por persona ocupada o por hora trabajada; b) aumentar la productividad. Para incrementar la competitividad, es necesario implementar políticas para el incremento de la productividad del trabajo, rumbo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, particularmente en las MIPYME's y en el sector agropecuario con mayor inversión –privada y pública– en innovación, capital físico y humano, adaptando nuevas tecnologías, capacitando a las personas trabajadoras para aprovechar los avances tecnológicos.

178. Fomentar una mayor flexibilidad y adaptabilidad del mercado laboral, con reformas al sistema educativo, con una educación técnica adaptada a las necesidades de desarrollo productivo, con una mayor inversión en investigación y desarrollo, para adaptar y mejorar la tecnología para facilitar la movilidad y adaptabilidad de la mano de obra.

d.Fortalecimiento del diálogo social

179. Promoción del diálogo social para desarrollar procesos participativos de reforma de la seguridad social.

180. Impulso de estrategias a través del Consejo Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

181. Fortalecimiento de las Comisiones Laborales Territoriales instaladas en las cabeceras departamentales y municipales del país, donde se propicia el diálogo de la mayoría protagónica en los temas laborales.

182. Fortalecimiento del Consejo Nacional del Trabajo, como la instancia nacional tripartita, que permita la discusión de la problemática laboral y de seguridad social.

183. Consolidación de la Comisión Nacional de Empleo Juvenil y las Mesas Municipales para la implementación del Plan Nacional de Empleo y Trabajo Digno para las juventudes de Nicaragua.

184. Impulso del consenso en la Comisión Nacional de Salario Mínimo y Comisiones Sectoriales para el ajuste de los salarios mínimos.

185. Impulso de alianza entre universidades – sector privado – Gobierno y centros de formación profesional para la ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo que facilite procesos productivos, la mejora de la competitividad y productividad laboral de los trabajadores y las empresas.

III.3 POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN EXTERNA SOBERANA, INDEPENDIENTE Y ABIERTA A TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO EN EL COMBATE A LA POBREZA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NICARAGÜENSES.

186. La política exterior y de cooperación externa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se ha implementado desde 2007 bajo los principios de independencia, soberanía, autodeterminación, dignidad, respeto, unidad y solidaridad con todos los países y organismos internacionales con los que Nicaragua sostiene relaciones. El Gobierno promueve las relaciones internacionales de Nicaragua con todos los pueblos y gobiernos del mundo a nivel bilateral y multilateral, en el marco de la Constitución y el Derecho Internacional.

187. En el nuevo quinquenio 2012-2016, se dará continuidad a una política exterior que vela por la defensa de la soberanía e integridad territorial y brinda atención y protección consular a nuestros connacionales en el extranjero. A la vez, se continuará dando atención prioritaria a los asuntos de la población originaria y afro descendiente de nuestro país.

188. La política exterior fortalece y potencia las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales, comerciales y de cooperación con todos los Estados, gobiernos y organismos internacionales, apegado al Derecho Internacional; promueve la paz regional y mundial y la solución de conflictos a través de la diplomacia, utilizando los medios pacíficos establecidos por el Derecho Internacional, afirmando así su vocación de paz y su compromiso con la seguridad internacional.

189. Se lleva a cabo una política de cooperación externa bajo la premisa de revertir el modelo de dependencia heredado hacia un modelo de liderazgo nacional, mediante la canalización de la cooperación externa al proceso de desarrollo y transformación de Nicaragua.

190. La multilateralidad política es promovida conforme al principio de la igualdad jurídica de los Estados, en beneficio de la democracia internacional, así como la multipolaridad económica como medio de desarrollo equitativo, solidario y complementario, conforme a su modelo económico y social basado en valores cristianos, ideales socialistas y prácticas solidarias.

191. En conjunto con países hermanos, Nicaragua continuará promoviendo la adopción mundial de la Carta de los Derechos de la Madre Tierra, que la reivindica como parte fundamental de la vida, de un sistema único de equilibrio de todas las especies, fuente de complementariedad y equidad, de bienestar y paz entre todos los pueblos.

192. El GRUN trabajará hasta alcanzar medidas mundiales concretas de preservación del medio ambiente y los recursos naturales, a fin de disminuir y de ser posible detener los efectos negativos del cambio climático, manteniendo el principio fundamental de responsabilidades comunes y diferenciadas entre los Estados del mundo, incluyendo la creación de un Tribunal Ambiental Internacional.

193. De manera estratégica, el GRUN desarrollará acciones de cara a reforzar de manera integral la formación del servicio exterior y funcionarios del Ministerio del Poder Ciudadano para las Relaciones Exteriores en todos los niveles, reforzando la Academia Diplomática.

194. En este sentido, el GRUN desarrollará acciones partiendo de los siguientes ejes estratégicos de política internacional y de cooperación:

- a.Unidad política e integración económica regional.
- b.Relaciones bilaterales.
- c.Relaciones multilaterales.
- d.Seguridad internacional.
- e.Defensa de los pueblos originarios.
- f.Protección a los nicaragüenses en el exterior.
- g.Negociaciones ambientales y de cambio climático.
- h.Lineamientos de Cooperación Externa.
- i.Apoyo a la promoción de nuevas inversiones.
- j.Gran Canal Interoceánico de Nicaragua.

Unidad política e integración económica regional

195. El GRUN promueve la integración económica subregional y regional así como la unidad política para garantizar la soberanía nacional y la afirmación de la identidad latinoamericana y caribeña en las relaciones internacionales y el desarrollo complementario.

196. Uno de los objetivos es la promoción de la unidad, la paz de Centroamérica y el desarrollo económico-social de la región. El propósito fundamental es la revisión crítica del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) a fin de lograr efectividad de sus órganos institucionales, incluyendo la adecuación orgánica del Sistema de Integración Económica (SIECA) y del Tratado de Integración Social Centroamericana (TISCA); y el establecimiento de una agenda común en los ámbitos de seguridad regional, cambio climático, comercio intrarregional, el Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea, y los consensos políticos ante organizaciones internacionales extra-regionales.

197. Se continuará apoyando el desarrollo del Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamericano, promovido por México, con el fin de incrementar el nivel de cooperación económica y social entre los pueblos que participan de sus beneficios.

198. En el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), como el espacio de interacción regional más avanzado y justo del mundo, se tiene el propósito de la ampliación con nuevos miembros, el fortalecimiento institucional, la implementación de sus políticas financieras, económicas, comerciales, sociales y ambientales, así como la coordinación y formulación de posiciones comunes en los foros internacionales sobre los asuntos globales de mayor importancia e interés para todos los pueblos del mundo; en particular en el seno del Movimiento de Países

No Alineados (MNOAL), en el Grupo G-77+China, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como en las negociaciones ambientales y de cambio climático en el seno de Naciones Unidas.

199. Se dará fuerte impulso a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como la organización política regional por excelencia y un vehículo con gran potencial para el desarrollo económico regional. CELAC es el resultado histórico del proceso regional de independencia y soberanía latinoamericana y caribeña.

200. El GRUN, promoverá alianzas en torno a las nuevas necesidades en las transformaciones de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Relaciones bilaterales

201. El GRUN continuará desarrollando relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación bilaterales con los países del mundo sobre la base del respeto mutuo, la inviolabilidad de la soberanía, la independencia y autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos, buscando intereses comunes o compartidos en el marco del Derecho Internacional.

202. Nicaragua mantiene relaciones diplomáticas oficiales formalmente establecidas a nivel bilateral con buena parte de los países de América, Europa, Asia, África y Oceanía, y continuará ampliando incesantemente estas relaciones al mayor número posible de Estados, siempre en base al respeto mutuo y la soberanía nacional.

203. En el continente de América, Nicaragua cuenta con 17 embajadas y 12 a nivel de concurrencias. En cambio, en el marco de las relaciones exteriores, existen 35 misiones diplomáticas acreditadas en nuestro país.

204. En América del Norte, el GRUN continuará promoviendo relaciones armónicas con el gobierno de los Estados Unidos de América, sobre la base de respeto mutuo y cooperación. A la fecha, se ha logrado mantener una agenda bilateral sobre temas de comercio, inversión, migración, propiedad y cooperación.

205. En el continente de Europa, como expresión de una política exterior abierta, se cuenta con 13 misiones incluyendo la Unión Europea y 21 concurrencias. En cambio, en el marco de las relaciones exteriores, existen 31 misiones diplomáticas europeas y de la Unión Europea acreditadas en nuestro país. Se dará particular importancia al acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, como mecanismo de fortalecimiento y profundización de las relaciones comerciales entre las dos regiones.

206. Se fortalecerán las relaciones con la Federación de Rusia en todos los ámbitos, a través del diálogo político al más alto nivel, la instalación de la Comisión Mixta Intergubernamental, privilegiando los sectores sociales y productivos.

207. El GRUN concede especial interés a sus relaciones bilaterales con los países de Asia, África y Oceanía. Nicaragua cuenta con 3 representaciones diplomáticas y 9 concurrencias en Asia; 1 representación en África. En cambio, en el marco de las relaciones exteriores,

existen 49 misiones diplomáticas de esos continentes en nuestro país. Se reforzarán las relaciones con Asia, por el auge económico, financiero y comercial de las economías de esa región y su influencia política en los asuntos mundiales, así como por las posibilidades de ampliación de los mercados, inversión y cooperación que ofrecen a Nicaragua. Igualmente, fortalecer las embajadas que Nicaragua posee en estos continentes y explorar la posible apertura de nuevas misiones diplomáticas en países de interés estratégico en esas regiones.

208. Nicaragua apoya la solución diplomática de los graves conflictos inducidos desde el exterior que están sufriendo países de Asia y África, tales como la invasión a Iraq, Afganistán, la agresión a Libia y la escalada de tensiones en Siria, Irán y la península coreana.

Relaciones multilaterales

209. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continuará restituyendo el derecho al pueblo nicaragüense a la participación en las decisiones y el análisis de los temas de interés universal a través de organismos multilaterales, organizaciones, reuniones Cumbre y otros importantes eventos internacionales, habiendo logrado hasta hoy una presencia creciente que se traduce en un rol cada vez más reconocido de liderazgo internacional.

210. Se concede la mayor importancia a las organizaciones internacionales de impacto global. En un mundo cada vez más poblado, complejo e interdependiente, tienen una importancia que no es posible soslayar. Ellas reflejan la lucha en la estructura de poder mundial, que hoy transita de la unipolaridad a la multipolaridad, exigiendo de ellas una profunda revisión y transformación que les permita actuar de acuerdo a la realidad y desafíos del futuro en función de la humanidad entera. Nicaragua defiende al multilateralismo en el proceso de decisión internacional dentro del marco de la soberanía e igualdad de los Estados y el objetivo de democratización de las relaciones internacionales.

211. Nicaragua continuará impulsando la propuesta de Reinención de las Naciones Unidas presentada por el Canciller de la Dignidad, Padre Miguel D' Escoto Brockmann, como necesidad de la comunidad de naciones y de los pueblos que habitamos la Madre Tierra, que persigue el desarrollo y fortalecimiento democrático del sistema internacional, expresado en sus organizaciones internacionales, de manera principal las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales.

La seguridad internacional

212. La soberanía y la integridad territorial de Nicaragua son fundamento del Estado y la Nación. Constituyen valores jurídicos y políticos consustanciales, que imponen al Estado nicaragüense obligaciones ineludibles y de obligatorio cumplimiento. En consecuencia, todos los órganos del Estado y sus instituciones continuarán desarrollando una política firme de defensa de nuestra soberanía a integridad territorial a través de la Corte Internacional de Justicia, la Corte Centroamericana de Justicia y otros organismos internacionales. Nuestra conducta jurídica y política continuará guiada por el Derecho Internacional, la solución pacífica de las controversias y los altos ideales de paz y seguridad internacional.

213. Las amenazas tradicionales a la seguridad de los Estados han dado paso a las denominadas nuevas amenazas, entre las que se encuentran el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de armas, el tráfico de migrantes, las maras o pandillas, y todas las demás manifestaciones del crimen organizado transnacional. Dichas amenazas son desafíos a la integridad y estabilidad de los Estados y gobiernos de la región centroamericana, a la gobernabilidad democrática y a las sociedades en general, planteando la necesidad de la concertación e implementación de una Estrategia de Seguridad de Centroamérica. La preservación de la seguridad internacional también es lineamiento de nuestra política exterior.

214. Se continuará desarrollando a nivel internacional una política de promoción de nuestros intereses nacionales en materia de paz y seguridad internacional y regional, propiciando un clima adecuado para la superación efectiva y justa de los conflictos internacionales, por un mundo sin carrera armamentista y guerra.

Defensa de los pueblos originarios

215. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, creó la Secretaría para Asuntos Indígenas del Ministerio del Poder Ciudadano para las Relaciones Exteriores para coordinar todos los asuntos indígenas contemplados por las organizaciones, tratados y acuerdos internacionales para el beneficio de los pueblos indígenas, representando un paso adelante en la reivindicación de sus derechos, fortaleciendo su régimen de autonomía establecido en la Constitución Política de la República y en la Ley de Autonomía.

216. El trabajo realizado por la Secretaría ha obtenido resultados positivos, por lo que el GRUN continuará apoyando la ejecución de las tareas que le corresponden, en beneficio de nuestros pueblos originarios y afrodescendientes.

Protección a los nicaragüenses en el exterior

217. La dinámica de la globalización económica repercute intensamente en los diversos campos de la actividad humana, de los pueblos, propiciando un mayor contacto entre ellos, un incremento de su movilidad humana internacional, un mayor auge de las relaciones comerciales y un flujo permanente de bienes y servicios, condiciones que exigen una también intensa actividad consular y de atención a nuestros connacionales en otros países.

218. En consecuencia, el GRUN continuará fortaleciendo la labor consular y de protección a los connacionales, en particular la defensa de sus derechos humanos como migrantes. Se pondrá énfasis en el trabajo de los consulados móviles, la identificación adecuada de los nicaragüenses en el exterior, y el fortalecimiento del marco jurídico consular de protección a nuestros nacionales, a través de los instrumentos apropiados para tal fin.

Negociaciones ambientales y de cambio climático

219. El GRUN ha participado activamente en las negociaciones ambientales realizadas en el marco de las Naciones Unidas, incluyendo las negociaciones sobre Desarrollo Sostenible en el proceso de implementación de la Agenda 21 de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992, así como en las negociaciones de la Conferencia de las Partes y de la

Convención (COP) y Gobierno de la Conferencia de las Partes en su calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CPM), del Protocolo de Kioto. Nicaragua y los países del ALBA han hecho contribuciones estratégicas en estos procesos, en la protección de los ecosistemas que prevalecen la vida en la Madre Tierra.

Lineamientos de cooperación externa

220. Luego de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, mejor conocida como Consenso de Monterrey, y los Foros de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo subsiguientes, hay nuevos paradigmas orientados a los intereses de los receptores de la cooperación internacional.

221. En ese contexto, Nicaragua ha luchado por profundizar el rol de los países del Sur en la definición de los marcos de cooperación, en especial para garantizar su previsibilidad y estabilidad, y que sean respetuosos del liderazgo nacional del desarrollo.

222. En tal sentido, el GRUN continuará con el fortalecimiento del Plan para la Gestión Estratégica de la Ayuda Oficial al Desarrollo 2012-2015, ahora extendida al 2016, que establece los lineamientos del liderazgo nacional que conduce los recursos de la cooperación externa de manera alineada y armonizada hacia las prioridades identificadas por el Gobierno.

223. Además, continuará ampliando su participación en los espacios internacionales que abordan la efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo Cooperación Norte-Sur, a través de la OCDE; Cooperación Sur-Sur, con los países de la región y potencias emergentes; Cooperación Regional, a través del SICA, ALBA, UNASUR, ALADI y Cooperación Privada.

Apoyo a la promoción de nuevas inversiones

224. En el período 2007-2011, Nicaragua obtuvo resultados sin precedentes en el tema de inversiones. En 2011 se alcanzaron los US\$967.9 millones de inversión extranjera directa, más de 3 veces los US\$286.8 millones de 2006 y 91.0 por ciento más que 2010 (US\$508.0 millones). La promoción de nuevas inversiones continuará siendo un propósito para la política de cooperación externa en el presente quinquenio.

225. La ampliación y consolidación de las relaciones de Nicaragua con todos los países del mundo, prioriza de manera estratégica la atracción de mayores inversiones para proyectos que sigan contribuyendo al proceso de transformación que el país ha iniciado.

226. El cuerpo diplomático y consular de Nicaragua en el exterior jugará un papel estratégico en este sentido, en apoyo a las instituciones nacionales públicas y privadas para la atracción de nuevas inversiones, resaltando las ventajas que presenta el país, tanto por su ubicación geográfica, como por las políticas que ejecuta el GRUN para mantener la seguridad ciudadana, la estabilidad macroeconómica, la cohesión social y otras condiciones favorables para inversiones.

Gran Canal Interoceánico de Nicaragua

227. El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua ha sido la “asignatura pendiente” del imaginario colectivo del Estado y la nación nicaragüense. En el presente, se han creado las condiciones propicias para la realización de esta obra de enorme envergadura e impacto sobre el futuro del país y su lugar en la comunidad de naciones. Factores internos como el amplio consenso social de todos los sectores del país y factores externos como la globalización económica y comercial que ha incrementado exponencialmente el comercio y la necesidad de hacerlo más eficiente, ágil y a menor costo, procesos en los que las rutas marítimas expeditas se convierten en indispensables y vitales; han creado las coordinaciones para la Iniciativa actual.

228. El Estado nicaragüense garantizará que el Gran Canal permanezca al tránsito pacífico e ininterrumpido de los navíos de todas partes del mundo, estableciendo jurídicamente su absoluta neutralidad. En tal sentido, el GRUN apoyará de forma decidida los procesos de negociación y acuerdos en la gestión, construcción y operación del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua (ver mayor detalle en Capítulo de Perspectivas Transformadoras).

III.4 INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, UNIÓN DEL ALBA Y ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA A TRAVÉS DE LA CELAC

229. La actual situación del sistema internacional impactado por la crisis del modelo capitalista que consiste en múltiples crisis (ambiental, alimentaria, energética, entre otras) que de manera interconectada afectan a la humanidad y la paz, no tiene respuesta dentro del modelo hegemónico. Ello ha conllevado a que los países y sus pueblos deban encontrar nuevas y mejores formas de solución a los problemas comunes, a través de la integración política, económica, social, cultural y comercial de los pueblos del Sur.

230. El GRUN ha seguido los principios contenidos en la Constitución Política, que establecen la posición de Nicaragua frente a la integración:

“Nicaragua defiende firmemente la unidad centroamericana, apoya y promueve todos los esfuerzos para lograr la integración política y económica y la cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer la paz en la región”.

“Nicaragua aspira a la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe inspirados en los ideales unitarios de Bolívar y Sandino. En consecuencia, participará con los países centroamericanos y latinoamericanos en la creación o elección de los organismos necesarios para tales fines”.

Integración centroamericana

231. El GRUN apoya y promueve todos los esfuerzos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para lograr la integración política, económica y de cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer la paz en la región.

232. El GRUN promueve la cohesión de los miembros del SICA en temas como:
- a. Ampliación del comercio entre los países centroamericanos, como elemento esencial en el proceso de integración y complementariedad.
 - b. Consolidación de la unidad política y acciones de cara a la ratificación y vigencia del Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea.
 - c. Implementación de una estrategia de desarrollo transfronterizo con nuestros países vecinos, como parte del proceso de integración centroamericana.
 - d. Diseño de instrumentos para poner en funcionamiento los acuerdos tripartitos Nicaragua, Honduras y El Salvador sobre Golfo de Fonseca como Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad.
 - e. Impulso en la región centroamericana de un frente común en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, demandando mayor control interno y apoyo financiero a la Estrategia de Seguridad Centroamericana por parte de los países consumidores.
 - f. Establecimiento de posiciones comunes y sólidas sobre el impacto del cambio climático en la región centroamericana y la gestión de financiamiento para la adaptación y mitigación del mismo para el desarrollo de nuestros pueblos.
 - g. Dinamización del diálogo hacia consensos ante organizaciones internacionales extra regionales en todos los temas de interés común centroamericano.
 - h. Fortalecimiento de las Secretarías del SICA y órganos subsidiarios y el logro de la proporcionalidad y alternabilidad en las Secretarías y otros órganos.
 - i. Impulso de estrategias de cooperación y financiamiento al desarrollo sostenible de la Integración de América Central y fortalecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Unión de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio con los Pueblos (ALBA-TCP)

233. El 11 de enero de 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional dio el primer paso al ingresar a esta Alianza estratégica en todos los campos para el pueblo nicaragüense, dado que el ALBA ha jugado un papel fundamental en el proceso de transformación que actualmente desarrolla nuestro país.

234. El GRUN ha consolidado su participación en la ALBA, consciente que es el espacio de encuentro de los pueblos y gobiernos que entienden que la América Latina y Caribeña conforma una Gran Nación, que nuestros países deben unirse para enfrentar conjuntamente los desafíos del presente y del futuro.

235. La aspiración de Nicaragua y que reza la Constitución Política sobre la unidad de los pueblos latinoamericanos y caribeños, inspirados en los ideales de Bolívar y Sandino, se hacen realidad en la ALBA, en tanto que alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones

necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones independientes y soberanas.

236. La contribución de la ALBA en Nicaragua ha sido sistemática en el proceso nacional de transformación del país, manifestado con la reducción de las desigualdades y la pobreza, el aumento de la ocupación y el empleo, el crecimiento económico, las exportaciones, la inversión, la ampliación de la infraestructura productiva y social, el fortalecimiento de la integración y cohesión social. Todo esto a pesar de la peor crisis financiera, económica y social del capitalismo mundial en 80 años.

237. En la ALBA-TCP, la complementariedad prevalece ante la competencia, el reconocimiento de asimetrías interna y externa de los países, que se compensa con la solidaridad revolucionaria entre pueblos hermanos. Estos principios se traducen en relaciones de mercado justo en vez de mercado libre en materia de financiamiento, comercio e inversión mediante la implementación de programas y proyectos sociales solidarios.

238. Las inversiones ALBA realizadas y en proceso incluyen ampliación de la capacidad de generación de energía eléctrica y transformación de la matriz energética a través de la refinería Supremo Sueño de Bolívar, la ampliación de la capacidad de almacenamiento de hidrocarburos; inversión en agroindustria, en puertos, inversiones forestales y pesca artesanal en la Costa Caribe.

239. El financiamiento, las inversiones, el comercio internacional y los programas sociales apoyados por la ALBA han sido estratégicos para Nicaragua. Esto es porque la estructura y funcionamiento de la ALBA en Nicaragua apoya los objetivos nacionales de transformación sin condicionalidades y de manera flexible, de tal forma que permiten resolver problemas estratégicos de forma ágil y cubrir necesidades de financiamiento e inversiones de arranque difíciles de resolver por otra vía.

240. La política de fortalecimiento de la ALBA 2012-2016 deberá estar orientada a alcanzar los objetivos e intereses del país, de cara a la continuación y profundización del proceso de transformación que desarrolla nuestro país. Entre ellos:

- a. Aportes de Nicaragua para el fortalecimiento de la ALBA como mecanismo de unión basado en la complementariedad, la solidaridad, el reconocimiento, el mercado y comercio justos.
- b. Fortalecimiento de las posiciones de la ALBA en los diferentes foros internacionales.
- c. Priorizar el diseño de una política común de la ALBA en el seno del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo G-77+China.
- d. Consolidación de la estrategia de defensa de los países de la ALBA en los temas financieros y económicos.
- e. Apoyo a la adhesión de nuevos miembros a la Alianza.
- f. Impulso de la creación de las empresas Grannacionales.

g. Apoyo al Banco ALBA y al SUCRE como Sistema Único de Compensación Regional (como moneda de intercambio) entre los países miembros de la ALBA.

Articulación Latinoamericana y Caribeña a través de la CELAC

241. Los avances de los países latinoamericanos y caribeños sobre sus procesos de desarrollo y la identificación de la necesidad de fortalecer las acciones sobre temas en común para la solución de los problemas que aquejan a nuestros pueblos, ha conllevado a descartar los viejos espacios manipulados y dominados por potencias, tal como es el caso de la Organización de Estados Americanos y sus órganos subsidiarios.

242. Ante esto, el surgimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como un nuevo espacio estratégico de los pueblos y gobiernos latinoamericanos y caribeños sobre aspectos políticos, económicos y sociales, ha sido fundamental para la articulación en la política internacional de nuestros pueblos.

243. Desde 2007, el GRUN ha estrechado sus lazos con los países de América del Sur y del Caribe, a través de los diferentes foros internacionales existentes, y de manera bilateral. La CELAC se convierte entonces en un espacio para Nicaragua en el que pueda simplificar y ampliar sus acciones para continuar fortaleciendo sus relaciones en todos los ámbitos, no solamente en el marco de la CELAC, sino también, a través de otras expresiones organizativas tales como la Unión de Nacional Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM).

244. El GRUN, por lo tanto, llevará a cabo acciones que materialicen la consolidación de las relaciones con los países latinoamericanos y caribeños a través de:

- a. Apoyo al fortalecimiento político e institucional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC) como la voz y el foro de acción propio y autorizado de la región.
- b. Participación en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como observador y posteriormente como Miembro Pleno, como otro foro de unidad y comunicación de los países latinoamericanos.
- c. Establecimiento de relaciones con el Banco del Sur como institución financiera regional.
- d. Apoyo a la participación de Nicaragua en la Asociación de Estados del Caribe (AEC).
- e. Promoción de la participación de Nicaragua en el Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM) en calidad de observador.
- f. Participación en la Asociación de Latinoamericana (ALADI) jugando un rol importante en el fortalecimiento de alianzas en torno a nuevas realidades latinoamericanas.
- g. Coordinación y acercamiento posiciones en torno a los grandes temas de una agenda internacional latinoamericana independiente a través del Grupo de Río como un espacio de intercambio político.

h. Apoyo en el reforzamiento de las relaciones de los pueblos del sur con el Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamericano, para promover la cooperación política, económica y social entre los pueblos mesoamericanos e impulsar la participación de nuevos miembros de Latinoamérica y el Caribe.

III.5 SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO

245. Las políticas y programas implementados por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, así como la visión y perspectiva de la nueva forma de conceptualizar la seguridad ciudadana en todas sus representaciones y modalidades, han logrado que Nicaragua alcance y reafirme su condición como el país más seguro de Centroamérica. El GRUN ha aplicado la estrategia de seguridad preventiva y proactiva a través del Modelo de Seguridad Comunitario, que prioriza la seguridad de las personas, las familias y las comunidades en el campo y la ciudad.

246. Los objetivos estratégicos están orientados a desarrollar y fortalecer los programas de Gobernabilidad, lucha contra el crimen organizado, reinserción social en el Sistema Penitenciario Nacional, garantizar la efectividad de los servicios de protección a las personas y sus bienes, incrementar los niveles de seguridad en los puestos fronterizos, mejorar la detección de ilícitos y fortalecer la efectividad de los servicios migratorios.

247. Tales avances en seguridad ciudadana han sido un factor de éxito en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2007-2011, y su rol en el período 2012-2016 será fundamental en la consolidación de la transformación del país, de ahí su importancia de ser incluidos como continuidad y reforzamiento en este período.

248. La estrategia de seguridad preventiva y proactiva ha sido determinante para mantener una ventaja comparativa del país, con respecto a los demás países de la región en temas de seguridad, lo que propicia y favorece el ambiente para la inversión extranjera directa y promueve el desarrollo social.

249. El GRUN continúa fortaleciendo sus políticas y ampliando sus acciones con el objetivo de mitigar y erradicar las amenazas tradicionales y nuevas que actualmente afectan a los países centroamericanos. Con este fin, la Policía Nacional a partir del año 2012 ha creado nuevas estructuras para fortalecer la seguridad ciudadana, éstas son:

- a) Dirección de Policía Turística: Encargada de desarrollar acciones preventivas y operativas para la protección y seguridad de turistas nacionales y extranjeros en los sitios y destinos turísticos. Tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
- Establecer y mantener una permanente estrategia preventiva y operativa de cara a la protección de turistas nacionales y extranjeros.
 - Desarrollar el modelo preventivo policial con enfoque turístico, articulando acciones con el Estado, sociedad civil y especialidades de la Policía.

- Coordinar acciones y planes con autoridades del Instituto Nicaragüense de Turismo, alcaldías municipales y otras entidades públicas y privadas vinculadas con el desarrollo del turismo.
- Desarrollar la Carrera Policial Turística.

b) Dirección de Protección de Embajadas: Estructura encargada de elaborar y ejecutar los planes de acción y medidas preventivas para proteger y resguardar las sedes diplomáticas y sus alrededores. Atender las demandas y requisitos del servicio policial que representantes de países y organismos internacionales soliciten.

c) Dirección de Seguridad Fronteriza: Estructura encargada de desarrollar acciones de prevención policial e investigación del delito en las zonas fronterizas del país, la que entre otras, tendrá las siguientes funciones:

- Ejecutar el sistema de control, fiscalización e información de fronteras.
- Desarrollar operaciones coordinadas con las demás especialidades.
- Implementar planes de medidas de descubrimiento y prevención policial, con énfasis en los delitos de crimen organizado.
- Realizar las coordinaciones pertinentes con los Gobiernos Regionales, Locales y Territoriales e instituciones públicas y privadas que desarrollen sus competencias en el territorio fronterizo.
- Dirigir, coordinar, supervisar y administrar los distintos servicios policiales que convergen en los puestos de control de fronteras.

d) Dirección de Seguridad en el Campo: Estructura encargada de ejecutar las acciones de prevención policial e investigación del delito en las zonas rurales y montañosas, tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- La formulación y propuesta de políticas y estrategias de enfrentamiento a la actividad delictiva en el campo, el irrespeto al cumplimiento de las moratorias, vedas y demás normas de protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, así como coadyuvar en la defensa y protección de las personas ante los desastres naturales, en el ámbito territorial de su atención.
- El fortalecimiento a la cobertura policial en el campo.
- La creación, capacitación y desarrollo de los Policías Voluntarios en el Campo; la formación, supervisión y asesoramiento de su trabajo, así como la organización y dirección de las Delegaciones de Policías Voluntarios en el Campo.
- La ejecución, seguimiento y sistematización del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Campo.
- La participación e incidencia de manera beligerante en las instancias interinstitucionales e intersectoriales existentes, sobre temas referidos a la Convivencia y Seguridad en el Campo.

e) Dirección de Contrainteligencia Policial: Estructura encargada de desarrollar las estrategias y acciones operativas para la protección de las operaciones policiales, sus instalaciones y su personal.

f) División de Relaciones Internacionales: Es la estructura encargada de desarrollar actividades de apoyo a la Jefatura Nacional en la implementación de la Política de Relaciones Internacionales, el diseño de la estrategia de cooperación y colaboración con organismos internacionales y la participación en las diversas instancias, foros y organizaciones policiales y de seguridad ciudadana regional y global.

250. El GRUN, consciente de la gravedad que afronta la humanidad con el flagelo que significa la trata de personas, ha suscrito y ratificado los principales instrumentos jurídicos internacionales orientados a desarrollar acciones efectivas en base al principio de corresponsabilidad y cooperación entre los distintos Estados, como la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y los protocolos que la complementan, entre ellos el Protocolo contra la Trata de Personas, conocido como Protocolo de Palermo. La conformación del Departamento de Atención al Delito de Trata de Personas, como parte de la estructura de la Policía Nacional en 2011, complementa la ya existente Coalición Nacional Contra la Trata de Personas, coordinada por el Ministerio de Gobernación. Esto es una muestra del compromiso del GRUN a atacar las amenazas generadas por el crimen organizado transnacional.

251. Durante el periodo 2012 – 2016 se seguirá capacitando a los funcionarios, maestros, padres y madres de familia, así como a promotores y promotoras voluntarios, estudiantes y público en general en la prevención, persecución, y en la atención y protección de víctimas sobrevivientes de trata. También se instalarán 5 puestos fronterizos para reforzar las estructuras de Migración y Extranjería en esta temática.

252. Las principales líneas de acción de la estrategia de seguridad preventiva y proactiva que desarrolla el GRUN a través del Modelo de Seguridad Comunitaria 2012 – 2016 son:

a. Ampliación de los Comités de Prevención Social del Delito, a través de los Gabinetes del Poder Ciudadano.

b. Implementación de una Política de Comunicación y Educación a la población contra la violencia.

c. Lucha contra el narcotráfico, el tráfico humano y el crimen organizado transnacional.

d. Política integral contra la violencia intrafamiliar, sexual y de género.

e. Atención a los jóvenes en riesgo social

f. Seguridad nacional fronteriza a través de emisión y resguardo de documentos, así como de los debidos registros y controles migratorios.

g. Atención y prevención de incendios y siniestros evitando pérdidas humanas, bienes materiales y la protección del medio ambiente.

h. Mejores condiciones y reinserción social de los privados y privadas de libertad.

Ampliación de los Comités de Prevención Social del Delito

253. El Modelo de Seguridad Comunitaria basa su éxito en la participación ciudadana en el abordaje de los problemas de seguridad y sus soluciones, tomando en cuenta las particularidades de cada grupo poblacional. La articulación entre la población y la Policía Nacional se facilita y se hace efectiva a través de los Comités de Prevención Social del Delito entre otras formas de expresiones de organización ciudadana.

254. Se continuará ampliando y mejorando la articulación entre los Gabinetes del Poder Ciudadano con las acciones interinstitucionales, gobiernos locales y Policía Nacional, lo que fortalecerá aun más el papel de la ciudadanía en la identificación de factores de riesgo y la búsqueda de alternativas de solución conjunta y profundización de acciones necesarias para incidir en la desaceleración del delito.

- Aumentar el número de casos resueltos de denuncias y faltas, iniciando en 2012 con 72.5 por ciento, en 2013 con 75.5 por ciento, en 2014 con 77.5 por ciento, en 2015 con 80.0 por ciento y alcanzar en 2016 el 82.0 por ciento de efectividad policial.
- Reducir la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, iniciando con 11.5 en 2012, y alcanzando en los próximos años tasas más bajas que alcancen los 10.5 en 2013, 10.0 en 2014, 9.5 en 2015 y llegando a 9.0 en 2016.

255. Se continuará con los esfuerzos para reducir la tasa de robo en sus diversas modalidades, a través de la articulación de tres subsistemas: i) el fortalecimiento de la eficiencia y eficacia de la capacidad preventiva de la Policía Nacional y la disminución de los factores de riesgo, ii) la prevención estatal y iii) la participación ciudadana como mecanismo de prevención social para reducir la delincuencia.

256. Se ejecutarán acciones y planes para reducir los accidentes de tránsito, las víctimas (muertos y lesionados) y la secuela que ocasionan. Ello incluirá la realización de una campaña permanente de sensibilización y prevención de accidentes para reducir el incremento de las víctimas y sus consecuencias y la capacitación a las personas que integran las Brigadas Reguladoras de Tránsito, otra expresión organizativa voluntaria.

Comunicación y educación a la población contra la violencia

257. La implementación del Modelo de Seguridad Comunitario incluye, además, una estrategia preventiva y proactiva, a través de diferentes expresiones que parten en primer lugar de la información, el contacto directo con la población, la juventud, las mujeres y la niñez; lo que debe incidir en el proceso educativo de las ciudadanas y ciudadanos.

258. Por tanto, el Modelo incluirá para los próximos años una Política de Comunicación y Educación a la población contra la violencia basada en dos pilares:

- El fortalecimiento de los Consejos de Convivencia y Seguridad Ciudadana en las delegaciones departamentales y Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur.

- El mejoramiento de la calidad de la atención a la población que demanda los servicios de la Policía Nacional, por medio de la capacitación, fortalecimiento a través de la preparación continua a jefes de sectores y patrulleros.

Lucha contra el narcotráfico, el tráfico humano y el crimen organizado transnacional

259. Parte esencial dentro de la estrategia de seguridad ciudadana, es la lucha contra el narcotráfico, el tráfico humano y el crimen organizado transnacional. Nicaragua ha sido el país menos afectado por estos flagelos y la profundización de una política que asegure los logros alcanzados y continúe con la reducción de estas amenazas y sus causas, resulta de suma importancia para la paz y la tranquilidad del pueblo. El combate a estos peligros depende de un involucramiento mayor y más profundo de la ciudadanía que sirva como barrera para el surgimiento de actividades ilegales, la erradicación de los expendios de drogas a través de la denuncia y la prevención que se logra con una mayor participación ciudadana a través de las organizaciones juveniles de la comunidad, estudiantes, padres de familia, consejos de familia, Gabinetes del Poder Ciudadano, Comités de Prevención Social del Delito, Promotoras Solidarias y las iglesias.

260. También es importante el fortalecimiento de las coordinaciones para la ejecución de planes interregionales e interdepartamentales en zonas fronterizas y en las Regiones Autónomas para incrementar el impacto contra la base social del crimen organizado. Para ello, el GRUN incrementará las operaciones contra la delincuencia organizada en 15.0 por ciento en 2012 y 2013, elevándose al 20.0 por ciento del 2014 al 2016.

Política integral contra la violencia intrafamiliar, sexual y de género

261. Desde el Modelo de Seguridad Comunitario, el GRUN igualmente busca combatir la violencia intrafamiliar, sexual y de género, siempre desde la promoción de la participación social en la búsqueda de soluciones.

262. La política contra este flagelo parte del fortalecimiento de mecanismos de educación, capacitación e información a través de campañas y programas que aborden el tema de la violencia intrafamiliar, sexual y de género, enfocados sobre todo en la formación de los más jóvenes, desde los colegios públicos y privados. Esta estrategia debe contar con la participación de padres de familia y docentes, de la Policía Nacional a través del Plan de Seguridad Escolar, Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia, así como para las Promotoras Solidarias.

263. Asimismo, la Política incluye el desarrollo de programas de concientización hacia las víctimas de la violencia a realizar las denuncias, para lo que el GRUN fortalecerá la red de Promotoras Sociales Solidarias de las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia.

Atención a los jóvenes en alto riesgo social

264. La atención a los jóvenes en riesgo constituye una prioridad para el Modelo de Seguridad Comunitario, principalmente por la amenaza latente que representa el accionar

cada vez más violento de las maras que operan en los países que conforman el triángulo del norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador).

265. El GRUN ha llevado a cabo la construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo Juvenil “JUVENTUD”, el cual es un centro que brinda oportunidades de educación a los jóvenes de acuerdo a su problemática, quienes pueden optar a un empleo, posteriormente. A través del Modelo de Seguridad Comunitaria, el GRUN ha logrado desmovilizar a 2,375 jóvenes en riesgo para integrarlos a actividades sociales y laborales.

266. Por lo tanto, el Modelo de Seguridad Comunitario se complementa y articula con las políticas del GRUN que garantizan a la juventud educación, salud, cultura y deporte.

267. Se ejecutarán planes y acciones para prevenir la incorporación de jóvenes a actividades de maras o pandillas, a través de programas y actividades educativas, deportivas y culturales. Para ello, se garantizará la coordinación y participación en 9,000 actividades deportivas y culturales previniendo la incorporación de jóvenes en maras o pandillas.

268. Se profundizará y ampliará el modelo de atención especializado a jóvenes en riesgo, trabajando por su reinserción social en conjunto con la comunidad, lo cual se desarrollará en el Centro Juventud que administra la Policía Nacional.

Seguridad nacional fronteriza a través de emisión y resguardo de documentos, así como de los debidos registros y controles migratorios

269. La política en materia migratoria estará enfocada en una política de libre movilidad de ciudadanos entre los países de Centroamérica, desconcentración o descentralización de los servicios migratorios, modernización de los sistemas informáticos y fundamentalmente de seguridad.

270. Para este fin, se están mejorando los sistemas de información y fortaleciendo los procesos automatizados de migración y extranjería, incrementándose los niveles de seguridad fronteriza.

271. Entre 2012 y 2016 se priorizará el fortalecimiento de la seguridad a través del despacho y los controles migratorios en la prestación de servicios y registro, mejorando la detección de ilícitos. Para ello, en 2012 se realizarán la cantidad aproximada de 3,510,932 despachos migratorios, 4,304,222 en el 2013, 4,540,955 en el 2014, 4,790,707 en el 2015 y para el 2016 se realizarán 5,054,196 despachos migratorios.

Atención y prevención de incendios y siniestros evitando pérdidas humanas, bienes materiales y la protección del medio ambiente

272. El GRUN posee una política preventiva y sistemática para evitar incendios, salvaguardar vidas, bienes materiales y protección del ambiente ante riesgos de origen natural o entrópicos.

273. Para tal fin, se propone entre 2012 y 2016 la reducción de incendios y otros riesgos que eviten pérdidas humanas, sus bienes y la protección al medio ambiente a través de atender de manera efectiva la demanda de la población ante la ocurrencia de incendios, explosiones y siniestros. Se planifica atender en 2012 la cantidad de 426 demandas, en 2013 la cantidad de 426 demandas, al igual que en 2015 y 2016.

274. Otras de las acciones que se propone para salvaguardar la vida de las personas es fortalecer la atención efectiva de servicios prehospitalarios y traslados brindados a la población a centros asistenciales de salud a causa de accidentes de cualquier índole o enfermedad, para ello se realizarán en 2012 la cantidad de 9,019 servicios, 10,763 servicios anuales en el 2013 y 2014, y en el 2015 y 2016 se realizarán 10,968 cada año.

Mejores condiciones y reinserción social de los privados y privadas de libertad

275. Uno de los mayores desafíos es seguir fortaleciendo el Sistema Penitenciario del País de manera integral, mejorando la infraestructura en los 8 centros y su capacidad de albergue, así como facilitar la reeducación penal a los privados y privadas de libertad a través de la integración a programas educativos en todas las modalidades y a diferentes actividades de trabajo comunitario, actividades culturales y recreativas, de cara a su reinserción social positiva y a la prevención de la reincidencia.

276. Es importante lograr un mejor Sistema Penitenciario y con ello garantizar la existencia de un modelo de rehabilitación social eficiente, con una adecuada atención a los internos. a través de la mejora en las condiciones de vida y reducción del hacinamiento. Entre 2012 y 2016 serán integradas a las actividades reeducativas un 5.0 por ciento por año de las personas privadas de libertad. Para 2012 se proyecta la reeducación de 2,704 personas, 3,390 personas en 2013, en 2014 la cantidad de 3,552 personas, 3,713 en 2015 y 3,875 personas en 2016.

III.6 DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE

277. El desarrollo integral de la Costa Caribe constituye uno de los pilares más importantes de la estrategia de reducción de la pobreza en Nicaragua. El Plan de Desarrollo de la Costa Caribe (PDCC) y su Estrategia están recogidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016, así como las prioridades de políticas y los ejes de trabajo desde las particularidades de la población de la Costa Caribe en los temas económicos, sociales, culturales, ambientales y autonómicos.

278. La premisa fundamental de la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe (EDCC) es que el desarrollo surge desde adentro, ya que se requiere de una efectiva participación de la población del Caribe y sus instituciones, para que asuman el desarrollo como propio, desde las personas, las familias y las comunidades en corresponsabilidad, construyendo el buen vivir y el bien común.

279. En la primera etapa de implementación de la Estrategia (EDCC 2007-2011), el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se planteó “establecer las bases de un modelo de desarrollo humano equitativo, justo e integral en armonía con la naturaleza, las

culturas y la geografía que diera la ruta para el desarrollo humano del Caribe con pertinencia cultural e inclusión”.

280. Se destacan los avances en el reconocimiento y restitución de los derechos de la población caribeña, en especial de la población indígena y afro descendiente, con la demarcación y titulación de 17 territorios, 244 comunidades con una población beneficiada de 274,000 personas, alcanzando los 30,000 km². En materia de seguridad y soberanía alimentaria se implementó el Programa Hambre Cero que capitalizó a 13,581 mujeres pobres jefas de hogar con bonos productivos (bienes y materiales) y el apoyo a un total de 48,186 productoras y productores con el suministro de semillas e insumos para el cultivo de 56,279 mzs. de granos básicos; en educación se avanzó en la alfabetización reduciendo la tasa de analfabetismo de 58.0 por ciento a 18.0 por ciento; se llevó energía eléctrica a 56,000 familias y se mejoraron las vías de transporte con la construcción de 22.0 km de concreto, 18 puentes y mantenimiento periódico a más de 300 km de carreteras troncales.

281. Asimismo, se mejoraron puertos y aeropuertos y se amplió la cobertura en telecomunicaciones. En este contexto, se avanzó en el esquema de triangulación de puertos con países vecinos con la mejora de los puertos El Rama y Bluff, el dragado y señalización del canal de acceso de la Bahía de Bluefields-Río Escondido y la construcción de centros de acopio y red de frío en la RAAN (Wawabar, Dakura Tawasakia, Bishmuna), y en las comunidades de Orinoco y Bluefields en la RAAS.

282. Con relación al fortalecimiento de los gobiernos regionales, el Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe ha mantenido y fortalecido el diálogo permanente y la interacción entre los actores regionales y de éstos con el nivel central. De esta forma, se ha venido consolidando la construcción y legitimación de una hoja de ruta para el desarrollo del Caribe nicaragüense.

Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe 2012 – 2016

283. Para el periodo 2012-2016, la EDCC plantea un marco estratégico de prioridades organizado en tres ejes y 17 programas. Los ejes de desarrollo son: (i) incrementar el bienestar socio-económico para la población del Caribe; (ii) la transformación económica equitativa, sostenible y armónica con la naturaleza, y (iii) el fortalecimiento de la institucionalidad autonómica para lograr el desarrollo humano.

Objetivo General

284. Desarrollar una realidad económica, política y social que restituya los derechos de los habitantes de la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay (AWB) a contar con servicios humanos básicos de calidad y oportunidades productivas equitativas y justas, apoyadas por una participación ciudadana autonómica, dinámica y articuladora, que contribuya a reducir la pobreza y a mejorar el desarrollo humano de la Costa Caribe al 2020.

Objetivo Específico

285. Profundizar el modelo de desarrollo humano sostenible y equitativo de la Costa Caribe, que parte del ser humano en su búsqueda de mejoramiento continuo de igualdad, justicia, solidaridad, entrega y equidad en la distribución de riquezas.

Ejes y Programas

Eje 1: Bienestar socio-económico de la población del Caribe de Nicaragua

286. La Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe centra su modelo de desarrollo en el ser humano y su progreso económico y social en armonía con la Madre Tierra, siendo su población la propia protagonista de su progreso. Bajo este contexto, se impulsan programas sociales y productivos que reflejan las principales demandas de la población caribeña y que tienen el propósito de mejorar su calidad de vida.

287. Los principales programas son: Madre Tierra; Seguridad y Soberanía Alimentaria; Revitalización y Fortalecimiento de la Identidad Multiétnica, Multicultural y Multilingüe de la Costa Caribe y el AWB; Educación Regional Autónoma; Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia; Programa de Salud Regional; Agua y Saneamiento; Convivencia Comunitaria y Administración de la Justicia. Los resultados esperados se presentan en cada programa:

a. Programa Madre Tierra

288. La Madre Tierra es el eje articulador del proceso de unidad y lucha de los pueblos indígenas y afro descendientes, la que permite la continuidad histórica como pueblo y donde se genera la identidad y su reproducción cultural. El Programa Madre Tierra se enfatiza en garantizar el derecho de la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas de la Costa Caribe. El propósito es impulsar un modelo de desarrollo propio, con base en la tierra, en la cultura, la vida espiritual, la integridad y la supervivencia económica de las comunidades. La seguridad jurídica y el régimen de propiedad están estrechamente vinculados a la protección de los bosques y los ecosistemas en el Caribe.

289. Las metas en demarcación y titulación de tierras indígenas/afro-descendientes, son:

- Finalización del proceso de demarcación y titulación de los territorios indígenas y afro descendientes: 22 territorios con 34,000 km² aproximadamente en 2013.
- Fuerte avance en el proceso de titulación de la propiedad individual y cooperativa.
- Cumplimiento del saneamiento de las tierras comunales tituladas.
- Definición de la propiedad comunal creole en Bluefields.

b. Programa de Seguridad y Soberanía Alimentaria

290. Uno de los desafíos de la región, es lograr la seguridad alimentaria y nutricional de su población, dando prioridad a las familias más pobres, a fin de mejorar el nivel y calidad de vida.

291. Dentro de las intervenciones del programa está el Programa Hambre Cero en correspondencia con las características de la población de la Costa Caribe, con elementos de desarrollo humano como eje fundamental para la transformación, seguridad, soberanía, autonomía alimentaria y capitalización de las comunidades campesinas y la creación de grupos solidarios de créditos. Los resultados esperados son:

- Entrega completa del Bono Productivo Alimentario a mujeres y hombres de la Costa Caribe.
- Implementado el Programa Nacional de Semilla, dando apoyo a productores para la siembra de granos básicos.
- Ejecutado los programas especiales para la reactivación económica de las comunidades (NICARIBE US\$14.0 millones).
- Fomentado los programas agrícolas productivos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental de los indígenas y afro descendientes.

c.Programa de Revitalización y Fortalecimiento de la Identidad Multiétnica, Multicultural y Multilingüe de la Costa Caribe y el AWB

292. La revitalización cultural y deportiva de la Costa Caribe, es parte del proceso de restitución de derechos a los pueblos indígenas y afro descendientes de las regiones autónomas del Atlántico Norte y Sur. Los resultados esperados son:

- Promovido el rescate de valores culturales, prácticas, tradiciones, costumbres de los pueblos de la Costa Caribe y el AWB.
- Ampliada la participación del Caribe en los torneos nacionales de las distintas disciplinas deportivas.
- Construidos los centros de cultura en Bilwi, Bluefields, Bonanza, Waspam, Laguna de Perlas.
- Mejorada la infraestructura deportiva mediante la construcción de 75 nuevas instalaciones, incluyendo 5 estadios municipales y la iluminación de 8 estadios de la Costa Caribe.

d.Programa de Educación Regional Autónoma

293. La educación como derecho de los pueblos indígenas y afrodescendientes preserva y fortalece las pautas culturales, lengua, cosmovisión e identidad étnica de los habitantes de la Costa Caribe.

294. En este sentido, la implementación del Subsistema de Educación Regional (SEAR), como un modelo educativo del Caribe, restituye el derecho de poblaciones indígenas y afrodescendientes a que niños y niñas reciban una educación en su lengua materna, contextualizada y pertinente. Los resultados esperados son:

- Fortalecida y continuada la Campaña de Alfabetización, por primera vez en lenguas maternas: Misquita, Mayagna, Garífuna e Inglés Creole.

- Regionalizado y fortalecido el SEAR a través del mejoramiento de la calidad, pertinencia, calidez y cobertura de la educación, incluyendo la educación bilingüe intercultural desde pre escolar hasta 5to año de secundaria.
- Ampliada la cobertura de la educación básica y media en 57,896 estudiantes de nuevos ingresos.
- Ampliado el cuerpo docente a 12,579 maestros, creando 7,302 nuevas plazas, fundamentalmente en los centros educativos rurales.
- Implementado el bachillerato técnico de acuerdo a las características productivas.
- Construidos nuevos centros públicos de primaria y secundaria en las ciudades y comunidades, para un total de 602 aulas.

e.Programa de Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia

295. Los programas que se llevaron a cabo en el periodo 2007-2011, contemplaban el tema de Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, como un eje transversal. En esta nueva fase de la EDCC, se realizaron consultas a la población del Caribe quienes demandaron la implementación de un programa específico dirigido a este sector.

296. Durante este periodo se continuará garantizando y se dará seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas que promuevan la protección de los derechos y garantías de niñas, niños, adolescentes, juventud, mujer y familia como derechos de orden público, irrenunciables, interdependientes e indivisibles.

297. Es importante asegurar el acceso equitativo de las mujeres y los jóvenes a la producción, empleo y generación de ingresos incorporando las demandas dentro de los presupuestos regionales, municipales y territoriales. En el período 2007-2011 se otorgaron 2,419 microcréditos a mujeres socias del Programa Usura Cero para capitalizar sus actividades económicas. En el quinquenio 2012-2016 se dará continuidad a este programa, entre otros.

298. Las metas son cumplir con la promoción y fortalecimiento de los derechos de la niñez, de la mujer y la juventud, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres, así como la continuidad a los programas de crédito dirigido a la mujer.

f.Programa de Salud Regional

299. La salud, como derecho que conlleva la construcción de un modelo de salud culturalmente apropiado, intercultural, que contribuya al estado de equilibrio y armonía entre las personas y su territorio.

300. Para garantizar la salud a la población del Caribe, basada en la sabiduría ancestral se promueve el Programa de Salud Regional, para fortalecer el modelo de atención de salud, organizado desde las comunidades, que amplíe la cobertura del servicio e integre la sabiduría ancestral, los servicios preventivos y curativos tradicionales. Los resultados esperados son:

- Implementado el Modelo Regional de Salud MASIRAAN/RAAS, administrado por las Regiones Autónomas, acercando los servicios de salud a la población como parte del modelo de atención.
- Reducido los índices de mortalidad materna hasta un 60.0 por ciento y a un 30.0 por ciento la mortalidad infantil.
- Brindadas más de un millón de consultas.
- Continuada la Operación Milagro para atender las cirugías de ojos demandadas.
- Incrementada la infraestructura de salud con 83 unidades de salud y la construcción de 6 hospitales primarios y del Hospital Regional en Bilwi.
- Construida, rehabilitada y equipada las sub sedes a nivel de los territorios, que incluyen los centros oftalmológicos en la RAAN y RAAS, casas maternas y atención oncológica en Bluefields.

g.Programa de Agua y Saneamiento

301. El 93.0 por ciento de los ríos del país desembocan en el Mar Caribe, por lo que debemos desarrollar la capacidad de almacenar y utilizar de manera más efectiva este vital recurso. Embalsar y utilizar el agua para el consumo humano, la irrigación y la generación energética representa una transformación cultural importante en el modo de aprovechamiento.

302. La EDCC plantea un aumento del acceso al agua segura en las zonas rurales y urbanas, mejorar las redes de distribución de las dos cabeceras regionales a fin de tener agua segura domiciliar a través de una administración del recurso desde el Estado y sus entidades públicas, con apoyo de las municipalidades y la organización comunitaria.

303. Se deben dirigir esfuerzos para implementar el Programa de Agua y Saneamiento, mejorando el acceso sostenible de agua segura y saneamiento a la población, con énfasis en los grupos más vulnerables, a través de la ampliación del servicio, la aplicación de buenas prácticas, manejo y administración del recurso de forma equitativa y eficiente, protegiendo los ecosistemas y las fuentes de agua. Los resultados esperados son:

- Construido el sistema de agua y alcantarillado sanitario de las ciudades de Bilwi y Bluefields.
- Implementado los programas de agua segura a nivel rural.
- Mejorado los sistemas de agua urbana de Rosita, Waspam, Kukra Hill y protegidas las fuentes de agua de Corn Island.
- Implementado los sistemas de recolección de desechos sólidos en Bluefields, Corn Island, Laguna de Perlas y Kukra Hill.

h.Programa de Convivencia Comunitaria y Administración de la Justicia.

304. Los pueblos y comunidades de la Costa Caribe ancestralmente han convivido en armonía, estableciendo formas tradicionales de administración de justicia fundamentada en los valores comunitarios, manteniendo sus propias formas de organización política y social;

que les han permitido una convivencia adecuada para asegurar su sobrevivencia y bienestar. Los resultados esperados son:

- Implementando el Plan Techo.
- Construidas Casas para el Pueblo.
- Fortalecido y articulado el sistema tradicional de administración de justicia con el sistema estatal.
- Fortalecido el modelo preventivo con la participación de la comunidad, las autoridades y las organizaciones sociales.

Eje 2: Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza.

305. En el marco de transformación económica, en el período 2012-2016, se continuará profundizando el modelo de desarrollo humano, sostenible y equitativo de la Costa Caribe, mediante el impulso de programas que promuevan condiciones de autosuficiencia económica en la población caribeña. Se han identificado siete programas a través de los cuales se desarrollará el dinamismo económico en el Caribe: Defensa y Protección del Medio Ambiente, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo; Infraestructura Económica (transporte acuático, terrestre, aéreo, telecomunicaciones y energía eléctrica); Desarrollo Agroindustrial; Desarrollo de la Pesca; Desarrollo del Turismo; Desarrollo Agroforestal y Desarrollo Minero. Las metas propuestas se presentan en cada programa.

a.Programa de Defensa y Protección del Medio Ambiente, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo

306. La protección de la Madre Tierra es central para preservar el espacio vital de los pueblos originarios, de las comunidades del Caribe, de los y las nicaragüenses y de la humanidad. Es urgente detener y revertir la degradación y el uso actual del suelo a nivel nacional y en el Caribe. Se requiere de acciones sostenidas del Estado, utilizando la fuerza pública si es necesario, para detener la degradación del medio ambiente en las Reservas de Biosfera Bosawás y Río Indio-Maíz; las Reservas Naturales Cola Blanca, Cerro Bolivia y Wawashang; la protección de los sitios RAMSAR –humedales costeros– y los ecosistemas vulnerables Cayos Miskitus, Cayos Perla y Corn Island. Actualmente, se implementa el Plan de Manejo de Bosawás, al que se le dará continuidad, así como a los planes de manejos dirigidos a proteger los humedales ubicados en el Caribe.

307. El Programa de Defensa y Protección del Medio Ambiente, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo, establece una vinculación entre los sistemas tradicionales y los estatales con el fin de revitalizar y fortalecer el régimen comunitario y su equilibrio con el medio ambiente.

308. Los resultados esperados son:

- Fomentado el programa de Educación Ambiental para la Vida, Defensa y Protección de los Recursos Naturales.

- Implementada la protección de 30,000 mzs. de áreas protegidas contra quemas e incendios forestales.
- Protegidos y preservados los recursos hídricos a través de la implementación de normativas para el uso y manejo sostenible del recurso.
- Fortalecidos los gobiernos regionales para la fiscalización, control y sanción en la gestión ambiental.

b. Programa de Infraestructura Económica (transporte acuático, terrestre, aéreo, telecomunicaciones y energía eléctrica)

309. Los servicios de infraestructura económica tienen un rol central para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, permiten el acceso a los centros productivos a menores costos económicos y sociales, proporcionan mejoras en la conectividad y movilización necesaria para que la población, especialmente la más pobre y rural, puedan acceder a servicios básicos como la educación y la salud, lo que favorece el desarrollo económico y social en un ambiente sostenible. Los resultados esperados son:

- Desarrollada la primera fase del Puerto de Monkey Point y con apoyo del ALBA la construcción de la primera fase del Puerto de Bilwi.
- Mejorada la cobertura y calidad del servicio de transporte acuático en las rutas La Cruz de Río Grande, Tortuguero, Prinzapolka y Wangki.
- Mejorada la navegación segura en aguas mansas desde Bluefields hasta Bilwi a través de la intercostal y limpieza de caños y lagunas.
- Las metas en construcción y mejoramientos de carreteras son:
 - Nueva Guinea-Bluefields; Laguna de Perlas-Rama; Wapí-El Tortuguero; Naranjal-Moss; Río Blanco-San Pedro-Apawas; La Cruz-El Tortuguero.
 - Construidos al menos 10 kilómetros anuales de concreto hidráulico en los tramos críticos de las rutas troncales de Río-Blanco-Bilwi-Waspam.
 - Reactivada la Carretera Alamikanbam-Limbaika en Prinzapolka.
 - Continuada la construcción de al menos 300 kms de caminos productivos rurales.
 - Continuada la construcción de Calles para el Pueblo.
 - Concluida la construcción de la terminal aérea de carga y pasajeros y la ampliación de la pista en Bilwi.
 - Construidos 690 mts lineales de puentes.
 - Mejorada las pistas y plataformas de los aeropuertos de Corn Island, Bluefields y mantenimiento de los aeropuertos de Rosita, Bonanza, Siuna, Waspam.
 - Construida la red de abastecimiento de combustible para aeronaves en Corn Island y Bluefields.
 - Adquirido e instalado el sistema de aterrizaje en Bluefields.

- Fomentada la promoción de la inversión privada directa en energía hidroeléctrica.
- Continuado el interconectado nacional llegando a Bilwi, Waspam, El Tortuguero, La Cruz del Río Grande.
- Interconectada Naciones Unidas-Bluefields por medio de carretera con 72.41 kms.
- Lograda la electrificación del 95.0 por ciento de las comunidades del Caribe, a través del interconectado y otros sistemas de energía alternativos.
- Ampliada la cobertura del servicio de telefonía convencional, celular e internet a las comunidades que se asientan desde el Río Wangki hasta el Río San Juan y las comunidades del Alto Coco Bocay.

c.Programa de Desarrollo agroindustrial

310. En la Costa Caribe, 1.45 millones de hectáreas son consideradas tierras óptimas para la producción de alimentos y la agroindustria. A este potencial de suelos se integra el concepto de desarrollo de cuencas con la participación de las comunidades en la producción de alimentos, con acceso al crédito, tecnologías y mercados, base sobre la cual se sustenta el modelo de desarrollo del Caribe. Los resultados esperados son:

- Ampliada y mejorada las plantas procesadoras de lácteos, mariscos y otros productos agrícolas como guayaba, pijibaye, achiote, semilla de marañón, chile, fruta de pan y almendras silvestres, que permitan diversificar los mercados de exportaciones.
- Fomentada la inversión privada en el sector agroindustrial en la Costa Caribe.
- Promovida y fortalecida las diferentes formas asociativas.

d.Programa de Desarrollo de la Pesca

311. La pesca es una actividad fundamental directamente vinculada a la vida, cultura y costumbres del Caribe, cuyo potencial de extracción sostenible es aproximadamente de US\$600.0 millones. La meta es alcanzar niveles de aprovechamiento de al menos el 30.0 por ciento de este potencial, con el apoyo a la pesca artesanal, expandiendo la producción de la pesca de escamas con precios, volúmenes y prácticas de producción sostenibles. Los resultados esperados son:

- Promovida la diversificación de la producción, captura y comercialización de especies del mar, privilegiando a la pequeña y mediana producción artesanal.
- Implementado el programa de reconversión del buceo como método de captura, que brinde opción económica a más de 3,000 buzos y cayuqueros del Caribe.
- Ampliado el acceso al crédito de pescadores artesanales, especialmente a jóvenes y mujeres, privilegiando la pesca de escama.
- Diversificado los mercados de productos frescos, dando valor agregado al producto final para su exportación.

- Mejorada la infraestructura comunitaria para el acopio, conservación, manejo y traslado de los productos del mar.
- Implementada la acuicultura y camaronicultura aprovechando los sistemas lagunares costeros.

e.Programa de Desarrollo del Turismo

312. El concepto de turismo implementado en la Costa Caribe, está en armonía con la geografía y cultura del Caribe, donde la propuesta es posicionar la marca internacional del Caribe, como parte de los destinos turísticos nacionales.

313. Por tal razón, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se propone contribuir al desarrollo económico de la región y el país a través de la inversión privada nacional y extranjera, favoreciendo a la micro, pequeña y mediana empresa. Los resultados esperados son:

- Ampliados los programas de capacitación y formación de recursos humanos.
- Construidos 3 centros de información turística en los aeropuertos de Bluefields, Corn Island y Bilwi, entre otros.
- Diseñado e implementado el Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Caribe.
- Propiciadas las alianzas estratégicas a nivel interno y con los países del Caribe que beneficien el desarrollo turístico.
- Implementado el Programa de Desarrollo de Infraestructura y Turismo, incluyendo préstamos a las PYME's.

f.Programa de Desarrollo Agroforestal

314. Se continuará desarrollando y ampliando el modelo de agro forestería comunitaria, enfatizando el desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas y en el incremento a la cadena de valor de las empresas. Los resultados esperados son:

- Fomentados los proyectos agro-forestales con especies nativas que permitan el aprovechamiento económico y protección de los recursos naturales.
- Continuadas las plantaciones forestales y extender la restauración en las áreas afectadas por los huracanes Félix e Ida a través de la regeneración natural e incrementar las áreas bajo planes de manejo forestal.
- Desarrollados 5 planes de ordenamiento forestal a nivel de gobiernos territoriales en RAAN y RAAS.
- Capacitados y equipados 500 nuevos brigadistas contra incendios forestales.
- Fortalecidos los sistemas de gestión colectiva del manejo de los recursos naturales.
- Fortalecida la forestería comunitaria, a través de la comunicación entre las instituciones, los líderes, la comunidad, las mujeres y jóvenes.

g. Programa de Desarrollo Minero

315. Esta actividad por sus altos precios en el mercado internacional tiene un gran impacto económico en la economía nacional. La ampliación de la minería industrial y artesanal de forma sostenible ambiental y socialmente es una responsabilidad del sector público y de la inversión privada directa. Los resultados esperados son:

- Fomentadas las PYME's y su vinculación con las empresas industriales, para aumentar su valor agregado.
- Fomentada la inversión privada directa, dirigida a la exploración del sector minero artesanal e industrial.
- Ampliada la exploración del potencial minero hasta 38,000 metros perforados al 2014.
- Orientado el desarrollo de la industria minera de modo que sea ambientalmente sostenible, para el uso y transferencias de tecnologías limpias.

Eje 3: Desarrollo Institucional Autónomo para conducir el desarrollo humano en el Caribe

316. El modelo de desarrollo propuesto, busca fortalecer las instancias de liderazgo, la organización regional y comunal dentro del proceso autónomo, sobre la base de las formas de organización tradicional de los pueblos indígenas y afrodescendientes y el modelo del poder ciudadano.

317. Las metas propuestas se presentan a continuación:

- Fortalecidos los gobiernos regionales autónomos y continuar con los procesos de regionalización.
- Incluidos los 22 territorios de la Costa Caribe en el Presupuesto General de la República.
- Diseñado e implementado el Programa de acompañamiento y desarrollo de capacidades regionales que integre los diferentes ámbitos y niveles de la autonomía.
- Diseñados los mecanismos de planificación que articulen los cuatro niveles de gobierno.
- Impulsada la reforma de la Ley de Autonomía y continuar profundizando la democracia comunitaria y la participación ciudadana.

III.7 GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y DEMOCRACIA DIRECTA

318. Los avances en la reducción de la pobreza y la desigualdad en Nicaragua han sido posibles por las prácticas de gestión pública con la participación del pueblo, ejerciendo la democracia directa. Esto ha permitido lograr una mayor eficiencia y eficacia en la producción y prestación de los servicios públicos y gestión del desarrollo humano local. En ese contexto, la descentralización ha permitido mayor vinculación con la ciudadanía organizada en los Gabinetes del Poder Ciudadano, otorgándole mayor poder de decisión, lo que ha permitido mejorar la administración pública en todos los niveles, definiendo la responsabilidad de competencias y ejecutando sistemas de transferencias fiscales y tributarias, armonizadas entre los niveles de gobierno.

319. Entre 2007-2011, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promovió la alianza estratégica entre Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, y Poder Ciudadano, para el (i) Fortalecimiento municipal, (ii) Fomento del desarrollo local, (iii) Democracia directa y iv) Descentralización.

320. En el período 2012-2016, el GRUN continuará fortaleciendo la gestión pública participativa y consolidando la democracia directa a través de la participación del pueblo organizado en municipios, para desarrollar una planificación territorial que genere políticas de beneficio a las familias, así como la participación de estas en el ejercicio de la auditoría social y la responsabilidad social compartida.

La gestión pública

321. El Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, consciente de la necesidad de contar con una administración pública eficaz, eficiente y transparente acorde a las regulaciones legales internas y a los tratados, convenios e instrumentos internacionales, continúa combatiendo toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio, de esta manera promueve y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente ese flagelo.

322. Para este plan se plantean líneas estratégicas concretas para lograr un modelo de la Administración pública que garantice el desarrollo Integral de la buena gestión en la entrega de servicios de calidad, calidez, eficiencia y transparencia que respondan a los intereses de la población, contando con la participación activa de la población a través del control social a la gestión pública.

323. Estas líneas son las siguientes:

- Promoción de Principios y Valores Éticos en la Administración Pública y en la Población. Creándose un Sistema Nacional de Promoción y Educación en Valores.
- Apoyo en la correcta aplicación de la legislación para la Buena gestión Pública.
- Fortalecimiento de las Funciones Institucionales a través de una Gestión eficiente de la Ruta de la Justicia en los Actos en Contra de la Administración Pública.

324. Para este fin también se ha creado La Comisión Nacional para el Desarrollo Integral de la Buena Gestión Pública mediante Acuerdo Presidencial 227-2010, integrada por todos los poderes del estado, organizaciones sociales y asociaciones municipales.

325. La comisión nacional tendrá como función la revisión, mejoramiento, aprobación y aplicación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Buena Gestión Pública.

326. Elaborará un Plan Nacional de Desarrollo Integral para la Buena Gestión Pública al cual le dará seguimiento, monitoreo y evaluación.

327. Potenciará la participación de la sociedad en el control social a la gestión pública impulsando la realización de auditorías sociales tanto a nivel local como nacional.

328. Promoverá la colaboración interinstitucional en materia de la buena gestión pública, a través de convenios de colaboración, intercambio de experiencia, capacitación, foros, conferencias magistrales, entre otras iniciativas.

329. Promoverá la promoción y educación en valores éticos que debe caracterizar el ejercicio de la función de los servidores públicos, priorizando a las instituciones públicas que por su naturaleza sean más proclives o vulnerables a tales actos entre otras.

Acreditación de los servidores públicos

330. Una de las tareas prioritarias es la acreditación de los servidores públicos a la Carrera Administrativa. hasta el 2011 El total de personal acreditado representan el 81% de la meta prevista al 2015, que es de 19,765 para la culminación del desarrollo de este proceso.

331. En 2012 se acreditarán 1,500 y 1,500 también en 2013 en los siguientes tres años se acreditarán 1,500 más (500 por año).

El pueblo, protagonista de su propia historia

332. El GRUN seguirá profundizando la democracia directa ejercida a través de los Gabinetes Comunitarios y Sectoriales, a nivel barrial y comarcal, municipal, departamental y nacional, así como por los Consejos de la Familia, la Salud y la Vida; Consejo de cuidado de las Fuentes de Agua, Consejos Barriales de Prevención ante Desastres y otras expresiones del Poder Ciudadano, para que las ideas, necesidades, demandas y posiciones del Pueblo Presidente sea parte de los procesos de decisión, gestión y evaluación.

333. El pueblo seguirá siendo parte integral de la toma de decisiones, gestión y evaluación de las políticas de gobierno, con base en la participación amplia de los sectores de la sociedad nicaragüense, a través de la consulta con los diferentes gremios, tales como la micro, pequeña y mediana empresa, los grandes empresarios, otros sectores por rama, actores políticos y sociedad civil. En el período 2012-2016 se continuará con el fortalecimiento nacional, el fomento del desarrollo humano a nivel local, participación directa a nivel local, con ejercicio de la auditoría social y seguridad de la propiedad.

Fortalecimiento municipal

334. En el período 2007-2011, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional avanzó en la generación de capacidades de las municipalidades, capacitando y asesorando a los funcionarios y funcionarias en aspectos administrativos, técnicos y financieros. Esto contribuyó a que en el 2009 se realizara un traspaso ordenado y transparente de las autoridades entrantes y salientes de 153 gobiernos locales.

335. Se mejoraron los servicios administrativos y financieros haciéndolos rápidos, seguros y transparentes, producto de la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera y Municipal (SIAFM) en 98 municipios, el Sistema de Catastro Municipal (SISCAT) en 128 municipios, el Sistema de Información y Evaluación de Desempeño Municipal (SIEDEM) en 147 municipios, el Sistema de Información de los Servicios Municipales (SISEM) en 90 municipios. Además, se equiparon 24 municipalidades con equipos de cómputo y otros instrumentos especializados; y con la construcción de obras de infraestructura municipal en 46 municipios, se logró mejorar los servicios y dar mayor bienestar a la comunidad.

336. En el período 2012-2016, se impulsará la buena gestión pública municipal con mayores capacidades humanas y técnicas en las alcaldías y la población organizada en los Gabinetes del Poder Ciudadano, Consejos de la Familia, la Salud y la Vida, gremios y comunidades indígenas, entre otras. Asimismo, se continuará consolidando la alianza estratégica entre el gobierno nacional, los gobiernos locales y el Poder Ciudadano, para la consolidación del Modelo de Democracia Directa y lograr la mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

337. La meta es que al menos el 80.0 por ciento de la población se beneficie de la gestión administrativa municipal, calidad de servicios públicos y atención a la población.

Fomento del desarrollo humano a nivel local

338. Durante 2007-2011, el GRUN restituyó derechos de trabajo, producción y de una vida digna a mujeres y hombres reorientando recursos de la cooperación y de transferencias municipales en bonos productivos, proyectos de industrialización de alimentos, economía de patio, producción agroalimentaria en 34 municipios.

339. En 2010 y 2011, se cumplió por primera vez en la historia del país con el mandato constitucional de transferir a los municipios el 10.0 por ciento del ingreso tributario de la República, mientras en 2006 sólo se transfería el 6.0 por ciento.

340. El Gobierno asumió la importancia de fortalecer las municipalidades en la gestión local y por ello se les ha dotado de las capacidades y recursos necesarios que les permita formular sus planes, aplicar normas, ejecutar las inversiones y monitorear los avances, a fin de asegurar el rol que debe jugar la descentralización al cumplir con el propósito de brindar servicios a la población en las localidades.

341. En el período 2012-2016, las acciones estarán dirigidas al logro de una mayor cobertura y calidad de las inversiones municipales y de los servicios públicos, con prácticas de género, de forma coordinada con las instituciones del gobierno central y en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Humano. Asimismo, se continuará cumpliendo con la transferencia del 10.0 por ciento constitucional de los ingresos fiscales a los gobiernos municipales.

342. De manera prioritaria, se buscará la complementariedad entre los programas sectoriales de desarrollo local, garantizando el 7.5 por ciento de las transferencias municipales a la inversión en salud y el 7.5 por ciento en educación como pilares del desarrollo humano y social.

343. Se fomentará la producción familiar y comunitaria, las tradiciones, la cultura y el atractivo turístico como estrategia para impulsar el desarrollo socio económico a nivel local.

Participación directa a nivel local

344. El modelo de responsabilidad compartida del desarrollo municipal es desarrollado entre el gobierno municipal, regional y Poder Ciudadano. Se ha fortalecido el modelo de restitución de derechos a través de la participación directa de la población para la toma de decisiones y el control de las inversiones contenidas en el presupuesto municipal.

345. El GRUN busca el fortalecimiento de los espacios de decisión de la población con la adecuación e implementación del Sistema de Planificación Municipal para el Desarrollo Humano (SPMDH). Por lo tanto, continuará fortaleciendo el modelo de democracia directa, como mecanismo óptimo para la restitución de derechos a la población, particularmente de mujeres y jóvenes, con equidad de género. Hay una tendencia hacia el incremento de la participación directa de hombres y mujeres en la toma de decisiones en todas las fases y etapas del SPMDH.

346. La participación directa de la población fortalecerá la planificación territorial integral que incorpore la visión estratégica de desarrollo local incluyendo la gestión de riesgo basado en la prevención ante desastres naturales, así como en las acciones de adaptación al cambio climático con el involucramiento directo de la población.

347. En el nuevo contexto de respeto a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, se promoverá la implementación de políticas orientadas a garantizar que en los espacios políticos e institucionales, al menos el 50.0 por ciento de los cargos sean asumidos por mujeres.

348. Se fomentará la participación ciudadana en las asambleas barriales y comunitarias para las consultas sobre las decisiones en congresos municipales, cabildos de consulta del presupuesto municipal, de seguimiento periódico a la evaluación municipal.

Control y auditoría social

349. Un pilar de la gestión pública participativa, paralela al proceso de planificación y consulta de las políticas entre el gobierno central, municipal y Poder Ciudadano, son los mecanismos de auditoría social. Se requiere de la disposición de información al pueblo sobre temas de transparencia y rendición de cuentas.

350. Para ello, se facilitarán los instrumentos necesarios y apropiados (guías, manuales, entre otras herramientas) para la gestión efectiva de la población junto con el Poder Ciudadano, involucrados directamente en el seguimiento de los programas y proyectos sociales y productivos, comunitarios, y de los resultados de los mismos, así como de los servicios municipales.

351. En el período 2012-2016, el GRUN garantizará la amplia participación de la población en el proceso de toma de decisiones para que el pueblo ejerza el control social, con información proporcionada por sistemas de gestión municipal, la planificación, el presupuesto y la administración pública. Para ello, se continuará fortaleciendo la capacidad de administración pública responsable.

Seguridad de la propiedad

352. La restitución de los derechos de propiedad a la población, es una prioridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Se entregaron 97,684 documentos de propiedad en la zona urbana y 65,123 documentos en la zona rural, para un total 162,807 documentos de propiedad; así como a los pueblos indígenas de la Costa Caribe con la titulación de 15 territorios, donde se incluyen a 215 comunidades Mayagna, Miskitu y Afrodescendientes.

353. Este proceso masivo de restitución de los derechos de propiedad a las familias nicaragüenses, contribuye a la sostenibilidad económica, la gobernabilidad y la armonía social en el campo; asimismo, fortalece el marco legal, institucional y técnico para la administración de los derechos de propiedad, que permite brindar un servicio de mayor calidad a la población, beneficiando en igualdad de condiciones a hombres y mujeres del campo y la ciudad de nuestro país.

354. Otro instrumento en la restitución del derecho de propiedad, es la solución de conflictos de propiedad a través de la organización de mesas de trabajo, con una participación interinstitucional: Intendencia de la Propiedad; Procuraduría General de la República; Poder Judicial; Catastro – INETER; con la participación del Poder Ciudadano, líderes comunales, Comisión de Verificación de Paz y Justicia, presidido por el Cardenal Miguel Obando y Bravo. Resultados de este esfuerzo interinstitucional son las soluciones a las demandas de los desmovilizados y demandantes tradicionales de tierras, logrando así soluciones a los conflictos de propiedad de estos grupos.

355. El impacto de estas soluciones a las demandas de propiedad está en la tranquilidad y la paz social en el campo y la ciudad, en la disminución del tráfico de tierras y falsedad civil sobre el tema de la propiedad, en la participación de los propietarios de parcelas y

fincas en la defensa de nuestros recursos naturales, con el compromiso de protección, salvaguarda del medioambiente, el cuidado, la preservación y restauración de la Madre Tierra.

356. La restitución de los derechos de propiedad a los pueblos indígenas y comunidades étnicas y el pleno reconocimiento de los derechos de propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales, mediante la demarcación y titulación de territorios indígenas, en los que el Estado reconoce las formas comunales de propiedad.

357. En cada uno de los territorios titulados, se establecen los principios fundamentales del régimen administrativo de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, en el manejo de sus territorios comunales, creándose las bases para el orden institucional que regirá el proceso de convivencia pacífica y de desarrollo de relaciones humanas, políticas, económicas y sociales con los ciudadanos que ocupan parcelas donde se vincula la propiedad indígena.

358. En cumplimiento con la visión de nación, el GRUN seguirá implementando y mejorando las estrategias y prácticas para continuar con la regularización de propiedades, tales como: Administración Directa ejecutada por las instituciones del Estado para caracterización de la tenencia de la tierra, catastro físico, la delimitación (ámbito político), la demarcación (ámbito técnico) y la titulación (ámbito legal), para lograr la actualización de la información de las parcelas y de sus ocupantes, culminando con la elaboración y entrega a la población de un documento que brinda legalidad de la parcela; contribuyendo de esta forma a la estabilidad jurídica y social de propiedades rurales y urbanas de todo el territorio nacional, priorizando a las mujeres, demandantes tradicionales de tierras, desmovilizados de las armas, pequeños productores.

359. Dar continuidad y ampliar la política de restitución de los derechos de propiedad a la población con las siguientes líneas de acción:

- Legalización de propiedades del sector reformado a través de la emisión de títulos urbanos y rurales a las familias nicaragüenses.
- Atención y solución de conflictos urbanos y agrarios.
- Elaboración de diagnósticos para la demarcación y titulación de territorios indígenas de la Costa Caribe.
- Atención a la regularización de hombres y mujeres pequeños productores que no tienen legalizadas las parcelas.

360. Se continuará fortaleciendo las coordinaciones interinstitucionales para avanzar hacia una mayor seguridad jurídica mediante las siguientes acciones:

- El desarrollo de un Plan Nacional de Regularización de la Propiedad Urbana y Rural para todo el país.
- Impulsar la ampliación del catastro físico y la modernización del Registro Público de la Propiedad.
- Implementación del sistema de Registro de la Propiedad de Nicaragua.

- Demarcación de tierras, áreas protegidas y tierras indígenas.

361. Como resultado, en unión a los programas sociales y económicos del gobierno, se espera el fortalecimiento de economía familiar y comunitaria, que contribuya a la reducción de la pobreza y la desigualdad, con la entrega de más de 216,246 documentos de propiedad incluyendo títulos de propiedad, solvencias y certificados de cumplimiento, en todo el período.

III.8 EL BIEN COMÚN Y LA EQUIDAD SOCIAL DE LAS FAMILIAS NICARAGUENSES

Las políticas sociales del GRUN

362. El derecho social fue uno de los más vulnerados por las políticas de ajuste estructural de los gobiernos neoliberales, con la privatización de los servicios de salud pública, se intentó privatizar la seguridad social, se semi privatizó la educación, se suspendió la leche en las escuelas, se intentó privatizar el agua y saneamiento y se produjo un descuido total a la inversión en vivienda social. El resultado inminente fue la profundización de los niveles de pobreza del país.

363. En la búsqueda de mecanismos para revertir el estado de pobreza de los nicaragüenses, a partir del 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha venido desarrollando una política social desde la restitución de derechos, recuperación de valores y fortalecimiento de capacidades en favor de las familias pobres, generando resultados positivos como las reducción de la pobreza y la desigualdad, resultados que serán fortalecidos y ampliados en este período 2012-2016.

364. Parte de los cambios ha sido un reenfoque del papel del Estado, y una participación efectiva de la población concebida dentro del modelo de desarrollo del Poder Ciudadano, así como nuevas formas de cooperación y solidaridad de la comunidad internacional, orientadas a las prioridades nacionales.

365. El Sistema Nacional de Bienestar Social ha sido conformado por las instituciones gubernamentales a fin de que de manera coordinada y eficiente, puedan llevar adelante la transformación requerida del sector social, creando en la ciudadanía conciencia y prácticas de derechos, promoviendo el rescate de los valores humanos para que los pobres puedan ser guía y constructores de su propio destino, con oportunidad de superar la línea de pobreza con dignidad y romper el círculo perverso de la trasmisión generacional de la pobreza. Las áreas más representativas de la política social del Gobierno son la seguridad alimentaria, los servicios sociales, la integración ciudadana y la infraestructura social.

366. El propósito fundamental de este nuevo sistema es mejorar el nivel de bienestar de la población, garantizando el balance intercultural y entre los géneros, elementos indispensables para la erradicación de la pobreza, la profundización de la democracia y el crecimiento económico para alcanzar el desarrollo humano sostenible y la equidad social en Nicaragua.

Lineamientos y políticas del bien común y equidad social 2012-2016

Política de Educación

a) Educación 2007-2011

367. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional inició a partir del año 2007 un proceso de rescate del sistema educativo y de restitución de los derechos del pueblo al eliminar la autonomía escolar promovida por los gobiernos neoliberales y con ella, principalmente los cobros en las escuelas públicas, que eran ilegales e inconstitucionales. Así, a partir del 10 de enero del 2007 el pueblo goza de la restitución del derecho de la educación gratuita y universal, que se establece en el Artículo 120 de la Constitución Política de Nicaragua.

368. Analfabetismo. También se ha restituido el derecho de ser alfabeto y abrir así la oportunidad de tener una educación que refuerza la capacidad del pueblo para ejercer una ciudadanía activa y como sujeto de desarrollo, una mejora en la economía familiar y de las condiciones de vida. El porcentaje de analfabetismo en el año 2006 alcanzaba un 22.0 por ciento de la población a nivel nacional. Durante el período 2007-2011, se llevó a cabo la Campaña Nacional de Alfabetización “De Martí a Fidel” y la Jornada “De Fonseca a Sandino”, Programas de Alfabetización y Post Alfabetización “Yo sí puedo seguir,” “Ya sé leer” y “Educación Continua de Adultos”. Como resultado, se alfabetizaron 532,641 personas con la participación de 24,659 facilitadoras y facilitadores voluntarios, reduciéndose la tasa de analfabetismo de 16.5 por ciento en 2007 a 3.0 por ciento en 2011.

369. Educación Inicial. El modelo educativo neo liberal limitó el acceso a la población en edad escolar al sistema educativo. La matrícula de Preescolar en el año 2006 era de 209,950 niñas y niños y al 2011 se incrementó a 227,559 niñas y niños. De igual manera, la Tasa Neta de Escolarización (TNE), experimentó un incremento al pasar de 52.3 por ciento en el año 2006 a 57.0 por ciento en 2011, aumentando en 4.7 puntos porcentuales. Asimismo, el porcentaje de retención escolar aumentó de 84.1 por ciento en el año 2006 a 94.0 por ciento en el año 2011, lo que indica una mayor permanencia en estos niveles educativos.

370. Educación Primaria. En el año 2011 la TNE Ajustada de educación primaria fue de 95.2 por ciento, experimentando un incremento de 3.3 puntos porcentuales en relación a la del año 2007 (91.9 por ciento). La retención escolar en la educación primaria ha mejorado en los últimos años, alcanzando en el año 2011 un 92.0 por ciento, incrementándose en 5.1 puntos porcentuales con respecto a la de 2006 (86.9 por ciento). El porcentaje de aprobados en educación primaria pasó de 83.7 por ciento en el año 2006 a 92.0 por ciento en el año 2011. Para la mejora continua en los niveles de rendimiento académico, entre otras acciones, se ha impulsado el acompañamiento a los estudiantes mediante el reforzamiento escolar.

371. Educación Secundaria. Con la participación de maestros, estudiantes y comunidad educativa, la matrícula de Educación Secundaria que en 2006 fue de 425,718 estudiantes ha aumentado a 495,102 alumnos matriculados en el año 2011. El porcentaje de aprobados para el año 2011 se ha incrementado significativamente a 92.5 por ciento, comparado a

76.7 por ciento en 2006. El porcentaje de retención de educación secundaria en el año 2006 fue de 86.0 por ciento y para el año 2011 muestra un incremento de 2.1 puntos porcentuales equivalente a 88.1 por ciento.

372. Educación Especial. La educación inclusiva está garantizando los derechos humanos de los niños y niñas con capacidades diferentes. El Sistema de Educación Básica y Media, atiende sin discriminación a los niños y niñas con discapacidades severas en Centros de Educación Especial y a los que tienen discapacidades leves en los Centros Educativos Regulares. En 2011 la matrícula en escuelas de educación especial fue de 2,894 niños y niñas. La matrícula de niños y niñas con discapacidad incorporados al sistema educativo en escuelas especiales y regulares pasó de 11,233 en 2006 a 23,472 en 2011, un aumento del 109.0 por ciento.

373. Educación Técnica. Durante los últimos 16 años anteriores al 2007, había una subvaloración social y educativa de la Educación y la Capacitación Técnica, que fueron convertidas en educaciones terminales, ya que los estudiantes no pudieron continuar estudios de nivel superior en la misma área del conocimiento, reforzándose aún más los problemas de bajo estatus social y educativo de esta forma de educación.

374. A partir del 2007, se inició la construcción de un nuevo modelo formativo dirigido a formar, aumentar y adecuar las competencias de las personas, especialmente para los más empobrecidos. Se han desarrollado políticas para la transformación curricular, ofreciendo dos alternativas de bachillerato: Bachillerato General y Bachillerato Técnico, con especialidad en Técnico Agropecuario, Técnico en Mecánica Automotriz y Técnico en Turismo Rural. De igual manera, se ha invertido en el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de centros de formación, brindando mejores condiciones a los estudiantes, especialmente a los internos, así como la dotación equipos para cubrir la demanda de cursos de informática. También se ha incorporado equipamiento moderno para apoyar a los sectores de producción.

375. En el período se logró una matrícula total a nivel nacional de 905,307 participantes entre jóvenes, mujeres, obreros y campesinos, en las diferentes especialidades, niveles y modos de formación técnica. Se graduaron 613,654 técnicos y se entregaron un total de 365,510 becas para idiomas y otras especialidades.

376. Educación Superior. En el 2011 la matrícula total en educación superior ascendió a 160,000 estudiantes, 120,000 estudiantes en universidades públicas y 40,000 estudiantes en universidades privadas. En el periodo se entregaron 635,000 becas.

b) Política de Educación 2012-2016

377. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional seguirá garantizando y fortaleciendo el derecho de la población a una educación gratuita. En el marco del Modelo de Desarrollo del país, el proceso de educación se despliega desde un enfoque de derecho humano fundamental, bajo el principio de universalización de la educación. En ese sentido, se está desarrollando un nuevo modelo educativo con el que se logrará que cada vez más personas, especialmente los más empobrecidos, los de las áreas rurales y de comunidades

indígenas y afro descendientes ingresen a las escuelas en la edad que les corresponde y progresen en forma continua.

378. Con el nuevo modelo educativo se está desarrollando un sistema educativo coherente, integral, complementario y articulado entre los subsistemas de Educación Básica, Educación Media, Educación y Formación Técnica y la Educación Superior que ofrezca diferentes salidas a los estudiantes para la valoración y utilidad de una educación flexible y vinculante entre la oferta educativa y demanda de los sectores de la economía y de la población.

379. Las grandes Líneas de la Política Educativa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que fueron impulsadas en el período 2007-2011, se continuarán profundizando durante el período 2012-2016, a través de:

- i) La Batalla por el Sexto y Noveno grado, en todas las modalidades de Educación Básica y Educación Media, incluyendo la Educación de Jóvenes y Adultos (alfabetización y pos alfabetización), así como la educación inicial.

Como parte de ésta se irán eliminando las inequidades campo-ciudad al completar en todas las escuelas la oferta educativa hasta el sexto grado e incorporando más maestros, avanzando paulatinamente hacia el noveno grado. Asimismo, se continuará con la entrega de la merienda escolar a niñas y niños de educación Preescolar y primaria, así como con la entrega de paquetes educativos, uniformes y textos a los estudiantes de más escasos recursos económicos.

Fortalecer los programas de alfabetización, priorizando territorios con más rezagos y consolidar la continuidad educativa de los nuevos letrados así como de los subescolarizados, para superar los niveles alcanzados a través de los programas de educación básica y media, con relevancia e incorporando progresivamente habilitación laboral.

Ampliar y fortalecer la educación inicial, en el marco de la atención integral de la primera infancia³ como estadio previo para abonar a la integración, permanencia y éxito de los educandos en la educación primaria. Se espera incrementar la integración de los niños y niñas a la educación inicial, con la participación de la comunidad educativa y la familia. La meta de matrícula de niñas y niños en Educación Preescolar para el 2016 es de 344,241 niñas y niños. El porcentaje de retención para el 2016 será de 96.0 por ciento.

Fortalecer las condiciones para la mejora continua en la práctica de la inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo, garantizando los derechos humanos

³ Establecida como prioridad estratégica en el “Programa Amor para los más Chiquitos”, del cual es parte la educación de los niños y niñas de 0 a 6 años.

de los niños y niñas con capacidades diferentes⁴. Sobre todo, se impulsará la actualización de docentes en temas como lenguaje de señas, escritura y lectura con método Braille.

Como resultado de la Batalla, para 2016 se espera una matrícula escolar total de 1,789,144 estudiantes (pre-escolar, primaria y secundaria). Para el 2015, el 100.0 por ciento de escuelas contarán con primaria completa y 808 escuelas base ofrecerán el primer ciclo de secundaria a nivel nacional. Para 2016 el número de estudiantes matriculados en primaria será de 937,218. La Tasa Neta de Escolarización Ajustada de Primaria prevista para el 2016 es de 97.0 por ciento. El porcentaje de retención proyectado al 2016 es de 94.0 por ciento para primaria y 92.0 por ciento para secundaria.

En el período 2012-2016 se entregarán 1,500,000 paquetes educativos solidarios. Para el 2015, se espera que el 35.0 por ciento de niñas y niños de Preescolar y primaria reciban mochila y útiles escolares. Al 2016, a 1,200,000 estudiantes de educación Preescolar y educación primaria se les brindará en sus escuelas la merienda escolar, el 100.0 por ciento de días lectivos del año (120 días).

- ii) Organizar los subsistemas de Educación Básica y Educación Media en Núcleos⁵, a través del cual, especialmente en las áreas rurales se enfrentarán los problemas de dispersión de las escuelas, construyendo relaciones sistémicas y sinérgicas entre las escuelas en el territorio, además de facilitar la convergencia en la realización de todas las actividades.
- iii) Desarrollar un Modelo de Calidad centrado en la Escuela, como ámbito para el desarrollo humano y comunitario, que permita el protagonismo de la comunidad, aprendizajes relevantes y significativos. Siendo especiales dirección de trabajo, convertir las aulas de clases en ambiente educativo, con condiciones pedagógicas dignas y equipamiento adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje; y avanzar en la profesionalización, capacitación y dignificación de los docentes.

El fortalecimiento de la calidad de la educación para la mejora en los niveles de logro de los aprendizajes, considera también la ampliación y consolidación de un sistema de evaluación continua que retroalimente los avances de los estudiantes, el uso e incorporación curricular de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) y Aulas TIC, así como la continuidad de programas complementarios como tutorías solidarias, actividades de reforzamiento en horario extraescolar. Para el 2015, el 40.0 por ciento de estudiantes estarán haciendo uso de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).

⁴ El Sistema de Educación Básica y Media atiende sin discriminación a los niños y niñas con discapacidades severas en Centros de Educación Especial y a los que tienen discapacidades leves en los Centros Educativos Regulares.

⁵ Los Núcleos Educativos están formados por una escuela base y escuelas satélites o vecinas (entre 8 y 10 por escuela base) que se relaciona con ésta.

Mejorar las Escuelas Normales, la actualización y desarrollo integral de los formadores de maestros, el mejoramiento de los programas, contenidos y textos escolares, la captación y selección de los mejores estudiantes para entrar a la profesión docente y la innovación educativa para la formación continua que incluya alternativas tecnológicas para el aprendizaje colectivo. Se espera incrementar la formación de docentes titulados en las Escuelas Normales o en Ciencias de la Educación del 10.0 por ciento en el 2009 al 60.0 por ciento en los próximos cinco años. De igual manera, se espera que el 100.0 por ciento del número de profesores actualicen sus conocimientos.

- iv) Consolidar el Modelo de Responsabilidad Compartida, fortaleciendo y ampliando la participación de la comunidad en su protagonismo en la transformación educativa, en el entendido que ésta requiere de la participación activa de la familia, comunidad, directores, docentes, estudiantes, actores locales y Alcaldías, impulsando un rol más comprometido de la comunidad en torno al cuidado y protección de la educación de los hijos y de la infraestructura escolar, construyendo así una participación directa de deberes y derechos.

Este Modelo, concibe a la Escuela como un centro de promoción y construcción de desarrollo humano, abierto a la familia y la comunidad como protagonistas y garantes de la educación, a los estudiantes como actores activos en su proceso de formación y un sistema de gestión educativa consistente, que incorpora información oportuna, monitoreo y evaluación, de tal manera que permita responder a los desafíos emergentes.

- v) Relevar, mejorar y ampliar la Formación Técnica, Educación Técnica, tecnológica y de idiomas y promover el Bachillerato Técnico, consolidando los procesos educativos del MINED, INATEC e INTECNA, rompiendo con el esquema tradicional, apuntando a ampliar oportunidades a jóvenes y adultos mediante diferentes salidas educativas, contando con un currículo flexible y contextualizado, orientado con las competencias que le den la calidad necesaria y el continuo educativo superior.

Se pretende seguir fortaleciendo la construcción del nuevo modelo formativo y un paradigma de desarrollo dirigido a formar, aumentar y adecuar las capacidades de las personas, especialmente de los más empobrecidos.

La capacitación y educación técnica de la población será una herramienta en la lucha contra la pobreza para mejorar su calidad de vida. El Gobierno prevé dar respuesta a la demanda de la población a través de: i) El posicionamiento y consolidación de la educación técnica; ii) Atención especial a micro, pequeña y mediana empresa; iii) Actualización del currículo para la homologación y definición del sistema de cualificaciones; iv) Rehabilitación y modernización de los centros de formación profesional y v) Seguimiento a los egresados de la formación profesional.

Estos esfuerzos incluyen la capacitación de la fuerza laboral ocupada, la certificación a trabajadores empíricos en diferentes oficios y la capacitación a personas

beneficiadas de programas líderes de gobierno, entre ellas, mujeres líderes y socias de los Programas Hambre Cero y Usura Cero.

Con la transformación curricular hacia un bachillerato con dos alternativas: Bachillerato General y el Bachillerato Técnico y Técnico Básico (con 9no grado aprobado), se espera lograr al 2016, en educación técnica y tecnológica una matrícula de 1,236,735 estudiantes; 11,200 trabajadores empíricos certificados; 853,621 becas entregadas para distintas especialidades; graduar a 1,111,878 nuevos técnicos en distintas especialidades; capacitar a 60,000 trabajadores de empresas aportantes y 789,938 personas capacitadas de los proyectos Usura Cero, Bono Productivo y microempresarios.

vi) Respecto a la Educación Superior, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continuará fortaleciendo la comunicación con el sector universitario a fin de seguir acordando acciones estratégicas que permitan mejorar la Educación Superior orientada a elevar la calidad y pertinencia de la Educación Superior Pública; fortalecer la institucionalidad y la articulación de la Educación Superior, con los distintos sectores de la sociedad, procurando mayor eficiencia, eficacia y efectividad en su quehacer; crear una cultura de rendición social de cuentas, incluyendo las contribuciones de las universidades a resolver la problemática nacional, sobre todo aquellas que reproducen los círculos viciosos de exclusión y pobreza de las mayorías, así como fortalecer la Educación Superior en la Costa Caribe, mejorando la calidad de la educación, promoviendo la interculturalidad nacional y regional y fortaleciendo la autonomía de la Costa Caribe. La matrícula para las universidades públicas y privadas para el 2016 será de 200,000 estudiantes. En el período se entregarán 766,500 becas.

380. No obstante, habida cuenta que los fenómenos socioeconómicos son multicausales, no se puede pretender atender y superar las brechas que hoy presenta la educación en Nicaragua únicamente desde las políticas y estrategias educativas, por lo que es de notar que desde otras políticas integrales, como las de incidencia en las condiciones de pobreza, las de prevención y atención al riesgo social y las de erradicación del trabajo infantil entre otras, también se apunta a contribuir con las metas educativas.

Igualmente, desde el ámbito de las políticas educativas, se contribuirá a complementar las estrategias y acciones vinculadas a temas y objetivos, como los de seguridad alimentaria y nutricional, capitalización de las familias, medio ambiente y salud, reducción de la pobreza, entre otros.

Política de Salud

381. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional considera la salud, al igual que la educación, como un derecho humano y un factor de desarrollo. La política de salud ha estado centrada en restituir el derecho de los nicaragüenses a un medio sano mediante la salud preventiva, y a recibir servicios integrales (servicios de promoción, prevención, de asistencia y rehabilitación), los que deben ser gratuitos (garantizado por el Artículo 105 de la Constitución Política de la República) y de calidad, adecuándolos a las realidades

multiétnicas, culturales, religiosas y sociales del país, de tal forma que sean aceptados por todas y todos los nicaragüenses. Lo cual ha requerido de la voluntad política del GRUN acompañada de los recursos disponibles para garantizar el accionar de la red de servicios, que junto a la responsabilidad social compartida y la complementariedad del pueblo protagonista de la construcción social de la salud, ha hecho posible alcanzar mejores niveles de salud y bienestar de las familias nicaragüenses.

382. La política nacional de salud ha definido como prioritarios para su atención a aquellos grupos vulnerables de la población como los menores de cinco años, adolescentes y mujeres, pobladores de las zonas secas, municipios con población en extrema pobreza, la Costa Caribe, pueblos originarios, trabajadores del campo, personas con discapacidades, madres de héroes y mártires, víctimas de guerra y el adulto mayor.

383. Para la atención de estas prioridades, el Ministerio de Salud (MINSA) promueve planes y programas fundamentados en la interacción con otras instituciones del Estado y una amplia movilización y participación del pueblo, democratizando la gestión de sus políticas en el marco de la construcción del Poder Ciudadano, de tal forma que se garantiza la eliminación de barreras que impidan el acceso a los servicios de salud. En consecuencia, se armoniza la prestación de los servicios públicos y privados bajo el liderazgo del Ministerio, para cumplir con el objetivo de preservar la salud, la lucha antiepidémica, el enfrentamiento de los desastres naturales y vigilar la calidad de la prestación de los servicios a la población, fortaleciendo de esta forma el esfuerzo global de la sociedad.

384. Esto se vuelve operacional al ordenar la red de servicios de acuerdo con las capacidades y complejidades de cada tipo de establecimiento de salud, priorizando el primer nivel de atención, y llevando a cabo un programa de inversión hospitalaria y centros de salud. El incremento de la cobertura de los servicios del sector se concentra en áreas rurales y urbanas marginadas. Se están llevando a cabo programas permanentes y sostenibles para resolver problemas sentidos por la población como el buen trato, la calidad de la atención, medicinas gratuitas, retraso de cirugías y citas con médicos especialistas.

385. El éxito de la salud pública nicaragüense ha estado en absorber en poco tiempo un aumento considerable en la prestación de salud. La combinación de la universalización de la atención, la gratuidad y mejora de la calidad de los servicios, ha producido incrementos significativos en el acceso a los servicios y mejora en todos los indicadores que tensionan los servicios de salud. Para ello se plantea continuar priorizando y mejorar la atención en salud, transformando los elementos más negativos y excluyentes heredados; así como impulsar procesos de transformación profunda que llevarán a la construcción de un Sistema Nacional de Salud con solidaridad, responsabilidad social compartida, trabajo por el bien común y fortalecer la democracia directa y el poder ciudadano en salud.

386. Entre los principales desafíos y retos en salud, se encuentran: Cumplimiento de las metas planteadas en los Compromisos del Buen Gobierno, que incluyen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como el fortalecer las acciones para reducir la morbilidad y mortalidad infantil, profundizar en la reducción de la muerte materna y neonatal, enrumbar al país en el camino de la erradicación de la malaria, garantizar las acciones intersectoriales y comunitarias dirigidas a reducir la propagación del VIH e infecciones de transmisión

sexual (ITS), y disminuir la incidencia y garantizar la curación de pacientes con tuberculosis.

387. Atender sistemáticamente los problemas endémicos y epidémicos del país, de tal forma que se reduzcan al máximo las muertes por causas evitables; asegurando una respuesta oportuna a los brotes que se presenten, priorizar las acciones que tengan incidencia en problemas como la desnutrición infantil, enfermedades diarreicas agudas (EDA), infecciones respiratorias agudas (IRA), leptospirosis, Chagas, leishmaniasis, influenza humana (AH1N1), incluyendo los desastres naturales.

388. Continuar con la promoción de la salud (profundizando el Modelo de Salud Familiar y Comunitario – MOSAFC), desde sus componentes de formación de estilos de vida saludable, la acción interinstitucional, la participación de la ciudadanía en la gestión sanitaria y formulación de políticas públicas saludables, atendiendo el fortalecimiento de la infraestructura para la promoción de la salud.

389. El Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC) implementado a partir de 2007, es descentralizado y convierte la atención en salud en un servicio integral que trasciende de lo individual por lo colectivo. Este cambio revirtió a partir de 2007 la tradicional cultura centralizada del MINSA que esperaba la llegada de la población a sus instalaciones para ser atendida. El modelo en desarrollo se inserta en la familia y la comunidad y con diferentes actores sociales involucrados, directa e indirectamente con los determinantes de la salud para enfrentar, en conjunto con la población, los factores que inciden en los procesos de salud y enfermedad, no solo desde el aspecto biológico, sino que aborda la perspectiva psicosocial. Desde esta práctica, se impulsa la promoción de la salud, se actúa en la prevención, en el control epidémico y lleva a la protección de salud, en beneficio de toda la población.

390. El nuevo modelo de salud orienta el accionar de trabajadores de la salud, a través de sus equipos de salud familiar articulados con el voluntariado social que trabaja en salud, hacia el fomento y la protección de la salud de las personas, la familia y la comunidad con el reconocimiento e involucramiento de una amplia participación social en la gestión de salud. En el desarrollo de las acciones de salud está presente siempre el tema del cuidado y preservación de un medio ambiente saludable, como protector de la salud de todas y todos.

391. Continuar brindando atención médica gratuita, humanizada y de calidad y acceso universal. Entre otras, fortalecer la desconcentración de la atención médica especializada en los hospitales regionales, mejorar su capacidad diagnóstica y terapéutica en infraestructura física, equipamiento y recursos humanos (para desconcentrar la demanda de los hospitales nacionales de Managua). Asegurar un acceso ágil en las unidades de salud a las personas de la tercera edad, pacientes con problemas crónicos y personas con discapacidad. Articular agentes y prácticas de la medicina tradicional en las comunidades (especialmente en la Costa Caribe) con la actuación de los servicios de salud.

Las principales políticas de salud para el período 2012 – 2016

392. Para la transformación del Sistema Nacional de Salud que responda a la restitución del derecho a la salud y se base en la solidaridad humana, se definen tres objetivos estratégicos: i) Desarrollar una cultura nacional de promoción y protección de la salud; este objetivo compromete al Sistema Nacional de Salud a continuar dando saltos de calidad desde la perspectiva curativa predominante en el desarrollo histórico de la atención en salud, con actividades, campañas y programas de educación, promoción y prevención de la salud; ii) Garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad; ampliando la cobertura de los servicios sobre todo en aquellas áreas alejadas donde los más pobres tienen más necesidades iii) Profundizar las reformas sectoriales en salud para contribuir a la consolidación del Modelo del Poder Ciudadano; a fin de integrar la actividad de los distintos sectores, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias que interactúan para atender y seguir garantizando el derecho a la salud de la población.

393. Las principales políticas de salud para el periodo 2012-2016 son: Lograr que las personas no se enfermen, un pueblo sano es feliz dentro del marco del Buen Vivir. Se continuarán desarrollando Jornadas Nacionales del Poder Ciudadano beneficiando a la población en general para controlar las epidemias y evitar que las personas no se enfermen y no se accidenten (Jornada del Poder Ciudadano de Verano, Jornada del Poder Ciudadano de Vacunación, Jornadas del Poder Ciudadano de Lucha contra las Epidemias, Jornada del Poder Ciudadano de Vacunación Canina, Jornada del Poder Ciudadano contra accidentes por manipulación de pólvora). Al 2016 se aplicarán 21,603,990 vacunas.

394. Para la atención médica de calidad y medicinas gratuitas, se seguirá prestando atención médica ambulatoria a toda la población que lo demande en todo el territorio nacional; se seguirá brindando atención hospitalaria a la población que lo necesite; se realizarán exámenes de laboratorio para los pacientes que acuden a consulta y hospitalizaciones en todas las unidades de salud del país, y así apoyar el diagnóstico y tratamiento (inclusive de alta tecnología) de pacientes en respaldo a la calidad de la atención médica; se seguirán garantizando medicamentos gratuitos a los pacientes que acuden a las unidades de salud del MINSA, asegurando la atención a la población. A través de la Misión Milagro se brindará servicio oftalmológico y se realizarán 100,000 cirugías oftalmológicas, y con la Brigada Todos con Voz serán atendidas 820,806 personas y se seguirá atendiendo a personas con discapacidad. Al 2016 se espera brindar 130,243,920 consultas con medicamentos; 2,631,947 hospitalizaciones; 111,124,230 exámenes realizados y 278,677 exámenes con nuevas tecnologías.

395. En el combate a la mortalidad materna, se seguirá identificando oportunamente los riesgos y complicaciones de las embarazadas a fin de reducir las complicaciones, secuelas y muertes maternas (controles prenatales, captación precoz, cuatro controles prenatales, planificación familiar). Se seguirá brindando atención segura del parto a las embarazadas que acudan espontáneamente o sean referidas a los hospitales del MINSA, para evitar complicaciones, secuelas y muertes maternas así como complicaciones y muertes de los recién nacidos (brindando el parto institucional y controles después del parto). La tasa de mortalidad materna se espera reducir de 76.5 por cada 100,000 nacidos vivos en el 2007 a 40 por cada 100,000 nacidos vivos en el 2015. Para todo el período 2012-2016 se espera

atender a través del MINSA 614,147 partos y para el 2016 se atenderán a 24,000 miles de mujeres embarazadas de zonas rurales en casas maternas.

396. En el combate a la mortalidad infantil, se seguirá vigilando el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños menores de un año, promoviendo su crecimiento y desarrollo adecuado. Además, se inmunizarán a niños y niñas menores de un año contra la tuberculosis, difteria – tos ferina – tétano – influenza y hepatitis B, polio, rotavirus (diarrea), sarampión-rubeola y topa. La tasa de mortalidad infantil se espera reducirla de 29 por mil nacidos vivos en 2007 a 19 por mil nacidos vivos en 2015.

397. Se seguirá disminuyendo la lista de espera quirúrgica y lista de espera para consulta externa especializada, incrementándose la oferta quirúrgica programada y de emergencia a la población, para resolver sus problemas de salud evitando complicaciones y muertes por falta de atención. Se mejorará la calidad de la atención quirúrgica para los pacientes que la requieren, incorporando técnicas modernas y de bajo riesgo. Se seguirá llevando atención médica a la población pobre y con dificultades de acceso a través de Brigadas Nacionales e Internacionales, para mejorar su situación de salud. Las cirugías se incrementarán de 1.1 millones en el período 2007-2011 a 1.6 millones del 2012 al 2016.

398. Para llevar los servicios de salud a las poblaciones pobres o en extrema pobreza así como las que tienen mayor dificultades de acceso, se fortalecerá el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, en la atención de toda la población del área de influencia de las unidades de salud, consolidando su orientación preventiva, familiar y comunitaria; se articularán los equipos de salud familiar y comunitaria con los brigadistas de salud y líderes comunitarios, para fortalecer el desarrollo del Modelo; se seguirá brindando atención integral en salud a todas las familias y las comunidades del país, para conservar a las familias sanas y atenderlas oportunamente cuando lo amerite; se ampliarán los horarios de atención médica a la población, para dar mayor acceso a los servicios en las unidades de salud; así como la cobertura de atención de la Clínica Médica Previsional del MINSA para los asegurados del INSS, con el fin de fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

399. Se continuará implementando la regionalización de la salud en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, consolidándose el modelo de salud en la RAAN (MASIRAAN) y RAAS (MASIRAAS) para fortalecer los procesos de autonomía en la Costa Atlántica. Se brindará atención en Salud a la población del Caribe utilizando normas de atención ajustadas a sus características sociales, culturales, y políticas, para su correcta aplicación, contando con profesionales médicos especializados en medicina integral, egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba.

400. Para el rescate de la medicina popular y tradicional y otras formas de medicina no occidental, se contempla articular a los agentes de la medicina tradicional y el desarrollo de servicios de medicina alternativa tradicional dentro de las redes de servicios de salud y apoyar la construcción de centros especializados en medicina alternativa.

401. Para fortalecer el Modelo del Poder Ciudadano, se seguirá promoviendo la participación activa y consciente de la ciudadanía en las distintas tareas de educación sanitaria y prevención de enfermedades, desarrollando un liderazgo efectivo de los

miembros de los Gabinetes del Poder Ciudadano, para fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana en salud.

402. Para el desarrollo integral del personal de salud, motivado para brindar atención de calidad, con cariño y calidez, se hace necesario cambiar la cultura institucional tradicional mediante la realización de un plan de sensibilización y difusión de nuevos valores y principios, seguimiento a las evaluaciones de desempeño, reconociendo a los mejores trabajadores a través de un plan de incentivos.

403. Se seguirá alineando y armonizando la cooperación internacional en salud con las políticas y planes nacionales, para un mejor uso de los recursos externos y se fortalecerán los procesos de integración social de Centroamérica y el Caribe en el campo de la salud.

Programa Amor

404. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está comprometido a promover, defender y garantizar la restitución de los derechos de nuestros niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y familia, en situación de riesgo social así como integrarlos a la educación, salud, seguridad, deporte, cultura, recreación y alegría. Una atención integral, que les de oportunidades y permita crecer bien y prosperar, fortaleciendo los factores protectores que le ayuden a enfrentar los riesgos presentes en sus entornos y hacer posible la realización de todos sus derechos.

405. Fortalecer la coordinación y los sistemas de oportunidades de desarrollo humano que garanticen el desarrollo de los procesos de restitución de sus derechos, a través de las siguientes instituciones del Estado: MIFAN, MINSA, MINED, INATEC, INIM, INJUVE, IND, INC, MITRAB, INVUR, MIGOB, Policía, Lotería, MIFIC, SPAR, MAGFOR, IDR, ENABAS, INAFOR, INPYME, INFOCOOP, INTUR, SEPRES, FISE, INIFOM y Alcaldías.

406. Crear en la ciudadanía conciencia y práctica de derechos y avanzar hacia una sociedad equitativa, justa, solidaria, comprometida con los valores esenciales del desarrollo humano, así como generar y establecer conjuntamente con organismos públicos, privados y la comunidad un sistema de oportunidades que permita cumplir con los objetivos de la política de Bienestar y Equidad Social del Estado y en consonancia con el Código de la Niñez y la Adolescencia y el Código de la Familia.

407. El Programa Amor, cuyo objetivo ha sido mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, en situación de riesgo social, con participación de sus familias, comunidades e instituciones responsables para contribuir con la restitución de sus derechos; ha venido garantizando mejoras en la calidad de vida digna y feliz a esta población, convirtiéndose en un eje dinamizador para promover una cultura de valores y de solidaridad en las familias.

408. Con el objetivo de: i) recuperar valores entre las y los nicaragüenses, asumiendo los programas sociales como iniciativas de justicia, para la restitución de derechos; ii) creación, fortalecimiento y consolidación de conciencia social solidaria y comunitaria; iii) creación,

fortalecimiento y consolidación de valores familiares, de responsabilidad, dignidad, derechos y solidaridad; iv) creación, fortalecimiento y consolidación de mecanismos de participación y poder ciudadano, alrededor de tareas humanitarias y programas de compromiso con la justicia social.

409. Por otra parte, el MIFAN transitando por un proceso de transformación reorienta el sistema de protección especial, realizando acciones, para la atención de diferentes problemáticas de riesgo social con un enfoque de derechos y de trabajo integral con las familias y comunidad con el apoyo de la promotoría social solidaria, en las siguientes estrategias: restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes trabajadores y en la calle; restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes a ser inscritos en el registro civil de las personas; cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan brindando una atención integral a los menores de 6 años; restitución y garantía de derechos y el derecho a crecer bajo el cuidado y protección de una familia; restituir el derecho de los adultos mayores a tener una mejor calidad de vida.

410. En este sentido, se organiza la ejecución de políticas de modo que esos derechos fundamentales les sean respetados y encuentren la oportunidad social para su realización; reorientando el accionar de las instituciones hacia el manejo acertado de la complejidad y hacia una mínima intervención, técnica, solidaria y respetuosa de sus derechos, integrando en un sólo modelo de trabajo territorial por resultados, las siguientes líneas de intervención y principales políticas para la niñez, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, en el período 2012-2016:

- a. Para seguir restituyendo los derechos de niños y niñas a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles y desarrollarse sin tener que trabajar, se continuará atendiendo de forma integral a niños, niñas y adolescentes expuestos a riesgos, captados en la calle de las zonas urbanas, garantizándoles el derecho a la educación y su permanencia en las escuelas, así como su derecho a salud. Al 2016, se atenderán 39,000 niños y niñas trabajadores de la calle para que ingresen y permanezcan en el sistema escolar y reciban atención integral en salud.
- b. Para restituir los derechos de niños y niñas a crecer con el amor y el cuidado de una familia y en adopción, se seguirá garantizando la reconstrucción y fortalecimiento de valores y lazos afectivos, de la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes internados injustificadamente en los Centros de Atención Especial, para el acercamiento entre padres e hijos. Al 2016 se espera que un promedio de 107 niños, niñas y adolescentes por año, estén ubicados en familias adoptivas; y un total de 400 nuevos hogares sustitutos sean captados y dispuestos a acoger niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo.
- c. Se seguirá creando y habilitando Centros de Desarrollo Infantiles para el cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan, garantizando la atención integral a niños y niñas de madres trabajadoras para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud. En 2016, se atenderán 7,992 niños y niñas en los CDI.

- d. Se seguirá brindando atención integral a través del Programa Amor para los más Chiquitos a la primera infancia en salud, educación, estimulación temprana y promoción de nuevos valores de crianza. En el período 2012-2016 se capacitarán y visitarán 1.2 millones de familias.
- e. Para restituir los derechos de Niños y Niñas a ser inscritos en el Registro Civil de las personas, se garantizarán nuevas inscripciones de niños, niñas y adolescentes no inscritos, restituyendo su derecho a ser ciudadanos, realizando jornadas de convocatorias masivas a inscripciones en barrios y comunidades. Para el 2016, se inscribirán en el Registro Civil de las personas 161,512 niños y niñas.
- f. Se restituirá la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes (mediante medidas de protección, pensiones alimenticias, a la guarda relación padre-madre) y atención a huérfanos por VIH-SIDA.
- g. Para asegurar la atención de los adultos mayores, se continuarán organizando y creando clubes, se garantizará su inserción en hogares de adulto mayor y se les asegurará el derecho a la salud, cultura y recreación. En el período se atenderán 24,395 adultos mayores.
- h. Para crear, fortalecer y consolidar la conciencia social solidaria y comunitaria, se continuará fomentando la participación de los Promotores Sociales Solidarios en los barrios y comunidades, además de capacitarlos en temas de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así como de prevención de riesgo y la violencia intrafamiliar. Al 2016 se contará con 8,284 promotores solidarios activos en los programas del MIFAN.

Política de Seguridad Social

411. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional considera que la seguridad social es un pilar importante de la estrategia social del PNDH, por lo que trabaja en una propuesta de cambio del sistema, previendo que los costos de dicho cambio no recaiga sobre los pensionados. Actualmente, la seguridad social en Nicaragua está estructurada financieramente sobre un fondo común, con base en la política de pensiones. Este fondo se nutre principalmente de las cotizaciones que pagan los trabajadores a lo largo de su vida laboral y del aporte patronal establecido por ley. La viabilidad de un modelo mixto está en estudio, teniendo en cuenta que ninguna reforma ponga en riesgo a la población que está siendo beneficiada actualmente.

412. Los principios fundamentales en seguridad social son: a) Universalidad, a través de la protección que se brinda a todas las personas sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida; b) Solidaridad, protegiendo a los menos favorecidos con base a la participación de todos los contribuyentes al sistema; c) Equidad, igualdad de oportunidades, de accesibilidad, de trato y de garantía de prestaciones; y d) Integralidad, garantizando la cobertura de todas las necesidades de previsión amparadas dentro del Sistema.

413. En este sentido, el INSS tiene como objetivo proporcionar protección de seguridad social a la mayor cantidad posible de trabajadores y sus familias para favorecer y contribuir a la elevación de su nivel de vida, actuando con eficiencia y calidad y desarrollando al mismo tiempo un modelo de financiación sostenible en el mediano y largo plazo

414. Por lo que su misión es proteger a los trabajadores y sus familias contra los riesgos relacionados con la vida y el trabajo, proporcionando prestaciones económicas por invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales, asegurando servicios de salud para enfermedad, maternidad, accidentes comunes y riesgos profesionales y brindando otros servicios sociales para elevar la calidad de vida de la población protegida, financiado con el aporte solidario de los empleadores, trabajadores y el Estado.

415. En el marco del crecimiento económico y la promoción de la inversión fija que el Gobierno de Nicaragua propicia, el que devendrá en un sostenido crecimiento del empleo; el INSS deberá profundizar el proceso de formalización de los agentes económicos y en ese orden ampliar la cobertura de protección a los trabajadores y sus familias, favoreciendo y contribuyendo a la mejora del nivel de vida de los nicaragüenses.

416. El INSS implementará políticas institucionales orientadas a mejorar la eficiencia, eficacia y calidad, de los servicios y prestaciones que ofrece a sus derechohabientes. De forma particular, mejorará los mecanismos de afiliación y aseguramiento y pondrá a la disposición de diferentes segmentos de trabajadores modalidades innovadoras de aseguramiento, dirigidas en especial a los trabajadores del campo, construcción, cooperativas, pequeña industria, comercio y servicios, sindicatos y cuentapropistas. Mantendrá sus políticas de inclusión, mediante el programa de pensiones no contributivas dirigido a víctimas de guerra, en la convicción del impacto relevante del programa desde el punto de vista social y económico.

417. El INSS continuará el proceso de consulta tripartita en el seno del Consejo Nacional del Trabajo de las propuestas de fortalecimiento del sistema de pensiones de invalidez, vejez y muerte, orientado a lograr la permanencia y sostenibilidad a largo plazo, con la contribución de los nicaragüenses.

418. Las líneas de acción de la Política de Seguridad Social para el 2012-2016 son:

- a. Seguir ampliando la cobertura de la seguridad social, aumentando la afiliación de trabajadores para garantizar su derecho constitucional a la seguridad social.
- b. Garantizar el pago de pensiones por vejez, invalidez, muertes y riesgos profesionales de acuerdo a las normas. Para finales del 2016 se proyecta tener 167,746 personas pensionadas a través del INSS y 125,590 nuevos pensionados.
- c. Continuar fortaleciendo los mecanismos de financiamiento del sistema de pensiones para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.
- d. Identificar los nuevos instrumentos, mecanismos y modalidades de seguridad social más efectivos, tomando en cuenta la diversidad del mercado de trabajo y los rasgos particulares de cada población: juventudes, originarios, rural, peri-urbana, afro-descendiente, cuentapropistas, entre otros.

- e. Mejorar la calidad de los regímenes de seguridad social, ampliando su cobertura en el campo y en la Costa Caribe, incluyendo los trabajadores por cuenta propia, micro empresas, cooperativas, entre otros.
- f. Aumentar progresivamente la proporción de población en edad avanzada que recibe las pensiones por vejez.
- g. Mejorar la calidad y calidez de la atención de salud de los asegurados, beneficiarios y pensionados, aumentando su cobertura y estableciendo un paquete de prestaciones mínimas ante un cierto número de riesgos y enfermedades.
- h. Fortalecer el marco institucional del INSS, con el fin de aumentar la recaudación y reducir la elusión de las contribuciones a la seguridad social, a través de reformas administrativas.

Política para el desarrollo de la mujer

419. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional valora y promueve la participación de las mujeres como sujetos impulsores de cambios y generadoras de desarrollo. Esto implica la participación real y efectiva de las mujeres como actoras directas y conlleva a una transformación de relaciones y estilos de vida con el fomento y la promoción de nuevos valores que reivindiquen los derechos de todas las mujeres.

420. El GRUN impulsa la participación plena de las mujeres en todos los procesos de desarrollo político, económico, social y cultural en el país, generados por las Instituciones del Estado y la sociedad en general promueve y visibiliza el liderazgo y protagonismo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

421. La Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, establece que la igualdad entre hombres y mujeres, además de ser un derecho humano, es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia representativa y participativa para la construcción de una sociedad justa y desarrollada socioeconómicamente.

422. La política de género parte de las siguientes premisas: las mujeres como sujetos de cambios sociales y del desarrollo, el acceso a los bienes y medios productivos, equidad en la participación e igualdad de derechos y oportunidades. Especial preocupación presta el GRUN a la inversión en áreas sensibles como educación, salud, vivienda, producción, crédito la organización y la participación social en las diferentes instancias como medio para lograr el desarrollo, privilegiando a las mujeres empobrecidas como mayoría.

423. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en su propósito de garantizar y promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres ha venido adoptando medidas, políticas, estrategias e instrumentos jurídicos, que permitan la disminución de la brecha de desigualdad de mujeres y hombres.

424. En la lucha por la restitución de los derechos de las mujeres en equidad se han aprobado las Leyes 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades; Ley 641, Código Penal; Ley 637, Ley de Habilitación Profesional para Procuradores Laborales y de Seguridad Social; Ley 664, Ley General de Inspección del Trabajo; Ley 616, Ley General

de Higiene y Seguridad del Trabajo; Ley 623, Ley de Responsabilidad Paterna y Materna; reformas al Código del Trabajo; Ley de Titulación, Ley de Acceso al Crédito, Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

425. Se aprobó la Ley 779 que tiene por objeto “actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarles una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar, conforme a los principios de igualdad y no discriminación. También fue aprobado en lo general el Código de Familia, entre otras. Se crearon las oficinas de la Procuraduría Especial de la Mujer y la Procuraduría de la Diversidad Sexual, con el objetivo de garantizar la no discriminación y no violación de los derechos de las mujeres y, los derechos de las mujeres y hombres con opciones sexuales diferentes.

426. A través de las 9 Unidades de Género de las Instituciones del Poder Ejecutivo, las 13 en los Gobiernos Locales y 2 de los Poderes Judicial y Legislativo, se garantiza la aplicación de las Políticas de Género de manera transversal en los planes y programas institucionales.

427. Se ampliaron las Comisarías de la Mujer y la Niñez y la implementación de un nuevo Modelo de Comisarías de la Mujer Móviles, bajo la dirección de la Policía Nacional, especialmente en los municipios de mayor población, con el objetivo de investigar, prevenir y penar los delitos contra la mujer; se tomaron medidas para eliminar la violencia, como la conformación de la Red de Promotoría Voluntaria y Solidaria para la prevención de la violencia de género basado en el desarrollo de valores; se instaló la Comisión Nacional de Prevención contra la Violencia como la instancia de coordinación y colaboración, el desarrollo de apadrinamiento solidario para mujeres niñez y jóvenes sobreviviente de violencia intrafamiliar. Finalmente, se conformaron los juzgados de la familia, con áreas de atención especializadas a mujeres. En el tema de educación, se alfabetizaron 235,148 mujeres que representan el 53 por ciento del total de alfabetizados, igual la mayoría de alfabetizadores eran mujeres. En Salud, la mujer es atendida a través del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria (MOSAF), además se cuenta con una Estrategia Nacional de Salud y la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Además, se han fortalecido las casas maternas que han ido en aumento hasta alcanzar un total de 73 Casas Maternas lo que contribuye en la reducción de la mortalidad materna,

428. Las mujeres pobres tienen un papel activo en actividades productivas con el Programa “Usura Cero” que atendió a 123,438 mujeres socias, principalmente urbanas, organizadas en 37,436 Grupos Solidarios, para la creación y capitalización de pequeños negocios, fortaleciendo su liderazgo familiar y comunitario, su autonomía económica y autoestima.

429. El Programa “Hambre Cero” da a las mujeres rurales la oportunidad de insertarse a la economía desde mejores posiciones y visibilizar su aporte, fortalecer su independencia económica y asegurar un futuro de relaciones más equitativas, al ser ellas mismas las reproductoras de valores. La titulación de tierras para la mujer rural y titulación de propiedades a mujeres jefas de familias, les restituye el derecho de ser sujetas de crédito, desmitificando el prejuicio que solo los hombres pueden acceder al crédito. Para asegurar a

la mujer los medios de producción y trabajo se aprobó la Ley No. 717, Ley Creadora del Fondo para Compra de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales (aprobada en mayo 2010 y publicada en La Gaceta No. 111, cuyo objetivo es crear el Fondo para Compra de Tierra con Equidad de Género y otorgar apropiación jurídica y material de este bien a favor de las mujeres rurales, permitiéndoles ser sujeto de crédito, mejorar la calidad de vida del núcleo familiar y acceso a recursos financieros con prioridad a aquellas mujeres cabezas de familia.

430. En lo laboral el GRUN ha institucionalizado la eliminación de la discriminación de la mujer, fortaleciendo su marco jurídico con la aprobación de las leyes de Habilitación Profesional para Procuradores Laborales y de Seguridad Social, Ley General de Inspección del Trabajo, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo y Ley de Reformas y Adiciones al Código del Trabajo, entre otras. Esto le está permitiendo disminuir la brecha de desigualdad e inequidad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

431. Para la promoción de los derechos laborales de la mujer nicaragüense, el Gobierno ha creado la Oficina de Igualdad y No Discriminación en el Empleo del Ministerio del Trabajo, y la Red Interinstitucional de Igualdad y No Discriminación en el Empleo.

432. Desde los Gabinetes del Poder Ciudadano, las mujeres participan en la toma de decisiones en la Comunidad, en los Gobiernos Municipales y Gabinetes de Poder ciudadano. Para asegurar su participación plena y fortalecer su liderazgo se capacita a mujeres líderes y autoridades municipales, sobre la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de las políticas públicas municipales, regionales, autónomas y nacionales.

433. El Gobierno de Nicaragua promueve la participación de las mujeres con el 50 por ciento de cargos públicos en todas las entidades, estatales. En el caso del Gobierno central, de los 12 ministerios que lo conforman, 6 están dirigidos por mujeres (50 por ciento). Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

434. Así mismo, en la Asamblea Nacional, la representación de la mujer pasó de 20.6 por ciento en el período 2007–2011 a 39 por ciento en el 2012. La Junta Directiva de la Asamblea está integrada por 4 (57 por ciento) diputadas de un total de 7 miembros. En marzo 2012 se aprobó la Ley de Reforma e Incorporaciones a la Ley de Municipios, que incluye el componente de género para las municipalidades, en donde la representación de Alcaldes, Vice-alcaldes y Concejales sean en proporción al 50 por ciento entre hombres y mujeres. La Ley 790, Ley de reforma a la Ley electoral, refrenda este propósito ya que obliga a los partidos políticos a elaborar listados equitativos entre hombres y mujeres en todos los cargos de elección popular, visibilizando el protagonismo de las mujeres al establecer funciones y tareas para los cargos de vicealcaldes Asamblea Nacional.

435. El protagonismo de las mujeres en los programas de desarrollo social, se expresa en la representación de mujeres en los cargos importantes, en los espacios de toma decisiones como Ministras, Directoras de Entes Autónomos, Consejos Municipales, Parlamentarias, organización cooperativa, juvenil, ente otras, así como en su aporte solidario en la movilización social como facilitadoras o maestras en la alfabetización y como brigadistas en las jornadas de lucha contra las epidemias.

436. Se ha logrado avances significativos en la institucionalización de las prácticas de género, con la incorporación de género en los manuales del ciclo presupuestario, registro de indicadores de género en el Sistema de Seguimiento Físico-Financieros (SISEF) y la consolidación de unidades y comisiones de género de instituciones.

437. Los retos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para las mujeres, en este nuevo período de gobierno 2012-2016, son los siguientes:

1) Liderazgo y Empoderamiento de las mujeres

- a) Promover en las mujeres y en los hombres, conciencia de ciudadanía, de derechos, participación y protagonismo, haciendo visible su participación, nivel de decisión y aporte en los procesos de desarrollo del país.
- b) Promover la participación y movilización de las mujeres al protagonismo político, económico y social, para su integración y participación plena en el Modelo de Equidad y Complementariedad desde prácticas de género que validen y legitimen su presencia como sujetos creadoras.
- c) Fortalecer las capacidades organizativas y políticas de las mujeres para fomentar un liderazgo inclusivo, participativo y complementario.
- d) Movilizar a más mujeres productoras y microempresarias de forma organizada, para su integración y participación plena en la toma de decisiones a nivel municipal.

2) Promoción de la equidad de género en puestos de dirección en los ámbitos laboral, político, gremial y comunitario.

- a) Fortalecer los procesos de institucionalización de las prácticas de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en las instituciones del GRUN, Gobiernos Regionales y Municipales, Poder Ciudadano, Consejos de la Familia, la Salud y la Vida a nivel local que permita la apertura de mayores espacios y brindar más oportunidades a las funcionarias mujeres para el desarrollo de sus capacidades en dichas instituciones.
- b) Ampliar y consolidar las unidades de género en los Poderes del Estado.
- c) Fortalecer la incorporación de las prácticas de género en los presupuestos institucionales y municipales.
- d) Fortalece espacios mixtos para la sensibilización y formación de valores respecto al tema de género, igualdad y no discriminación.
- e) Promover el acceso de más mujeres a empleos remunerados, dignos y sin discriminación.

- f) Impulsar procesos de sensibilización, capacitación y formación en valores que contribuya a la Unidad de la Familia, y la Comunidad, para la Prevención de la Violencia.
- g) Impulsar procesos de sensibilización y formación en valores que contribuya a la Unidad de la Familia y la Comunidad, para la prevención de la violencia y trata de personas.
- h) Impulsar alianzas entre mujeres y hombres de los diferentes sectores, político, religioso, económico, social y cultural para promover la equidad y complementaridad de género.
- i) Asegurar la realización de investigaciones que posibiliten el conocimiento y reconocimiento de la situación, condición de las mujeres respecto a los hombres, en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales.
- j) Promover una estrategia de comunicación que visibilice y reconozca a las mujeres como protagonistas del desarrollo del país en todos los ámbitos de la sociedad.

Políticas para la Juventud nicaragüense

438. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional reconoce a la juventud como eje central del desarrollo y promueve la participación protagónica, real y efectiva de los jóvenes en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país.

439. Asimismo, promueve y defiende el cumplimiento de los derechos humanos de la juventud, y contribuye a la creación de las oportunidades y condiciones que faciliten la incorporación de la juventud como plenos sujetos sociales en el ejercicio de sus derechos.

440. En la ruta hacia la consolidación del Modelo del Poder Ciudadano, el GRUN da continuidad al desarrollo de capacidades y habilidades de las y los jóvenes de manera integral como individuos, ciudadanos y protagonistas a través del impulso de programas, proyectos y políticas nacionales.

441. Los programas y proyectos para los jóvenes contribuyen a la transformación de la conciencia y el rescate de valores a través de acciones de movilización social que aporta a la restitución de derechos como la educación gratuita y de calidad, la promoción de la seguridad ciudadana, la generación de empleo y auto empleo para la juventud, la formación y capacitación, entre otros.

442. El GRUN tiene como uno de sus principales lineamientos, contribuir al desarrollo de la conciencia social y los valores humanos en las juventudes nicaragüenses, a través de su integración en acciones sistemáticas de motivación, formación, reflexión y participación directa y democrática en los diferentes procesos de desarrollo social, educativos, productivos, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente. Asimismo, asume la responsabilidad de convertir a la juventud en actor dinámico y protagónico de los

cambios relevantes de Nicaragua, a través de procesos que conlleven a la restitución de sus derechos mediante la creación de oportunidades sociales de desarrollo.

443. Para hacer efectivos estos lineamientos, el GRUN aprobó la Ley 392, Ley de promoción para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense cuyo objeto es la de “Promover el desarrollo humano de hombres y mujeres jóvenes; garantizar el ejercicio de sus derechos y obligaciones; establecer políticas institucionales y movilizar recursos del Estado y la sociedad para la juventud”.

444. Como instrumento esencial en la restitución de los derechos de la juventud, el GRUN creó el Instituto Nacional de la Juventud, lo que ha permitido el fortalecimiento del rol protagónico de la juventud, haciendo visible su aporte a la sociedad en los distintos procesos de desarrollo.

445. Nicaragua es un país de jóvenes, con tendencia a que la proporción de este segmento social en edad de trabajar sea cada vez mayor. Nos encontramos en una fase muy importante para el aprovechamiento de esta fuerza laboral de la sociedad ya que es una oportunidad para el desarrollo del país, en la reducción de la pobreza y la migración. El empleo digno para las juventudes, es un acto de justicia en la restitución de sus derechos porque les aleja de situaciones de riesgo, al permitirles contar con ingresos decentes que mejoran su condición de ingreso y calidad de vida. El GRUN continuará promoviendo y creando condiciones y oportunidades que faciliten la integración de las juventudes en todos los ámbitos de la sociedad, en tanto sujetos sociales con derechos y conciencia ciudadana.

446. Bajo esta visión, el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional ha elaborado el Plan Nacional de Empleo y Trabajo Digno y Decente para las Juventudes de Nicaragua, como instrumento de alianzas estratégicas para la “promoción de la generación de empleo de calidad y trabajo productivo para las juventudes. Esta es una nueva propuesta que dignifica a las personas jóvenes, respeta sus derechos laborales e inclusión social.

447. Esta es una propuesta que se sustenta en la equidad, igualdad de derechos y oportunidades; en el diálogo con responsabilidad social compartida y la construcción de generaciones todo lo cual garantiza la construcción de relaciones sociales en equidad e igualdad entre mujeres y hombres, especialmente entre los grupos jóvenes; el fortalecimiento de la democracia directa al asegurar la participación ciudadana, así como se encamina a la ruptura de barreras generacionales, de género, etnia, entre otras.

448. Para el próximo período 2012-2016, los desafíos están orientados a:

- 1) Creación de oportunidades y fomento de la participación para transformar la conciencia y el rescate de valores.
 - a) Promover entre las juventudes la apropiación de un Modelo de Derechos y Desarrollo Humano, en lo Cultural, Social, Político, Económico y Ambiental, acorde con los Principios y Valores de Justicia, Sostenibilidad, solidaridad, Paz y Bienestar para todas las personas, sin discriminación por sexo, raza,

creencias, identificación política u otros, en coordinación con las instituciones de Estado y las expresiones juveniles organizadas.

- b) Impulsar Programas de Desarrollo para la Restitución de Derechos, en respuesta a los intereses juveniles que faciliten la participación social y el desarrollo personal con la participación directa de las juventudes como actores principales de su desarrollo.
- c) Promover la implementación de los instrumentos jurídicos de juventudes, para que de forma activa y protagónica realicen acciones de promoción y restitución de sus derechos.
- d) Continuar incidiendo en la prevención y disminución de la violencia social y familiar.

2) Desarrollo integral del Talento Humano (Educación, formación, capacitación, CTIE, IC).

- a) Consolidar procesos de gestión y asignación de becas para estudios dentro y fuera del país beneficiando a 198,085 adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos, con becas para realizar estudios tecnológicos, psicosociales, asociativas, pregrado, postgrado, maestría.
- b) Se fortalecerá tecnológicamente a 22 Centros de Información, Capacitación y Asesoría Juvenil, estos centros contribuirán a mejorar el proceso de aprendizaje en temáticas de interés como derechos humanos y ciudadanos, valores, autoestima, actualización de tecnología entre otros.
- c) Ampliar las oportunidades de acceso a la información para adolescentes y jóvenes.

3) Generación de Empleo y Auto empleo

- a) Se formarán y capacitarán técnicamente 198,085 hombres y mujeres a nivel nacional en las áreas tecnológicas, psicosociales, asociativas, diferentes sectores de la economía y de liderazgo; de cara a crear y fortalecer habilidades, así como brindarles herramientas técnicas, facilitándoles la rápida inserción al mercado laboral. De esta manera se estará aportando al proceso de restitución de derechos de la juventud.
- b) Fomentar el emprendedurismo empresarial mediante la creación y fortalecimiento de 460 microempresas y cooperativas juveniles a fin de instalar modelos asociativos que generen la creación de autoempleo y contribuya a la disminución de la migración, acceso al empleo y disminución de la violencia.
- c) Incidir en la disminución de la migración de jóvenes al exterior.
- d) Promover la transversalización del enfoque de género y juventudes, especialmente entre las instituciones asociadas a las políticas y acciones de empleo juvenil como garantía de formación estratégica para el aprovechamiento del bono demográfico.

e)Facilitar la inserción al mercado laboral de los jóvenes de ambos sexos con desventaja social.

4) Movilización Social.

a) Se consolidará la participación protagónica de la juventud con un promedio anual de 1,100,000 hombres y mujeres movilizados en acciones de trabajo solidario, recreativas, deportivas, culturales, ambientales, comunicacionales (radio, tv, prensa) y de formación de conciencia; promoviendo la organización comunitaria en todas sus expresiones, aportando de esta manera a la consolidación del modelo de democracia directa con la participación de mayorías complementarias.

Políticas para Deporte

449. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha dirigido esfuerzos en iniciar una etapa de fomento, práctica y fortalecimiento del Deporte⁶, la Educación Física⁷ y la Recreación Física⁸, garantizando la participación masiva de los niños, niñas, jóvenes y adultos en estas actividades, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida en términos generales y de forma particular del mejoramiento de los rendimientos de atletas.

450. En este sentido el Gobierno está cumpliendo con el mandato de la Constitución Política que en su artículo 65 establece: “Los nicaragüenses tienen derecho al deporte, a la educación física, a la recreación y al esparcimiento. El Estado impulsará la práctica del deporte y la educación física mediante la participación organizada y masiva del pueblo, para la formación integral de los nicaragüenses. Esto se realizará con programas y proyectos especiales”.

451. De igual manera, como parte del proceso se ha asumido e impulsado con responsabilidad lo establecido en los objetivos de la Ley 522, Ley General del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física; especialmente incentivando la práctica del deporte, de la educación física y la recreación física libre y voluntaria en todo el territorio nacional”; formando y capacitando profesional y técnicamente a los dirigentes, profesores, entrenadores, árbitros, trabajadores y activistas; construyendo y mejorando las condiciones de infraestructura; y contribuyendo al fortalecimiento de las asociaciones y federaciones en las distintas ramas y disciplinas deportivas.

⁶ Según Ley 522, se entiende por Deporte: Es toda actividad lúdica, que adopta forma de competencia, con reglas establecidas, consigo mismo o con los demás, o que constituye una confrontación con los elementos naturales, buscando los máximos estándares de rendimiento.

⁷ Según Ley 522, se entiende por Educación Física: Es un proceso pedagógico que desarrolla capacidades físicas, habilidades motoras, forma hábitos higiénicos y posturales, valores morales, sociales y transmite conocimientos.

⁸ Según Ley 522, se entiende por Recreación Física: Es la realización de actividades lúdicas que, ejecutadas en el tiempo libre, tomando como marco de acción una instalación, un campo deportivo o los recursos que ofrece la propia naturaleza, para brindar al individuo la satisfacción de una necesidad de movimiento.

452. Estos esfuerzos se realizan de acuerdo a la estructura y organización, establecidas en la misma Ley 522. Así, actualmente el Instituto Nicaragüense de Deporte (IND), es el encargado de regir, normar y orientar todo lo concerniente al deporte, la educación física y la recreación física para el beneficio de la ciudadanía nicaragüense, priorizando a la niñez y la juventud, integrándolos desde sus barrios en conjunto con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

453. Para ello el IND como ejecutor de políticas, planes y presupuesto, cuenta con el Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física (CONADERFI), que es el órgano superior de la materia en Nicaragua, constituido por los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en el deporte, la educación física y la recreación física, quien aprueba políticas, planes y presupuesto.

454. Asimismo, han sido fundamental las alianzas entre instituciones de gobierno, con las Alcaldías; organizaciones y movimientos sociales (por ejemplo la Juventud Sandinista) y deportivas, Federaciones Deportivas, entre otras.

455. Para el período 2012-2016, se revalida el compromiso de la restitución del derecho al deporte, la educación física y recreación física, en el marco del Modelo de Responsabilidad Compartida, contando con cada vez mayor participación activa, protagónica y propositiva de las personas y las comunidades. En este sentido, se establecen como lineamientos:

- Promover de forma sistemática las actividades de deporte y recreación física, a nivel nacional y territorial de acuerdo a las características y particularidades de los diferentes grupos de población considerando de forma particular el rescate de las actividades recreativas autóctonas del Caribe.
- Impulsar un cambio cultural en los hábitos y costumbres de nuestro pueblo en la práctica de las actividades deportivas y recreativas, en función de revalorizar las bondades de las mismas y sus beneficios para la salud y prevención de enfermedades a todas las edades, particularmente en los adultos.
- Identificar y apoyar el desarrollo de talentos deportivos, para mejorar el nivel de rendimiento de deportistas en la participación en eventos nacionales e internacionales. Para ello, se tendrán como principales referentes las competencias deportivas escolares, comunitarias, federadas y de educación física.
- Formar y capacitar profesional y técnicamente a nivel nacional e internacional a profesores de educación física, dirigentes, entrenadores, árbitros, anotadores, trabajadores y activistas del deporte, la educación física y la recreación física, rescatando valores en dicho proceso. Siendo parte de ésta, la promoción y consolidación del funcionamiento de las Academias Deportivas para garantizar el nivel de aprendizaje básico de los deportes en las diferentes disciplinas.
- Desarrollar en cantidad y calidad la infraestructura y espacios físicos (albergues deportivos, estadios, gimnasios, pistas, instalaciones, áreas multiusos) para la práctica del deporte, recreación y actividad física, acompañada de la promoción del aprovechamiento y uso adecuado. Y facilitar la disposición de material

deportivo tanto para la práctica masiva del deporte como para la de alto rendimiento.

- Promover en el sistema educativo, incluyendo la educación técnica y superior, el desarrollo de la práctica adecuada del deporte y la educación física.
- Fortalecer mecanismos de comunicación y divulgación oportuna de las actividades deportivas a nivel nacional y territorial, así como de los mecanismos de acceso a las instalaciones existentes.
- Promover que el desarrollo de los asentamientos humanos incluya la creación o asignación (delimitación) de espacios físicos en los cuales se puedan desarrollar las actividades deportivas y de actividad física.
- Incentivar la práctica del deporte y la recreación física como mecanismo particular para ofrecer alternativas de esparcimiento a los grupos de jóvenes en riesgo social e incidir desde este ámbito en la ampliación de opciones.

Políticas para Cultura

456. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, reconociendo el derecho de nuestro pueblo de crear y disfrutar todas las formas de Arte y Cultura, ha declarado una Política Cultural, que valora la identidad y la cultura nacional, en sus múltiples expresiones étnicas, lingüísticas, religiosas, éticas, folklóricas e idiosincráticas, como el corazón valioso y vibrante de la nación nicaragüense, y expresa su disposición a trabajar para que se rescate, valore, defienda y promueva nuestra identidad y cultura nacional, como afirmación positiva de nuestro orgullo y dignidad nicaragüense, y nuestra conciencia soberana de ciudadanía.

457. Con esta política, el GRUN también reconoce el derecho de nuestro pueblo de crear y disfrutar todas las formas de arte y cultura, para lo cual se compromete a trabajar estableciendo condiciones, instrumentos y medios, para que desde el nivel local hasta el nacional, todas las manifestaciones artísticas y culturales propias de las y los nicaragüenses sean reconocidas y estimuladas; para que los talentos sean identificados, apreciados y educados; y para que se realice, positivamente, la creatividad y riqueza artística y cultural de nuestros pueblos.

458. Tal como ha sido declarado en la Política Cultural, el compromiso es de trabajo arduo y paciente, para consolidar una cultura humanista, holística e integradora, lo cual se ve reflejado en los avances obtenidos en los años 2007-2011:

459. La formación artística y cultural impulsada, alcanzó amplios niveles de desarrollo de habilidades técnicas y tradicionales del arte nacional a través de la participación de 9,629 ciudadanos y ciudadanas, mediante en 498 talleres realizados en los 17 departamentos del país, con el apoyo y participación de los gremios artísticos, Consejos de Cultura del Poder Ciudadano, jóvenes del Movimiento Cultural “Leonel Rugama”, Consejos del Poder Ciudadano, empresas privadas e instituciones del Estado.

460. Las Bibliotecas públicas se han constituido como centros de aprendizaje, rescate y promoción de los valores tradicionales locales, impulsando además el desarrollo del hábito y habilidades de lectura en niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, formando en ellos valores y conocimientos técnicos e intelectuales. Como parte de estos esfuerzos se realizaron 4,751 actividades culturales y de promoción y animación de la lectura en las bibliotecas públicas con la participación de 171,939 personas.

461. Con la realización de 1,424 presentaciones de carácter cultural, danza, música, poesía y pintura se garantizó el acceso a la sana recreación de más de 200,000 personas en municipios de los 17 departamentos, lo que evidencia la descentralización y territorialización de estas actividades, logrando la promoción de nuevos valores artísticos locales y el intercambio de conocimiento del acervo cultural nacional en las diferentes comunidades del país.

462. La puesta en marcha de programas de sensibilización ciudadana ha resultado en la conformación de 39 grupos comunitarios integrados por 1,011 personas que conforman la Red de Defensores del Patrimonio Cultural en 11 departamentos del país, cuyos objetivos apuntan a capacitar y concientizar a la población en temas de protección, conservación y aprovechamiento de los recursos culturales del país, y estas acciones se han ampliado a la conservación del Patrimonio Natural comunitario.

463. Las capacitaciones y asistencias técnicas sobre el funcionamiento y conformación de espacios culturales, dirigidos a grupos comunitarios que les permita la administración de sus recursos culturales locales, la formación de museos comunitarios y la promoción efectiva del valor universal de las expresiones culturales propias de cada municipio, comienzan a dar frutos, con la creación de 6 Museos Comunitarios.

464. Destaca de forma particular, la declaratoria del inmueble de la Catedral de la ciudad de León como Patrimonio Cultural Mundial por parte de la UNESCO en el año 2011, como resultado de la puesta en valor a nivel internacional de nuestro patrimonio nacional. Con los mismos fines, se inició la formulación de expediente de candidatura del sitio mixto de la ciudad de Granada y su entorno natural, como Patrimonio Cultural y Natural; y se ha desarrollado el expediente de candidatura de la lengua y cultura Rama como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, para someter ante UNESCO la representatividad y valores universales y propios de nuestra cultura.

465. En este período también se ha logrado la integración de bienes materiales patrimoniales y tradiciones vivas a las rutas turísticas del país, contribuyendo a incrementar el turismo cultural del país. Entre estos se tiene presencia en la ruta del agua, ruta del café, ruta colonial, ruta de los volcanes y la ruta Sandino. De igual forma, se han mejorado las condiciones de sitios de interés cultural y la construcción y mantenimiento de monumentos históricos y culturales.

466. Para el período 2012-2016, se mantiene vigente y se consolidará la aplicación de la Política Cultural, por lo que se dará continuidad al proceso de afirmación de nuestra identidad cultural y de descentralización de la cultura con expresiones en los municipios del país, con especial atención a los pueblos indígenas y afrodescendientes, estrechando

alianzas de cooperación con los Consejos de la Familia, la Salud y la Vida, Poder Ciudadano, gobiernos centrales y municipales, movimientos juveniles y demás sectores relacionados.

467. En este sentido se establecen los lineamientos:

- a.Promover el fortalecimiento de los programas de investigación, apropiación, conservación, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural desde la comunidad; así como contribuir a fortalecer alianzas –en la lógica de responsabilidad compartida- que garantice el cumplimiento de compromisos con nuestro Patrimonio Nacional.
- b.Impulsar la realización de festivales, concursos, exposiciones, ferias, encuentros, jornadas, muestras, temporadas artísticas y culturales, rescate de tradiciones, apoyo a artistas, continuar el plan de publicaciones culturales (libros, revistas, discos, películas, catálogos, manuales y afiches entre otros).
- c.Promover la identificación y valoración de tradiciones locales y regionales por parte de las comunidades, con el reconocimiento de ser un país con cultura diversas multiétnicas y multilingüe de nuestros pueblos.
- d.Elevar las capacidades de la población en temas de arte y cultura mediante la realización de talleres y seminarios.
- e.Continuar brindando y mejorando los servicios culturales, educativos y de información en bibliotecas, archivos, muesos comunitarios, redes de museos, casas de cultura y sitios históricos.

III.9 CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO PARA LA TRANSFORMACION DE NICARAGUA.

468. En Nicaragua, la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y el Emprendedurismo serán motores centrales para la transformación económica y social en el mediano y largo plazo. Las innovaciones tecnológicas producto del desarrollo del conocimiento, generan mayor competitividad de las empresas y los países, agregando valor a sus productos y servicios.

469. Nicaragua tiene el propósito de superar las brechas entre las necesidades de los sectores económicos y sociales del país y los objetivos, alcances y planes de la investigación científica que se desarrolla en el país. Igualmente, promover mayor innovación e investigación por parte de la iniciativa privada, público-privado, el sector público y los agentes económicos.

470. Los bajos niveles de ciencia, tecnología e innovación afectan con mayor fuerza, y vuelve más vulnerable, a los micro, pequeña y mediana producción, incluyendo a las MIPYMES, que son por un lado, la columna vertebral de la economía nacional, y por el otro lado, los que muestran el mayor rezago, con prácticas productivas no sostenibles, tecnologías obsoletas o ausencia de ellas, poca calificación profesional y casi ninguna vinculación con los desarrolladores de tecnologías.

471. El poco desarrollo científico y tecnológico se muestra con mayor fuerza en los bajos rendimientos agropecuarios que presenta el país en comparación al resto de Centroamérica, no obstante el gran potencial de desarrollo que presenta la nación. El sector productivo el país presenta las siguientes características:

- a. Es un sector formado principalmente por MIPYME, caracterizada, en general, por baja productividad y baja competitividad, en el que predominan los procesos manuales, poco automatizados, con bajos niveles tecnológicos, productos de bajo valor agregado, escasa integración de componentes nacionales y volúmenes bajos de producción con problemas de calidad y altos costos de producción.
- b. Está orientado principalmente al mercado nacional, con poca exigencia de calidad y de bajo precio, con algunas excepciones en productos agroindustriales.
- c. Las empresas en general no cuentan con conocimientos tecnológicos y capital humano que les permitan seleccionar nuevas tecnologías y menos aún generar nuevo conocimiento. Emplea una importante cantidad de mano de obra familiar, generalmente no especializada, que, sin embargo, posee una gran experiencia artesanal y artística para el diseño, en el caso de calzado, muebles y artesanías.
- d. Hay una baja inversión del sector privado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, con excepción de un pequeño grupo de empresas grandes y medianas.
- e. El desarrollo de nuevos productos y procesos es escaso.
- f. La difusión de nuevo conocimiento y transferencia internacional de tecnología es mínima, debido a la falta de relación entre empresas, en particular entre empresas de capital nacional y las extranjeras.
- g. La interacción de las empresas con fuentes externas de conocimiento como universidades, centros de investigación o empresas de consultoría es escasa.

472. Nicaragua es uno de los países con más baja inversión en investigación y desarrollo (I+D) a nivel de América Latina. Mientras Brasil y Chile invierten el 1 por ciento y 0.7 por ciento de su PIB, y Costa Rica, otro país centroamericano, invierte 0.32 por ciento; Nicaragua solamente invierte 0.05 por ciento. La falta de vínculos y relaciones entre los agentes involucrados en el desarrollo es otra de las características del sistema nicaragüense. Las grandes empresas de capital extranjero y nacional importan tecnología y trabajan con estándares técnicos altos, mientras que las PYMES operan con tecnología atrasada y con bajos y medianos estándares de calidad.

473. Desde este punto de vista es necesario que Nicaragua empiece una transición desde una economía productora de materias primas que requiere de mano de obra no calificada hacia una economía productora de bienes y servicios con mayor valor agregado y conocimientos incorporados, que requiera una mano de obra cada vez más calificada

474. El otro gran reto es la adaptación al Cambio Climático, la mayor de las amenazas al desarrollo del país. Dado el bajo compromiso de los países desarrollados, causantes del desastre ambiental, por asumir su responsabilidad económica, el país debe crear sus mecanismos de mitigación y adaptación a partir de una mayor capacidad innovadora

productiva y social; generación y adaptación de tecnologías aplicadas a cada cultivo y a cada región productiva, y la generación y transferencia de buenas prácticas de producción.

475. En Nicaragua, el organismo a cargo del sector Ciencia, Tecnología e Innovación es el Consejo Nicaragüense de Ciencias y Tecnología (CONICYT), creado por Decreto Presidencial en 1995, entrando en funciones en el año 2001. Sin embargo, es hasta el año 2007 que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha dinamizado su funcionamiento.

476. Al 2011, desde el CONICYT se ha iniciado la institucionalización e incidencia en los procesos vinculados a la ciencia, tecnología e innovación. En este sentido, se han establecido diferentes espacios de coordinación y articulación entre Gobierno y Sector Privado, incluyendo la Academia.

477. Como parte de ello se han establecido Mesas de Trabajo (Innovación, Emprendedurismo, Gobierno Electrónico, Investigación, Energía Renovable), que funcionan regularmente y de las cuales han surgido iniciativas de trabajo y de estudios puntuales; Foros (Energía Renovable, Agua, Agroalimentación, Educación Superior, Comercio Electrónico); y Congresos (Investigación, Cambio climático).

478. En cuanto a la promoción e impulso de la CTIE, en este período se avanzó con la creación del Directorio de Innovación y el Directorio de Investigación; se creó e institucionalizó el Premio Nacional a la Innovación y la Semana de la Ciencia; y se elaboró un Catálogo de servicios de las universidades al sector productivo.

479. En el ámbito productivo se han impulsado actividades generadoras de tecnologías y mejoramiento de procesos productivos, sobre todo al sector agropecuario, a través del Plan Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR), programas de mejoramiento de semillas y proyectos de industrialización de los sectores priorizados.

480. No obstante los primeros avances en el período 2007-2011, se requiere la implementación de una política que evite la “fuga de cerebros” del país; que promueva la capacitación y adquisición de conocimientos y técnicas en otros países que luego puedan ser transferidos en el país; que se mejore la infraestructura de laboratorios y centros de investigación tecnológica públicos y privados (actualmente casi inexistentes), que permita el intercambio permanente de conocimiento y tecnología con instituciones en otros países; acompañamiento de una política de promoción de patentes que permita a las instituciones nacionales productoras de nuevas tecnologías, tener el incentivo de optar a fuentes de financiación sustentables en el largo plazo.

481. La política debe ser administrada por actores dedicados a la investigación, con conocimientos de cómo transferir los resultados de la investigación básica al sector productivo en todos los niveles (campo y ciudad, pequeño, mediano y gran productor).

482. La política de I+D debe de ser integral y reformar todo el proceso de generación de tecnología y su aplicación en el sistema productivo. Esto debido a que la mayor parte de la innovación que se genera parte de las capacidades de los que generan tecnología y no de las necesidades del sector productivo.

483. Para el periodo 2012-2016, el GRUN impulsará la generación, transferencia, apropiación de tecnologías y conocimientos, adaptada a las necesidades de desarrollo del país y la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático, con especial atención en la economía familiar, comunitaria y cooperativa. La estrategia de ciencia, tecnología e innovación, viene a convertirse en un eje esencial que articula el desarrollo productivo del país, el impulso al crecimiento económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en la batalla por reducir la pobreza y las desigualdades y generar más empleos y de mejor calidad.

484. La Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo (CTIE), es indispensable para dar el salto cualitativo hacia mayores niveles de productividad y una transformación económica y social de Nicaragua sostenible.

485. Las principales políticas para ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo son: (1) Política de articulación del sistema nacional de ciencia y tecnología; (2) Política de creación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, (3) Política de generación, transferencia y adaptación de tecnologías para la modernización productiva y adaptación al cambio climático.

Política de articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

486. Fomentar y consolidar la articulación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo de iniciativas y políticas de ciencia, tecnología e innovación para estimular la generación de redes que apoyen el desarrollo de la innovación y la inclusión social.

487. Fortalecer y ampliar la Gran Alianza entre los Trabajadores, Productores, Gobierno e Iniciativa Privada, sumando a las Universidades y Centros de Formación Técnica, Tecnológica y de Idiomas, para que se convierta en un impulsor de la investigación científica y tecnológica y crear una concertación nacional en cuanto a las necesidades de generación, transferencia y financiamiento de tecnologías y la promoción de actividades innovadoras. Nicaragua necesita avanzar en la definición y financiamiento de las políticas de ciencia, tecnología e innovación y ello solo es posible a través de esta Gran Alianza.

488. **Las líneas de acción de esta política son:**

- a. Preparar y ejecutar una Política Nacional y un Programa Nacional Integral de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo, estableciendo los mecanismos que permitan conocer la situación real de las CTIE en Nicaragua.
- b. Impulsar la creación del Instituto de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo, como rector de la Política de esta materia. Constituir mecanismos de colaboración entre empresas grandes, las MIPYME, los productores individuales y las cooperativas, en las áreas de calidad, productividad y desarrollo de nuevos productos para crear flujos de aprendizaje y mejorar la competitividad.

- c. Fortificar la capacidad de diseño, gestión, decisión y evaluación de los diseñadores de política de CTI mediante un programa continuo de capacitación con la participación de especialistas internacionales.
- d. Potenciar el funcionamiento y consolidación de organizaciones y las redes de vinculación entre los sectores científico, tecnológico y productivo. Diseñar mecanismos que permitan robustecer el papel de las redes existentes, tomando en cuenta la diversidad cultural, social y económica de las distintas regiones geográficas de Nicaragua. Crear y/o vigorizar nuevas redes por sector y área de prioridad para fomentar el desarrollo tecnológico.
- e. Incrementar la participación de Nicaragua en programas internacionales de CTI, así como en convenios binacionales y multinacionales.
- f. Impulsar mecanismos de I+D+I cooperativa para evitar la dispersión y duplicación de esfuerzos, y estimular la actividad interdisciplinaria.

Política de creación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación

489. Desarrollar los talentos y saberes humanos del país y la especialización científico tecnológico, impulsando la capacidad endógena de generación, adaptación y transferencia del conocimiento. Como parte de ello se acelerará la formación y capacitación técnica, tecnológica y de idiomas considerando las prioridades establecidas en el presente Plan. Esta política cuenta con las siguientes líneas estratégicas:

- a. Fortalecer la formación académica en los diferentes niveles de educación: básica, secundaria, técnica y superior, a través de programas para mejorar y acelerar la formación académica, en particular en ciencias básicas (matemáticas, físicas y químicas) y en idiomas, en los diferentes niveles de educación académica y técnica. Asimismo, auspiciar programas con el apoyo de las universidades para abordar la mayor cantidad de población.
- b. Crear mecanismos para fomentar intercambios formales entre institutos de formación técnica, universidades y empresas.
- c. Abrir programas de intercambio de profesionales entre la universidad y la empresa para fomentar la incorporación de jóvenes investigadores en las empresas y viceversa.
- d. Generar un posgrado en gestión de la innovación para fomentar la cultura de la innovación y vinculación en las organizaciones.
- e. Evaluar en las universidades y centros de investigación del sector público y privado la manera de realizar el proceso de promoción profesional en cada ámbito y organización, mediante la progresión a través de grados sucesivos, evaluados por pares nacionales e internacionales.
- f. Llevar a cabo un programa de investigadores, desde las universidades y los productores y empresarios que favorezca la actualización de conocimientos, el

desarrollo de investigaciones multidisciplinarias y el acceso a fuentes de apoyo y promoción de sus esfuerzos.

Política de generación, transferencia y adaptación de tecnologías para la modernización productiva y adaptación al cambio climático

490. Nicaragua importa casi toda la tecnología que utiliza. Solo unas cuantas empresas están activas en la búsqueda de tecnología de punta, la gran mayoría busca tecnologías de nivel medio alto o moderados o costo ahorradoras para sus actividades productivas.

491. La política de transferencia de tecnología toma en cuenta las necesidades de enfrentar los efectos del cambio climático y las particularidades de cada actividad económica familiar. Esta política se basa en las siguientes líneas de acción:

- a. Crear instrumentos para la transferencia de saberes ancestrales que identifique la generación de nuevas formas de conocimiento científico y facilite la innovación.
- b. Impulsar los mecanismos de evaluación constante de las necesidades tecnológicas de la economía familiar, comunitaria y cooperativa.
- c. Promover la activa transferencia de tecnología a través del desarrollo de las cadenas productivas, la vinculación a nivel nacional ente diferentes actores económicos y la relación con empresas extranjeras. Ello se puede hacer a través de diversos instrumentos: 1) la capacitación de capacitadores, 2) redes de transferencia tecnológica local, 3) programas de acceso a recursos o concesiones a cambio de transferencia tecnológica, 4) facilitar la instalación de centros de desarrollo tecnológico impulsados por empresas extranjeras en aquellas ramas, servicios o industrias de mayor potencial, etc.
- d. Desarrollar programas de transferencia de los conocimientos generados en universidades y centros de investigación públicos al sector privado.
- e. Promover el uso de las diversas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) disponibles para la transferencia de tecnologías apropiadas para las unidades económicas familiares.
- f. Mejorar la infraestructura tecnológica mínima que se requiere para acompañar el crecimiento de la I&D en las áreas o sectores seleccionados, con miras a la apropiación adecuada de las tecnologías y conocimientos y la generación de las mismas, adaptadas a nuestra realidad. Entre ello se encuentra centros de investigación, laboratorios, maquinaria y equipo básico para desarrollo de investigaciones, instrumentos para la normalización y metrología, etc.
- g. Articular el aprovechamiento de las capacidades instaladas en los laboratorios, centros de investigación y otros generadores de CTIE.
- h. Promover mecanismos de incentivo a la innovación y el emprendedurismo, tanto individuales como colectivos (ferias científicas, concursos de innovación, espacios de intercambio con otros países).

III.10 EL SECTOR PRODUCTIVO PRIORIZANDO LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA Y COOPERATIVA, Y LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Estrategia productiva del GRUN

492. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional definió a partir de 2007, una estrategia productiva que prioriza el fortalecimiento de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, que tiene como objetivos reducir la pobreza y desigualdad, aumentar la producción y la productividad, fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria y adaptar el país al cambio climático.

493. La política de apoyo a los pequeños productores ha sido integral, capitalizando y fortalecimiento de las capacidades productivas de las familias pobres, con capacitación y asistencia técnica, créditos, insumos, y apoyo en las diferentes formas asociativas incluyendo las cooperativas, en busca del auto sustento familiar, lo que está contribuyendo activamente al aumento de la disponibilidad de alimentos en los hogares de las familias pobres y la reducción de la pobreza.

494. Ha sido importante, además, la concertación y el diálogo permanente con los grandes productores y la empresa privada y la garantía jurídica de pleno respeto a la propiedad, para crear condiciones cada vez más favorables para las inversiones, garantizando su plena participación en el desarrollo nacional como parte de una Gran Alianza entre trabajadores, el sector privado y el Gobierno.

495. Como resultado de esta estrategia productiva, en el periodo 2007-2011 el sector agropecuario en promedio generó el 32.0 por ciento del empleo nacional, 50.0 por ciento de las exportaciones y 17.8 por ciento del PIB, registrando tasas de crecimiento de 3.8 por ciento. Con la atención brindada a los pequeños productores con crédito, insumos, asistencia técnica y asociativismo que fortalecieron sus capacidades, se tuvieron mejoras en la producción y los rendimientos y avances en la reducción de la pobreza y desigualdad. El Programa Productivo Alimentario (PPA), mejor conocido como Hambre Cero, considerado uno de los programas más exitosos de la Estrategia de Seguridad y Soberanía Alimentaria, que permite alcanzar rápidamente la satisfacción alimentaria de los hogares pobres rurales, capitalizó a 100,000 mujeres campesinas pobres y sus familias. El Programa CRISSOL, puesto en marcha a partir del ciclo agrícola 2011/2012, ha financiado a 110,765 productores y 161,315 manzanas de maíz, frijol, arroz y sorgo. Este programa complementa los logros obtenidos por el Programa Agroalimentario de Semilla (PAS), el que entre 2007 y 2011 benefició con semilla a 248,759 pequeños productores. El Programa Usura Cero por su parte, ha capitalizado a 123,438 mujeres, principalmente de zonas urbanas, durante el periodo.

496. La Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS) fue reactivada para la compra granos básicos a los productores a precios justos, la distribución de productos a precios al alcance de la población más vulnerable del país, de tal manera que actúe como estabilizador de los precios en el mercado. ENABAS cuenta con una red nacional de 3,837 puestos de ventas de productos alimenticios, con los que se han beneficiado 922,891

familias del sector urbano y rural con la adquisición de productos básicos a precio justo y con ello se benefició a 60,000 pequeños productores, de los cuales 12,000 son mujeres y 48,000 son hombres, incluyendo 70 cooperativas.

497. El impacto de estos resultados se refleja en la reducción de la pobreza rural, tanto extrema como general. Esta zona es la que muestra mayores niveles de pobreza, así como de intensidad y profundidad de la pobreza. Mientras la pobreza general del área rural se redujo en 7 puntos porcentuales, la urbana se redujo en 4.1 puntos, en tanto, la pobreza extrema rural disminuyó en 3.9 puntos porcentuales y la pobreza extrema urbana en 1.1. El ingreso per-cápita en la zona rural creció en 11.3 por ciento a nivel nacional. Los pobres extremos incrementaron su ingreso per-cápita en 12.5 por ciento mientras las familias en situación de pobreza general aumentaron sus ingresos en 11.4 por ciento.

Estrategia productiva 2012-2016

498. La estrategia productiva para el quinquenio 2012-2016 se basa en la continuidad y fortalecimiento del modelo de atención integral a la micro y pequeña producción rural y urbana, reconociendo y fortaleciendo las diferentes capacidades de las familias nicaragüenses en sus diferentes formas de participar en la economía nacional, para aumentar los rendimientos, la producción y el valor agregado, así como los ingresos familiares que permitan ir superando la pobreza, las desigualdades y debilidades que continúan afectando a la economía familiar, comunitaria y cooperativa.

499. Se fortalecerá además, la atención a todos los productores y productoras a través de la Gran Alianza entre los trabajadores, el sector privado productivo y empresarial, la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, y el Gobierno, para seguir garantizando condiciones favorables para las inversiones nacionales y extranjeras que debe convertirse en un factor de transformación productiva, para lograr los aumentos en el potencial exportador de mayor valor agregado y así acelerar el crecimiento económico y la estabilidad.

500. Las principales políticas y líneas de acción de la estrategia productiva 2012-2016 son: (1) soberanía y seguridad alimentaria y nutricional; (2) estrategia agropecuaria y forestal; (3) desarrollo de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, que a su vez incluye cuatro ejes de acción: agricultura familiar, pequeña y mediana agroindustrialización, fomento de las PYME's y fomento de la asociatividad, incluyendo las cooperativas; (4) política industrial; (5) política de fomento a la acuicultura y pesca artesanal; (6) fomento del turismo; y (7) fomento de la minería con énfasis en la micro y pequeña minería artesanal.

501. El fomento al desarrollo de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa con la creación del Ministerio (julio 2012), es el pilar central de la estrategia productiva para este nuevo quinquenio.

502. La estrategia productiva se complementa y articula con el lineamiento 11 del PNDH "Infraestructura social, productiva, energética, de transporte y turística para la transformación de Nicaragua", donde se desarrolla la parte de infraestructura productiva,

energética, de transporte, turismo y telecomunicaciones, factores clave para la transformación productiva del país y para acelerar el crecimiento económico necesario para reducir mayores niveles de pobreza.

503. La estrategia productiva se articula también con el lineamiento 9 del PNDH "Ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación de Nicaragua", porque no es posible dar el salto cualitativo hacia una mayor productividad y mayor valor agregado sin el fomento a la generación e incorporación de la ciencia, tecnología e innovación en las actividades productivas del país, especialmente la pequeña producción y la economía familiar.

504. Se destaca el rol de la estrategia productiva en garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población, específicamente la estrategia agropecuaria, el fomento al desarrollo de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, la política industrial y de fomento a la pequeña y mediana agroindustria. Otro factor esencial en la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional, son las políticas y programas de educación y salud nutricional.

Estrategia Alimentaria y Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

505. Es la primera prioridad para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, garantizar que las familias nicaragüenses, especialmente las más pobres, tengan acceso a una alimentación suficiente, nutritiva, sana e inocua con acciones que van desde el apoyo a los pequeños productores con bienes, créditos, insumos, asistencia técnica hasta la provisión de paquetes alimentarios a las familias víctimas del cambio climático.

506. En el año 2009, la Asamblea Nacional aprueba la Ley 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, la que favorece la autosuficiencia nacional y la diversidad cultural alimentaria. En este marco, en el año 2010 se crea la Secretaría Ejecutiva de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SE-SSAN) para operativizar la Política, Estrategia y Ley de SSAN con la participación de las Alcaldías e instituciones de Gobierno, así como para implementar la coordinación intersectorial y la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional del país.

507. La Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria es integral, incluye la disponibilidad, acceso, utilización, calidad e inocuidad de los alimentos. Esta Política se ejecuta en el marco de la planificación interinstitucional (alcaldías municipales, INIFOM, MARENA, MAGFOR y MINSAL) y se implementa a través de diversos programas: Programa Productivo Alimentario (PPA), Alimentación Escolar, Educación Alimentaria Nutricional, establecimiento del Sistema de Inocuidad de Alimentos, Acopio y Venta de Productos Básicos a precios justos, Apoyo a la Agroindustria, Capitalización de Mujeres Productoras Pobres; Créditos a Mujeres de zonas urbanas y el Programa de Semilla y Urea. Se destaca el papel de los pequeños y medianos productores, particularmente las mujeres, como dinamizadores del desarrollo económico y social del país, con énfasis en el área rural. En términos organizativos, a partir de 2011 el Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad

Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), inició su conformación a nivel municipal, a través de los Consejos Técnicos Sectoriales para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESSAN) y las Comisiones Municipales para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN).

508. Para el quinquenio 2012-2016, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) se propone fortalecer la estrategia de Soberanía y Seguridad Alimentaria a través del fortalecimiento de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa para aumentar y diversificar la producción tanto para autoconsumo como para exportación, los rendimientos, el valor agregado y los ingresos de las familias con una estrategia fortalecida y ampliada de capitalización y apoyo directo a los pequeños productores con insumos, crédito, asistencia técnica en buenas prácticas productivas, asociativismo y tecnología, entre otros; porque una economía familiar y comunitaria fortalecida implica mayor disponibilidad y acceso a alimentos de mejor calidad e inocuos para las familias nicaragüenses. Incluye, además, la articulación con los programas educativos y de salud sobre nutrición, el Programa de Alimentación Escolar y el fortalecimiento de ENABAS.

509. Las líneas de acción para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional son:

- a. Impulsar el desarrollo de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa considerando que su participación en la producción de alimentos no es marginal. Aportan el 60.0 por ciento del café, el 65.0 por ciento de la carne y lácteos y el 80.0 por ciento de los granos básicos.
 - b. Desarrollar la producción de autoconsumo y consumo interno para alcanzar la soberanía alimentaria.
 - c. Promover programas de educación alimentaria y nutricional y programas nutricionales para la infancia.
 - d. Promover vía curriculum escolar y vía seno familiar las mejores prácticas nutricionales, promoviendo el consumo de lo nuestro atendiendo a la higiene e inocuidad de los alimentos.
 - e. Fortalecer y organizar los Comités de Soberanía y Seguridad Alimentaria, tanto nacional, sectorial, departamental y municipal.
 - f. Promover la creación de fondos de alimentos para emergencias, tanto en el ámbito nacional, a través de ENABAS en coordinación con SINAPRED, como en el ámbito local y municipal a través de las instancias correspondientes por Ley.
 - g. Fortalecer la capacidad de ENABAS para la compra, acopio, almacenamiento y distribución de alimentos por redes de pequeños comerciantes reduciendo así los precios de alimentos en barrios y asentamientos pobres.
- Se estima que ENABAS aumentará su acopio de 1.1 millones de quintales en 2012 a 1.8 millones de quintales en 2016.

- Se ampliará la red de puestos distribuidores de productos básicos a 4,460 a nivel nacional.

La estrategia agropecuaria y forestal para el crecimiento de la producción con incremento de la productividad

510. La estrategia agropecuaria 2012-2016 está orientada a la transformación productiva del país con políticas y programas que buscan aumentar y diversificar la producción agropecuaria, aumentar los rendimientos y el valor agregado, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población y una producción de exportación con mayor valor agregado, bajo un enfoque de protección de los recursos naturales. Una mayor y más diversificada producción de alimentos es estratégica en la lucha contra la pobreza y las desigualdades y es una oportunidad de desarrollo para los pequeños productores.

511. El fomento de mejores prácticas productivas, el acceso a tecnologías para agregar valor a la producción, la capacitación y asistencia técnica de los productores y productoras, una mejor planeación de cosechas, el correcto aprovechamiento de los recursos naturales, inversión pública estratégica en infraestructura de apoyo a la transformación productiva (camino y carreteras, cobertura eléctrica, infraestructura agroindustrial, entre otros), el aumento de la inversión privada nacional y extranjera y la cooperación externa alineadas con la estrategia productiva nacional, entre otras medidas, permitirán aumentar la productividad, mientras se enfrenta de mejor manera al cambio climático y sus consecuencias. Todo esto aportará a garantizar la alimentación de las familias, al mismo tiempo que mejoran sus ingresos y condiciones de vida.

512. La estrategia de aumentar y diversificar la producción de alimentos, considerando las ventajas comparativas de Nicaragua en este campo, se plantea en tres ejes de trabajo: 1) la producción para el auto consumo de las familias que tradicionalmente han sido productoras y que se encuentran en estado de pobreza; 2) la producción a mayor escala para el consumo interno; y 3) la producción de alimentos para el mercado internacional. En el primer caso es una política dirigida a las familias campesinas, dentro de la cual se facilita medios de producción, asistencia técnica y financiamiento, con el objetivo de superar su estado de pobreza y restaurar su potencial productivo. En el segundo y tercer caso, para impulsar la producción de alimentos a gran escala dirigida a abastecer el mercado interno y externo, el Gobierno propicia las condiciones para atraer la inversión privada y la cooperación internacional.

513. Las líneas de acción para lograr el incremento de la producción y de los rendimientos son las siguientes:

- a. Durante el periodo 2007-2011, el GRUN puso en marcha el PRORURAL-Incluyente (PRORURAL-I), cuyo objetivo es el incremento del ingreso familiar a través del aumento en productividad, fomento del valor agregado de la producción primaria, promoción de la inocuidad de alimentos y fomento del acceso a mercados en un marco de equidad e integración de comunidades originarios y afro descendientes. PRORURAL-I se compone de tres programas: i) Programa Nacional de Alimentos; ii) Programa Nacional Forestal; y iii) Programa Nacional

de Agroindustria. Los objetivos y alcances del PRORURAL-I se ajustan íntegramente a la estrategia productiva del PNDH 2012-2016, asegurando su continuidad y garantía de la sostenibilidad de la estrategia.

- b. Impulsar la intensificación (a través de la tecnificación y mejores prácticas) de la tecnificación de la producción agropecuaria sostenible para contrarrestar la creciente degradación de suelos y pasturas y disminución del área de bosques naturales, fomentando el manejo sostenible de la tierra, agua y bosques, mejorando las prácticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático y disminuir la vulnerabilidad agropecuaria. Los sistemas de producción integrados y diversificados, usando prácticas productivas eficientes y sostenibles de manejo integrado de cultivos y de sistemas agro silvopastoriles (SASP) y agroforestales. Ya se cuenta con la Ley 765 de Fomento a la Producción Agroecológica y Orgánica y su Reglamento.
- c. Promover la diversificación de la producción y actividades de la economía familiar, como medio para aumentar su resiliencia ante los impactos severos y recurrentes del cambio climático, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y, de paso, impulsar la producción exportable. Impulsar el cultivo de productos no tradicionales (cacao, marango, algodón, etc.), al igual que productos hortícolas al mismo tiempo que se fortalece la producción de granos básicos.
- d. Continuar con el fomento y desarrollo de programas de generación y acceso a semillas mejoradas y certificadas y el mejoramiento genético de especies que generan mayores rendimientos productivos. Se construirán 5 laboratorios de última tecnología para la certificación de semillas.
- e. Orientar la producción de agro exportación, pesca y acuicultura, y sustituir las importaciones de materias primas que vienen demandando las industrias instaladas en el país, son parte de la estrategia de ahorro de divisas y de integración de cadenas de valor para el campo. Los rubros en desarrollo territorialmente localizados (algodón orgánico, café, cacao, palma africana, ganadería, granos básicos) aseguran la demanda nacional de las maquilas -para transformación- y para exportación. Se garantiza la responsabilidad con el medio ambiente, trabajando en la lógica de producción orgánica, evitando el monocultivo.
- f. Impulsar la utilización de buenas prácticas productivas, así como la cosecha de agua y el uso racional de ésta. Como medida estratégica del uso de agua para riego, se impulsa el cambio del uso de aguas subterráneas por aguas superficiales a través de embalses, presas y microempresas, así como la implementación de cosechas de agua que con sistemas de riego adecuados (de bajas presiones) permita producir la tierra durante dos estaciones, dadas las variaciones adversas del clima y períodos prolongados de sequía.
- g. Desarrollar mecanismos de planeación de cosechas con un enfoque comunitario y territorial, con base al objetivo de adaptación al cambio climático, que garanticen la producción alimentaria.

- h. Integrar al sector empresarial en la reactivación productiva. Se mantiene y profundiza la política de colaboración con los grandes empresarios nicaragüenses, para facilitar las operaciones de las empresas agropecuarias, agroindustriales y de servicios, con responsabilidad económica, social, laboral y ambiental, como parte de la Gran Alianza Trabajadores – Sector Privado – Gobierno.
- i. Desarrollar los sistemas de sanidad agropecuaria, inocuidad de los alimentos y trazabilidad de los productos agropecuarios para el consumo humano seguro, interno y externo. Se mantendrán 2.16 millones de hectáreas bajo vigilancia fitosanitaria y un total de 41,000 nuevas fincas inscritas y 520 mil cabezas de ganado bovino serán puestos bajo sistemas de trazabilidad. Además, se espera mantener en menos del 1.0 por ciento el rechazo a las exportaciones agropecuarias por medidas sanitarias.
- j. La educación y la protección de la salud humana en el desarrollo rural sostenible. La educación de la población del campo abre oportunidades a este segmento de la juventud, y garantiza la estabilidad y sostenibilidad mediante la educación agropecuaria y ambiental, con énfasis en la protección de la salud humana y el medio ambiente.

En este sentido, se ajusta el currículo escolar, la capacitación técnica media, la atención materna y nutricional hacia los nuevos sujetos del campo, la creación y desarrollo de huertos escolares, la incorporación del cooperativismo, economía de patio, economía campesina, educación ambiental, entre otras asignaturas.

- k. Fortalecer el acceso de los pequeños y medianos productores a los servicios financieros a través del Banco Produzcamos y de la banca privada. El acceso a los recursos financieros, al igual que la capacitación y asistencia técnica, innovación y tecnología; es un elemento crucial para el éxito de la estrategia productiva agropecuaria.
- Se ampliará el financiamiento agropecuario de C\$1,031.0 millones en 2012 a C\$2,224.0 millones en 2016, para un total del período de C\$7,643.0 millones. La prioridad siguen siendo los pequeños y medianos productores que no tienen acceso a la banca comercial.
 - Se fomentará la movilización del ahorro de cooperativas, fondos de garantía, seguros agrícolas y la rehabilitación de almacenes generales de depósitos, entre otros mecanismos, como alternativas de financiamiento.

514. El siguiente cuadro describe las metas de producción para el quinquenio 2012-2016.

Indicadores y metas productivas 2012-2016

Lineamiento Nacional/ Indicador	Unidad de medida	2007- 2011	Metas				
			2012	2013	2014	2015	2016
Más y mejor producción, priorizando la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, y la soberanía y seguridad alimentaria							
Porcentaje de aumento de la producción agropecuaria	Porcentaje	18.0	4.0	6.0	6.0	8.0	7.0
Tasa de crecimiento del valor agregado del sector agropecuario	Porcentaje	2.5	4.7	3.2	5.2	3.6	5.0
Porcentaje de aumento de los rendimientos de maíz y frijol	Porcentaje	2.0	6.0	3.0	8.0	11.0	6.0
Producción de carne bovina	Millones de lbs	1,237	335.18	360.24	398.48	436.98	495.29
Producción de carne porcina	Millones de lbs	80.6	18.05	19.06	21.03	23.21	25.16
Producción de carne avícola	Millones de lbs	1,059	252.09	269.56	296.05	325.17	342.56
Producción de huevos	Millones de doc.	166	38.96	41.42	44.87	48.62	51.17
Producción de leche fluida	Millones de galones	950	216.20	227.00	249.71	274.68	302.14
Producción de frijol	Millones de qq	20.47	5.29	5.57	5.90	6.18	6.47
Producción de arroz	Millones de qq	23.88	6.16	6.19	6.40	6.67	6.95
Producción de maíz	Millones de qq	54.83	12.20	12.58	13.54	14.98	15.90
Producción de sorgo	Millones de qq	9.47	2.24	2.41	2.61	2.71	2.81

Fuente: MAGFOR.

Desarrollo de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa, Asociativa y MIPYME's

515. La pequeña producción rural en conjunto con la urbana, generan el 70.0 por ciento del empleo y 40.0 por ciento del PIB de Nicaragua. Estos datos indican dos razones para impulsar el desarrollo familiar, comunitario y cooperativo: una es la importancia para las familias de emprender actividades económicas agrícolas y no agrícolas para su sustento, y la oportunidad de aumentar la producción, la productividad y los ingresos de las familias y comunidades nicaragüenses, que mejore y aumente la producción nacional, especialmente de alimentos, así como el excedente exportable. En la medida que se mejore la productividad y se logre elevar al 45.0 por ciento, 55.0 o 60.0 por ciento del PIB, a ver hasta donde somos capaces de lograr como país en los próximos años, dinamizar las economías de sus comunidades, fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria nacional, tener mayor excedente exportable y reducir la pobreza y las desigualdades. Esto porque la mayoría de los y las pobres en Nicaragua se encuentran ocupadas en la micro, pequeña y mediana producción: el 34.0 por ciento de la población trabaja por cuenta propia y el 14.0 por ciento realiza trabajo familiar no remunerado, lo que representa casi la mitad de la población.

516. La soberanía y seguridad alimentaria representa otro desafío para el desarrollo del país y es un tema que define la capacidad o no del país para salir victoriosos en la lucha contra las desigualdades y la pobreza. Desafíos externos y permanentes son la economía mundial y el cambio climático. Las cada vez más frecuentes crisis del sistema capitalista mundial, que eventualmente convierten a los países en desarrollo en sus víctimas inmediatas y que sólo se puede enfrentar con el desarrollo de las capacidades propias. La producción de alimentos para consumo nacional y para la exportación, los Acuerdos Petroleros del ALBA y PETROCARIBE y la gran cartera de inversión ya aprobados y financiados para los próximos diez años son las mejores defensas frente a la volatilidad de la economía mundial y una posible segunda recesión en esta misma crisis del capitalismo en los años venideros.

517. Los impactos del cambio climático pone a Nicaragua en la búsqueda de respuestas inmediatas y tomar acciones sostenibles en el tiempo, que contribuyan en la mitigación de sus efectos y a la adaptación en el largo plazo de la agricultura familiar y comunitaria y de la pequeña producción en su conjunto.

518. La creación del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa representa la articulación de los esfuerzos de apoyo a la micro y pequeña producción nacional, que permitirá transformar el modelo actual de atención a la pequeña producción y el cooperativismo, en un modelo basado en la familia y la comunidad que fomenta la participación de las familias en el aumento de la producción, de la productividad, del valor agregado y del ingreso familiar. Casi la mitad de la fuerza de trabajo está en la economía familiar, lo que vuelve estos procesos estratégicos para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

519. El Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa tiene cuatro líneas de trabajo básicas: (1) el desarrollo de la agricultura familiar; (2) el fomento de la pequeña y mediana agroindustria; (3) el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y (4) el fomento de las diferentes formas asociativas, incluyendo el cooperativismo; como ejes transversales en el desarrollo y la transformación del país y en una respuesta eficaz contra las amenazas que afectan hoy en día.

520. Las líneas de acción para el desarrollo de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa en el quinquenio 2012-2016, son:

- a. Capitalizar con financiamiento y conocimientos, a las familias productoras.
- b. Fortalecer la Estrategia de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.
- c. Impulsar la asociatividad, el cooperativismo y la participación social y comunitaria.
- d. Fomentar la agro industrialización de las micro, pequeñas y medianas empresas, atendiendo las particularidades de los territorios y comunidades.
- e. Promover el comercio justo y la comercialización de los productos en el mercado nacional y también la exportación.
- f. Promover la diversificación de mercados para la producción actual y la

identificación potencial de nuevos productos en nuevos mercados.

- g. Impulsar la agricultura urbana y periurbana, la pesca artesanal, el turismo, la forestería comunitaria y la minería.
- h. Fomentar la seguridad jurídica de la tierra.

521. Las principales líneas de acción del Ministerio de Economía Familiar, son una expresión focalizada de las políticas nacionales de la estrategia productiva del PNDH 2012-2016. El Ministerio tiene como centro la capitalización de los micro, pequeños y medianos productores y productoras rurales y urbanos, incluyendo la amplia variedad de MIPYMES, con acceso a financiamiento acompañado de capacitación, asistencia técnica, tecnologías, asociativismo, e infraestructura productiva, que contribuya a elevar la producción, los rendimientos, el valor agregado y los ingresos de las familias.

522. Por la relevancia de este nuevo modelo que representa mayor integralidad en la atención a la economía familiar, se profundiza en las principales líneas de acción tales como la capitalización y asociativismo, y se enuncian aquellas que ya están contenidas en las políticas nacionales de la estrategia productiva, tales como la soberanía y seguridad alimentaria, aumento de la producción con mayor productividad, el fomento de la agroindustria contenida en la política industrial.

a. Capitalización de las familias productoras

523. El desarrollo de la economía familiar, comunitaria y cooperativa requiere de capital de corto, mediano y largo plazo. Disponer de mecanismos financieros en condiciones justas, es el objetivo principal de la política financiera que acompaña a la estrategia productiva, en un contexto de sostenibilidad fiscal y de creación de capacidades de pago de parte de los pequeños productores.

524. El GRUN impulsa desde 2007 mecanismos de financiamiento para las familias que han venido a capitalizar las actividades económicas que realizan. Los programas emblemáticos, Hambre Cero y Usura Cero, son el más claro ejemplo de la política de capitalización de la producción familiar; el Banco de Fomento a la Producción “Produzcamos” y ALBA-CARUNA han constituido otras fuentes de financiamiento a tasas de interés justas.

525. La capitalización de las familias va más allá del acceso a crédito e insumos. Es importante para el Gobierno que las y los pequeños productores y empresarios tengan acceso a conocimientos, tecnología y la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de sus capacidades, el aumento de los rendimientos y la mejora de su producción.

526. Las líneas de acción para la capitalización de las familias, son :

- i. Ampliar los programas de financiamiento. El GRUN continuará expandiendo la capitalización a través del Bono Productivo (PPA) y Usura Cero a familias del segmento de la población más pobre y vulnerable para mejorar la seguridad alimentaria de las familias e ingresos, contribuyendo a la reducción de la pobreza.

- Entrega en los próximos 5 años de 181 mil nuevos Bonos Productivos Alimentarios (Hambre Cero), tanto para mujeres como para hombres rurales que tienen entre 1 y 10 manzanas de tierra.
 - Entrega de 500 mil nuevos créditos de Usura Cero.
 - Implementación de un Bono de Patio para las familias con menos de 1 manzana de tierra, ubicadas en las áreas urbanas y periurbanas.
 - Capitalizar a la pequeña industria alimentaria, a través de la facilitación del acceso al crédito por medio del Banco Produzcamos.
- ii. Desarrollar los mecanismos de capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad de los productos de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Se brindará asistencia técnica, capacitación y acceso a insumos a 207,686 pequeños y medianos productores en todo el período.
 - Se fortalecerán más de 45,000 mujeres receptoras del BPA en tecnologías agroindustriales y gerenciales que les permitan mejorar sus capacidades de conservación y transformación de productos agropecuarios con tecnologías limpias.
 - Se capacitarán a 48,558 pequeños y medianos empresarios y empresarias.
- iii. Se impulsarán programas específicos de capacitación técnica tanto a productores como personas que puedan proveer asistencia técnica a los pequeños productores. Se realizarán a través de INATEC y las universidades.

b.La soberanía y seguridad alimentaria y nutricional

527. La participación de la pequeña producción en la producción de alimentos no es marginal, aportan el 60.0 por ciento del café, el 65.0 por ciento de la carne y lácteos y el 80.0 por ciento de los granos básicos, nuestros principales alimentos y productos de exportación, en adición al oro. El fortalecimiento y desarrollo de la economía familiar es clave para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

528. Se continuará con la estrategia de capitalización de las familias pobres, el apoyo a la economía familiar comunitaria, cooperativa y asociativa, el fomento a la pequeña y mediana agroindustria, en la ruta a garantizar que las familias productoras pobres tengan acceso a los alimentos (ver Estrategia Alimentaria y Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria).

c. Fomento a la asociatividad, el cooperativismo, la participación comunitaria y auditoría social

529. Uno de los pilares de la estrategia productiva es la generación de espacios asociativos de las y los pequeños productores y empresarios, con flexibilidad organizativa pero buscando fortalecer el cooperativismo. La organización de las familias en las diferentes formas asociativas es el mecanismo principal para la planificación, gestión y control social de los recursos comunitarios disponibles, es un mecanismo que, además, vuelve más eficiente la capitalización de la producción. La asociatividad en todas sus formas y el cooperativismo, es el modelo socio-económico solidario que más se aproxima a la libertad económica y social, con disfrute del pleno derecho participativo y democrático de los seres humanos.

530. Las diferentes formas asociativas se vuelven, además, un mecanismos de planificación que, unido a una visión territorial, permite con mayor eficiencia la ejecución de políticas, planes y programas encaminados al logro del desarrollo comunitario, atendiendo las prioridades de la economía familiar en su territorio.

531. Las líneas de acción 2012-2016 para el fomento de la asociatividad son:

- a. Fomentar la promoción y el fortalecimiento para la creación de marcos organizativos flexibles entre las unidades familiares.
 - Se crearán equipos departamentales de atención integral a los núcleos organizativos.
 - Se desarrollará la Promotoría de Fomento a la Asociatividad. Para tal fin se capacitarán a 250 promotores y promotoras.
 - Un total de 26 organismos autorizados para brindar capacitaciones a cooperativas, verán renovadas sus autorizaciones.
- b. Crear los mecanismos que permitan la formalización de las estructuras asociativas hacia la constitución de cooperativas y asociaciones legalmente constituidas, tanto en las áreas rurales como urbanas, como mecanismo para identificar y resolver problemas y como estrategia para mejorar las condiciones de negociación de los términos de intercambio y las relaciones con estructuras de apoyo.
 - En el quinquenio se inscribirán 1,890 nuevas cooperativas, para alcanzar un gran total de 5,631 cooperativas inscritas en el país.
 - Un total de 63,500 nuevos socios se integrarán a las cooperativas, para totalizar 246,820 socios cooperativistas. Todos serán sujetos de capacitaciones.
 - Se espera que 16,892 mujeres beneficiarias del BPA se integren en cooperativas.
 - Se brindarán 60,200 servicios de asesoría y certificación a cooperativas.

- Un total de 925 asesorías en resolución de conflictos serán realizadas en el periodo.
 - Se creará la Escuela de Capacitación y Formación Asociativa, como mecanismo de fortalecimiento de capacidades.
- c. Promover y fortalecer la participación a nivel comunitario de las unidades económicas familiares en las diferentes formas asociativas.
- d. Impulsar mecanismos de participación social para el ejercicio de ejecución, evaluación, fiscalización y promoción de los programas y proyectos ejecutados, así como garantizar el uso transparente de los recursos a través de mecanismos de control social e institucional.
- e. Fortalecer las capacidades de gestión, organización y participación de todos los segmentos de la población (mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales, etc.) en la toma de decisiones comunitarias y territoriales.
- Se capacitarán 3,845 jóvenes que forman parte de emprendimientos industriales y agroindustriales de la economía familiar, comunitaria y cooperativa, para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de liderazgo.
 - Se fomentará la integración de 10,000 jóvenes y mujeres a cooperativas y núcleos asociativos.

d.Fomento a la pequeña y mediana agroindustria

532. La generación de mayor valor agregado es uno de los objetivos estratégicos para la transformación productiva y de la economía nacional. Como eje de trabajo del Ministerio de Economía Familiar y Comunitaria se desarrolla a través del Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR) y Programa de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) que iniciaron en el período 2007-2011. Como parte de la política industrial del PNDH 2012-2016, la pequeña y mediana industria se destaca por la urgencia y el compromiso del GRUN de impulsar fuertemente la agregación de valor a la producción nacional que se traduzca en mejores salarios y nivel de ingreso de las familias productoras.

533. El Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR) tiene objetivo incrementar la generación de valor agregado de la producción primaria mediante el fortalecimiento y promoción de nuevos procesos como la postcosecha y la mejora de productos y procesos. La transformación debe favorecer a las zonas productivas, contribuyendo a la generación de trabajo y al mejoramiento de los ingresos de las familias pobres. El PNAIR está conformado por siete componentes: 1) Coordinación Institucional y Fortalecimiento de Capacidades, 2) Desarrollo del Talento Humano, 3) Asociatividad y Otras Formas Organizativas, 4) Apoyo a la Agregación de Valor, 5) Desarrollo Científico y Tecnológico, 6) Calidad de los Productos y 7) Promoción Comercial.

534. El Programa de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) como el instrumento operativo de la política industrial para MIPYMES, busca atender a las empresas de la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa que cuentan con poco capital, con limitado acceso a financiamiento de la banca comercial, y que no cuentan con recursos humanos calificados. El objetivo es “Contribuir a elevar y consolidar la competitividad de las MIPYME para que puedan insertarse con mayores ventajas en el mercado nacional e internacional y se conviertan en fuente generadora de empleo de calidad e ingresos para sus propietarios y propietarias, trabajadores y trabajadoras, contribuyendo a reducir sustancialmente los niveles de pobreza de la población nicaragüense” (ver Política industrial de la estrategia productiva del PNDH 2012-2016).

e.Fomento al comercio justo, los mercados justos y solidarios

535. La estrategia productiva fomenta la creación de condiciones que permitan a la economía familiar colocar sus productos en mercados en condiciones justas y solidarias. El establecimiento de este tipo de comercio justo contribuye a garantizar el acceso de las familias pobres a los alimentos, factor esencial para la seguridad alimentaria.

536. Las líneas de acción 2012-2016 son:

- a. ENABAS mantendrá el acopio de granos básicos a nivel nacional, comprando a precios justos la producción de los pequeños y medianos productores, cooperativas y organizaciones en coordinación con los gabinetes de producción municipal y departamental, lo que, a la vez funciona, como mecanismo de financiamiento a los pequeños productores con el instrumento de compras a futuro que garantiza un mercado y precio justo a los productores. Asimismo, ENABAS se fortalecerá como mecanismo que garantiza la distribución de productos básicos a precios justos a través de toda una red de 3,837 pulperías en barrios y asentamientos, que continuarán ampliándose para llegar a la mayor cantidad posible de familias.
- b. Se continuará, igualmente, con la generación de otros mecanismos de promoción y comercialización de la producción bajo el modelo de comercio justo, haciendo énfasis en estrategias comunitarias y regionales. Se realizarán 148 ferias y eventos de promoción de la producción de la economía familiar, comunitaria y cooperativa.
- c. Los mecanismos de asociación entre diferentes eslabones de las cadenas productivas y hacia afuera, representan otras líneas estratégicas para el fomento del mercado justo, a la vez que se crea mayor valor agregado a la producción y facilita el acceso a tecnologías y conocimientos.
 - Se desarrollarán mecanismos de articulación y operación de las cadenas de producción, comercialización y consumo de las cadenas solidarias, con la participación de 20,000 familias en el proceso.

- Un total de 1,085 emprendimientos asociativos empresariales serán integrados en cadenas de producción y consumo solidario.

d. Otro mecanismo de fortalecimiento de las capacidades comerciales de la economía familiar es la generación de instrumentos de desarrollo de marcas y patentes y el fomento de su utilización, haciendo accesible su desarrollo para los pequeños productores y empresarios; además de la normación, facilitación y promoción al desarrollo de mecanismos de calificación como la identificación geográfica, denominación de origen, Sello de Economía Familiar, entre otros, para proteger e identificar legalmente a la producción familiar y comunitaria.

f. Fomento a la agricultura urbana y periurbana

537. La agricultura urbana y periurbana (AUP) contribuyen al acceso de las familias a los alimentos. Una política encaminada a crear y fortalecer las capacidades productivas de las familias urbanas se convierte en una estrategia de seguridad y soberanía alimentaria, a la vez que genera recursos que ayuden a esas familias, a superar la pobreza.

538. Esta política busca fomentar la agricultura urbana y periurbanas de productos alimentarios y no tradicionales para mejorar el acceso y disponibilidad de alimentos a las familias en las ciudades y crear a su vez, capacidades para el desarrollo de alternativas económicas. Esto incluye facilitar y fomentar el desarrollo de cadenas de valor en la AUP, así como de la producción de cultivos no alimenticios con potencial de alto valor agregado.

539. Se dará impulso al establecimiento de huertos familiares, lo cual contribuirá a mejorar los patrones y consumo alimentario; se fomentará la creación de mecanismos de comercialización de sus productos; y se brindará asistencia técnica, capacitación y acceso a insumos, sobre todo semillas.

a. Identificar y promover tecnologías para la protección de la cosecha ante los fenómenos de escasez o exceso de lluvia. Un total de 26,662 familias implementarán tecnologías de post cosecha tales como huertos, sistema de riego, túneles, cultivo bajo techo.

b. Fomentar la creación los Bancos comunitarios de semillas y plántulas de granos básicos hortalizas, raíces y tubérculos de variedades con alto contenido nutricional con lo que se pretende garantizar la disponibilidad y acceso a semilla básica registrada y mejorada de granos básicos y plántulas de hortalizas que contribuya a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales y urbanas.

g. Fomento a la Forestería Comunitaria

540. Desde el 2007 se implementa la Estrategia Nacional de Forestería Comunitaria, como parte de la estrategia nacional para la reducción de la pobreza, priorizando los pueblos originarios y comunidades étnicas, con un enfoque productivo.

541. Se han desarrollado modelos de participación comunitaria en los diferentes eslabones de la cadena forestal, en coordinación con los Consejos Regionales Autónomos, universidades de la Costa Caribe URACCAN y BICU. Se atendió en el período 2007-2011 a 64 comunidades de la Costa Caribe beneficiando a 31,519 personas, en 17 bloques de forestería comunitaria conformados.

542. Como parte de la cadena forestal, se logró establecer un modelo propio de las comunidades de organización comunitaria logrando la conformación de 14 empresas comunitarias, las cuales se han fortalecido con entrega de 14 aserríos portátiles y 6 talleres de ebanistería (5 en RAAN, 1 en RAAS).

543. Si bien el mayor desarrollo de experiencias en forestería comunitaria se ha dado en las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur, la Estrategia Nacional contempla su ejecución en todo el país, abarcando a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades étnicas.

544. En el periodo 2012-2016, el GRUN continuará trabajando en la ampliación de las áreas de bosque manejadas bajo el concepto de Forestería Comunitaria en diferentes regiones del país, con base en los siguientes lineamientos:

a. Manejo integral sostenible de los bosques desde las comunidades para su aprovechamiento económico, con el fin de promover el uso racional de los recursos naturales comunitarios, por medio de la aplicación del modelo de concertación ciudadana ya en práctica, ajustándolo a las características propias de cada territorio y de las estructuras y formas de relación y comunicación particulares de cada pueblo indígena y/o comunidad étnica.

b. Desarrollo de las actividades agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles en las unidades agrícolas familiares y comunitarias, lo que permite el acoplamiento entre el bosque o las plantaciones forestales y las actividades productivas agrícolas y/o pecuarias en un sistema integrado que diversifica la producción, favorece la preservación de la biodiversidad y vuelve la actividad de los productores familiares más resiliente ante los efectos del cambio climático.

h. Seguridad jurídica de la propiedad y atención a los productores sin tierra

545. La tierra es un factor de cohesión social, cultural y económica. La regularización de la tenencia de la tierra, su catastro físico, la delimitación (ámbito político), la demarcación (ámbito técnico), la titulación (ámbito legal) y el ordenamiento territorial, es fundamental para lograr la estabilidad en el campo y la mejora en la producción agrícola.

546. El GRUN continuará garantizando la seguridad jurídica y la posesión de la tierra necesaria a los pequeños productores para el cuidado adecuado de la tierra y el acceso a crédito y a otros servicios y creará alternativas para aquellas familias que no poseen tierra propia para producir.

a. Se promoverá la titulación de la tierra, que es el instrumento de producción de los pequeños productores.

b. Se impulsarán estrategias y programas específicos de apoyo a las y los productores sin tierras, buscando alternativas como el alquiler.

Política industrial y de fomento a la pequeña y mediana agroindustria

547. La generación de mayor valor agregado es uno de los objetivos estratégicos de la estrategia productiva 2012-2016 para la transformación del sector productivo nacional y de la economía nacional. El salto requerido es pasar de proveedores de materia prima a una producción de mayor valor agregado, especialmente la producción agropecuaria. Es fundamental potenciar la capacidad agroindustrial del país para el mercado nacional y externo.

548. Sin embargo, incrementar la competitividad y levantar los índices de productividad requiere del uso eficiente de los factores de producción, de la diversificación y fortalecimiento de las cadenas productivas y comerciales, y del aprovechamiento de las técnicas modernas de mercados. En esta ruta, es determinante la participación del Gobierno y del sector privado de manera coordinada, así como una mayor investigación e innovación de las universidades, y la asistencia técnica de la cooperación internacional.

549. La política industrial está dirigida a crear un ambiente propicio para el crecimiento empresarial ya instalado en el país y el desarrollo de nuevas industrias. Desde el 2007, el GRUN ha creado mecanismos que mejoran el clima de inversión, el fortalecimiento del marco legal, la ampliación de las oportunidades de educación técnica, tecnológica y de idiomas, y una política de inversión pública en infraestructura directamente ligada a la reducción de costos en el proceso productivo, incluyendo red de carreteras y caminos en las principales zonas productivas, ampliación de la cobertura eléctrica y telecomunicaciones.

550. El MIFIC ha sido el órgano institucional que rige la Política de Desarrollo Industrial y las políticas MIPYME hasta 2011, teniendo como brazos ejecutores al Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME), que a partir de julio 2012 es parte del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; al Instituto de Turismo (INTUR) y al Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

551. En el quinquenio 2012-2016, se fomentará la innovación e incorporación de nuevas tecnologías en la actividad agroindustrial e industrial que mejore la calidad de la producción, el acceso a nuevos mercados, al mismo tiempo que reduzca costos. Esta creación de nuevas capacidades productivas es un elemento esencial en el aumento de los ingresos de las familias, una mayor soberanía productiva, exportación de mayor valor agregado, y la creación de nuevas posibilidades de desarrollo y superación de la pobreza. Todo eso tiene que lograrse, además, en el contexto de la adaptación al cambio climático que ya afecta al país año tras año.

552. Como parte de la estrategia, está el apoyo a las empresas grandes con una política de atracción de inversiones, de apertura externa y de promoción de la integración con el sector

primario. La modernización y ampliación de las capacidades instaladas de la gran empresa descansa en su propia capacidad de obtener capital para inversión y penetrar nuevos mercados. La mayoría están en capacidad de tener acceso a crédito para inversiones de corta y larga maduración y acceso a capital de coinversión.

553. Las líneas de acción 2012-2016 de la política industrial para alcanzar la meta de aumentar el valor de las exportaciones entre 4.5 y 5.0 por ciento anual y que la tasa de crecimiento del valor agregado del sector industrial se sitúe por encima del 5.0 por ciento anual, son:

- a. Articular la política de desarrollo de la industria y la agroindustria con iniciativas de desarrollo comunitario. Esto es, el desarrollo tecnológico debe estar acorde con las necesidades particulares del país y sus regiones.
- b. Fomentar el desarrollo de infraestructura agroindustrial, mayor acceso a tecnologías apropiadas y la capacitación y asistencia técnica a los productores e innovadores. Esto permitirá aumentar el valor de las exportaciones y el valor agregado industrial.
- c. Impulsar el uso de la biotecnología y sus productos por parte de las unidades agrícolas familiares, así como la identificación y fomento de mecanismos y herramientas que permitan intensificar de manera sostenible la producción agrícola familiar.
- d. Fomentar la transformación de la producción de productos no tradicionales para generar un alto valor agregado.
- e. Fomentar el desarrollo de mecanismos de articulación y operación de las cadenas de producción y consumo solidarias.
 - Se promoverá la conformación de 150 emprendimientos de acopio, almacenamiento y transformación de productos en los rubros priorizados en el PNAIR. La meta es integrar a 20,000 familias en cadenas de producción y consumo solidarias.
 - Se fomentará y apoyará a más de 1,000 empresas cooperativas para su inserción en cadenas agroindustriales en los rubros de granos básicos, lácteos, cárnicos, café, tubérculos, arroz, hortalizas, miel, cacao, pesca artesanal.
- f. Impulsar el desarrollo industrial de las micro, pequeñas y medianas empresas, permitiendo el acceso a nuevas tecnologías y conocimientos, así como a infraestructura adecuada. Se priorizarán las ramas: alimentos, cuero y calzado, artesanía, turismo, textil vestuario, metal mecánica y tecnologías de informática y comunicación (TIC's).
 - La meta es inscribir a 8,400 nuevas PYME's, capacitar a 48,600 y brindar asistencia técnica a 25,773 pequeñas y medianas empresas para la mejora de

sus procesos y producción.

- g. Continuar con el impulso a la asociatividad y la formación de cooperativas agroindustriales.

Política de fomento a la acuicultura y la pesca artesanal

554. Desde el año 2007 el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha restituido los derechos y fortalecido las capacidades de los pescadores artesanales, acuicultores y comercializadoras a nivel nacional, con créditos, insumos, equipamiento y acompañamiento en asociatividad y cooperativismo.

555. Los avances incluyen la organización y legalización de un total de 189 cooperativas de pescadores artesanales y acuicultores, el establecimiento de 6 centros de acopios y plantas de hielo en San Carlos, Río San Juan; Wawa Bar, Daukura, Tawasaki y Bihmuna en la RAAN; y la reactivación de la planta Lamlaya, además de la reconstrucción de 5 muelles pesqueros en la RAAN.

556. Todos los esfuerzos realizados por el Gobierno tienen un impacto positivo en el aumento de la producción y exportación del sector. En el periodo 2007-2011 se produjeron en el país un total de 312.4 millones de libras de productos pesqueros y acuícolas, 62.0 por ciento más que entre 2002-2006, periodo en el que se produjeron 148,509 millones de libras. Este incremento se ve reflejado en las exportaciones, las que en volumen crecieron en un 51.0 por ciento, pasando de 139.6 millones de libras (2002/2006) a 237.8 millones de libras (2007/2011), y del 56.0 por ciento en valores pasando de US\$494.8 millones (2002/2006) a US\$771.1 millones (2007/2011), llegando a ocupar el 4to lugar en las exportaciones del país.

557. Para el período 2012-2016, el GRUN se propone el desarrollo sostenible de la industria pesquera y acuícola, sobre la base de la participación de los pequeños pescadores y pescadores artesanales, a la vez que facilita las condiciones para la inversión a escala empresarial, haciendo énfasis en el manejo racional de los recursos pesqueros.

558. Las metas son aumentar la producción pesquera y acuícola en un 9.0 por ciento anual y las exportaciones en 57.0 por ciento de 2011 a 2012, al pasar de US\$110.7 millones en 2011 a US\$173.7 en 2012, y a US\$190.7 en 2016; para lo cual el GRUN continuará trabajando en las siguientes líneas de acción:

- a. Promover la producción pesquera, particularmente la pesca de escama en el Caribe, tanto para exportación como para el abastecimiento de los mercados locales y nacionales.
- b. Impulsar programas para el desarrollo de la pesca artesanal y la reconversión de la pesca por buceo y la pesca de escama.
- c. Promover la transformación y el valor agregado, especialmente destinado a la industrialización de recursos no explotados, como sardina y atún. Se firmó

convenio con inversionistas rusos para realizar los estudios de factibilidad para la instalación de plantas de conservas en el Pacífico nicaragüense.

- d. Continuar con la capitalización de los pequeños pescadores, mediante financiamiento para la adquisición de equipos y aperos de pesca, así como la transferencia de tecnología y la facilitación de formas asociativas de organización de sus actividades.
 - Otorgar 1,190 concesiones y permisos a acopiadores de post-larvas de camarón, granjas camaroneras, pesca industrial, deportiva, científica y artesanal, centros de acopios y plantas procesadoras.
 - Realizar la reconversión de 1,000 pescadores artesanales que actualmente utilizan malas prácticas pesqueras a otras actividades económicas en el río Estero Real.
- e. Desarrollo de mecanismos de comercialización, mediante la continuidad y ampliación de las ferias de promoción del consumo de pescado y productos pesqueros, así como el establecimiento de puestos de venta de productos pesqueros en barrios populares e instituciones del Estado, para abastecer a la población y empleados públicos con productos de calidad y a precios justos, cuidando la calidad e inocuidad de los productos.
- f. Fomento de nuevas formas de comercialización para mercados especializados como la exportación de mariscos frescos no congelados, acción que se facilita con la ampliación y mejoramientos de puertos y aeropuertos, este último como el aeropuerto internacional de Bilwi.

Política de fomento del turismo

559. La actividad turística se destaca en el Plan Nacional de Desarrollo Humano como parte integral de la estrategia productiva 2012-2016 y de la estrategia de crecimiento económico con aumento del empleo y reducción de la pobreza. Se tiene el propósito de posicionar al país como destino turístico, impulsando la promoción y posicionamiento de la belleza escénica de sus paisajes junto a la historia, idiosincrasia y cultura de su gente y territorios, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo Turístico, estimulando la inversión público-privada en el sector y mejorando la oferta turística, con especial atención a las empresas familiares, comunitarias y cooperativas, a la vez que se fortalece la capacidad y liderazgo institucional del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR).

560. El turismo en los últimos años ha venido creciendo de forma sostenida y con mucha fuerza, colocándose como una de las principales actividades económicas generadoras de divisas y beneficios al país, lo que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las y los nicaragüenses.

561. Nicaragua se ha posicionado a nivel internacional como un destino turístico, con una imagen positiva de país estable, seguro, bello, singular, con diversidad de bellezas por

descubrir y sobre todo con una población llena de tradiciones, cultura y costumbres propias, únicas, con valores de solidaridad, hospitalidad y amigabilidad. Esto ha dado como resultado la llegada de 4,642,652 turistas del 2007 al 2011, lo que significa un 51.0 por ciento de incremento con relación al anterior periodo de gobierno, lo que ha permitido tener un ingreso de divisas hasta por un monto de US\$1,554.0 millones, con un aporte del 5.2 por ciento al PIB en el año 2011.

562. Para el periodo 2012-2016, el GRUN plantea continuar fortaleciendo la industria turística como uno de los ejes de crecimiento del país, creando condiciones para el aumento de la participación de la economía familiar, cooperativa y comunitaria en el sector y facilitando simultáneamente las inversiones del capital empresarial, a través de los siguientes lineamientos:

- a. Posicionar al país como destino turístico, para lo cual el GRUN se propone fortalecer y ampliar a nuevos destinos, la estrategia nacional de promoción turística y de mercadeo.
- b. Desarrollo de las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, familiares, comunitarias y cooperativas, potenciando las riquezas naturales y culturales de los territorios.
- c. Promover créditos para las MIPYME turísticas, que faciliten el crecimiento y desarrollo de los emprendimientos familiares, comunitarios y cooperativos.
- d. Incrementar la oferta turística, desde una mejor infraestructura y más calidad de los servicios.
- e. Fomentar el turismo comunitario, ecológico y cultural, con un enfoque que fortalezca el aprecio y orgullo nacional por nuestra historia, identidad, cultura, tradiciones, costumbres y valores.
- f. Promover el turismo interno como una expresión del turismo social que permita el pleno derecho al disfrute de la sana recreación y esparcimiento de nuestro pueblo. Se espera que un total de 7,778,295 nicaragüenses hagan turismo dentro del país.
- g. Fomentar el aumento de las inversiones turísticas.
- h. Continuar fortaleciendo las rutas turísticas, Ruta del Agua, Ruta del Café, Ruta Sandino, Ruta de Pueblos Blancos, Ruta de las Cordilleras, Ruta de la Artesanía, Ruta del Trópico Húmedo con pulmón de montaña, Ruta de los Ríos, Ruta las Islas, etc.

563. Se estima que llegarán al país 6,377,911 turistas extranjeros, generando ingresos por turismo más de US\$3.0 mil millones en todo el período.

Política de fomento de la minería

564. El impacto positivo de la producción minera en la economía nacional y el crecimiento sostenido de este sector en los últimos años, impulsa a diseñar la Estrategia de Desarrollo para la Extracción, Transformación, Separación y Refinación de la Minería (armonizar su aprovechamiento integral de las minas con miras a estimular su explotación, facilitar su

desarrollo y generar recursos que contribuyan al desarrollo del país); con enfoque de equidad en cuanto a los beneficios tanto para el inversionista extranjero o nacional – Estado – y sociedad.

565. Durante el periodo 2007-2011, la política de fomento de la actividad minera y el marco general favorable a la inversión han logrado el incremento de la producción minera, que ha crecido de 109.2 miles de onzas troy de oro en el 2006 a 229.7 miles de onzas troy de oro en 2011 (aumento del 110.3 por ciento), e igualmente de 94.2 miles de onzas troy de plata en el 2006 a 268 miles de onzas troy de plata en el 2011 (aumento del 184.5 por ciento). Los ingresos por exportaciones de minería metálica en 2011 fueron de US\$399.75 millones, superior en 463.0 por ciento a los ingresos registrados en 2006 (US\$71.02 millones).

566. La producción minera ha generado 18,091 nuevos empleos directos en el periodo 2007–2011, y la inversión en minería metálica y no metálica alcanzó los US\$100,709,736.36 en el mismo periodo.

567. Entre las acciones más importantes están la reconversión tecnológica de la Mina La Libertad (Chontales), donde se está procesando aproximadamente 5,500 toneladas de broza diarias; la instalación del plantel de beneficio de 60 toneladas de broza diarias en Highland Mary, a 5 Km de Bonanza (RAAN). Además, se suscribió un contrato preliminar con la empresa DESMINIC en La Libertad, a fin que se asignen áreas de explotación y se procese la broza por parte de una nueva Cooperativa de Pequeños Mineros denominados “Los Liberteños”, compuesta por 122 socios, y se intercedió para que cooperativas de la zona de Villanueva puedan trabajar en propiedades de la Fundación Cohen y en áreas concesionadas a la empresa Tritón Minera, S.A. Desde el año 2007 a la fecha, se han elaborado 12 mapas geológicos 1:50,000 en la zona central y la Costa Caribe de Nicaragua, con el fin de identificar el potencial minero nacional.

568. La proyección de las inversiones en exploración minera para los próximos cinco años, indican que esta industria continuará creciendo y generando empleo e ingresos por exportación. De ahí que las metas propuestas para el período 2012-2016 en producción industrial de oro sean de 1.18 millones de onzas troy y en producción industrial de plata de 1.43 millones de onzas troy.

569. En el marco de la estrategia de desarrollo humano del GRUN, se continuará:

i)Impulsando un Plan de Acción del Sector Minero 2013 -2017, articulado a la política de fomento y al PNDH.

a)Objetivos del Plan de Acción 2013 -2017:

- Captar mayor inversión nacional y extranjera para desarrollar actividad exploratoria y producción minera.
- Profundizar la diversificación de nuestros mercados.
- Promover el desarrollo del potencial minero para la diversificación de las fuentes de empleo calidad e ingresos competitivos.
- Promover el uso tecnologías mineras que disminuyan el impacto ambiental.

–Promover la formación y capacitación continua para trabajadores mineros que permitan la apropiación de técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción.

b)Líneas de acción:

- Impulsar y crear condiciones para la actividad minera.
- Impulsar estrategias para el desarrollo competitivo del sector minero.
- Impulsar el control y fiscalización de la extracción y utilización de los recursos mineros.

ii)Implementando políticas del buen uso de los recursos naturales y ambientales.

iii)Desarrollando acciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo de la pequeña minería e industria, especialmente aquella basada en la economía familiar, comunitaria y cooperativa.

570. Metas 2012 – 2016:

- a)Readecuar el marco legal para reglamentar la minería artesanal.
- b)Aumentar las inversiones mineras de US\$22.0 millones en 2012 a US\$25.6 millones en 2016.
- c)Debido a que Nicaragua no posee servicio geológico nacional, continuar promoviendo el reconocimiento geológico mediante la búsqueda de información en geología básica en 3,000 km² por año, y solicitar apoyo tecnológico y financiero a la cooperación internacional.

III.11 INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA, ENERGETICA, DE TRANSPORTE Y TURÍSTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NICARAGUA

571. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, desde 2007 planteó una nueva estrategia para el desarrollo de la infraestructura social, productiva, energética, de transporte, puertos y aeropuertos, telecomunicaciones y turismo; con el propósito de elevar la eficiencia, rendimiento e impacto de la producción nacional, reducir la alta dependencia del país a elementos importados, incluyendo hidrocarburos y promover el crecimiento económico y, sobre todo, restituir los derechos de las familias nicaragüenses y lograr la reducción de la pobreza y la desigualdad.

572. El Programa de Inversión Pública (PIP) es el principal instrumento de la política fiscal que complementa los esfuerzos productivos y sociales de largo plazo, en donde se prioriza el desarrollo de infraestructura productiva en sectores capaces de movilizar la actividad económica para crear empleo, priorizando el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa. El 69.0 por ciento de la inversión pública estará asignado a energía, transporte, agua, alcantarillado y saneamiento, salud y educación. Es importante destacar que la transferencia a los municipios alcanza niveles importantes de inversión para el período al pasar de C\$ 2.961.9 millones en el 2012 a C\$ 4,357.4 millones en el 2016, inversión que será ejecutada por los Gobiernos Locales.

573. A fin de garantizar adecuados niveles de cumplimiento se continuará fortaleciendo a las unidades ejecutoras de las instituciones, así como los mecanismos de control y seguimiento de los proyectos, para garantizar una efectiva y eficiente ejecución de los proyectos de inversión programados para el período.

574. Se continuará promocionando la participación de la inversión privada nacional y extranjera en el desarrollo de proyectos de alto impacto nacional como: energía y minas, industria, comunicaciones y turismo, que ayuden a aumentar la capacidad productiva del país.

Política de Infraestructura Social

Educación y Salud

575. Como parte de la política de mejora de la infraestructura social, el GRUN ha prestado especial atención en la mejora, ampliación y construcción de proyectos para la educación, la salud, la cultura y el deporte, restituyendo el derecho de las familias a servicios de calidad.

576. En educación, durante 2007-2011 se construyeron, reemplazaron, repararon y ampliaron 11,840 ambientes escolares a nivel nacional en los centros de educación pública, incluyendo aulas en comunidades donde no existían escuelas. Se mejoró la infraestructura en el sector de la educación técnica con la construcción de 4 subsedes del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC); la rehabilitación y el equipamiento de 34 centros de formación con nuevas tecnologías y una red de 9 escuelas taller en el territorio nacional.

577. Además, se amplió y fortaleció la infraestructura de servicios de salud a 1,209 unidades entre hospitales, centros y puestos de salud. Entre las obras de infraestructura en salud destacan: construcción de 12 puestos de salud, reemplazo de 4 puestos de salud, rehabilitación de 5 casas maternas, dotación de 4,688 equipos médicos a las unidades de salud, la construcción de 7 hospitales primarios y la rehabilitación de 16 hospitales primarios.

578. En el marco de esta política se desarrollarán desde el Programa de Inversiones Públicas las siguientes líneas de acción:

a. Desarrollar y ampliar la infraestructura educativa, incluyendo el acceso a tecnologías informáticas, significará convertir las aulas de clases en ambientes educativos humanamente dignos y pedagógicamente adecuados. Para ello, se dirigirán acciones que permitan mejorar progresivamente los centros de estudio, se realizará una amplia movilización a partir del Modelo de Responsabilidad Compartida para lograr la reparación y equipamiento de aulas de clases en todo el país. Para el próximo período 2012-2016, se rehabilitarán 1,301 aulas, serán reemplazadas 1,060 aulas, serán ampliadas 218 aulas y construida 62 nuevas aulas en todo el país.

b. Se continuará con el programa de rehabilitación de Centros de Formación Profesional para lo cual se ejecutaran 43 obras de construcción entre ellas:

Infraestructura Agrícola (4), Infraestructura de Ganado mayor y menor (6), Granjas (3), Oficinas Administrativas (3), Cocina-Comedor (1), Pozo Séptico (1), Pozo Artesiano (1), Caseta Control Pozo (1) Pabellones Aulas teóricas (2), Aula-Taller (1), Auditorios (3), Áreas de Bodega (2), Dormitorios de Varones y Mujeres (3), Cerca Perimetral (3), Cancha Deportiva (1), Obras Externas (3), Obras Sanitarias (3), Áreas de Estudio y Recreación (1), Luminarias Externas (1) y 41 obras de Rehabilitación: Infraestructura Ganado Mayor y Menor (11), Granjas (1) Cocina-Comedor (3), Aulas y Laboratorios (2), Dormitorios Varones y Mujeres (6), Talleres Industriales (6), Obras Sanitarias (2), Pozo y Sistema Hidrosanitario (2), Sistema Eléctrico (4), Pintura General (3), Andenes (1).

- c. Construcción y mejoramiento progresivo de unidades de salud pública. Será concluido la construcción de un nuevo hospital, se rehabilitarán 18 hospitales a nivel nacional, se construirán 2 nuevos hospitales primarios, se espera construir y/o reparar 123 unidades de salud entre puestos, centros de salud, casas maternas y hospitales primarios.
- d. Mejorar progresivamente la tecnología en los centros hospitalarios, centros y puestos de salud de todo el país a través del equipamiento médico de unidades de salud de primer y segundo nivel.
- e. Se continuará con el programa de rehabilitar y mejorar ambientes culturales y recreativos del país, a través de la construcción, rehabilitación y ampliación de canchas y centros deportivos, este programa se financia con recursos del tesoro a través de la transferencia equivalente al 10% de las recaudaciones del impuesto selectivo al consumo de cigarrillos, ron y aguardiente, bebidas, gaseosas y cervezas, estimándose para el período 2012/2016 invertir C\$ 353.2 millones, en la construcción de 182 nuevas infraestructuras y 276 rehabilitación y ampliación de infraestructura en mal estado.
- f. Construcción de 38 centros infantiles comunitarios y rehabilitación de 3 centros infantiles comunitarios en los municipios en diferentes departamentos del país.

Política de Agua y Saneamiento

579. Los objetivos de la política de abastecimiento de agua y saneamiento son aumentar la cobertura efectiva, mejorar la calidad del servicio, promover el uso racional de este recurso, y asegurar el mantenimiento de los sistemas y redes existentes.

580. Del 2007 al 2011, la cobertura de agua potable en el área urbana se incrementó de 72.0 por ciento a 82.1 por ciento. El número de personas atendidas con los nuevos servicios de agua potable fueron 87,239 personas en 2007 y 145,233 en 2011. En el área rural el servicio de agua potable según información de línea de base era de 56.3 por ciento en 2007, sin embargo, como parte de la revisión de las estadísticas se realizó encuesta de percepción en los 153 municipios encontrándose para el año 2011 una cobertura de 60.4 por ciento, de los cuales un 33.5% de cobertura activa y un 24.9% que demandan rehabilitación y reemplazo. En la matriz directiva para el período 2012-2016 los datos corresponden a la cobertura activa.

581. De igual manera para el caso de los servicios de alcantarillado sanitario en el área urbana, la cobertura según línea de base era del 36.5 por ciento ajustando a los nuevos datos poblacionales de INIDE la cobertura se estima en 35.6 por ciento al 2011. La población atendida con nuevos servicios de saneamiento en el área urbana fue de 77,331 personas en 2007 y 66,898 en 2011. La cobertura de saneamiento en el área rural para el 2011 fue de 42.6 por ciento, beneficiándose 52,000 personas en 2007 y 62,433 en 2011.

582. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, consecuente con este derecho, se ha planteado para el período 2012-2016, las siguientes políticas y líneas estratégicas:

a. La política de abastecimiento de agua y saneamiento está dirigida a la administración eficiente de los recursos hídricos y promoción de una conducta más solidaria de la población. La calidad y cobertura del agua potable y saneamiento estará en función de: i) rehabilitación de redes y colectores del sistema de saneamiento en mal estado; ii) implementación de un plan para el control de contaminación de los sistemas y promoción de la corresponsabilidad social, empresarial y ciudadana; iii) impulso de una política intensiva de monitoreo de la calidad de agua y los afluentes, la protección de las fuentes y la educación de las nuevas generaciones; iv) avance en la integración de un mayor número de comunidades al servicio de sistemas de agua potable.

b. Las metas más importantes son:

- Aumento de la cobertura de agua potable en el área urbana y rural. El índice de cobertura de agua potable urbana será de 91.0 por ciento. El índice de cobertura de agua potable rural será de 50.7 por ciento.
- La cobertura de agua potable se ampliará en el área urbana y rural del país, atendiéndose a 845,277 nuevas personas con servicios de agua potable. Un total de 1,524,717 personas serán atendidas a través de las redes de agua potable mejoradas.
- Continuar la ampliación de cobertura de agua potable con base al potencial de la calidad de agua potable del lago Cocibolca hacia municipios que técnicamente sea factible.
- El índice de cobertura de saneamiento urbano será de 46.3 por ciento y el rural de 53.0 por ciento. Se atenderá con nuevos servicios a un total de 676,595 nuevas personas, y 629,576 serán atendidas a través de las redes de saneamiento reparadas, modernizadas y /o con mantenimiento.
- Se tiene proyectado la perforación y/o rehabilitación de 118 pozos en zonas rurales; 59,903 conexiones incrementales de agua potable en zonas urbanas y 12,434 en zonas rurales; 59,325 conexiones domiciliarias de aguas residuales; construcción de 1,322 inodoros ecológicos y construcción de 1,083 letrinas.

Política de Vivienda

583. La ausencia de políticas de vivienda por parte de los gobiernos neoliberales, generó un déficit habitacional acumulado al 2007 de 957 mil viviendas, de las cuales 348 mil

requerían construcción nueva y 609 mil debían ser mejoradas o ampliadas. De ahí que el GRUN se ha planteado como política habitacional restituir el derecho de las familias nicaragüenses a gozar de una vivienda digna, que permita mejorar sus condiciones de vida con criterio inclusivo, tanto el acceso a los sectores de bajos ingresos como el desarrollo de mercados de vivienda con condiciones crediticias que beneficien a sectores de ingresos medios con créditos hipotecarios a largo plazo e intereses justos.

584. En el período 2007-2011, en base al Modelo de Responsabilidad Compartida, se construyeron, en un esfuerzo conjunto entre Gobierno, Alcaldías y Sector Privado, un total de 38,708 viviendas atendiendo a igual número de familias protagonistas de vivienda, que históricamente habían sido marginadas. Este logro fue posible mediante la combinación de incentivos que incluyen entre otros subsidios directos, para complementar recursos con alcaldías y facilitar la construcción de viviendas nuevas, y mejoramiento y/o ampliación de de casas beneficiando mayoritariamente (73.0 por ciento) a familias con ingresos mensuales por debajo de C\$4,000.00. Y como parte del mismo esquema, también se estableció un sistema de subsidios a la tasa de interés para préstamos hipotecarios que sumado a exoneraciones del IVA a los materiales de construcción, hizo posible que miles de familias fueran sujetas de crédito para un préstamo a largo plazo e intereses justos y ejecutadas por el sector privado.

585. Con el Proyecto Plan Techo Solidario, instaurado en el 2009 con el objetivo fundamental de dotar a las familias pobres nicaragüenses de un techo digno y eliminar los techos de plástico y cartón, se han entregado 4,103,460 láminas de zinc beneficiando a 410,346 familias campesinas y excombatientes nicaragüenses.

586. Para el período 2012-2016, se reafirma la política de restituir a las familias nicaragüenses, y en especial a los pobres, el derecho a una vivienda digna y de manera solidaria un techo digno para que mejoren sus condiciones de vida. La política de vivienda se continuará ejecutando a través de un modelo de responsabilidad compartida entre todos los actores: Gobierno, alcaldías, organizaciones no gubernamentales, sector privado, financiero, urbanizadores, trabajadores y cooperación internacional.

587. En el marco de la consolidación de esta política, para apoyar a las familias de ingresos bajos y medios a adquirir o mejorar sus viviendas, se plantean como principales lineamientos:

- a) Dar continuidad al Programa Casas para el Pueblo en beneficio de familias de ingresos bajos y medios, construyendo y mejorando 77,854 viviendas a nivel nacional en el período, en el cual se incorpora la modalidad de mejoramiento de barrios, con lo que a su vez, se restituirá el derecho a tener un barrio digno, dotado de servicios básicos de calidad y un buen entorno urbanístico, que contribuya a la buena calidad de vida de sus habitantes.
- b) Facilitar que las familias puedan adquirir un crédito hipotecario a largo plazo, intereses justos y cuotas acorde a sus capacidades de pago, mediante el otorgamiento de subsidios directos para la construcción y/o mejoramiento de

vivienda, y a la tasa de interés para préstamos hipotecarios por un período de 10 años.

- c) Continuar con el Programa Un Techo Digno para familias de bajos ingresos, beneficiando en todo el periodo a 750,000 nuevas familias con un paquete de 10 láminas de zinc y 3 libras de clavos.
- d) Continuar impulsando iniciativas de autoconstrucción de viviendas para sectores de escasos recursos con apoyo del GRUN.
- e) Promover e impulsar esquemas de financiamiento innovadores (alquiler con opción de compra, banco de materiales, fondo de hipotecas aseguradas, etc.) que permitan consolidar el acceso al crédito a las familias de escasos recursos económicos.
- f) Dar incentivos indirectos a la demanda de viviendas, mediante el acceso al crédito a familias de escasos recursos.

El Programa de Inversión Pública, considera el desarrollo de los siguientes principales proyectos para el período 2012/2016:

- a. Construcción de 3,766 viviendas nuevas progresivas, bajo la modalidad sin crédito (1-2 salario mínimo);
- b. Construcción de 3,932 viviendas nuevas progresivas, bajo la modalidad con crédito (2-3 salario mínimo);
- c. Mejoramiento progresivo de 3,434 viviendas, bajo la modalidad sin crédito (1-2 salario mínimo);
- d. Mejoramiento progresivo de 2,952 viviendas, bajo la modalidad con crédito (2-3 salario mínimo);
- e. Mejoramiento de la infraestructura y servicios básico en 4,000 barrios urbanos;
- f. Regularización de 5,352 lotes para mejoramiento de viviendas;
- g. Concluir la construcción y mejoramiento de 3,242 viviendas sociales para familias afectadas por el centro de baja presión del 2011.

Política de desarrollo de infraestructura para la producción agroindustrial

588. El desarrollo de infraestructura agroindustrial es fundamental en la estrategia productiva y comercial que busca incrementar la producción, la productividad y el valor agregado de la producción familiar, tanto para consumo doméstico como para la exportación. Este proceso transformador es especialmente importante en las principales zonas de producción y en aquellas con potencial para un desarrollo agroindustrial futuro.

589. Durante el período 2007-2011 se readecuó el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario, se amplió el Laboratorio de Residuos Biológicos y se inició la construcción del Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de Alimentos en la Fase I y II.

590. Como resultado de las acciones desarrolladas por el programa Fondo de Desarrollo Agropecuario, ejecutado en los departamentos de Matagalpa y Jinotega, se desarrolló capacidad instalada en infraestructura productiva: 13 centros de recolección y enfriamiento de leche, 2 plantas queseras, el equipamiento de un laboratorio de leche, un centro de acopio y procesamiento de miel, una bodega de semilla de granos básicos, instalaciones eléctricas en una bodega de cacao, un cuarto frío para una planta procesadora de raíces y tubérculos, cuatro bodegas de café, 26 beneficios húmedo de café, un beneficio seco de café y un laboratorio de catación de café.

591. Para el período 2012-2016, se proyecta la ejecución de los siguientes proyectos de infraestructura agroindustrial:

- a. Construcción de 3 cuartos fríos para hortalizas, frutas, lácteos y semilla.
 - 1 cuarto frío de lácteos ubicado en el Mercado Iván Montenegro, con capacidad de 2,796 m³;
 - 1 cuarto frío para hortalizas y frutas en el mercado Mayoreo, con capacidad de 996 m³; y
 - 1 cuarto frío para almacenamiento de semilla en el CENIA, con capacidad de 37,440 qqs.
- b. Establecimiento de 9 centros de acopio de leche apoyando a 1,200 familias productoras en la cuenca lechera de los municipios de Matiguás, Paiwas, Mulukukú, Muy Muy, Río Blanco y Siuna, para mejorar la calidad e inocuidad de la leche.
- c. Construcción de 2 plantas de leche con capacidad de procesamiento diario de 186 mil litros de leche fresca y 6.1 mil toneladas de leche en polvo, así como otros derivados como leche UHT, queso y mantequilla. Por su ubicación estratégica en zonas productivas, 26.6 mil productores de 38 municipios serán beneficiados.
- d. Construcción de una planta industrial de harina de maíz: con capacidad de procesamiento de 35,904.0 toneladas anuales.
- e. Construcción de dos mataderos industriales
- f. Construcción de 5 laboratorios de última generación para la certificación de semillas, diagnóstico vegetal, residuos biológicos, entre otros, que apoyen los procesos productivos y de alimentos inocuos para la población en general y la exportación.
- g. Rehabilitación y desarrollo de la infraestructura de riego, con capacidad de irrigar 5 mil hectáreas para la producción de granos básicos.
- h. Continuidad del proyecto de rehabilitación de caminos rurales productivos de acceso a mercados. Se finalizará la rehabilitación y mantenimiento de 59.0 kms de caminos en el departamento de Matagalpa y en Las Segovias.
- i. Rehabilitación de 62.10 kms en coordinación con las Alcaldías municipales de municipios de Matagalpa, apoyando a 12,000 familias.

Política de desarrollo de la infraestructura turística

592. La política de estímulo a la inversión público-privada en el sector turismo en el período 2007-2011 permitió la aprobación de 155 proyectos, con una inversión de US\$418.42 millones. Con la ejecución de estos proyectos se generaron 3,694 nuevos empleos permanentes.

593. Para mejorar el transporte de turistas nacionales e internacionales, se han construido y mejorado aeródromos, aeropuertos y muelles (Salvador Allende y Carlos Fonseca en el Lago Xolotlán) e impulsado el uso de hidroaviones.

594. Se cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible 2010–2020, donde se expresan los lineamientos estratégicos a largo plazo para impulsar el turismo.

595. Para el período 2012-2016, se reconoce la necesidad de mejorar la infraestructura que aumente el potencial turístico y el desarrollo de la actividad. El programa de Inversión Pública contempla los principales proyectos turísticos:

- Construcción del Aeródromo San Juan de Nicaragua
- Ampliación de la calle la calzada en el municipio de Granada
- Restauración y conservación del antiguo hospital de Granada para uso turístico
- Construcción de un embarcadero turístico y su centro temático en la Virgen
- Construcción de puestos fronterizos
- Reemplazo y construcción de embarcaderos
- Mejoramiento de la infraestructura turística en Río San Juan
- Construcción de instalaciones turísticas en la ruta escénica del litoral pacífico sur
- Construcción de embarcadero para pequeños lancheros en el centro turístico de Granada
- Rehabilitación de malecón de Granada
- Habilitación y equipamiento de sub delegación de San Juan del Sur para instalación de un centro de información turística
- Restauración del convento San Francisco en el municipio de Granada
- Mejoramiento MIPYMES turísticas en Río San Juan

Política de infraestructura energética

596. Hasta el 2006, el pueblo de Nicaragua enfrentaba el problema de los apagones de hasta 8 y 12 horas diarias, que paralizaba el desarrollo del país. La generación de energía dependía en un 75.0 por ciento de derivados del petróleo y, tanto la cobertura como la calidad del servicio de energía eléctrica era deficiente, afectando mayoritariamente a los pobres, especialmente a las familias indígenas y rurales. En el 2007, el problema de los

apagones fue superado con 354.2 MW de energía, generados con apoyo del ALBA, Venezuela y Cuba. Al 2011 el acumulado alcanza los 390.0 MW de capacidad de energía producida adicional.

597. El propósito fundamental de la política de energía que se implementa desde el 2007 es la ampliación de la oferta de generación de energía con recursos renovables y el cambio de la matriz de generación, así como la electrificación rural.

598. Al 2011, la capacidad instalada de generación de energía ampliada alcanzó los 1,102.02 MW, 48.9 por ciento más de la capacidad de generación instalada en 2006, que fue de 740.20 MW. Se garantizó el acceso a 252 mil nuevos usuarios de energía eléctrica, al pasar de 600 mil usuarios históricamente a 858 mil usuarios conectados legalmente.

599. En 2011 la producción de electricidad provino en un 35.0 por ciento de energía renovable (hidráulica, geotermia, biomasa y viento), lo que constituye un récord para el país.

600. Se llevó electrificación a 56 mil familias, a un costo menor, con más eficiencia y menor contaminación. Las comunidades rurales más aisladas (Wapí en El Tortuguero, Daniel Guido en Kukra Hill) fueron atendidas con sistemas de energía renovables. Además, se instalaron 93 sistemas híbridos eólicos fotovoltaicos y 245 sistemas fotovoltaicos en centros de salud, escuelas y viviendas en 42 comunidades de los municipios de Siuna, Rosita, Bonanza, Puerto Cabezas, Prinzapolka y Waspam, en la RAAN.

601. En la Costa Caribe, se amplió el Sistema Interconectado Nacional con 1,955 kilómetros lineales (un aumento del 400.0 por ciento con relación a 2006); incorporando a los municipios y comunidades rurales de Kukra Hill, Laguna de Perlas, El Bluff, Mulukukú, Ubú Norte, San Pedro del Norte, Siuna, Alamikamba, Rosita, Bonanza y Sahsa; al finalizar este año estará incorporado el municipio de La Desembocadura del Río Grande. Se mejoró el sistema de generación y distribución en Corn Island y Little Corn Island. Además, se instaló energía eléctrica en el Río Wangki Arriba, desde San Esquipulas hasta Asang, Río Wangki Abajo desde Waspam hasta el Koom, Sandy Bay Norte y Wawabar en Bilwi.

602. En los últimos años se han logrado avances significativos en el fortalecimiento del sector eléctrico. Se ha ampliado la capacidad instalada de generación por encima de la demanda máxima, se ha avanzado en la transformación de la matriz energética con recursos renovables, así como se ha mejorado el desempeño del sector de distribución, mediante medidas orientadas a reducir el fraude eléctrico y darle estabilidad al marco regulatorio.

a. Transformación de la matriz energética

603. Para el período 2012-2016 se plantea continuar con la transformación de la matriz energética de 25.0 por ciento renovable en 2007 a 94.0 por ciento renovable en 2017, con el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, geotérmicos, eólicos, de biomasa y solares, de inversión privada, pública y mixta incluidos en el Plan de Expansión de Generación Eléctrica (2007-2025).

b.Aumento de la generación de energía eléctrica para disminuir el déficit

604. En 2007 se aumentó la capacidad nominal de generación en 354.2 MW, de los cuales 291.2 MW corresponden a las Plantas Hugo Chávez I y II, Plantas Ché Guevara, Planta Taiwán y Planta Puerto Sandino; todas ellas administradas por ALBANISA. Los restantes 63.0 MW corresponden a las Plantas Eólicas Amayo 1 y 2, construidas con capital privado, siendo las primeras plantas en generar energía eólica.

605. Por primera vez Nicaragua cuenta con una capacidad instalada nominal superior a los 1,000.0 MW (760.0 MW en 2006) y una capacidad efectiva de 827.3MW.

606. En el quinquenio 2012-2016 se ampliará la oferta de energía eléctrica en 614.0 MW adicionales de capacidad de fuentes renovables principalmente, lo que vendrá a impulsar la capacidad productiva del país y a mejorar las condiciones de vida de la población.

c.Expansión de la red de transmisión de energía eléctrica y distribución eléctrica a nivel nacional

607. Se continuará ampliando la red de transmisión y distribución eléctrica a nivel nacional y el desarrollo de proyectos de electrificación rural y generación a partir de energías renovables en comunidades rurales remotas (micro-hidroeléctricas y fotovoltaicas).

608. En el período 2007-2011, se ejecutaron 10 proyectos de expansión de la red de transmisión energética por un costo total de US\$42.3 millones, que incluyen la instalación de 220.7 kilómetros de líneas de transmisión y 636.3 MVA (Megavoltiamperios) en 18 subestaciones eléctricas a nivel nacional, beneficiando aproximadamente a 1 millón de habitantes. Con la instalación de trece transformadores de potencia en 13 subestaciones eléctricas se mejoró la confiabilidad y continuidad del suministro de energía en varios municipios del país beneficiando a 787,260 habitantes.

609. En este nuevo quinquenio se instalarán 1,463 nuevos kilómetros de transmisión y se aumentará la capacidad de transformación a 1,248 MVA.

d.Ampliación de la red de electrificación urbana y rural

610. Se continuará ampliando la red de electrificación nacional, llevando electrificación a hogares urbanos y rurales. Mediante el proyecto PNER-FODIEN, se incrementará el índice de electrificación rural de 72.4 por ciento en 2011 a 85.0 por ciento en 2016. El Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovables (PNER), impulsa la generación de energía a partir de proyectos de micro-represas hidroeléctricas y fotovoltaicas, que permitan ampliar la red de electrificación rural que se traduce en mejores condiciones de vida para las familias en comunidades aisladas. El Programa PNER 2012-2016, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros organismos financieros, estima las necesidades de inversión hasta por un monto de US\$404.0 millones.

611. La meta 2012-2016 es llevar electrificación a 164,046 hogares urbanos y 146,643 hogares rurales para un total de 310,689 nuevas viviendas del sector rural y urbano. Se estima que más de 1.7 millones de personas serán los nuevos beneficiados con la ampliación de la red de electrificación.

e.Electrificación en la Costa Caribe

612. La meta para la Costa Caribe es ampliar la cobertura eléctrica al 95.0 por ciento de las comunidades, con especial atención a las regiones con mayores déficit: Bilwi, Waspam, El Tortuguero, La Cruz del Río Grande, lo que significa 142,264 familias atendidas al 2016.

f.Ahorro y eficiencia energética

613. En el período 2012-2016 se dará continuidad al esfuerzo por el ahorro y eficiencia energética en el país que se inició en el 2007, con la entrada en vigencia de 5 Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON) de Eficiencia Energética, de las 7 aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas con la colaboración del MIFIC. Esto para restringir la introducción al país de aquellos equipos que no cumplan con las especificaciones de eficiencia en el consumo eléctrico.

g.Impulso a la industrialización de hidrocarburos

614. Se continuará impulsando la construcción de la refinería El Supremo Sueño de Bolívar, la ampliación de la capacidad de almacenamiento con la planta Miramar, Piedras Blancas y Benjamín Zeledón, además del proyecto GLP en la Costa Caribe.

El Complejo Industrial “El Supremo Sueño de Bolívar”

615. La construcción del Complejo Industrial “El Supremo Sueño de Bolívar” (CIESSB), iniciada en el período 2007-2011, contempla la construcción de una Refinería, la Planta Distribución Miramar, la ampliación de las capacidades de almacenamiento en plantel Benjamín Zeledón y la instalación de 3 plantas de llenado de Gas Licuado Propano (GLP) en la Costa Caribe.

Ampliación de la capacidad de procesamiento y almacenamiento de combustibles

616. Se inició el proyecto de construcción de una planta de distribución de combustible en Miramar con una inversión estimada 2012-2016 de US\$287.0 millones, con capacidad de almacenamiento de 1,080 millones de barriles, garantizando la recepción, almacenamiento y distribución de productos refinados (fuel oil, diesel, jet a1, gasolina y GLP). Esto resolverá las necesidades nominales de almacenamiento para la refinería y de otros proyectos de gran demanda de energía, y sería punto de recuperación de los productos enviados por el oleoducto desde Monkey Point.

617. Se cuenta con las terminales de los planteles “Germán Pomares” y “Benjamín Zeledón” en el Puerto de Corinto, con capacidad de almacenamiento de 470,000 barriles y

el plantel “Piedras Blancas” con capacidad de 150,000 barriles, para un total de 620 mil barriles.

h.Impulsar la exploración petrolera

618. Durante los años 2007- 2011, el Gobierno de Nicaragua, suscribió cinco contratos de concesión para exploración petrolera. Los contratos suscritos son los siguientes:

619. Un contrato de concesión para la exploración petrolera en el Pacífico en tierra firme y no en la plataforma marítima con la empresa INDOKLANICSA, siendo su operador la empresa canadiense NORWOOD. Esta empresa ha perforado 3 pozos exploratorios profundos en San Bartolo, Las Mesas y Maderas Negras y 2 pozos direccionales en el sitio de San Bartolo; en estos pozos hubo manifestaciones de petróleo y gas, sin embargo, no se encontraron hidrocarburos en cantidades comerciales.

620. Cuatro contratos de concesión de exploración petrolera suscritas con dos compañías norteamericanas para la exploración en el Caribe, costa fuera de Nicaragua, en áreas específicas que están en la plataforma marítima del territorio nacional, exactamente en la parte central del Caribe nicaragüense. La empresa NOBLE ENERGY INC., que realizó en el año 2010 un levantamiento sísmico de tres dimensiones de 4,000 km, teniendo previsto iniciar la su fase perforatoria a finales del año 2012. La Empresa INFINITY ENERGY RESOURCES INC, se encuentra en espera del permiso ambiental del MARENA, para iniciar actividades exploratorias.

621. En el período 2012-2016, se dará continuidad a la exploración y desarrollo de hidrocarburos en la plataforma continental del Caribe nicaragüense y en el Pacífico costa adentro, con el objetivo de determinar la existencia de hidrocarburos y su eventual aprovechamiento.

622. El Programa de inversión Pública considera también para el período 2012/2016 las siguientes metas: Construcción, reactivación y ampliación de 38 subestaciones eléctricas en diferentes departamentos del país, instalación de 29 transformadores para incrementar la capacidad de suministro eléctrico, incrementar la capacidad de transmisión de energía en 1,247.5 MVA, electrificadas 146,643 viviendas rurales y 164,046 viviendas urbanas, tendido de 1,463.2 Km de redes para transmisión eléctrica, construidas 25 pequeñas centrales hidroeléctricas e instalado 3,075 sistemas solares e híbridos en diferentes comunidades del país.

Política de infraestructura de transporte vial, puertos y aeropuertos

623. La inversión en infraestructura de transporte representa mejora social y productiva al mismo tiempo. Coherente con la política de inversión pública, la infraestructura de transporte es esencial para la transformación productiva con aumentos de la producción, rendimientos y valor agregado. Tener buenos caminos, carreteras, puentes, puertos y aeropuertos reducen pérdidas y costos para los productores y empresarios.

624. El GRUN fortaleció la red vial del país en el período anterior, interconectando las principales zonas productivas para aumentar sus oportunidades de comercio en los mercados internos y externos, priorizando las carreteras, puertos y aeropuertos. En el período 2007-2011, se construyeron 229.0 km nuevos y se mejoraron 1,070.8 km de carreteras y caminos en la red vial nacional, más los 201.0 metros lineales de puentes. Entre los proyectos más relevantes ejecutados, se cuentan: Pavimentación de la Carretera Acoyapa – San Carlos; rehabilitación y pavimentación de 3 carreteras en zonas altamente productivas como son: Guayacán–Jinotega, Matagalpa–Jinotega, San Ramón–Muy Muy; construcción de la carretera Juigalpa–La Libertad, en el departamento de Chontales; construcción de 17 puentes de concreto en la ruta Río Blanco–Bilwi; entre otros.

625. Se rehabilitaron y equiparon los puertos de El Rama y Bluefields; se reparó el muelle de Bilwi que fue afectado por el huracán Félix. Se dragó el acceso al Puerto El Bluff y la Bahía de Bluefields y se señaló el canal de acceso del Río Escondido a El Bluff en la RAAS.

626. Se avanzó en el mejoramiento del transporte aéreo. Se construyó la pista de Bilwi con 2.5 km de concreto hidráulico, con una inversión de US\$32.6 millones, para facilitar la navegación aérea internacional de carga y pasajeros y estimular el turismo hacia el Caribe.

627. Para el período 2012-2016, las políticas de transporte van dirigidas al fortalecimiento de las diferentes redes de transporte que dinamicen la producción y los servicios. El objetivo de la política de infraestructura del sector transporte será articular la red vial nacional con los otros medios de transporte, a fin de satisfacer los requerimientos del transporte automotor de carga y pasajeros. Para alcanzar este objetivo se continuará con la ampliación y la integración de la Costa Caribe y Río San Juan con el Pacífico, a través de la ejecución de proyectos de construcción de carreteras como: Río Blanco–Siuna–Puerto Cabezas, Nueva Guinea–Bluefields; entre otros.

a. Mejoramiento y ampliación de la red vial

628. Se dará énfasis a la interconexión de áreas productivas, continuar con el mejoramiento de la infraestructura vial que garantice la transitabilidad permanente en los caminos rurales y carreteras del país, mantenimiento oportuno de las carreteras, evitando el deterioro prematuro de las mismas, y continuar integrando la Región del Atlántico y Río San Juan con el Pacífico, a través de la ejecución de proyectos de construcción de carreteras.

629. Las principales metas 2012-2016:

- Rehabilitar los caminos productivos en las principales zonas productivas y en las zonas remotas que han sido históricamente olvidadas.
- Pavimentación de 770.9 Km de caminos (adoquinado, asfalto, concreto), dar mantenimiento a 5,588 km de carreteras no pavimentadas, así como la construcción de 2,617.1 metros lineales de puentes, mantenimiento y reparación de 6,556.3 metros lineales de puentes, 5,625.5 metros lineales de obras de drenaje menor, reforzamiento 114.8 Km de carpeta asfáltica y mantenimiento de 397.5 Km

de la red vial pavimentada por todo el país.

- Continuar con las mejoras puntuales en concreto hidráulico a razón de 10 km anuales de la carretera Bilwi–Río Blanco, priorizando los tramos de más difícil tránsito.
- Continuar la reparación y pavimentación de pegaderos sobre la carretera a Bluefields-Nueva Guinea, incorporada en la matriz de prioridades como un proyecto de alta demanda social.
- Mejorar la interconexión Naciones Unidas–Bluefields de 74.20 km, incluyendo drenajes.
- Continuar mejorando los caminos troncales rurales y secundarios de manera que se comuniquen las zonas productivas con los corredores principales.
- Concluir la construcción del puente "Santa Fe", sobre Río San Juan.

630. Los proyectos más relevantes programados para 2012-2016 son:

- Rehabilitación de caminos intermunicipales.
- Mejoramiento del tramo de carretera empalme Nejapa - Santa Rita - empalme Puerto Sandino.
- Drenaje y revestimiento de carreteras.
- Mejoramiento de la carretera La Paz Centro – Malpaisillo.
- Construcción puente Santa Fe.
- Mejoras en la carretera Río Blanco-Puerto Cabezas.
- Adoquinado de caminos.
- Mejoramiento del camino empalme el Regadio - Limay – Estelí.
- Mejoramiento del tramo de carretera Puertas Viejas – Esquipulas.
- Mejoramiento de la carretera Esquipulas - Muy Muy.
- Terminación en el 2013 la Pavimentación Carretera Acoyapa-San Carlos.
- Mejoramiento de diferentes tramos de caminos y carreteras.

b. Infraestructura de puertos

En vista que gran parte de la población del Caribe vive a la orilla de mares, lagos, ríos y lagunas, la mejor manera de brindar atención al transporte de personas y mercancías en esta zona, es integrando un sistema de transporte a partir de las redes marítimas, fluviales y lacustre del país, conectadas adecuadamente a las vías terrestres.

631. Las prioridades para el período 2012-2016 son:

- El dragado del puerto de El Bluff, la reconstrucción del muelle de Bilwi y la construcción del Canal Interoceánico entre la RAAN y la RAAS, que permitirá conectar desde Bluefields hasta Bilwi sin necesidad de salir a mar abierto.
- La habilitación del Puerto de San Juan de Nicaragua para dar servicios de

comercio y turismo a las embarcaciones que transitan esta ruta, dotándolo de facilidades para el turismo y el manejo de carga.

- En el Pacífico, la construcción de muelle para cruceros y la terminal portuaria turística de San Juan del Sur y se continuará con la modernización del Puerto de Corinto.
- También se ampliarán los puertos lacustres siguientes: el Puerto Salvador Allende en Managua y el Puerto Patricio Argüello Ryan en Momotombo. Se habilitarán los puertos de Granada para dar servicio de comercio y turismo a las embarcaciones que transitan esta ruta. Así también, se mejorará el puerto de La Virgen en Rivas.

c. Infraestructura de aeropuertos

632. El mejoramiento de los aeropuertos es vital para la industria pesquera y turística en la región del Caribe. La exportación de pescado fresco y la conexión de las zonas turísticas nicaragüenses con rutas ya establecidas en el Caribe están vinculadas a la ampliación de vuelos internacionales.

633. Para el período 2012-2016 se proyecta la construcción y/o rehabilitación de los siguientes aeropuertos:

- Ampliación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino en 800 metros, para alcanzar una longitud de 3,300 metros. Esto permitirá el aterrizaje y despegue de aeronaves de gran autonomía de vuelo y elevar la categoría que se tiene actualmente.
- Rehabilitación del aeropuerto Panchito de Punta Huete, en el municipio de San Francisco Libre, al norte del lago Xolotlán, jurisdicción del departamento de Managua. Este aeropuerto funcionará como una terminal aérea alternativa al aeropuerto internacional de Managua, en caso de emergencias.
- Construcción de una nueva terminal aérea para pasajeros y carga en el aeropuerto de Bilwi–Puerto Cabezas.
- Se mejorará la pista y plataforma del aeropuerto de Bluefields para mayor seguridad para las aeronaves. Se construirá una red de abastecimiento de combustible que reducirá los costos de operación y la instalación de un sistema de aterrizaje por instrumentos para mejorar la seguridad operativa.
- Se mejorará la pista y plataforma del aeropuerto de Corn Island. Se construirá una red de abastecimiento de combustible para aeronaves que reducirá los costos de operación.
- Ampliación del aeropuerto en Greytown, en municipio de San Juan de Nicaragua en el departamento de Río San Juan. Se construirá una pista de 1,500 metros que facilitará la conexión entre el Pacífico y la zona de Río San Juan.
- Construcción de una red de abastecimiento de combustible para aeronaves en el aeropuerto de San Carlos, municipio de Río San Juan.
- Habilitación de un aeropuerto en la isla de Ometepe, ubicada en el lago Cocibolca,

con una pista de 1,500 metros de largo para fomentar el turismo.

- Mejoramiento de la pista de Montelimar en el municipio de San Rafael del Sur, departamento de Managua.
- Un aeropuerto ubicado frente a los Proyectos Turísticos Iguana Beach y Guacalito de la Isla, parte del proyecto de Guacalito de la Isla, y que luego será trasladado al Estado para su operación. Este aeropuerto representa el punto de despegue para los desarrollos turísticos de la costa de Rivas de los municipios de Tola y San Juan del Sur.

Política de infraestructura de telecomunicaciones y servicios postales

634. Las inversiones en comunicaciones son un factor de acompañamiento para el desarrollo y crecimiento de otros sectores económicos, sociales, políticos y culturales en el país. El desarrollo de las telecomunicaciones y los servicios postales reduce los índices de inequidad productiva y social por el aislamiento geográfico y la falta de acceso a las comunicaciones.

635. En el período 2007-2011 se lograron avances significativos en las telecomunicaciones. Se amplió la cobertura celular de 110 a 153 cabeceras municipales, beneficiando a más de 400 mil nicaragüenses que antes no tenían señal de telefonía celular. Se cuenta con 2.4 millones de nuevas líneas celulares y 40,046 nuevas líneas convencionales, priorizando las zonas con menor acceso a las comunicaciones. En las zonas rurales, se instalaron 500 plantas telefónicas públicas en igual número de comunidades, beneficiando a 336,742 habitantes. Asimismo, se incrementó el acceso público a Internet a través de Telecentros en 151 cabeceras municipales, beneficiando a más de 1.8 millones de nicaragüenses. Se instalaron y habilitaron 104 Puntos de Presencia para Acceso de Internet (POP) y 101 Telecentros (TLC) con conectividad a Internet en 98 municipios.

636. En el sector de Correos, se ha ampliado la cobertura de los servicios postales con la apertura de 10 oficinas postales en zonas rurales y el Caribe, beneficiando a más de 250 mil ciudadanos en 137 municipios del país. Esta cobertura permite que alrededor del 94.0 por ciento de la población pueda acceder con algún grado de facilidad a los puntos de atención. Además, se ha procurado la diversificación de los servicios postales para la población con servicios de correspondencia, envíos courier, encomiendas internacionales, remesas desde Estados Unidos, pagos de servicios básicos, distribución de cheques de pensiones, entre otros.

637. En el presente quinquenio 2012-2016, las inversiones en comunicaciones estarán dirigidas a incrementar su calidad, para asegurar que los recursos públicos destinados al desarrollo y al aprovechamiento de la infraestructura tengan el mayor impacto posible para mejorar el nivel de vida de más nicaragüenses. Por otro lado, el Gobierno continuará emprendiendo acciones para que el mercado de telecomunicaciones funcione con precios justos, que aporten a fomentar la competitividad de nuestra economía, que contribuyan al fomento de la mediana, pequeña y microempresa, y beneficien a los consumidores finales.

638. Las principales líneas de acción de la política de infraestructura de telecomunicaciones 2012-2016, son:

- a. Fomento de las inversiones para la ampliación y modernización de las Telecomunicaciones. Se instalarán 57,450 nuevas líneas telefónicas convencionales y 3,547,271 nuevas líneas de teléfonos celulares; así como ampliar la cobertura de internet a 665,025 nuevos usuarios.
- b. Ampliar la red pública de transporte de fibra óptica.
- c. Ampliar la red postal pública del país a todos los municipios de Nicaragua bajo la modalidad de entrega mediante agencias postales, así como desarrollar el Código Postal como componente de un sistema integrado de ordenamiento urbanístico.
- d. Bajo el Programa de Inversión Pública, se llevará a cabo en el período las siguientes intervenciones:
 - a. Mejoramiento de la Infraestructura en la Costa Caribe y Río San Juan. Este programa consiste en proveer servicio e infraestructura de comunicaciones a 40 comunidades no atendidas concentradas en 20 municipios de la RAAS y la RAAN, así como en 6 municipios del departamento de Río San Juan. Se espera que estas actividades beneficien a 200,000 personas.
 - b. Con el proyecto mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento a centros educativos públicos en diferentes zonas del país, permitirá que 300 centros públicos de educación básica y media tengan acceso a equipos de cómputos y reparaciones menores en sus instalaciones físicas.
 - c. Con el programa Ampliación de la conectividad al MINSA en las unidades de gestión en los departamentos de Jinotega, Matagalpa, Río San Juan, Managua, RAAN y RAAS. Este programa consiste en mejorar la conectividad de 67 unidades de gestión de salud, distribuidos en 36 municipios de los departamentos antes mencionados; conectándolos con servicios de enlace de datos y un sistema de telefonía VOIP.

III.12 LA PROTECCIÓN DE LA MADRE TIERRA, ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ANTE DESASTRES

639. Nicaragua, es el primer país del mundo en suscribir la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad, como compromiso del Gobierno y del país de heredar a las futuras generaciones de nicaragüenses un ambiente saludable que permita el desarrollo humano sostenible, fortaleciendo los principios, prácticas, valores y capacidades con y en beneficio de la población nicaragüense mediante la Protección de la Madre Tierra, Adaptación ante el Cambio Climático y Gestión Integral de riesgos ante desastres en el modelo del Poder Ciudadano.

640. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016 es el marco estratégico nacional de políticas para continuar construyendo el Desarrollo Sostenible del país, del cual se desprenden las políticas que buscan atender los principales problemas ambientales actuales, tales como la falta de educación ambiental, la dependencia de combustible fósil, el mal manejo de cuencas hidrográficas, la contaminación del suelo, la contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos, el uso continuo de plaguicidas catalogados como

prohibidos, el manejo inadecuado de los bosques, la pérdida de diversidad genética, la pérdida de bosques de Pinares, la deforestación, el cambio climático y sus impactos, la pérdida de especies marinas y problemas sociales que aumentan los riesgos en el pueblo, como la frágil infraestructura urbana y rural y el nivel de pobreza, así como las limitaciones de recursos de nuestro país.

641. El Plan Nacional de Desarrollo Humano y la Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático en la nueva agenda ambiental, evidencian el compromiso del gobierno y el país en el desarrollo humano sostenible preservando el bien común en la Madre Tierra, desarrollando capacidades para el cuidado del medio ambiente, la prevención de desastres, así como la promoción de valores para el fortalecimiento de la familia que son acciones que los Consejos de Familia, Salud y Vida impulsan en las comunidades.

642. Así mismo, continuar con el fortalecimiento de los principios, buenas prácticas y educación en formación de nuevos valores de amor, cuidado y protección de la Madre Tierra, la restauración de los patrimonios naturales y culturales para que el pueblo, recupere sus derechos de goce y disfrute de los mismos, que permita la reducción de la pobreza y el Bien Común de las familias nicaragüenses.

643. En el marco del nuevo modelo de desarrollo del Poder Ciudadano, se asume como principio la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, de forma justa y equilibrada para desarrollar el proceso de superación de la pobreza y conservación del patrimonio natural, respetando los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

644. Por tal razón, el gobierno impulsa el “Desarrollo Sostenible desde la defensa, protección y restauración del ambiente” como uno de los principios del Plan Nacional de Desarrollo Humano, teniendo como objetivo general contribuir al desarrollo humano basado en el desarrollo de la democracia directa en el país, rescatando nuestros valores de respeto a los recursos naturales y restauración del hábitat perdido, a través de los medios y disposiciones formativas y educativas que desarrollen valores de responsabilidad, solidaridad y equidad para el resguardo de nuestro patrimonio natural.

645. Para alcanzar este objetivo en el marco del desarrollo sostenible y del modelo cristiano, socialista y solidario del Poder Ciudadano, con justicia, libertad, igualdad, solidaridad y responsabilidad social, se implementarán los ejes de acción siguientes:

- Educación Ambiental para la Vida
- Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales
- Desarrollo Forestal
- Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de Agua
- Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático.
- Manejo Sostenible de la Tierra

- Regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana.
- Prevenir el impacto ambiental de actividades económicas que se desarrollan en el país.

Educación Ambiental para la Vida

646. El Gobierno se ha planteado como meta para los próximos años, promover el conocimiento para continuar fortaleciendo los valores ambientales hacia una cultura de respeto y amor a la Madre Tierra en la población nicaragüense para que actúe positivamente desde la familia, en el barrio, la comarca, el municipio, las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y la nación.

647. Realizando una comunicación permanente para la sensibilización, reconstrucción de valores de respeto, dignificación, protección y amor por nuestra Madre Tierra, restituyendo los derechos de nuestras mujeres, niños, niñas, jóvenes, hombres, todos y todas por un ambiente sano, elemento fundamental del buen vivir.

648. Este propósito se logrará mediante el desarrollo de procesos educativos y campañas de comunicación directa y por los medios, que tomen en cuenta la problemática local, regional, nacional y global, fortaleciendo a los educadores/educadoras en contenidos ambientales y metodologías que les faciliten cumplir esta tarea de manera teórica y práctica, dentro y fuera del aula de clase con proyección en la comunidad y con la comunidad.

649. En el período anterior (2007-2011) se desarrolló la educación y comunicación ambiental lográndose la implementación de tres textos escolares ambientales para 2do, 6to y 9no grado, en 2,000 escuelas priorizadas por el MINED, beneficiando a más de 100,000 estudiantes y 2,300 docentes. Se logró la participación de 1,633,118 pobladores, garantizando procesos de cambio hacia una nueva cultura de valores de cuidado a nuestra Madre Tierra en la comunidad educativa.

650. En el período 2012-2016 se propone el fortalecimiento, respaldo y fomento de la organización y actuación de movimientos ambientalistas infantiles y juveniles del voluntariado para los procesos de educación y sensibilización ambiental, así como de promotores ambientales desde los Gabinetes Ambientales del Poder Ciudadano y los Consejos de la Familia Salud y Vida, mediante campañas, jornadas nacionales, ferias, foros, conciertos ecológicos, talleres y capacitaciones.

- Se impulsará la coordinación intra e interinstitucional para la implementación de contenidos programáticos y procesos metodológicos de la educación ambiental formal bajo la coordinación del Ministerio de Educación.
- Trabajar el enfoque medioambiental y respeto a la madre tierra en todos los planes y programas de formación técnica, e incorporar un modulo específico de estudio como eje transversal en todas las carreras técnicas, en coordinación con INATEC.

- Se fortalecerán las capacidades y los valores de amor a la Madre Tierra al capacitar en educación forestal a 4,500 jóvenes, 900 por año.
- Se desarrollará la educación ambiental comunitaria en coordinación con los gobiernos locales y el Poder Ciudadano para fortalecer la cultura de cuidado y protección ambiental para el fomento del turismo comunitario, agropecuario, de paisaje natural y observación de aves e insectos, cacería cinegética, cacería virtual, buceo de aventura, caminatas por sitios arqueológicos, la investigación científica, la botánica sistemática y zoológica, se realizarán 1,568 talleres y capacitaciones con la población con un promedio de 300 talleres por año; 360 jornadas nacionales, 72 por año y 107 ferias solidarias y conciertos ecológicos en un promedio de 22 por año.
- Se desarrollarán acciones de mejoramiento de la ética profesional que permita el logro de mejores evaluaciones de impacto y planes de gestión ambiental de proyectos de desarrollo para una eficaz proyección hacia el pueblo y usuarios.
- Se impulsará de manera masiva la educación ambiental informal a través de intercambios de experiencias, escuelas de campo, encuentros desde la Gran Alianza del Pueblo y una alianza permanente con todos los medios de comunicación nacionales, públicos y privados para aumentar la sensibilización ambiental de la población, enfatizando en los problemas del ámbito municipal, regional autonómico y desde los gobiernos territoriales originarios.

Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales

651. Nicaragua cuenta con una gran riqueza natural de 76 ecosistemas naturales acuáticos y terrestres que albergan más de 1,053 especies faunísticas y 461 especies florísticas; existen 4 diferentes tipos de bosques y 60 especies de potencial comercial, las cuales brindan a nuestra población satisfacción por el acceso a los bienes y servicios ambientales que se generan en las mismas como: agua, madera, aire y actividades como el turismo comunitario, alimentos de la flora y fauna, semillas y medicinas naturales. El 60% de los ecosistemas están bajo protección en las 73 áreas manejadas mediante el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP9.

652. La defensa y protección de los recursos naturales tiene como objetivo promover en la población, empresarios e instituciones nacionales y locales, la conservación de la biodiversidad y la convivencia, vigilancia y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con especial atención a las áreas protegidas y sus comunidades aledañas. Esto incluye el asegurar la defensa de los recursos naturales del mar y ambientes marinos. Esto se impulsa a través de los Comité Locales de Manejo Colaborativo para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de las especies de biodiversidad (flora y fauna) existentes en ellas.

653. Para esto se fortalecerán los mecanismos de protección de las actuales áreas protegidas, y de otras zonas del país, aun cuando no sean declaradas áreas protegidas. Se

⁹ III Informe del estado ambiental 2003-2006 MARENA 2007

incrementará su vigilancia y control con prioridad en la reservas de biosfera Bosawas e Indio Maíz.

654. En el período 2012-2016 se propone:

- a. Establecer zonas de escape en áreas protegidas a través de su ampliación, como corredores biológicos para la adaptación de los ecosistemas al cambio climático. Se aumentará el sistema de monitoreo del cambio en los ecosistemas a partir de la observación sistemática, inducido por el cambio climático y fenómenos por ocurrencia de eventos meteorológicos extremos que ocasionan disturbios, degradación forestal y de vegetación en sistemas naturales.
- b. Establecimiento de sistemas para la protección de humedales como estrategia de conservación de la biodiversidad a través de acciones de recarga de acuíferos.
- c. Velar por la conservación y buen uso de las plantas y animales dentro y fuera de las áreas protegidas a través de la vigilancia y control de los recursos naturales, principalmente las especies en peligro de extinción con 4,332 patrullajes acuáticos y terrestres especialmente en las Reservas de Biosferas Bosawas, Río San Juan e Isla de Ometepe.
- d. Continuar con el aumento de áreas, restauración y conservación de los corredores biológicos para propiciar el desplazamiento, difusión y reproducción de las especies en peligro de extinción, faunísticas y florísticas de Nicaragua y Mesoamérica.
- e. Fortalecer las herramientas y mecanismos de gestión ambiental comunitaria para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de la Madre Tierra, promoviendo 43 parques ecológicos municipales y alternativas socioeconómicas amigables con el ambiente desde el manejo comunitario de la biodiversidad como los zoo criaderos, criaderos de ranas, mariposas, viveros, entre otros. También se fortalecerá el Comanejo, el Manejo colaborativo en 30 áreas (con comunidades campesinas) y el Manejo Conjunto (con comunidades originarios y afro descendientes) además de 16 reservas silvestres privadas
- f. Fortalecer la protección de las zonas marino costeras y su biodiversidad como bienes comunes que nos brinda la Madre Tierra, mediante mecanismos de conversión especializados como son el manejo integrado de cuencas hídricas, manejo del ecosistema del manglar de agua dulce o salinas, manejo de pastos marinos y ecosistemas de corales.
- g. Ejecutar 230 proyectos comunitarios para el buen uso de los recursos naturales y la biodiversidad en áreas protegidas, 95 Proyectos Ambientales específicos para mujeres organizadas y 28 Planes de Protección, Conservación y Manejo de recursos naturales elaborados, aprobados y actualizados.
- h. Resguardar las especies faunísticas, especiales por su diversidad biológica de especies de tortugas marinas protegidas del Pacífico nicaragüense: Paslama, Torita, Carey, Cabezona y Tora con la realización de 4,332 patrullajes acuáticos y terrestre.

- i. Realizar 134 inspecciones de cuidado y resguardo para la conservación de las especies de fauna silvestre en 15 zonas criaderas de especies de Rana Ojos Rojos, Gallego verde, Pichete verde, Pichete escamoso, Geco atigrado, Falso coral, Boa común, Cola chata, Lagartija del pacífico, Lagartija rayada, Lagartija corralera, Iguana verde, Tortuga sabanera, Tortuga ñoca y Mariposa.
- j. Emitir 60 autorizaciones para la realización de investigaciones científicas en áreas protegidas y 1,052 permisos o licencias para la exportación de fauna silvestre; zoo crianza en cautiverio y realización de investigaciones científicas de la biodiversidad nicaragüense.

Desarrollo Forestal

655. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional considera la sostenibilidad ambiental y el desarrollo forestal de vital importancia para la recuperación de todos los ecosistemas.

656. Los principales logros obtenidos en el período 2007- 2011, que permitió el manejo de 12,455 ha de regeneración natural; la Cruzada Nacional de Reforestación dejó 82,000 ha de bosque y suelo protegido en 1,536 comunidades rurales, fortaleciendo las capacidades de las comunidades étnicas del Caribe y zona seca del país, para adaptarse al cambio climático.

657. Prevención y Control de los Incendios Forestales, con la organización de alianzas locales logramos reducir los puntos de calor en un 74 % en las áreas protegidas, pasando de 1,492 en el año 2006 a 399 en 2011, resguardando estos ecosistemas por su riqueza en flora, fauna y cuencas hidrográficas priorizadas.

658. A nivel nacional la cantidad de puntos de calor en los últimos 4 años se ha reducido hasta en un 56%, pasando de 4,160 puntos en el 2004 a 2,993 en el 2010, participando la población rural a través de los gabinetes del poder ciudadano, Defensa Civil y Ejército de Nicaragua en acciones de prevención, equipamiento de brigadas contra incendios y capacitación.

659. La forestería comunitaria atendió a 64 comunidades con 297,510.4 ha de la Costa Caribe y Nueva Segovia, involucrándose 31,988 personas y se establecieron 14 empresas forestales comunitarias construyéndose 541 viviendas, generándose 8,734 empleos en 2011, de los cuales 4,644 son hombres y 4,090 mujeres. Se implementaron además, 125 planes de saneamiento ambiental para el control de la plaga del gorgojo descortezador y otros eventos naturales en los ecosistemas de pinares.

660. El objetivo de la política para el nuevo período de Gobierno, es continuar con el aumento y protección de las áreas de bosque por la vía de la reforestación en todas sus formas, implementando los diferentes sistemas forestales y la regeneración natural, para conservar las áreas protegidas, el aumento de los corredores biológicos y reducción de áreas deforestadas.

661. Las líneas de acción del desarrollo forestal son:

a.Regeneración natural

662. La regeneración natural de los bosques se impulsará en 40 mil ha con un promedio de 8 mil ha por año para la recuperación de suelos degradados ocasionada por la aplicación del modelo de desarrollo depredador aplicados en el país. La restauración del bosque en las áreas de amortiguamiento de las áreas protegidas es esencial para lograr este objetivo, con énfasis en las áreas afectadas por el huracán Félix en RAAN.

663. Prevención y Control de los Incendios Forestales, con la organización de alianzas locales reduciremos los puntos de calor, pasando de 399 en el año 2011 a 250 en 2016, resguardando estos ecosistemas por su riqueza en flora, fauna y cuencas hidrográficas priorizadas, participando la población rural a través de los gabinetes del poder ciudadano, Defensa Civil y Ejército de Nicaragua en acciones de prevención, equipamiento de brigadas contra incendios y capacitación.

664. La Prevención y Control de los Incendios Forestales y la protección de los bosques es una prioridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, logrando reducir los puntos de calor de 2,238 en 2006 a 219 en 2011, a través de la instalación de un sistema de alerta temprana y la participación comunitaria masiva, Defensa Civil y Ejército de Nicaragua, resguardando estos ecosistemas por su riqueza en flora, fauna y cuencas hidrográficas priorizadas.

665. Se han capacitado en prevención de incendios a 2,146 Líderes Comunales y técnicos a nivel nacional; y equipamos 739 brigadas contra incendios y se ha activado una red de alerta temprana en la RAAN e instalado ocho torres de observación en comunidades habitadas por pueblos indígenas.

INCENDIOS FORESTALES

Temporada	No. De Incendios	Áreas Afectadas
2007	1357	19,484.27
2008	228	26,138.37
2009	117	11,103.41
2010	111	12,978.79
2011	253	18,027.34

666. Saneamiento de los bosques de pino afectados por la plaga del gorgojo descortezador en las áreas protegidas de pino de Nueva Segovia, Madriz, Jinotega y Estelí.

667. Para el periodo 2012-2016 se propone mantener la incidencia de 250 incendios forestales con un área no mayor a las 18,000 Ha, .

b.Cruzada Nacional de Reforestación

668. La Cruzada Nacional de Reforestación es la expresión institucionalizada del Gobierno para recuperar los bosques como ecosistemas claves para la conservación del agua en calidad y cantidad, los suelos y la biodiversidad, que permita fortalecer los medios de vida naturales en la lucha contra la pobreza, sobre todo defender las amenazas al agua y aumentar nuestra capacidad de adaptación ante el cambio climático.

669. Se continuará con la implementación, de la Cruzada Nacional de Reforestación en 106 mil 351 ha. para recuperar los bosques y ecosistemas claves para la conservación del agua en calidad y cantidad, los suelos y la biodiversidad, fortalecerá los medios de vida naturales en la lucha contra la pobreza y aumentará nuestra capacidad de adaptación ante el cambio climático mediante la protección de las áreas genéticas restauradas y habilitadas para abastecer la demanda de la CNR se producirá un total de 16 kg semilla con un alto valor genético durante el periodo 2012-2016, lo permitirá la producción de 38,500 millones de plantas con un promedio anual de 9,500,000 entre 39 y 46 especies en 450 viveros permanentes.

670. Así mismo, se manejarán 40 mil hectáreas de regeneración natural, con énfasis en las zonas afectadas por el paso del Huracán Félix en 2007. Se podrá aprovechar todos los eslabones de la cadena forestal, haciéndole de esta manera frente a la deforestación por uso energético y tala indiscriminada.

671. Para la continuidad exitosa de la Cruzada de Reforestación se fortalecerán las capacidades de 7000 mil líderes que actúan como Promotores de un total de 1,900.000 participantes esperados, con un promedio de participación por año de 300,000 pobladores.

c.Forestería comunitaria

672. La forestería comunitaria es eje de trabajo para la aplicación de un modelo de participación en los diferentes eslabones de la cadena forestal, se atenderán 35 nuevos proyectos bajo este modelo en 250 comunidades de pueblos originarios con 8,455 familias dotadas con 40 aserríos y 38 talleres de ebanistería, se espera la generación de 6,620 nuevos empleos.

673. Se continuará con el cambios en el modelo de desarrollo agro y silvo pastoril para la recuperación de la fertilidad de los suelos, adecuado a las características de los ecosistemas de cada lugar, con el aporte de la sabiduría popular bajo el modelo del Poder Ciudadano, esto permitirá disminuir el impacto del Cambio Climático en el recurso bosque,

674. Implementación de un plan de acción en 50,000 ha. de manera gradual por año, con los diferentes sistemas de manejo de los bosques en áreas protegidas. Fuera de áreas protegidas se implementará un total de 85,610 hectáreas con un promedio anual de 17,200 Ha.

675. Desarrollar un ordenamiento territorial sustentable, que viabilice la asignación de usos del suelo en función de las capacidades y potencialidades territoriales mediante el ordenamiento del uso del suelo en las fincas agrícolas, incluyendo las áreas protegidas, utilizando las prácticas del Manejo Sostenible de la Tierra.

Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de Agua

676. El objetivo es implementar acciones de cosecha de agua y regeneración de bosques, para captar las aguas de las precipitaciones lluviosas en invierno y destinarlas a diversos usos, riego, ganado y uso domiciliar.

677. El agua es de dominio público y su gestión continuará siendo pública, participativa y descentralizada. El Estado privilegiará y fomentará el uso social de los recursos hídricos, sobre el uso comercial. Partiendo del principio que el acceso al agua es un derecho humano de las personas y todos los seres vivos en su territorio, tomando como unidad básica de planificación y gestión de los recursos hídricos, a la cuenca hidrológica porque relaciona los espacios de gestión pública y social estableciendo como prioridad el estudio de los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos.

- Se realizará un plan de investigación científica para conocer la oferta y demanda nacional del recurso agua, en cantidad y calidad para el consumo humano, así como para riego agrícola y usos industriales.
- Se desarrollará un Programa Nacional Integral de Cosecha de Agua desde las cuencas hidrográficas coordinado a todos los ámbitos de gobierno. La generación de energía renovable limpia y que reduce la dependencia de hidrocarburos y que mejorará las condiciones de vida de las familias nicaragüenses.
- Se impulsará una educación para el desarrollo de la cultura hídrica de la población. Se promoverá el uso de “ciclos cerrados”, protegiendo las fuentes, colectando sin desperdicio, tratamiento apropiado para su consumo, distribución sin fugas, consumo responsable, recolección, tratamiento, reutilización y reciclado de agua residual y su reintegración a la naturaleza.
- Se implementará en 20 cuencas hidrológicas (4 cada año), planes de protección de acuíferos, ríos y quebradas que son fuentes de agua para consumo humano, riego para la seguridad alimentaria, producción de energía hidroeléctrica, usos industriales y otros sus diferentes usos.

Manejo Sostenible de la Tierra

678. Para garantizar la protección de la Madre Tierra es fundamental un ordenamiento territorial que asegure una planificación adecuada del uso del suelo y del espacio en las zonas rurales y urbanas, en armonía con la naturaleza, asegurando su preservación. Por las características de la riqueza ambiental de Nicaragua, este ordenamiento debe realizarse con enfoque de cuencas. A la vez se incentivará a los pequeños y medianos productores con

crédito e insumos agropecuarios para la inversión en las zonas con los suelos aptos para cultivos determinados y con mayores probabilidades de precipitaciones.

679. El ordenamiento territorial implica medidas institucionales para la gestión ambiental y la prevención y reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales, siendo necesaria la coordinación interinstitucional entre el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, los gobiernos regionales autónomos, gobiernos municipales y organizaciones comunitarias.

680. Se garantizará la seguridad alimentaria y de salud de las poblaciones vulnerables, promoviendo la diversificación de cultivos, mediante una producción intensiva con mejores resultados en la productividad, recuperando el conocimiento local relacionado con variedades de plantas comestibles resistentes con elevado nivel nutricional, de tal manera que pueda impulsarse masivamente el consumo de las mismas como medida frente a posibles períodos de escasez de alimentos en el futuro.

681. Se promoverá una política de manejo sostenible de tierra, desarrollando buenas prácticas agropecuarias para una mejor gestión en las tierras con uso agrícolas, para la reducción de la erosión eólica e hídrica y de las emisiones de gases de efectos Invernaderos, tales como sistemas adaptativos de producción agroforestales, silvopastoriles, producción en laderas, construcción de diques de contención, establecimiento de cercas vivas, establecimientos de cortinas rompevientos. De igual manera, la transferencia e implementación de nuevas y mejores tecnologías agropecuarias, como los distritos de micro riego, deben ser apropiados a las condiciones y necesidades nacionales.

Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático.

682. La adaptación al cambio climático consiste en crear las capacidades de resistir los impactos negativos en las poblaciones y en todos los ecosistemas terrestres y acuáticos.

683. La adaptación está íntimamente vinculada a un modelo de desarrollo sostenible que requiere por lo tanto fuertes inversiones públicas y privadas en infraestructuras que reduzcan la exposición de la población a vulnerabilidades.

684. Los últimos eventos naturales extremos sucedidos en la región centroamericana nos confirman que hay un evidente cambio climático. El Gobierno ha asumido los compromisos multilaterales, regionales (Centroamérica) al adoptar una serie de medidas administrativas, legislativas y de políticas que le permiten enfrentar este fenómeno bajo los tres principios básicos: precautoriedad, responsabilidades comunes pero diferenciadas y desarrollo sostenible en sus tres pilares (social, ambiental y económico).

a. Plan Nacional de Adaptación ante el Cambio Climático

685. Tiene como objetivo el promover medidas de adaptación ante cambio climático para mejorar las capacidades de respuesta del entorno social, ambiental, económico, de infraestructura, energía, habitacional y cultural del territorio nacional, logrando prevenir y minimizar los impactos, principalmente en las poblaciones más vulnerables, para lo cual se elaborará un Plan Nacional de Adaptación ante el Cambio Climático, basado en la realidad

de cada territorio o ámbito geográfico de manera que nos permita reducir vulnerabilidades y adaptarnos al cambio climático en cada región y localidad del país, ligado a los planes locales.

b.Fortalecimiento de Capacidades

686. Se fortalecerán las capacidades regionales, departamentales, municipales, distritales y locales para la incorporación de la gestión integral del riesgo y de la adaptación ante el cambio climático en la planificación territorial, con enfoque participativo, así como la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático.

687. El objetivo es empoderar a los actores locales para que ellos mismos elaboren sus planes de riesgo según el nivel de vulnerabilidad que presenten sus regiones.

c.Unidades de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

688. Se organizarán las unidades de gestión de riesgo y cambio climático en el territorio y a lo interno de las instituciones del Estado, para dar cumplimiento a las estrategias, planes y acciones dirigidas a la adaptación del Cambio climático.

d.Costos de Adaptación al Cambio Climático

689. Se integrarán los costos de la adaptación al cambio climático en los planes e inversiones públicas y privadas, con el propósito de contar con un porcentaje del presupuesto de inversiones públicas y privadas para la transformación de tecnologías más limpias y hacer frente a imprevistos en caso de eventos extremos.

e.Modelación de Escenarios Climáticos

690. Se coadyuvarán esfuerzos internacionales e inter institucionales para las modelaciones de escenarios climáticos sectoriales priorizando la seguridad alimentaria y la salud humana. Se tiene el objetivo de implementar planes y proyecciones de siembras de acuerdo a las predicciones meteorológicas en forma oportuna.

691. En el período 2012-2016 se propone:

- 3,200 Obras de Cosecha de Agua, que beneficiarán a 3,700 familias productoras, en 10 municipios de la zona seca de los departamentos de Jinotega, Matagalpa, León y Chinandega, en coordinación con Gabinetes Ambientales del Poder Ciudadano, Alcaldías y otras instituciones hermanas.

- Construir 118 Obras Comunes de prevención y mitigación ante fenómenos naturales construidas en sitios críticos a derrumbes y deslizamientos, que protegerán a 34,329 habitantes de los municipios de La Concordia, San Rafael del Norte, Jinotega, La Trinidad, San Isidro, Sébaco y Ciudad Darío, en coordinación con Gabinetes Ambientales del Poder Ciudadano y Alcaldías.

-45 Planes Municipales de Adaptación al Cambio Climático.

Regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana.

a.Gestión Integral de los Residuos Sólidos

692. Se desarrollará una Política Nacional de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, con la participación de los gobiernos locales, instituciones del Estado, Sector Privado y el pueblo organizado y movilizadado de todos los sectores del país.

693. Se tiene como objetivo el lograr el manejo integral de los residuos sólidos, peligrosos y tecnológicos incorporando aspectos técnicos, administrativos, económicos, ambientales y sociales dirigidos a evitar y minimizar la generación de los mismos. Se plantea la elaboración e implementación de una Política Nacional para el Manejo Integral de Residuos Sólidos en Nicaragua.

b.Fomento de la inversión para el reciclaje

694. Se fomentará mediante incentivos fiscales las inversiones para el reciclaje de desechos domésticos y comerciales para su industrialización y reutilización, incluyendo la gasificación de los residuos orgánicos para la generación de energía eléctrica lo que constituye una forma de energía de biomasa. Se aumentará el número de centros de acopio y reciclaje de residuos sólidos.

c.Desarrollo de alternativas sociales y económicas

695. Se promoverá un Programas de generación de trabajo desde iniciativas de aprovechamiento de los residuos por plantas de recolección, tratamiento y reciclaje con impactos positivos en la salud del pueblo, protección de los activos turísticos del país, y cuidado de la Madre Tierra.

696. El objetivo es el desarrollo de alternativas sociales y económicas para la población menos favorecida a través de la recuperación, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos, asegurando así el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se espera una significativa generación de trabajo para familias en pobreza extrema.

d.Regulación

697. Se implementará la regulación, control y uso de todas las sustancias químicas contaminantes y residuos peligrosos en el país, de conformidad a Política Nacional de Seguridad Química.

698. El objetivo es proteger la salud pública de los ciudadanos involucrados directa e indirectamente en la manipulación de las sustancias contaminantes. Los resultados esperados son 198 emisiones de avales toxicológicos para regular, controlar su uso reduciendo los impactos ocasionados por malas prácticas de aplicación de los químicos.

e. Control y tratamiento de los vertidos de aguas residuales

699. Se implementará el control y tratamiento de los vertidos de aguas residuales en cuerpos de agua receptores. Se tiene como objetivo la protección de los recursos hídricos y por ende aseguramiento de la provisión perdurable y apta para el uso de la comunidad. Se espera la identificación de sitios críticos de alto riesgo de contaminación para tomar medidas correctivas para cada caso.

Prevenir el impacto ambiental de actividades económicas que se desarrollan en el país.

700. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha contribuido al desarrollo económico del país, y al realizar evaluaciones de impacto ambiental interinstitucionales e intermunicipales que disminuyen el impacto ambiental a través de la implementación de los planes de gestión ambiental.

701. Los planes de gestión ambiental son un instrumento que permite la aplicación continúa de una estrategia integrada de prevención y conservación ambiental aplicada a los procesos, productos y servicios.

702. En el período 2012-2016 se propone:

- Otorgar al menos 250 permisos ambientales para proyectos de inversión en promedio mayor a los US\$ 500,000 dólares, de muy alto y alto impacto ambiental, los cuales elaboraran Estudios de Impacto Ambiental (EIA).
- Otorgar al menos 400 autorizaciones ambientales para proyectos de inversión en promedio menor a los US\$500,000.0, de moderado potencial de impacto ambiental, los cuales no necesitan hacer un estudio de impacto ambiental, sino realizar una valoración de sitio de emplazamiento del proyecto y una valoración ambiental general.

Gestión Integral de Riesgo ante Desastres

703. Nicaragua se encuentra ubicada entre dos sistemas oceánicos, el Pacífico y el Atlántico. Esta ubicación agroclimática representa gran potencial para el ecosistema, las zonas de biosfera, oportunidades productivas, pluviales que alimentan nuestros lagos, lagunas, ríos, oportunidades ambientales, turísticas y facilidades para la vialidad internacional, pero a la vez exacerba la vulnerabilidad socioeconómica de nuestro país. Los eventos extremos más recurrentes son las inundaciones, tormentas, deslizamientos y aluviones seguidos por sequías. Los desastres con mayor impacto medido son los asociados a ciclones tropicales originados casi siempre a cientos de kilómetros de nuestras costas.

704. El cambio climático se encuentra asociado a una mayor recurrencia de estos eventos extremos. En épocas anteriores, se estimaba que Nicaragua era azotada por un Huracán cada 10 años. En años recientes, la frecuencia de los huracanes que afectan el territorio nicaragüense y la vulnerabilidad de Nicaragua a ellos, se ha incrementado notablemente.

Nuestro país tiene el registro más alto de tormentas mayores y huracanes en la región Centroamericana¹.

Eventos climáticos ocurridos entre 1988-2011

Año	Huracán	Categoría (Escala Saffir-Simpson)
1988	Juana	4
1996	César	4
1998	Mitch	5
2005	Beta	3
2007	Félix	5
2008	Alma (Océano Pacífico)	(Tormenta Tropical)
2009	Ida	2
2010	Matthew	(Tormenta Tropical)
2011	12-E	(Depresión Tropical)

705. Investigaciones recientes sugieren que de seguir esta tendencia en el cambio climático mundial se espera un incremento del número de huracanes de categoría 4 y 5 en hasta un 110%, además se estima que la intensidad de los huracanes y tormentas podría aumentar entre 5% y 10% durante este siglo respecto a las últimas cuatro décadas¹⁰.

706. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹¹ ha calculado que solamente en octubre del 2011, con la Depresión Tropical 12-E, en Nicaragua fueron afectadas 148,530 personas, incluyendo 16 fallecidos, y que el país sufrió un impacto económico por US\$445.4 millones, total equivalente al 6% del PIB, monto que se compone de US\$315.7 millones por daños y de US\$129.7 millones por pérdidas directas. En ese mismo estudio, la CEPAL concluye que Nicaragua requería US\$1,963.1 millones para la rehabilitación y reconstrucción como consecuencia de los efectos de la Depresión Tropical 12-E, para la reducción del riesgo de desastres y hacer frente a las necesidades de adaptación al cambio climático.

¹⁰ Comisión Económica para América Latina (CEPAL). *La economía del cambio climático en Centroamérica. Síntesis 2010*. Noviembre 2010.

¹¹ Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Resumen regional del impacto de la Depresión Tropical 12-E en Centroamérica. Cuantificación de daños y pérdidas sufridos por los países de la región en el mes de octubre de 2011*. Noviembre de 2011.

707. La vulnerabilidad de Nicaragua radica en que los tiempos de recuperación entre los desastres se han acortado notablemente, de manera que aún no se ha terminado la labor de restaurar los daños infringidos por un evento, cuando ya se están sufriendo las consecuencias de uno nuevo.

708. El peligro por maremotos había sido generalmente subestimado hasta la ocurrencia del tsunami de 1992, que afectó toda la costa del Pacífico y causó la muerte de 116 personas, en su mayoría niños, alcanzando pérdidas económicas de aproximadamente 25 millones de dólares americanos, resultando el sector vivienda el más afectado (53% del total).

709. A nivel urbano, Managua es la ciudad con mayor amenaza de sismos, debido a que se asienta en el lugar donde la cadena volcánica cambia de rumbo y el juego de las fuerzas tectónicas es más complejo que en otras zonas del país. En los últimos diez años, los deslizamientos son uno de los procesos geológicos más extendidos y frecuentes, y constituyen una amenaza a las vidas humanas, la producción y la infraestructura social y económica, las principales causas detonantes son las lluvias intensas, la erosión, los terremotos y las excavaciones.

710. Para dar respuesta a estos eventos extremos, se crearon Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED) y se ha fortalecido su funcionamiento como la instancia de planificación y coordinación donde confluyen las instituciones del gobierno central, las municipalidades, población organizada y organismos cooperantes, para prevenir el riesgo en zonas vulnerables ante diferentes eventos de origen socio natural.

a. Gestión Integral de Riesgos

711. Entre 2007-2011 se realizaron estudios que permitieron la identificación cualitativa y cuantitativa de las diferentes multi-amenazas, realizándose el mapeo de las mismas. Además, se han elaborado mapas de tsunami con un alto nivel de detalle para algunas zonas del Pacífico en donde se han instalado Sistemas de Alerta Temprana (SAT) ante tsunami (Municipios de San Rafael del Sur, Corinto y León). Se mejoró el monitoreo de fenómenos naturales, a través de la modernización y ampliación de la cobertura de las estaciones de vigilancia y monitoreo hidrometeorológico y geofísico.

712. Las mejoras implementadas fueron:

a. Sistemas de alerta temprana:

- Un Sistema de Alerta Temprana ante inundaciones para sector urbano del municipio de Quilalí.
- Sistemas de Alerta Temprana en la Cuenca del Río Escondido, en conjunto con la Cruz Roja Nicaragüense.
- Sistema de Alerta Temprana en el Volcán Telica, con 8 estaciones sísmicas y 3 cámaras Web, con el objetivo de recibir mayor cantidad de datos en tiempo y

forma, ante la ocurrencia de fenómenos sísmicos y volcánicos, coordinado con los Comités Locales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED).

- Primer Sistema Local de Alerta de Tsunami, en el municipio de San Rafael del Sur. Se instalaron tres sirenas en las comunidades de Pochomil, Masachapa y Quizalá. La sirena que se instaló en Masachapa es de largo alcance. Dos estaciones sísmicas fueron instaladas en este sistema, una en Quizalá y un acelerógrafo en el Hotel Barceló Montelimar. El sistema es monitoreado en tiempo real a través de comunicación inalámbrica, haciendo uso de la red de internet. Se creó un programa adicional para controlar y activar las sirenas desde la central sísmica en INETER, en el caso de un evento tsunami.
- Sistema de Alerta Temprana para la ciudad de Estelí, que servirá para la vigilancia de posibles inundaciones. Se elaboró un mapa de amenaza por inundación.

b. Ante inundaciones y Tsunami

- Mapas de inundación por tsunami en Corinto, Poneloya, Salinas Grandes y las Peñitas.
- Se elaboraron mapas de inundación en la cuenca del río Grande de Matagalpa, en la ciudad de Matagalpa y para el sector urbano del municipio de Quilalí
- Se adquirió un sistema acústico para propagación de alarma a control remoto y local, ante una situación de tsunami en el Pacífico, en las comunidades de Poneloya, Salinas Grandes y Las Peñitas.
- Se realizaron tres ejercicios de simulacros ante tsunami en las comunidades de Poneloya, Las Peñitas y Salinas Grande, con la participación de toda la comunidad.
- Se realizaron pruebas de activación de las sirenas instaladas en Poneloya y Salinas Grandes, comprobándose la activación de las mismas con energía eléctrica y a través de paneles solares. En estas comunidades también se realizaron prácticas sobre técnicas de primeros auxilios y transporte de lesionados por partes de los brigadistas pertenecientes a la Brigadas Locales de Respuesta, BRILOR.

c. Monitoreo sísmico

- Monitoreo virtual a través de internet de 50 estaciones sísmicas en la región centroamericana, del Caribe y Sudamérica.
- Se instaló un arreglo sísmico para el monitoreo en la zona oriental de Nicaragua, Rio Blanco, departamento de Matagalpa.

d. Estudios

- Se realizaron diversos estudios hidrogeológicos de San Jacinto – Tizate, Acuífero

de El Sauce y Malpaisillo. Así mismo hubo transferencia de información hacia las comunidades de PoneLOYA, Salinas Grandes y Las Peñitas para clarificación y dominio de los peligros locales, señales naturales para iniciar evacuaciones hacia sitios seguros sin intervención externa a la comunidad creando o fortaleciendo la ayuda propia y la ayuda mutua.

- Se elaboró mapa a escala 1:750,000 conteniendo curvas de nivel, cuyas elevaciones están en el rango 0.5 metros en la costa del Caribe, el dato de la curva fue obtenido a través de métodos fotogramétricos con el DTED de 30 metros y permite observar el área potencialmente inundable ante un posible incremento del nivel en el Mar Caribe.

713. Desde el 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, viene impulsando la construcción de un nuevo modelo de participación popular en la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas que permite, en todos los ámbitos del desarrollo humano, que la población se organice, desarrolle nuevas prácticas y fortalezca la conciencia de nuevos lazos de solidaridad en las familias y entre los miembros de la comunidad para reducir los riesgos ante desastres. En este contexto, en el año 2011 se capacitaron a 1,049 facilitadores en 25 localidades que comprendieron 15 cabeceras departamentales, 3 municipios y 7 distritos de Managua para organizar los Comité de Barrios de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COBAPRED). Estas capacitaciones tienen el objetivo de fortalecer la preparación de las familias, barrios y comunidades con mayor riesgo e ir fomentando una cultura de gestión de riesgo de desastres en las familias nicaragüenses, de forma que desde el hogar y la comunidad se desarrollen buenas prácticas que contribuyan a reducir al máximo el impacto de los desastres y se puedan desarrollar oportunamente las tareas de restauración de los medios de vida de la población afectada.

714. Se dio un salto de calidad con la implementación, a partir del 2011, del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo (SIGER), en 70 municipios de 9 departamentos del Pacífico del país, que permitirá que las alcaldías municipales cuenten con una herramienta informática de apoyo para la administración de la información en situaciones de emergencia. Debido a los buenos resultados en su aplicación se replicará esta experiencia en el resto de los departamentos del país.

715. Otro avance importante ha sido la elaboración de la Política Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, con la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo PCGIR.

716. Las principales líneas de acción para la gestión integral de riesgos en el período 2012-2016 son:

- a. Para el 2012, la principal prioridad es fortalecer las capacidades de los COBAPRED, a través de la implementación del programa “La familia y la comunidad unidas para salvar vidas”, que se desarrollará en los 153 municipios del país, a través de una cartilla de capacitación multi-amenazas dirigida a los líderes de los barrios vulnerables priorizados, equipamiento básico y la realización de ejercicios de simulación. En lo que va del año se han capacitado a 292 facilitadores.

- b. También para el 2012, doce municipios del país se verán fortalecidos con sus Planes de Gestión de Riesgo, que permitirán la creación de mayor capacidad de respuesta en los municipios beneficiados.
- c. Fortalecer las capacidades regionales, departamentales, municipales, distritales y locales para la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en la planificación territorial, con enfoque participativo.
- d. Construir una cultura de prevención en la población y en todos los sectores sociales e institucionales del país y fortalecer la capacidad local en las diferentes fases de la gestión integral del riesgo.
- e. Organizar, capacitar e instalar instrumentación de Sistema de Alerta Temprana (SAT), ante Tsunami en comunidades costeras en donde todavía no se cuente con este sistema.
- f. Elevar la eficacia del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres SINAPRED, con la formación de recursos humanos, obtención de recursos financieros, materiales y tecnológicos, que aseguren una administración eficiente de riesgos.
- g. Articular la gestión ambiental y de riesgos, a fin de dirigir esfuerzos para la reducción de vulnerabilidades y los posibles impactos de los fenómenos, cualquiera sea su origen. Se deben hacer ingentes esfuerzos, para tomar las medidas de adaptación al cambio climático e implementar políticas de transferencia del riesgo.
- h. Se crearan condiciones organizacionales, de planificación, capacitación, sensibilización y compromiso de todos los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión de riesgo a nivel nacional, departamental, municipal y a nivel de barrios y comarcas.

b. Atención solidaria a familias afectadas por eventos extremos

717. Como consecuencia de las afectaciones de los diferentes eventos socio naturales que impactaron nuestro país en el período 2007-2011 el gobierno brindó atención y acompañamiento solidario a 131,700 familias, que representan a 697,008 personas (11.6% de la población Nicaragüense) a las cuales se les proporcionó asistencia humanitaria consistente en alimentos, materiales de construcción, enseres domésticos, vestuario, medicinas, insumos de agua y saneamiento, entre otros.

- Reubicación de 1,887 familias (8,435 personas) que residían en sitios de riesgo, afectados por constantes lluvias y 390 familias (1,950 personas) que habitaban en la zona costera del Lago Xolotlán que resultaron afectadas por las intensas lluvias del año 2008.
- Se construyeron 55 viviendas dignas para las familias reubicadas en el Municipio de San Francisco Libre. Se rehabilitaron los techos de las viviendas de 3,984 familias en 74 comunidades de los municipios de Bilwi, Prinzapolka, Waspam y Rosita, que resultaron dañadas a consecuencia del impacto del huracán Félix en la RAAN, lo que representó el 104.8% de la meta propuesta que era de 3,800 techos de viviendas rehabilitadas. Adicionalmente se realizó la rehabilitación de la estructura de 240

viviendas en 4 comunidades del Llano Norte del municipio de Puerto Cabezas y el municipio de Waspam en la RAAN.

- Se rehabilitaron 77 iglesias en la RAAN y la RAAS, que resultaron afectadas por los huracanes Félix e Ida, con el propósito de que sirvan también de refugio a la población al momento de presentarse un evento.
- Se realizó la entrega de 50 motores fuera de borda a pescadores de la pequeña empresa artesanal a través del Programa de Asistencia a las comunidades y ecosistemas forestales y actividades pesqueras afectadas por el huracán Félix en la RAAN.

718. En el periodo 2009-2011 se entregaron 1,984,834 láminas de zinc, beneficiando a 198,483 familias Nicaragüenses de escasos recursos con 10 láminas y 2 libras de clavos cada una.

719. En el mes de octubre del año 2011, se desarrollaron acciones de atención y rescate a las 30,817 familias que se vieron afectadas directamente por la Depresión Tropical 12-E, organizando al mismo tiempo la atención de la población evacuada a 110 centros de albergue, 2,180 familias (10,803 personas), a las que se les proporcionó alimentos, avituallamientos y suministros humanitarios. Actualmente se ha iniciado un proceso construcción de viviendas dignas para las familias que perdieron sus viviendas a consecuencia del fenómeno.

720. En el 2011, se dio seguimiento de la población afectada por intensas lluvias del año 2010; se reubicaron 1,428 familias que equivale a 5,745 personas; se reubicaron de 250 familias que equivale a 1,750 personas que habitaban en escombros de Managua. Además, se reubicaron 70 familias que representan 350 personas afectadas por Nemagón.

721. Las principales líneas de acción 2012-2016 en atención solidaria a las familias ante desastres son:

- a.Fortalecer la capacidad de los preparativos para la respuesta a todos los niveles (nacional, sectorial institucional, municipal y local), a fin de reducir la pérdida de vidas humanas y bienes materiales de la población nicaragüense, incorporando el enfoque de género y multiculturalidad y así garantizar la atención solidaria a las familias que pudieren resultar afectadas por un evento socio natural.
- a.Para hacer frente a los posibles escenarios de eventos extremos se proyecta atender a un universo de 608,790 personas que pudieran resultar afectadas en este período. Se brindara atención alimentaria y sanitaria a al 95% (578,350 personas) de este universo total de población; además se le dará atención con materiales de construcción, avituallamiento y menaje del hogar al 75% de la población (456,590 personas).
- b.Como compromiso del buen gobierno para seguir cambiando Nicaragua se beneficiara a 750,000 familias con 10 láminas de zinc y clavos para la rehabilitación de techos de los hogares Nicaragüenses.

Afectaciones de eventos climáticos en Nicaragua (2007-2011)

PRODUCTOS	2007	2008	2009	2010	2011	Totales
Fenómenos que han afectado a la población	<p>Huracán Félix. Dejo como resultado 198,069 damnificados, lo que constituyo a 33,687 familias.</p> <p>Intensas lluvias.</p> <p>Crecida del río Grande de Matagalpa.</p>	<p>Tormenta tropical Alma. Dejando como resultado 6,410 damnificados, lo que constituyo a 1,247 familias.</p> <p>Tornado de Muhan.</p> <p>Incendio en el Mercado Oriental.</p>	<p>Huracán Ida. Afecto a 4,347 familias – 22,869 personas. Brindandole albergue a 1,430 familias.</p> <p>Intensas lluvias.</p> <p>Tornado Municipio de Nagarote. Afecto a 790 personas o 204 familias.</p> <p>Crecida del río Prinzapolka. Afectando a 19,886 personas – 4,474 familias.</p> <p>Reubicación de familias damnificadas por lluvias en 2008 en Municipio de Tipitapa</p>	<p>Tormenta Tropical Matthew dejo 4,304 personas damnificadas, equivalentes a 860 familias.</p> <p>Afectaciones a viviendas por fuertes vientos en comunidades aledañas a San Benito, Municipio de Tipitapa.</p> <p>Intensas lluvias en el periodo de agosto a noviembre 2010 dejaron como saldo 90,734 personas damnificadas equivalentes 18,227 familias.</p>	<p>Intensas lluvias y vientos en el Departamento de Nueva Segovia y RAAS, 290 familias - 1,450 personas.</p> <p>La Depresión Tropical 12E, afecto a 30,817 familias (148,530 personas); albergadas 2,180 familias (10,803 personas).</p> <p>Intensas lluvias diciembre 2011 en Bonanza, Prinzapolka, Rosita, Siuna y Waspam; (RAAN) y Laguna de Perlas (RAAS); 6,971 familias - 41,234 personas.</p>	
Víctimas fatales	102 personas	2 personas	1 persona	71 personas	16 personas	192 personas
Población atendida	198,068 personas	99,150 personas	99,685 personas	91,303 personas por	208,802 personas	697,008 personas
Asistencia alimentaria (libras)	18,517,400	3,784,000	4,109,600	3,269,308.60	2,508,432	32,188,740.6
Láminas de zinc y clavos (córdobas)	33,649,205.00	60,000.00	282,200.00	6,412,048.00	1,491,230.00	41,894,683
Avituallamiento - kit de higiene y kit de dormitorio (córdobas)	635,000.00	257,000.00	55,250	1,609,082.00	48,508,770.00	51,065,102

Fuente: SINAPRED.

IV. MATRIZ DIRECTIVA DEL PNDH 2012-2016

722. El buen diseño de un plan de desarrollo por sí mismo no garantiza el éxito de sus resultados, necesita ser revisado y mejorado durante su implementación para que sea un plan vivo, un plan dinámico que se actualiza, proceso en el que el seguimiento y la evaluación desempeñan un rol fundamental. A través del seguimiento y la evaluación se establecen los sistemas y procesos necesarios para saber si se están logrando los resultados esperados, se identifican acciones correctivas necesarias para alcanzarlos y se valida si las políticas están realmente contribuyendo al desarrollo humano.

723. Ante la necesidad de abordar sistemáticamente y en forma continua el proceso de seguimiento y evaluación del plan, se ha diseñado la Matriz Directiva del PNDH, la cual sintetiza los lineamientos, políticas, ejes de trabajo, indicadores y metas más relevantes definidos por el GRUN para dar seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento de los objetivos del plan. El diseño de la matriz expresa la estrategia del gobierno para la implementación exitosa del plan, basada en lineamientos que constituyen la combinación de la continuidad de las políticas con que se inició la transformación social y productiva de Nicaragua desde 2007, y las nuevas políticas que permitirán profundizar esta transformación.

724. Al mismo tiempo, la matriz revela la articulación inter e intra sectorial de las diferentes instituciones públicas en función de consolidar y avanzar hacia una mayor transformación social y productiva, que de manera concreta se manifiesta en el bien común y la equidad social, reduciendo la pobreza y la desigualdad entre los nicaragüenses.

725. Los indicadores y metas con que cuenta la matriz servirán para mejorar la gestión, asignación presupuestaria, así como los mecanismos de control y rendición de cuentas. La definición de metas de corto plazo permitirá operativizar la estrategia del GRUN, facilitando el establecimiento de un marco para la planificación operativa, base de la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

726. La evolución de esta matriz con respecto a la Matriz Directiva del Plan 2009-2011, responde a la transición de pasar de un plan anti crisis a un plan proactivo para profundizar los cambios en el país bajo un nuevo contexto, proceso en el que se tienen en cuenta los avances alcanzados a través de la implementación del PNDH 2009-2011, las perspectivas de la economía nacional e internacional para el período 2012-2016, así como los principales riesgos implícitos en su implementación y la permanente amenaza del cambio climático.

727. A partir del análisis de estos factores, se incorporaron nuevos lineamientos, políticas y ejes de trabajo, con sus respectivos indicadores y metas para facilitar su medición y seguimiento. Al mismo tiempo, salieron de la matriz algunos indicadores que ya fueron cumplidos y se incorporaron nuevos indicadores. En este sentido, destaca la inclusión del lineamiento de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo; el cual aglutina las políticas dirigidas a alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria con el crecimiento de la producción, el fomento a la industria, a la asociatividad y el cooperativismo, a la pesca y

acuicultura, al turismo, a la inversión en energía y minería, a la mejora y ampliación de las redes de transporte y de la infraestructura en telecomunicaciones.

728. Además, de manera importante se amplió el lineamiento del bien común y la equidad social, con la incorporación de las políticas de vivienda, seguridad social, mujer, juventud y deportes; así como con la inclusión de nuevos ejes de trabajo en las políticas de salud, educación, acceso al agua y saneamiento y restitución de los derechos de la niñez.

729. Con la inclusión de todos estos nuevos elementos, en síntesis, la estrategia reflejada en la matriz plantea una transformación productiva que acelere el crecimiento económico para reducir aún más los niveles de pobreza; a través del aumento de la producción, los rendimientos y la productividad en general, la generación de mayor valor agregado y el aumento de los ingresos familiares, con sus efectos directos en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. La estrategia es potenciar a la economía familiar comunitaria, cooperativa y asociativa, al mismo tiempo que se fortalece la Gran Alianza entre productores y empresarios, trabajadores y gobierno.

730. Los mecanismos e instrumentos para la transformación productiva, además del apoyo directo a la pequeña producción, es el fomento a la ciencia, tecnología e innovación y su incorporación a las actividades productivas, especialmente de la pequeña producción. Otro factor importante, son las nuevas asistencias técnicas y recursos financieros externos adicionales a los ya asignados al país.

PNDH: Matriz Directiva 2012-2016									
Lineamientos Nacionales, Políticas, Ejes de Trabajo, Indicadores y Metas									
Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 ^{1/}	Proyección de Metas					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
COMBATE A LA POBREZA EXTREMA									
Reducir la pobreza extrema	Porcentaje de reducción de la pobreza extrema	17.2 ^{2/}	14.6 ^{3/}	-	-	-	9.7	-	GRUN
CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA									
Estabilidad macroeconómica que respalde las prioridades del desarrollo humano	Tasa real de crecimiento del PIB	5.0	5.1	4.0	4.1	4.2	4.3	4.5	BCN
	Tasa de crecimiento del PIB per cápita nominal	6.8	9.2	5.5	3.9	3.7	3.4	4.0	BCN
	Tasa de inflación	11.1	8.1	8.5	7.9	7.1	7.0	7.0	BCN
Finanzas Públicas eficientes y sostenibles que aseguren el esfuerzo fiscal necesario para el combate a la pobreza	Porcentaje de ejecución del gasto público con respecto al presupuesto actualizado ^{4/}	93.3	96.3	96.5	96.7	96.8	97.0	97.0	MHCP
	Porcentaje del gasto primario del sector público no financiero dirigido al Programa de Inversión Pública ^{2/}	17.9 ^{6/}	19.2	20.5	20.0	19.6	19.3	18.1	DGIP-MHCP y BCN
	Esfuerzo Presupuestario para combatir la pobreza (Porcentaje del PIB)	13.4	12.6	13.7	13.8	13.9	14.0	14.0	SEPRES y MHCP
	Porcentaje del gasto primario del Gobierno Central dirigido al combate a la pobreza	63.1	60.1	61.3	61.8	62.0	62.1	62.2	MHCP
Cooperación Internacional alineada con las prioridades nacionales	Monto de recursos externos desembolsados (millones de dólares)	440.5	392.4	407.3	476.0	509.3	522.4	551.8	BCN
Inversión Extranjera	Monto de Inversión Extranjera Directa (millones de dólares)	381.7	967.9	828.6	799.2	806.4	835.5	840.0	BCN
	Número acumulado de empresas en zonas francas	-	198	215	220	232	242	252	CNZF-ProNicaragua
SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO									
Seguridad Ciudadana	Tasa de Homicidios por 100,000 habitantes	13.0	12.0	11.5	10.5	10.0	9.5	9.0	Policia Nacional
	Porcentaje de casos resueltos de denuncias y faltas	34.5%	72.5%	72.5%	75.5%	77.5%	80.0%	82.0%	Policia Nacional
	Número de despachos y controles migratorios	2,819,453	3,867,139	3,510,932	4,304,222	4,540,955	4,790,707	5,054,196	Policia Nacional
DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE									
Bienestar socioeconómico de la población del Caribe de Nicaragua									
Madre Tierra: Demarcación y titulación del régimen de propiedad comunal	Número acumulado de territorios indígenas y afrodescendientes demarcados y titulados	5	8	15	22	-	-	-	Intendencia de la Propiedad/ SDCC
	Número acumulado de comunidades indígenas integradas en el modelo de forestería comunitaria	-	-	50	100	150	200	250	INAFOR
Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre seres humanos y la naturaleza									
Incrementar la productividad: desarrollo agroindustrial, pesca, turismo, agroforestal y minero	Número acumulado de familias asentadas en territorios indígenas, afrodescendientes y municipios más empobrecidos, rehabilitadas productivamente (área agropecuaria, pesca y forestal).	4,982	8,737	2,000	4,000	6,000	8,000	10,000	MAGFOR
Desarrollar infraestructura económica: comunicación, transporte (acuático, aéreo y terrestre) y energía eléctrica	Familias atendidas con acceso a los servicios de energía eléctrica.	8,698	22,384	25,860	31,402	32,399	27,340	25,263	ENATREL
Desarrollo Institucional Autónomo para conducir el desarrollo humano en el Caribe									
Fortalecer la institucionalidad autonómica, comunal, territorial y regional	Formulación e implementación de una planificación y presupuesto multianual, ampliado y armonizado al Plan de Desarrollo de la Costa Caribe en un 80%	Asignación de oficio por MHCP-AN	Formulado MPMM Regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	-	Formulado MPMM Regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	Formulado MPMM Regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	Formulado MPMM Regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	Formulado MPMM Regional que integre al menos 3 sectores a regionalizar	SDCC
	Reforma a la Ley 28 Estatutos de Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua	-	-	-	Reforma a Ley 28 aprobada	-	-	-	SDCC
Fortalecer capacidades de participación ciudadana en el Caribe	Número acumulado de Gobiernos Territoriales Indígenas que cuentan con Presupuesto del PGR	-	-	8	11	15	19	22	MHCP

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 ^{1/}	Proyección de Metas					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y DEMOCRACIA DIRECTA									
Fortalecimiento del Estado y de la capacidad de administración pública responsable									
Fortalecimiento del Estado y de la capacidad de administración pública responsable	Número de Servidores Públicos acreditados	7,620	1,508	1,500	1,500	500	500	500	DGFUP-MHCP
	Entes Presupuestarios implementando MPM ^{2/}	18	58	58	57	57	57	57	MHCP
	Auditoría al PGR	Se presentó auditoría al PGR 2006	Se presentó auditoría al PGR 2010	Presentar auditoría al PGR 2011	Presentar auditoría al PGR 2012	Presentar auditoría al PGR 2013	Presentar auditoría al PGR 2014	Presentar auditoría al PGR 2015	CGR
	Número de Entidades y Organismos de la Administración Pública Central que publican las etapas claves de los procedimientos de contratación en el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni	14	85	86	88	90	90	90	DGCE-MHCP
	% de instituciones del Sector Público No Financiero que mantienen actualizado el SIGRUN, como apoyo a la toma de decisiones presidenciales	-	96.5	98.0	99.0	100.0	100.0	100.0	SEPRES
Seguridad jurídica de la propiedad y atención a los productores sin tierra									
Seguridad al derecho de propiedad	Documentos de propiedad entregados por el Gobierno	3,212	97,697	51,849	30,000	22,802	28,664	30,897	Intendencia de la Propiedad
	Personas atendidas con la entrega de documentos de propiedad	14,463	439,637	231,093	125,181	92,462	119,851	125,959	Intendencia de la Propiedad
EL BIEN COMÚN Y LA EQUIDAD SOCIAL									
Educación de calidad para todos y todos									
Continuar avanzando en el proceso de alfabetización	Tasa de analfabetismo ^{3/}	16.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	MINED
Ampliar y fortalecer la educación inicial	Matrícula en Educación Preescolar	214,615	227,559	241,169	247,674	256,638	285,920	344,241	MINED
	Porcentaje de retención en Educación Preescolar	86.0	94.0	94.0	94.5	95.0	95.5	96.0	MINED
Avanzar en la Batalla por el sexto grado	Matrícula en Alfabetización y Educación Primaria de Jóvenes y Adultos	112,182	135,204	165,688	237,690	177,787	189,866	177,100	MINED
	Matrícula en Educación Primaria	955,084	925,245	902,790	921,435	924,098	925,509	937,218	MINED
	Tasa Neta de Escolarización Ajustada de Educación Primaria	91.9	95.2	96.0	96.0	96.5	96.5	97.0	MINED
	Porcentaje de retención en Educación Primaria	87.6	92.0	92.0	92.5	93.0	93.5	94.0	MINED
	Porcentaje de aprobación en Educación Primaria	86.4	92.0	92.0	92.5	93.0	93.5	94.0	MINED
Avanzar en la Batalla por el noveno grado	Matrícula en Educación Secundaria	460,707	495,102	504,541	504,541	505,648	505,648	507,685	MINED
	Porcentaje de retención en Educación Secundaria	83.0	88.1	88.1	89.0	90.0	91.0	92.0	MINED
	Porcentaje de aprobación en secundaria	86.1	92.5	92.0	92.0	92.5	93.0	93.0	MINED
Ampliar las ayudas solidarias a estudiantes	Paquetes educativos solidarios	208,260	220,945	250,000	300,000	300,000	300,000	350,000	MINED
	Estudiantes que reciben merienda escolar	845,992	966,669	1,003,806	1,050,000	1,050,000	1,100,000	1,200,000	MINED
Convertir las aulas de clases en ambientes educativos humanamente dignos y pedagógicamente adecuados	Número de aulas reparadas, ampliadas y nuevas	407	4,906	2,012	3,148	3,950	5,320	6,520	MINED y ALCALDÍAS
Formar y capacitar técnicamente la fuerza de trabajo	Matrícula general de educación y capacitación técnica ^{4/}	105,063	288,566	275,618	216,765	257,234	247,200	239,918	INATEC
	Trabajadores empíricos certificados	110	1,938	1,700	2,000	2,500	2,500	2,500	INATEC
	Becas ^{5/}	15,626	154,715	259,415	181,167	146,480	145,720	120,839	INATEC
	Técnicos graduados ^{6/}	64,392	191,675	220,494	184,250	244,372	234,840	227,922	INATEC
Educación superior	Número de estudiantes matriculados en universidades públicas y privadas	-	-	160,000	176,000	192,500	196,250	200,000	CNU
	Número de becas entregadas	-	-	125,000	146,500	165,000	165,000	165,000	CNU

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 ^{1/}	Proyección de Metas					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
Restitución del derecho humano a la Salud									
Lograr que las personas no se enfermen, un pueblo sano es feliz	Número de vacunas aplicadas	3,788,741	4,233,278	4,653,481	4,631,078	4,110,201	4,107,378	4,101,852	MINSA
Garantizar atención en salud de calidad y medicinas gratuitas	Número de consultas médicas en I y II Nivel de atención (MINSA)	8,906,119	12,394,029	16,559,800	18,100,000	17,355,900	17,831,300	18,830,600	MINSA
	Número de consultas médicas (INSS)	3,484,679	5,153,895	5,668,763	6,248,398	6,879,475	7,537,749	8,220,267	INSS
	Número de consultas médicas (Sector Privado)	-	-	1,492,032	845,880	1,492,032	1,590,862	1,590,862	SECTOR PRIVADO
	Número de exámenes realizados (MINSA)	9,507,924	15,266,027	15,111,411	17,000,000	15,503,306	15,677,282	15,867,075	MINSA
	Número de exámenes realizados (INSS)	1,759,126	3,301,607	3,801,867	4,395,738	5,121,561	5,960,826	6,890,026	INSS
	Número de exámenes realizados (Sector Privado)	-	-	713,215	713,215	1,456,236	1,456,236	1,456,236	SECTOR PRIVADO
	Número de exámenes con nuevas tecnologías (MINSA)	7,677	19,225	17,200	17,200	17,200	17,200	17,200	MINSA
	Número de exámenes con nuevas tecnologías (INSS y Sector Privado)	-	-	18,000	18,287	52,130	52,130	52,130	INSS y SECTOR PRIVADO
	Personas con VIH con Tratamientos Antirretrovirales	-	1,730	3,796	4,298	4,882	5,430	6,000	MINSA
Pacientes con tuberculosis TB atendidos con TAES	-	2,015	2,778	2,943	3,108	3,273	3,438	MINSA	
Combatir la mortalidad materna e infantil	Razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos	76.5	61.9	-	50.9	-	40.0	-	MINSA
	Número de Cuartos controles prenatales realizados	-	114,107	114,953	122,854	127,288	130,481	135,487	MINSA
	Número de partos atendidos (MINSA)	92,293	109,264	113,918	118,500	123,485	126,080	132,164	MINSA
	Número de mujeres con pruebas de citología por primera vez	-	216,588	177,945	198,429	216,863	249,927	290,394	MINSA
	Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos ^{2/}	29 (1,947 defunciones < 1 Año)	(1,938 defunciones < 1 año)	-	24.0	-	19.0	-	MINSA
Disminuir las listas de espera	Número de cirugías (MINSA)	152,347	212,567	217,153	238,039	265,755	299,291	303,581	MINSA
	Número de cirugías (INSS)	24,962	33,124	36,040	39,258	42,358	45,345	48,411	INSS
	Número de cirugías (Sector Privado)	-	-	15,812	12,446	15,813	15,813	15,813	SECTOR PRIVADO
	Número de egresos hospitalarios - Hospitalizaciones totales (MINSA)	328,758	389,883	375,655	402,902	397,095	420,268	425,013	MINSA
	Número de egresos hospitalarios - Hospitalizaciones totales (INSS)	33,099	80,585	87,314	95,549	103,846	112,330	122,073	INSS
	Número de egresos hospitalarios - Hospitalizaciones totales (Sector Privado)	-	-	18,670	15,222	18,670	18,670	18,670	SECTOR PRIVADO
Llevar los servicios de salud a las poblaciones pobres o en extrema pobreza, así como a las que tienen mayor dificultad de acceso	Número de personas atendidas por el Programa Operación Milagro, cada año	15,002	100,000 ^{12/}	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	MINSA
	Número acumulado de personas atendidas con el Programa Todos con Voz	-	126,316 ^{12/}	132,316	237,542	144,316	150,316	156,316	MINSA
Desarrollar la infraestructura de la red de servicios de salud en una distribución armónica de las unidades de salud en los territorios	Número de Puestos, Centros de Salud y Hospitales nuevos y reparados		350	327	229	113	74	43	MINSA
Restitución del derecho de niños y niñas a vivir una niñez digna y feliz (Programa AMOR)									
Restituir los derechos de niños y niñas a vivir en condiciones normales, en familia sin correr riesgos en las calles y desarrollarse sin tener que trabajar	Número de niños, niñas y trabajadores de la calle ingresados a la escuela y con servicios de salud.	8,908	18,380	19,802	24,000	29,000	34,000	39,000	MIFAN
Garantizar el cuidado de las hijas e hijos de madres que trabajan, brindando atención integral para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud	Niños, niñas y familias atendidas en CICOS Y CDI	16,217	77,220	83,100	90,350	84,000	84,000	84,000	MINED, MIFAN
	Visitas a familias con el Programa Amor para los Más Chiquitos	-	204,453	425,000	900,000	-	-	-	MINED + MIFAN + MINSA
Restituir el derecho de niños y niñas a ser inscritos en el Registro Civil de las personas	Niños y niñas registrados y con certificado de nacimiento	-	31,853	31,900	32,053	32,453	32,853	32,253	MIFAN
Asegurar la atención de los adultos mayores	Número de personas adultas atendidas en clubes y hogares de adultos mayores	1,596	4,649	4,515	4,700	4,885	5,070	5,225	MIFAN

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 ^{1/}	Proyección de Metas					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
Seguridad Social									
Garantizar el pago de pensiones por enfermedad-maternidad, invalidez, vejez y muerte, riesgos profesionales y especiales	Número de pensiones atendidas	108,082	134,296	140,584	145,890	152,865	160,523	167,746	INSS
	Número de nuevas pensiones	6,777	20,296	21,125	22,991	25,031	27,267	29,176	INSS
Acceso a Agua Potable y Saneamiento^{13/}									
Cobertura nacional de agua potable	% de cobertura efectiva de agua potable en áreas urbanas	72.0	82.1	84.5	86.3	88.5	89.7	91.0	ENACAL
	% de cobertura de agua potable en áreas rurales	56.3	33.5	36.1	37.7	41.5	45.8	50.7	FISE
	No. de personas atendidas con nuevos servicios de agua potable en el área urbana	87,239	145,233	91,535	62,154	76,486	42,584	24,786	ENACAL
	No. de personas atendidas con nuevos servicios de agua potable en el área rural	65,320	73,260	65,379	67,879	105,098	120,863	138,982	FISE
	No. de personas atendidas con redes de agua potable reparadas, modernizadas y/o con mantenimiento	165,458	318,188	178,475	222,070	338,985	380,652	165,458	ENACAL
Cobertura nacional de alcantarillado sanitario	Porcentaje de acceso de la población urbana al servicio de alcantarillado	36.5	35.6	38.2	39.8	42.1	43.7	45.0	ENACAL
	Porcentaje de cobertura de saneamiento de la población en el área rural		42.6	43.4	44.4	47.1	50.1	53.0	FISE
	Número de personas atendidas con nuevos servicios de saneamiento en el área urbana	77,331	66,898	83,133	54,707	77,738	55,027	44,350	ENACAL
	Número de personas atendidas con nuevos servicios de saneamiento en el área rural	52,000	62,433	60,340	60,340	69,390	79,800	91,770	ENACAL
	Número de personas atendidas con redes de saneamiento reparadas, modernizadas y/o con mantenimiento rural			2,367	7,547	17,348	19,950	22,943	ENACAL
Vivienda Social									
Apoyar a las familias de ingresos bajos y medios para adquirir una vivienda o mejorar y rehabilitar sus viviendas precarias	Viviendas nuevas y mejoradas ^{14/}	4,342	8,451	10,370	12,847	12,448	17,149	25,040	INVUR
	Familias beneficiadas con Plan Techo	-	410,436 ^{12/}	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	FISE
Mujer									
Promover la equidad de género en los puestos directivos	Número acumulado de unidades de género creadas y fortalecidas	-	-	22	37	53	53	53	INIM
Promover la participación de las mujeres en el ámbito político, económico y social	Número acumulado de lideresas capacitadas en temas de género	-	-	1,575	2,300	2,500	2,700	2,800	INIM
Juventud									
Fomento de la participación para transformar la conciencia y el rescate de valores	Número de jóvenes (promedio anual) con participación protagónica de voluntariado solidario en acciones recreativas, deportivas, culturales, ambientales, comunicacionales y de formación de conciencia	26,454	722,656	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	INJUVE
Desarrollo integral del Talento Humano(Educación, formación, capacitación, CTIE, IC)	Gestión para entrega de becas a adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos, para realizar estudios técnicos, pregrado, postgrado y maestría.	163	5,736	4,400	5,280	6,758	9,124	12,773	INJUVE
	Formación y capacitación técnica de hombres y mujeres a nivel nacional en las áreas tecnológicas, psicosociales, asociativas en diferentes sectores de la economía y liderazgo	26,843	89,424	26,420	30,383	36,460	45,575	59,248	INJUVE
	Número de microempresas y cooperativas de jóvenes creadas y fortalecidas.			180	92	122	124	122	INJUVE

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 ^{1/}	Proyección de Metas					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
Deporte									
Continuar con el mejoramiento y la construcción de instalaciones deportivas	Número de canchas y centros deportivos nuevos y reparados ^{16/}	-	828 ^{17/}	32	234	286	297	311	IND y ALCALDÍAS
Ampliar la formación y capacitación en las distintas disciplinas deportivas a las personas vinculadas al deporte	Personas capacitadas y formadas	1,259	2,417	1,450	1,733	1,733	1,787	1,863	IND
Bono Solidario									
Aumentar el ingreso disponible de las familias de menores ingresos	Número de personas que reciben el Bono Solidario anualmente	-	-	170,000	174,124	175,000	175,000	175,000	MHCP
CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPREDEDURISMO^{18/}									
MÁS Y MEJOR PRODUCCIÓN, PRIORIZANDO LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA Y COOPERATIVA, Y LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA									
Soberanía y Seguridad Alimentaria									
Capitalizar a familias pobres del campo y la ciudad	Número de mujeres socias que reciben el Bono Productivo Alimentario	12,217	25,058	24,000	25,000	44,000	44,000	44,000	MAGFOR
	No. acumulado de familias que reciben el Bono Productivo	12,217	100,000	124,000	149,000	193,000	237,000	281,000	MAGFOR
Fortalecer la distribución de alimentos a precios justos a través de redes de pequeños comerciantes	Número de pulperías distribuidoras de productos básicos	-	3,837	4,460	4,460	4,460	4,460	4,460	ENABAS
	Acopio de granos básicos: arroz, maíz, frijoles (miles de quintales)	-	-	1,125	1,263	1,414	1,585	1,774	ENABAS
Promover la creación de fondos de alimentos para emergencia	Número de paquetes alimentarios solidarios entregados por año	-	312,000	400,000	500,000	500,000	500,000	500,000	GRUN
Crecimiento de la producción agropecuaria con incremento de la productividad, haciendo énfasis en la adaptación al Cambio Climático									
Incrementar la producción agropecuaria, mediante el desarrollo de la biotecnología sana, las buenas prácticas productivas, el financiamiento justo y la asistencia técnica de calidad	Porcentaje de aumento de la producción agropecuaria	5.1	18.0	4.0	6.0	6.0	8.0	7.0	MAGFOR
	Tasa de crecimiento del valor agregado del sector agropecuario	-0.1	2.5	4.7	3.2	5.2	3.6	5.0	BCN
	Porcentaje de aumento del rendimiento en maíz y frijol	-5.0	2.0	6.0	3.0	8.0	11.0	6.0	MAGFOR
	Quintales producidos de semilla básica y registrada	-	-	3,150	3,308	3,473	3,646	3,828	INTA
	Número de productores fortalecidos con asistencia técnica, transferencia de tecnologías agropecuarias y acceso a insumos	-	-	56,240	63,000	63,000	65,000	68,000	INTA
	Monto colocado en el sector agropecuario (millones de córdobas)	-	-	1,031.0	1,186.0	1,423.0	1,779.0	2,224.0	BFP
	Número de créditos otorgados por el Programa Usura Cero	8,294	88,265	85,000	100,000	100,000	105,000	110,000	BFP
Desarrollar los sistemas de sanidad agropecuaria, inocuidad de los alimentos y trazabilidad de los productos agropecuarios para el consumo humano seguro, interno y externo	Hectáreas bajo el sistema de vigilancia fitosanitaria	-	-	2,160,000	2,160,000	2,160,000	2,160,000	2,160,000	MAGFOR
	Fincas inscritas en el sistema de trazabilidad bovina	-	-	5,000	15,000	7,000	7,000	7,000	MAGFOR
Fomento a la industria y agroindustria, con énfasis en la pequeña y mediana empresa									
Fomento a la industria y agroindustria, con énfasis en la pequeña y mediana empresa	Pequeñas y medianas empresas inscritas	525 ^{19/}	1,400	1,650	1,650	1,700	1,700	1,700	MIFIC
	Pequeños y medianos productor@s recibirán capacitación en producción, conservación, transformación y mejora de la calidad de sus productos agropecuarios	-	-	-	59,800	-	-	-	MEFCCA
	Familias apoyadas con financiamiento y asistencia técnica para establecimiento de 142 centros agroindustriales	-	-	-	14,819	-	-	-	MEFCCA
	Porcentaje de crecimiento del valor de las exportaciones	-	-	5.0	4.5	4.5	4.5	4.5	MIFIC y BCN
	Porcentaje de variación del empleo en la industria	-	-	4.4	4.4	4.5	4.6	4.7	MIFIC y BCN
	Tasa de crecimiento del valor agregado del sector industrial	4.6	8.7	5.1	5.3	4.7	5.5	5.6	BCN

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 ^{1/}	Proyección de Metas					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
Fomento a la asociatividad, el cooperativismo, la participación comunitaria y auditoría social									
Fomentar la asociatividad y el cooperativismo	Número de nuevas cooperativas y/o asociaciones legalizadas	-	-	350	400	370	380	390	INFOCOOP
	Número de nuevos asociados registrados	-	-	12,000	12,500	13,000	13,000	13,000	INFOCOOP
Acuicultura y pesca artesanal									
Promover la producción pesquera	Porcentaje de crecimiento de la producción	-	-	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	INPESCA
	Porcentaje de crecimiento de las exportaciones	-	-	56.9	3.7	2.1	1.7	1.9	INPESCA
	Ingresos por exportaciones (millones de dólares)	-	110.7	173.7	180.2	184.0	187.1	190.7	INPESCA
Fortalecer capacidades de los pescadores artesanales	Número de pescadores fortalecidos con capacitaciones, asistencia técnica e insumos	-	-	223	223	223	223	223	INPESCA
Turismo									
Turismo	Número de turistas extranjeros que visitan el país	-	1,060,031	1,125,320	1,204,092	1,269,184	1,347,873	1,431,442	INTUR
	Recursos generados por la visita de turistas extranjeros (millones de dólares)	-	377.1	435.2	505.2	591.3	692.1	812.5	INTUR
	Número de turistas nacionales	-	1,156,347	1,271,982	1,411,900	1,539,098	1,693,007	1,862,308	INTUR
Minería									
Continuar promoviendo el desarrollo de la minería	Aumento de la inversión en minería (millones de dólares)	-	-	22.1	25.4	27.4	24.9	25.6	MEM
	Producción industrial de oro (onzas troy)	-	-	230,200	233,200	239,200	239,200	239,200	MEM
Fomento de la inversión en energía y ampliación de la oferta de energía rural									
Disminuir el déficit de energía	Número de MW adicionales de capacidad de energía producidos	60	76	76	73	104	11	16	MEM
	Número acumulado de MW adicionales de capacidad de energía producidos	60	390	76	142	182	252	610	MEM
Aumento de la expansión de la red de transmisión de energía eléctrica	Número de nuevos kilómetros construidos de líneas de transmisión	-	81	155	-	436	185	-	ENATREL
	Número de megavoltiamperios (MVA) incrementados de capacidad de transformación	2,714	400	90	300	225	108	525	ENATREL
Ampliar la red de electrificación	Número de hogares urbanos con energía eléctrica	-	-	0	18,987	48,353	48,353	48,353	ENATREL
	Número de hogares rurales con energía eléctrica	17,800	12,981	11,434	50,057	25,148	29,266	30,738	ENATREL
	Número de personas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	88,550	106,965	68,604	300,342	399,195	416,773	538,488	ENATREL
Redes de transporte que dinamicen la producción y los servicios									
Mejorar y ampliar la red vial, con énfasis en la interconexión de áreas productivas	Número de Kilómetros de caminos y carreteras nuevas y rehabilitadas	-	-	159.0	228.0	171.0	157.0	156.0	MTI
	Número de Kilómetros de mantenimiento de la red vial nacional	-	-	5,097.0	5,521.0	-	-	-	MTI y FOMAV
	Número de nuevos metros lineales de puentes construidos	-	-	126.4	655.0	260.0	0.0	130.0	MTI
	Número de nuevas cuadras pavimentadas	-	-	5,800	11,200	8,400	8,400	8,400	ALCALDÍAS
Infraestructura en telecomunicaciones									
Infraestructura en telecomunicaciones	Número de nuevas líneas de teléfonos convencionales	-	-	11,490	11,490	11,490	11,490	11,490	TELCOR
	Número de nuevas líneas de telefonía celular	-	-	709,454	709,454	709,454	709,454	709,454	TELCOR
	Número de nuevos usuarios de internet	-	-	133,005	133,005	133,005	133,005	133,005	TELCOR

Lineamientos / Políticas / Ejes de trabajo	Indicadores	Línea de Base 2007	2011 ^{1/}	Proyección de Metas					Institución Responsable
				2012	2013	2014	2015	2016	
PROTECCIÓN DE LA MADRE TIERRA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO									
Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales									
Aumentar las áreas de impacto de la Gran Cruzada Nacional de Reforestación, especialmente con amplia participación comunitaria y estudiantil	Número de hectáreas reforestadas en el marco de la Campaña Nacional de Reforestación	14,713	16,000	16,504	17,669	23,115	29,187	19,876	MARENA e INAFOR
	Número de personas que participan en la Campaña Nacional de Reforestación	300,000	250,000	300,000	350,000	400,000	450,000	400,000	MARENA e INAFOR
Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de Agua									
Implementar el Programa Nacional de Cosecha de Agua para el futuro, en fincas y comunidades de las cuencas priorizadas	Número de obras de captación y cosechas de agua para la salud y seguridad alimentaria	-	272	402	1250	1154	394	-	MARENA
Control y Reducción de la Contaminación									
Implementar la regulación, control y uso de todas las sustancias químicas contaminantes de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Química	Número de empresas registradas implementando planes de gestión ambiental para reducir la contaminación	137	240	402	320	320	320	300	MARENA
Gestión Integral de Riesgos									
Reducir el impacto de los desastres naturales en el país	Número de sistemas de alerta temprana (SAT) ante tsunamis, sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y lahares en sitios más vulnerables del país	2	15	-	10	-	1	-	INETER
	Número de obras de infraestructuras de prevención y mitigación ante desastres construidas.			123	56	90	60	4	SINAPRED y MARENA
Atención solidaria a familias afectadas por desastres									
Consolidar los procesos de planificación y organización con enfoque de gestión del riesgo, para atender a familias afectadas por desastres naturales	Número de familias con atención solidaria garantizada	198,068	208,802	114,855	123,500	124,800	125,600	119,890	SINAPRED
Notas:									
1/: Preliminar.									
2/: Tasa calculada por el método del consumo con datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005 (EMNV-05), realizada por INIDE.									
3/: Tasa calculada por el método del consumo con datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2009 (EMNV-09), realizada por INIDE.									
4/: Se entiende por presupuesto actualizado el Presupuesto de Gasto del Gobierno Central actualizado con las últimas reformas y modificaciones al momento del cálculo del indicador.									
5/: Para el periodo 2012-2016 la cobertura del SPNF es más amplia que la del periodo 2007-2011.									
6/: Cálculo realizado con base el Programa de Inversión Pública ajustado por el componente de gasto corriente incluido en él.									
7/: A partir del año 2013, se reduce el número de instituciones por la creación del Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativa, que absorbe al IDR e INPYME.									
8/: En 2012 se está actualizando la cantidad de iletrados existentes en el país, por lo que las proyecciones presentadas pueden variar una vez finalizado dicho proceso.									
9/: Incluye educación técnica, capacitación y formación.									
10/: Las tasas de mortalidad infantil se establecen cada 5 años por medio de ENDESA, cuya última edición inició en el mes de julio de 2011, por lo que, las cantidades que aparecen en la matriz son números absolutos de defunciones de menores de 1 año que registra el MINSA y que muestran una tendencia al descenso.									
11/El dato corresponde al acumulado al 2011.									
12/El dato corresponde al acumulado 2010-2011.									
13/ Datos preliminares. En proceso una auditoría de datos en el marco de la formulación-gestión del Programa Nacional Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua.									
14/: Incluye Gobierno, Sector Privado y Alcaldías.									
15/ El dato corresponde al acumulado 2007-2011.									
16/: Incluye Gobierno y Alcaldías.									
17/: Dato corresponde a acumulado 2007-2011.									
18/: Está en proceso la formulación de un Programa Nacional que retome el Fomento de la Ciencia y la Tecnología atendiendo las particularidades nacionales; la innovación y el emprendedurismo									
19/: Dato correspondiente al año 2008, periodo en que inició el trabajo de inscripción de pequeñas y medianas empresas.									
Fuente: Dirección de Planificación del Poder Ejecutivo, Secretaría de la Presidencia (SEPRES).									

V. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El rescate de la planificación nacional

731. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha rescatado la planificación como pensamiento y práctica permanente para articular el talento humano, los procesos y recursos del país, en función generar bienes y servicios que restituyan derechos políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo nicaragüense, asumiendo acertadamente su rol de conducción del desarrollo nacional.

732. El primer instrumento de planificación elaborado por el Gobierno fue el Programa Económico Financiero (PEF) 2007-2010. Inmediatamente después de la formulación del PEF, el Presidente Daniel Ortega Saavedra orientó la tarea de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), bajo el concepto de un Plan Vivo, formulado bajo un amplio proceso de consultas, el que ha estado en constante actualización y ajustes. La primera versión fue presentada en julio 2008 y luego vinieron versiones actualizadas en octubre 2008 y septiembre 2009. Actualmente se avanza en la formulación del PNDH 2012-2016.

733. Se han formulado Marcos Presupuestarios de Mediano Plazo para los periodos 2007-2009 y 2010-2013, avanzándose en su armonización con el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) y en sus aspectos macroeconómicos con el Programa Económico Financiero (PEF); armonización que todavía requiere mayor integración entre la planificación y el presupuesto.

734. Bajo la coordinación del Consejo de Comunicación y Ciudadanía para el Bienestar Social, a finales de 2007 se formuló el Plan de Acción Ciudadana 2008. Esta fue la primera vez que un Gobierno logra la expresión territorial del Presupuesto General de la República, las Inversiones Públicas y los Programas Emblemáticos, para que el Pueblo tenga información y conocimiento que le permita controlar y verificar los compromisos del Gobierno, sobre el cual pueda ejercer su poder de decisión y de auditoría social. Sucedieron los Planes de Acción 2009, 2010 y 2011.

735. En 2008 se realizó la selección y seguimiento de los Indicadores del Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS), lo que inició una revolución cultural en la gestión pública nicaragüense, hacia una real orientación a resultados, ejecución efectiva y rendición de cuentas de las instituciones. Entre febrero y abril 2008 se crearon bases de datos de los Indicadores SNBS y se puso en funcionamiento el “Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional” (SIGRUN), una plataforma informática en ambiente Web para información y gerencia, alimentado por las mismas instituciones desde cualquier lugar.

736. A finales de 2008 el Presidente Daniel Ortega orientó a todas las instituciones del Gobierno construir Planes Institucionales Anuales coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo Humano y que fuesen tan claros que permitieran un seguimiento efectivo al desempeño institucional. En febrero 2009 estuvieron listos 53 planes institucionales operativos, escritos en un lenguaje sencillo para facilitar la comunicación con el Pueblo,

orientados a resultados, que toman en cuenta el contexto de crisis financiera internacional, concebidos desde la perspectiva de restitución de derechos y retomando el principio de que el desarrollo nacional no depende de lo que haga solo el Gobierno; sino, también, de lo que pueden hacer de manera articulada las y los Ciudadanos, los gremios, los movimientos sociales, la empresa privada y la cooperación internacional. Estos planes fueron automatizados y monitoreados desde el SIGRUN. Esta práctica ha sido institucionalizada y se realiza año con año. A partir de los planes del año 2010 se dio un salto cualitativo hacia la territorialización, permitiendo visualizar las metas programadas y ejecutadas en cada territorio.

737. Se viene reordenando el quehacer institucional. Entre 2009 y 2010 se organizaron Gabinetes Sectoriales como, entre otros, el de Producción, Social Ambiental, Juventud, Energía, Infraestructuras, Turismo; lo que ha permitido unificar la lógica y dar coherencia al accionar del Gobierno alrededor de temas nacionales alineados a las prioridades del PNDH.

738. Por otro lado, en el proceso planificador se identificaron incompatibilidades entre los roles asignados a las instituciones en los Gabinetes Sectoriales y su quehacer tradicional. Dado esto, se han venido transfiriendo funciones o recursos de una institución a otra, para dar mayor efectividad institucional y mayor impacto de los recursos al evitar la dispersión de los mismos. Por ejemplo, todos los programas de vinculación forestal de MARENA se transfirieron a INAFOR; la construcción de caminos del IDR al MTI; todos los recursos para créditos al Banco PRODUZCAMOS; el apoyo a las MIPYMES del MIFIC a INPYME, etc.

739. La planificación formal, estratégica y operativa, que el Gobierno ha recuperado y reinstalado, debe combinarse con la planificación y respuesta articulada del Gobierno ante los efectos del cambio climático, que en Nicaragua se expresan en sequías o lluvias extremas que generan daños y pérdidas humanas y materiales, aprovechando todo el talento humano y la tecnología disponible para combinar lo estratégico con lo urgente, con el objetivo de disminuir el impacto negativo que los fenómenos naturales provocan a nivel nacional.

El sistema nacional de planificación, inversiones, presupuesto y cooperación

740. El Sistema Nacional tiene como finalidad articular la planificación; la gestión, asignación y programación de recursos financieros; la implementación de las acciones e inversiones; y la gerencia pública. Por mandato Presidencial se constituyó en 2010 el Consejo Nacional de Planificación, Inversiones, Presupuesto y Cooperación como instancia superior del Sistema, de carácter globalista, con la misión de desarrollar dicho Sistema.

741. El Consejo tiene como sus antecedentes inmediatos la Comisión de Seguimiento a los Planes Institucionales y la Comisión de Seguimiento al Programa de Inversiones Públicas, mismas que funcionaron entre 2009 y 2010. El Consejo viene desarrollando paulatinamente un modelo de asesoría a las instituciones y un esquema de control y seguimiento a la ejecutoria, que ha derivado en buenos resultados en la consecución de las metas nacionales e institucionales para la restitución de derechos y bienestar de las familias nicaragüenses,

pero aún insuficientes en relación a la indicación presidencial de excelencia en la ejecutoria.

742. Se mantiene el diálogo sectorial a fondo para desarrollar las relaciones y sinergias que han sido importantes para la efectiva implementación del PNDH. Ejemplo de ello es el funcionamiento del Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS); y de los Gabinetes Sectoriales.

743. Se ha profundizado en la calidad del Programa de Inversión Pública (PIP). Luego de “limpiezas” sucesivas en 2007 y 2008 del gasto corriente que contenía, a partir de 2009 el PIP prioriza la formación bruta de capital en línea con las metas de crecimiento económico. También, se ha mejorado su ejecutoria año con año.

744. En este esfuerzo articulado, después de los años 80, el Gobierno vuelve a conducir el aporte de la cooperación externa. Se ha concluido un levantamiento de información al máximo detalle, que ha permitido renegociaciones para lograr la mejor alineación posible de los recursos con el proyecto de bienestar social.

El control y seguimiento para medir resultados

745. En el marco del Sistema Nacional de Planificación, Inversiones, Presupuesto y Cooperación, el seguimiento es visto como instrumento que permite generar información y conocimiento para la toma oportuna y apropiada de decisiones del Presidente de la República y el Gabinete de Gobierno. Para ello, se ha profundizado en el seguimiento y análisis articulado de la ejecución de las metas contenidas en los Planes Institucionales (incluyendo las metas de inversión pública); de la ejecución presupuestaria y de los proyectos de cooperación externa.

746. Para ello, se utilizan en ejercicios de control cruzado los siguientes sistemas: El SIGRUN, administrado desde la Dirección General de Planificación de la Secretaría de la Presidencia de la República, como un sistema gerencial con el cual se da seguimiento al cumplimiento de las metas de Gobierno expresadas en los Planes Institucionales; el SIGFA, administrado desde la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizado para el seguimiento de la ejecución del Presupuesto General de la República; el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, administrado desde la Dirección General de Inversiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizado para el seguimiento físico-financiero del Programa de Inversiones Públicas y sus procesos conexos; y el Sistema de la Ayuda Oficial al Desarrollo (SysODA) para el seguimiento de la ejecutoria de la Cooperación Externa.

747. Con estos sistemas se elaboran informes mensuales identificando alertas tempranas sobre las metas o proyectos que tienen brechas de cumplimiento. Para estas alertas se definen medidas que permitan superar las dificultades, las que son sujetas de seguimiento semanal. Estos informes son analizados en la Comisión Nacional de Planificación, Inversiones, Presupuesto y Cooperación (compuesta por todos los Comités Institucionales de Planificación, Inversiones, Presupuesto y Cooperación), donde se toman acuerdos de revisiones y análisis más detallados a nivel institucional o sectorial; esta comisión también

ha dado frutos en el fortalecimiento del talento humano, mediante el intercambio sobre las mejores experiencias y los desafíos que se enfrentan en la construcción del modelo de desarrollo que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

Fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional para la planificación y evaluación de impactos

748. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), establece entre sus prioridades la producción de información estadística básica, suficiente, de calidad, confiable y oportuna para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación del mismo.

749. La generación de estadística básica de interés nacional proviene de tres tipos de fuentes: registros administrativos de las instituciones del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional; censos y encuestas recolectadas y procesadas fundamentalmente por INIDE y el BCN, en muchos casos en coordinación con MAGFOR, MINSA, MINED, MITRAB y Alcaldías, entre otros actores.

750. El Sistema Estadístico Nacional (SEN) está conformado por el INIDE, los Ministerios de Estado y sus dependencias departamentales, la Corte Suprema de Justicia, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Municipalidades, Empresas Gubernamentales y otras entidades productoras de estadísticas de interés nacional, incluyendo universidades nacionales y privadas, así como organizaciones civiles.

751. Estudios previos sobre la situación de las estadísticas nacionales muestran entre otros aspectos, que el INIDE no tiene la suficiente capacidad institucional para coordinar el SEN, que hay debilidad en las oficinas de estadística de las instituciones, que falta articulación en la producción estadística de las instituciones que integran el SEN, que la información estadística proveniente de los registros administrativos de las instituciones del SEN presenta debilidad en cuanto a la calidad en los procesos de producción, que falta una normativa que regule el funcionamiento del SEN y que es necesario impulsar la cultura de la importancia de la información estadística para el desarrollo del país.

752. Entre 2009 y 2011 se ejecutaron acciones orientadas a fortalecer y modernizar el INIDE para ampliar y mejorar la producción de estadísticas provenientes de censos y encuestas de interés nacional y en especial de estadísticas para la medición de impactos en el bienestar de la población. Estas acciones comprendieron el mejoramiento de los marcos muestrales y conceptuales, los procesos de diseño, producción, procesamiento, almacenamiento y difusión de información estadística. Para ello, se contó con la asistencia técnica de la CEPAL y del Banco Mundial, y con el apoyo en la gestión de recursos financieros de agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU).

753. Se ejecutaron también acciones orientadas a mejorar la coordinación de la producción estadística de las instituciones del SEN. Estas acciones fueron acciones de capacitación, de preparación de fichas técnicas de los principales indicadores, de estructuración del SEN en algunas alcaldías, en la formulación del Plan Estratégico del Sistema de Estadísticas Vitales, la elaboración y publicación de Anuarios Estadísticos, la ejecución del IV CENAGRO, la ENDESA, el CEU, el Censo de Infraestructura Escolar, el Censo para el

Modelo de Atención Integral Familiar y Comunitario, el Sistema de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

754. Sin embargo, para la producción de la información estadística básica suficiente, de calidad, pertinente, oportuna y accesible que requiere la formulación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Humano, es necesario impulsar acciones integrales, orientadas a: 1) fortalecer y modernizar el INIDE; 2) elevar la capacidad de la producción estadística nacional; 3) fortalecer y modernizar las oficinas de estadística de las instituciones; 4) mejorar la coordinación entre las instituciones que conforman el SEN; 5) identificar y priorizar la producción estadística alineada al PNDH; 6) fomentar la importancia que tiene la información estadística para el desarrollo del país.

755. El fortalecimiento integral del SEN implica fortalecer al INIDE y a las oficinas de estadística de las instituciones de tal forma, que les permita producir la información estadística confiable y oportuna que se genera tanto de las encuestas y censos de interés nacional, como de los registros administrativos que llevan las instituciones del SEN. Para ello, se deberán establecer controles de calidad y oportunidad durante todo el proceso de producción de la información estadística, desde el momento del registro inicial, su procesamiento, validación y análisis, hasta la elaboración de los informes.

VI. PERSPECTIVA TRANSFORMADORA

756. La estrategia de transformación económica de Nicaragua opera en dos niveles: El nivel Macro que consiste en los grandes proyectos de inversión y el nivel micro con la transformación de la actual economía agropecuaria. A nivel macro, estamos creciendo a 5 por ciento anual con proyecciones de seguir creciendo a esa misma tasa en los próximos años. Sin embargo a este ritmo, no se logrará la gran transformación que elimine definitivamente la pobreza extrema, la desigualdad, la desnutrición. Además es necesario construir una economía tan fuerte que nos permita seguir creciendo independientemente de las crisis externas. Todos los buenos resultados alcanzados desde 2007 se han conseguido en medio de la peor crisis del capitalismo mundial de los últimos 80 años con el peligro inminente de una segunda recesión mundial.

757. Hemos tenido auge en las exportaciones e inversiones y el país está posicionado para iniciar el salto en el período 2012-2016, con una cartera inversionista contratada de US\$11.1 mil millones para los próximos cinco años con una tendencia a incrementarse.

758. Antes de 2007, la única vez que la cartera inversionista alcanzó los US\$300 millones fue en 1999, un año después del Huracán Mitch, en el que hubo mucha inversión de recuperación de la infraestructura dañada. En 2006, la Inversión Extranjera Directa era de US\$286.8 millones y en 2011 fue de US\$967 millones, o sea, tres veces más. En 2014 se alcanzará el pico más alto en la inversión con US\$2,806.4 millones, esto es, diez veces más que en 2006, sin incluir el corredor multimodal y el centro logístico Corinto-Monkey Point que tendrá un costo de US\$3,000 millones y El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua valorado en US\$24,000 millones de los cuales US\$ 12,000 millones será de Inversión Extranjera Directa. Es decir, que en los próximos diez años se estarían desarrollando inversiones por US\$ 26,000 millones aproximadamente financiados con

inversión extranjera directa, de los cuales US\$11.1 mil millones ya están contratados. Sin embargo, esta cartera es indicativa, por tanto no forma parte de la proyección/escenario base del PNDH 2012-2016.

759. En términos de transformación, los grandes proyectos de inversión representan para Nicaragua la oportunidad de generar tasas de crecimiento de 8 y 10 por ciento anual, que generen los recursos suficientes para impulsar una dinámica transformadora social, económica y ambiental.

760. El auge inversionista que actualmente experimenta Nicaragua ha sido potenciado por la recuperación de la economía nacional en 2010 y 2011 junto con la estabilidad macroeconómica y la Gran Alianza entre trabajadores, productores, empresarios y Gobierno.

761. Otro factor importante para el desarrollo es la cohesión social alcanzada alrededor del objetivo de generar riqueza suficiente para reducir fuertemente la pobreza extrema y la pobreza general. La construcción de círculos virtuosos a través de la recuperación de valores, la restitución de derechos y el fortalecimiento de capacidades de las familias pobres, se refleja en las inversiones productivas, energéticas y de infraestructura.

762. La seguridad ciudadana también es indispensable. Nicaragua tiene los indicadores más bajos de homicidios y robo de vehículos de Centroamérica: 12.0 homicidios por 100,000 habitantes, en contraste con Honduras que tuvo 86 en 2011; igualmente 272 carros robados en Nicaragua en relación con los más de 7,334 de Guatemala en 2011. Además, Managua es la segunda ciudad del mundo con el menor costo de la vida (Managua ocupa el lugar 213 de las 214 ciudades mas caras estudiadas por la empresa Mercer en 2011).

763. La ampliación y la transformación de la matriz energética de 25.0 por ciento renovable en 2007 a 94.0 por ciento renovable en 2017 iniciada en 2007 mediante proyectos hidroeléctricos, geotérmicos, eólicos y de biomasa que generarán 546 MW adicionales, que representan el 95.0 por ciento de la demanda pico registrada en 2011 (571 MW), así como la ampliación de la red de interconectado eléctrico de Centroamérica (SIEPAC) que en conjunto con una fuerte inversión pública estratégica en infraestructura de caminos y carreteras en las principales zonas productivas, en cobertura eléctrica a nivel nacional, la rehabilitación y mejoramiento de puertos y aeropuertos, la ampliación de las telecomunicaciones, entre otros, representan acciones concretas de la dinámica transformadora que impulsa el Gobierno.

764. A continuación se presentan los grandes proyectos de inversión en infraestructura transformadora cuyo financiamiento está en gestión o está sujeto a variaciones a través del tiempo.

La cartera inversionista 2012-2016

765. La ampliación y transformación de la matriz energética de 25 por ciento renovable en 2007 a 94 por ciento renovable en 2017 tiene un costo de US\$ 1,999.1 millones con

proyectos hidroeléctricos, geotérmicos, eólicos, de biomasa, que en conjunto doblarán la capacidad de generación del país.

- a. Inversiones Geotérmicas por US\$293.0 millones, destacándose San Jacinto Tizate con US\$83.0 millones, Casita – San Cristóbal con US\$170.0 millones, generando 36 y 22 MW respectivamente.
- b. Plantas Eólicas US\$204.0 millones, de los cuales US\$197.4 millones es IED, siendo las más grandes Eolo de Nicaragua y Alba Rivas con US\$110.0 y US\$87.0 millones cada una, con 44 y 40 MW respectivamente.
- c. Plantas hidroeléctricas US\$1,227.8 millones, siendo la más grande Tumarín (253 MW, US\$1,100 millones, Brasil).
- d. Proyectos de Biomasa por US\$211.0 millones, siendo el más grande el proyecto ALBA por US\$175.0 millones, 24 MW.
- e. Planta de combustión interna y la ampliación de SIEPAC.
- f. Proyectos solares y micro-hidroeléctricos en las áreas aisladas.

766. En el período 2012-2016 el complejo industrial "El Supremo Sueño de Bolívar" tiene prevista una inversión de US\$ 3,880.4 millones. Incluye (a) la construcción de la refinería "Supremo Sueño de Bolívar" con capacidad de 140,000 barriles diarios, con una inversión estimada en US\$3.5 mil millones en todo el período, representa la oportunidad de satisfacer los 30,000 barriles al día que consume Nicaragua y dejar un excedente de 110,000 barriles de derivados que pueden ser exportados a Centroamérica, Estados Unidos o China. (b) La planta de distribución de combustible Miramar, con capacidad de almacenamiento para 1,080,000 barriles de hidrocarburos, con una inversión estimada en US\$287.0 millones; (c) Proyecto de Gas Licuado (GLP Nicaragua) con una inversión de US\$ 25.70 millones y (d) la ampliación de los planteles de Piedras Blancas y del Plantel Benjamín Zeledón con una inversión de US\$6.9 millones.

767. El Complejo Industrial Supremo Sueño de Bolívar (CIESSB) tendrá una inversión total estimada en US\$6.7 mil millones (Co-Inversión Nicaragüense-Venezolana), que incluye además la construcción de un oleoducto Monkey Point-Corinto y una Petroquímica "Victorias Tempranas", todo ello con un fuerte impacto transformador en el país, dando origen a nuevas industrias y exportaciones de derivados del petróleo, PVC y plásticos a la región Centroamericana, Norteamérica y Asia. Los estudios para la Petroquímica Victorias Tempranas y el oleoducto entre el puerto de Aguas Profundas en Monkey Point sobre el Caribe y la refinería y almacenamiento en Miramar en el Pacífico tendrá una inversión de US\$14.6 millones. La empresa CAMCE, del grupo SINOMACH de China continental, ganó la primera fase de la licitación.

768. Inversión en telecomunicaciones por US\$ 2,018.3 millones que incluye las inversiones de Movistar de España US\$200 millones: Claro de México US\$405.0 millones; Yota por US\$12.11 millones y la entrada de Datang Mobile de la China Continental por US\$1,400 millones.

769. Inversiones turísticas por US\$554.8 millones (incluye Guacalito de la Isla con hotel, cancha de golf, marina, pista aérea y viviendas de 6 estrellas por US\$250.0 millones, incluyendo préstamo del BCIE por US\$46.7 millones); de éstas, US\$82.9 millones es IED

contratada que incluye un puerto de cruceros en San Juan del Sur por US\$40.0 millones y tres hoteles internacionales 5 estrellas por US\$40.0 millones.

770. Manufactura electrónica por US\$600 millones, para la fabricación de partes electrónicas de teléfonos celulares y computadoras.

771. Inversión en exploración y desarrollo de hidrocarburos por US\$353.6 millones y exploración minera por US\$ 359.4 millones.

772. Inversión en minería por US\$359.4 millones, especialmente en explotación de oro, que mantiene o sube de precio en tiempos de crisis. Las principales inversiones son de B2 GOLD por US\$73.0 millones, HEMCO por US\$26.0 millones, Proyectos La India y Siuna por US\$122.0 y US\$113.0 millones respectivamente.

773. Infraestructura portuaria (US\$281.0 millones sólo en IED), incluye puerto de aguas profundas en el Caribe “Monkey Point” (Empresa Andrade Gutiérrez de Brasil, US\$255.0 millones) y su carretera de conexión de 70 km; Puerto de Muelle de Cemento de Bilwi (ALBA, US\$26.0 millones).

774. Inversiones en agroindustria por US\$334.3 que incluye tres mataderos industriales (US\$95.0 millones), dos de ALBA y SuKarne (México US\$46.23 millones); 3 plantas procesadoras de alimentos (2 plantas de leche ALBA por US\$73.6 millones y 1 planta procesadora de maíz ALBA US\$22.0 millones).

775. Inversiones en pesca y acuicultura por US\$22.0 millones y US\$47.8 millones en actividades forestales, siendo las más grandes Equiforest por US\$24.8 millones y ALBA forestal con US\$17.0 millones.

776. La cartera de inversión en Zonas Francas para el período 2012-2016 es de US\$644.6 millones. Se destacan SCA Footwear (Brasil, US\$25.0 millones); Las Limas, S.A. (Estados Unidos, US\$12.5 millones); Frontrow Uniforms (Trinidad y Tabago, US\$11.9 millones); Augusta Manufacturing, S.A. (Estados Unidos, US\$10.9 millones); Goodbox Nicaragua, S.A. (Taiwán, US\$8.7 millones); Techshoes Latinoamericana, S.A. (Taiwán, US\$6.0 millones); y 20 proyectos más (España, Japón, Corea, Estados Unidos, Costa Rica, Panamá, México, Reino Unido, El Salvador, para un total de US\$22.9 millones).

777. Otras inversiones por US\$143.20 millones que incluye inversiones de Walmart (Estados Unidos, US\$84.0 millones); Cargill (Estados Unidos, US\$23.0 millones); Proyecto Arroceros (Grupo Paiz, Guatemala y Grupo Pelón, Costa Rica, US\$12.0 millones); y “Big Cola” (Perú, US\$7.0 millones). ALBA además proyecta la inversión en infraestructura de riego por US\$17.2 millones.

778. Infraestructura aeroportuaria por inversión pública: Aeropuerto Internacional de Bilwi; Aeropuerto de Punta Huete de Managua (sin determinar); Aeropuerto de la Isla de Ometepe (US\$7.0 millones); Aeropuerto frente a Playa Iguana (parte del proyecto Guacalito de la Isla) y las mejoras de los aeropuertos en la Costa Caribe.

El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua

779. El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua representa el sueño más grande de Nicaragua. La obra de mayor envergadura para el desarrollo económico, social y ambiental del país. El flujo de recursos que podría mover la construcción del canal (US\$24.0 mil millones aproximadamente, de los cuales US\$12 mil millones será inversión extranjera directa), implica que gran parte de esos recursos serán usados para mitigar los impactos ambientales que genere la obra y recursos extras para la protección y conservación ambiental, especialmente de los recursos hídricos, así como la ejecución de inversiones de riego para el sector agropecuario. Se estima que con la construcción del canal, se podría multiplicar el PIB de Nicaragua hasta en cinco veces, lo que significa tener los recursos necesarios para erradicar la pobreza extrema, reducir la pobreza general y darle a la población las oportunidades de desarrollo anheladas.

780. Existe la necesidad de un nuevo Canal Interoceánico acuático en las Américas. Por el Canal de Panamá pasan unas 200 millones de toneladas métricas (TM) anuales, el 2.9 por ciento de la carga marítima mundial estimada en 10,529 millones de TM. Con la ampliación proyectada, el Canal de Panamá no permitiría el paso de barcos del estándar Suezmax (50 metros de manga y 20 metros de calado), quedando con buques de tamaño mediano que lo llevaría a captar unos 300 millones de TM en 2019, manteniendo su participación en 2.9 por ciento en la carga marítima mundial o aproximadamente un tercio de la demanda potencial estimada de 912 millones de TM.

781. La demanda insatisfecha la constituyen los buques por encima de tamaño y calado permitido con la ampliación del canal de Panamá de 5,000 TEU a 12,000 TEU (366 metros de eslora, 49 metros de manga y 15 metros de calado), denominados New Post-PANAMAX-NPPX. Los navíos que exceden el Nuevo Panamax incluyen los barcos portacontenedores Maersk Clase E y los futuros Maersk Triple E, armados en la década pasada, así como los súper-tanqueros de clase TI y los cargadores de broza de hierro Valemax. Actualmente, buques por encima del tamaño que permite el Canal de Panamá tienen mayores costos y muchos días más de navegación (hasta US\$2.0 millones y 36 días adicionales por viaje, según la ruta). Además, la construcción de buques cada vez más grandes que aquellos que podrían pasar por Panamá ampliado, requiere de una nueva vía de tránsito eficiente y eficaz entre los dos océanos para servir la demanda.

782. Todo ello haría que ambas vías, Panamá y el nuevo canal en Nicaragua, sean básicamente complementarias.

783. La construcción de este nuevo paso interoceánico entre el Atlántico y el Pacífico desde una perspectiva inversionista, puede ser valorada desde tres ángulos:

- a. La necesidad estratégica de una vía suficientemente holgada para acomodar el tránsito de los navíos mayores (mega-cisternas y súper-cargueros) que han ido poco a poco dominando el transporte marítimo internacional. Esta vía se traducirá en una significativa reducción de costos de operación y tiempos, y por ende en un aumento de la competitividad y mayores oportunidades de crecimiento para las economías que gravitan alrededor del comercio interoceánico.

- b. La conveniencia de desarrollar un proyecto de inversión de alcance global, con un mercado seguro y una tasa de retorno más atractiva que las oportunidades que actualmente existen en los mercados internacionales.
- c. La generación de beneficios directos para los países inversionistas mediante la reversión de los flujos de sus aportes hacia empresas de esos mismos países, a través de las oportunidades a las que podrán acceder en los diversos componentes de suministros o actividades de construcción dentro del proyecto.

784. Para Nicaragua, representa una estrategia de desarrollo con base en dos ventajas singulares, su geografía y disponibilidad de agua. La construcción de un canal interoceánico generará empleos y nuevas inversiones que impactarán con mayor rapidez en la reducción de la pobreza. Permitirá, además, el desarrollo de un robusto sector de servicios de alto valor agregado. La combinación de estos dos procesos puede garantizar un futuro próspero para el país en un tiempo más corto.

785. La ventaja de la abundancia de agua requiere de la optimización del recurso. En la actualidad, el Río San Juan antes del Delta con el río Colorado, lleva un caudal promedio de 1,250 m³ por segundo. La construcción del Gran Canal de Nicaragua permitirá aprovechar ese caudal, no solamente para fines de navegación interoceánica, sino para generación eléctrica (200 MW) y para irrigación (considerando una meta mínima de 300,000 y máxima de hasta 600,000 hectáreas), constituyendo dos motores adicionales al desarrollo económico del país. Ello puede hacerse no solamente mitigando cualquier impacto ambiental adverso de la obra, sino creando además, condiciones de sostenibilidad del recurso agua, los bosques y la biodiversidad.

786. Desde la perspectiva centroamericana, la construcción de un canal interoceánico por Nicaragua tiene un significado adicional: la posibilidad de generar un clima inversionista en toda la región a partir, no solamente de la construcción misma de las obras, sino de la mayor competitividad que conllevará el acceso inmediato a una ruta de paso de grandes navíos de carga, con menores costos de transporte hacia los distintos mercados en los continentes y costas de los dos océanos. Los beneficios serán también para el comercio mundial, el transporte marítimo y para los inversionistas que participen en él.

787. La construcción y operación del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua estarán sujetas a los principios rectores generales de protección ambiental, incluyendo los criterios de prevención, conservación y mantenimiento del recurso hídrico en el área de operación del mismo. De tal manera, que se protegerá la calidad de las aguas dentro de su cuenca hidrográfica, asegurando su uso racional y sostenible como instrumento de desarrollo nacional y mejoramiento ambiental; se fomentará la generación de empleo, abonando así al proceso de cambio progresivo en la calidad de vida de los nicaragüenses, que son el centro y la figura primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social.

788. En años anteriores se realizaron varias propuestas de proyecto de un Canal Interoceánico en Nicaragua. Una de ellas plantea el Proyecto de Construcción de Canal Interoceánico de Nicaragua, por la ruta San Juan del Norte – Río San Juan – Lago de Nicaragua – Río Las Lajas – Río Brito, de 255 km de largo, que permitiría la navegación de

buques de hasta 250 mil DWT, muy por encima de los 130 mil DWT que tendrá el Canal de Panamá una vez ampliado. No obstante, las estimaciones y análisis son preliminares, se plantea la necesidad de nuevos estudios a niveles de factibilidad para precisar la ruta exacta por el Río San Juan y su factibilidad técnica, ambiental, económica y financiera; y poder tomar una decisión basada en información con la mayor certidumbre posible.

789. El impulso de la construcción de un Gran Canal Interoceánico en Nicaragua es una de las líneas estratégicas de la política de infraestructura para el período 2012-2016. Ya se ha construido la Autoridad Nacional del Gran Canal de Nicaragua, la que promoverá la formulación del proyecto de construcción del Gran Canal, tomando como referencia los estudios realizados en años anteriores para encontrar la mejor ruta.

790. La Autoridad del Gran Canal de Nicaragua tiene como objetivos promover y crear la Empresa Gran Nacional del Gran Canal de Nicaragua, gestionar y procurar la obtención del capital inversionista necesario para la conformación de ésta, así como también supervisar todas y cada unas de las fases de estudio, construcción y operación del Gran Canal de Nicaragua; creando normas y regulaciones que le permitan vigilar y fiscalizar todo lo concerniente al mismo y el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones que rijan el funcionamiento del Gran Canal de Nicaragua.

ANEXOS

ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS

Principales Supuestos de Trabajo

Años	PIB real		PIB nominal		Deflactor PIB	Tasa de inflación		Devaluación nominal	Tipo de Cambio		PIB Millones de US\$
	Millones de C\$	Tasas	Millones de C\$	Tasas		Promedio	Acumulada		Promedio	Fin de año	
2007	125,231.5	5.0	137,379.3	15.2	9.7	11.1	16.9	5.0	18.4	18.9	7,446.6
2008 ^{pl}	128,864.1	2.9	159,269.5	15.9	12.7	19.8	13.8	5.0	19.4	19.8	8,221.7
2009 ^{pl}	126,998.6	(1.4)	163,980.3	3.0	4.5	3.7	0.9	5.0	20.3	20.8	8,062.2
2010 ^{pl}	130,987.4	3.1	179,970.5	9.8	6.4	5.5	9.2	5.0	21.4	21.9	8,427.0
2011 ^{el}	137,602.3	5.1	208,934.6	16.1	10.5	8.1	8.0	5.0	22.4	23.0	9,317.3
2012 ^{fr}	143,056.3	4.0	234,409.2	12.2	7.9	8.5	8.0	5.0	23.5	24.1	9,955.6
2013 ^{fr}	148,876.4	4.1	258,824.1	10.4	6.1	7.9	7.3	5.0	24.7	25.3	10,469.1
2014 ^{fr}	155,098.1	4.2	285,234.7	10.2	5.8	7.1	7.0	5.0	26.0	26.6	10,987.9
2015 ^{fr}	161,722.7	4.3	313,258.0	9.8	5.3	7.0	7.0	5.0	27.3	27.9	11,492.8
2016 ^{fr}	168,996.0	4.5	346,037.9	10.5	5.7	7.0	7.0	5.0	28.6	29.3	12,090.9

p/: Preliminar

e/: Estimado

f/: Proyectado

Fuente: BCN

Indicadores macroeconómicos

Conceptos	2009	2010	2011	Proyecciones				
				2012	2013	2014	2015	2016
Actividad económica								
PIB (millones C\$ a precios constantes) ^{1/}	126,998.6	130,987.4	137,602.3	143,055.6	148,876.4	155,098.1	161,722.7	168,996.0
PIB a precios constantes (tasas de crecimiento)	(1.4)	3.1	5.1	4.0	4.1	4.2	4.3	4.5
PIB (millones C\$ corrientes)	163,980.3	179,970.5	208,934.6	234,409.2	258,824.1	285,234.6	313,258.0	346,037.9
PIB (millones US\$)	8,062.2	8,427.0	9,317.3	9,955.6	10,469.1	10,987.9	11,492.8	12,090.9
PIB per-cápita (US\$)	1,404.0	1,449.0	1,582.2	1,669.6	1,734.3	1,798.6	1,859.6	1,933.8
PIB per-cápita (tasas de crecimiento)	(3.2)	3.2	9.2	5.5	3.9	3.7	3.4	4.0
Precios y tipo de cambio								
Inflación acumulada nacional ^{2/}	0.9	9.2	8.0	8.0	7.3	7.0	7.0	7.0
Devaluación (%)	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Tipo de cambio oficial promedio (C\$ x US\$)	20.3	21.4	22.4	23.5	24.7	26.0	27.3	28.6
Tipo de cambio oficial a fin de período (C\$ x US\$)	20.8	21.9	23.0	24.1	25.3	26.6	27.9	29.3
Sector monetario (tasas de crecimiento)								
Base monetaria	19.8	17.1	25.6	2.4	5.9	7.7	8.2	10.5
RIB / base monetaria (número de veces)	2.6	2.7	2.4	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3
Depósitos totales	14.2	26.4	16.5	9.8	11.8	10.2	9.8	10.5
Cartera de crédito bruta	(6.3)	2.4	18.9	22.1	15.3	14.9	14.3	13.3
Saldo de reservas internacionales netas (millones US)	1,422.9	1,631.6	1,710.5	1,645.0	1,730.1	1,787.6	1,855.3	1,927.2
Saldo de reservas internacionales brutas (millones U)	1,573.2	1,799.0	1,892.3	1,811.0	1,879.8	1,915.4	1,954.0	1,994.3
Sector Público No Financiero (millones C\$)^{3/}								
Balance antes de donaciones	(6,243.9)	(3,743.6)	(2,943.4)	(4,802.3)	(5,816.4)	(7,088.2)	(6,866.1)	(9,862.8)
Balance antes de donaciones (% del PIB)	(3.8)	(2.1)	(1.4)	(2.0)	(2.2)	(2.5)	(2.2)	(2.9)
Balance después de donaciones	(1,863.1)	(733.1)	868.1	(1,252.5)	(1,893.2)	(2,909.6)	(2,469.2)	(4,737.8)
Balance después de donaciones (% del PIB)	(1.1)	(0.4)	0.4	(0.5)	(0.7)	(1.0)	(0.8)	(1.4)
Financiamiento externo	4,874.2	4,706.2	4,070.4	4,588.1	6,280.3	7,151.0	7,473.6	7,943.6
Financiamiento interno	(3,011.2)	(3,973.2)	(4,938.5)	(3,335.6)	(4,387.1)	(4,241.4)	(5,004.4)	(3,205.8)
Sector externo (millones US\$)^{4/}								
Cuenta corriente	(775.1)	(883.0)	(1,318.3)	(1,662.7)	(1,566.0)	(1,557.1)	(1,637.7)	(1,674.8)
Cuenta corriente (% del PIB)	(9.6)	(10.5)	(14.1)	(16.7)	(15.0)	(14.2)	(14.3)	(13.9)
Exportaciones de mercancías FOB	1,393.8	1,851.1	2,264.1	2,511.6	2,657.5	2,923.3	3,185.2	3,431.0
Exportaciones de bienes para la transformación	972.1	1,277.2	1,752.3	1,917.2	2,108.2	2,228.6	2,368.9	2,489.8
Importaciones de mercancías FOB	3,229.1	3,872.5	4,863.5	5,438.6	5,627.8	5,958.1	6,308.7	6,652.9
Importaciones de bienes para la transformación	700.0	919.7	1,261.9	1,380.6	1,517.9	1,604.6	1,705.6	1,792.6
Deuda pública externa								
Saldo de deuda pública externa (millones US\$) ^{5/}	3,660.9	3,876.4	4,072.6	3,278.5	3,510.1	3,718.2	3,876.4	4,049.5
Deuda externa / PIB (%)	45.4	46.0	43.7	32.9	33.5	33.8	33.7	33.5
Servicio de deuda externa / exportaciones (%) ^{6/}	4.7	3.5	2.9	2.8	3.4	3.7	4.1	4.7
Partidas informativas (millones C\$)								
Población (miles de habitantes) ^{7/}	5,742.3	5,815.5	5,888.9	5,962.8	6,036.4	6,109.1	6,180.4	6,252.5
Base monetaria	12,425.6	14,549.8	18,278.0	18,722.4	19,833.9	21,357.4	23,105.8	25,542.0
Depósitos totales ^{7/}	55,706.7	70,400.3	82,043.5	90,050.3	100,632.8	110,901.4	121,797.1	134,542.2
Cartera de crédito bruta ^{8/}	44,241.7	45,289.1	53,852.4	65,727.2	75,790.1	87,069.2	99,517.1	112,798.1

1/ : Datos del PIB calculados con año base 2006.

2/ : IPC año base 2006.

3/ : El SPNF incluye al Gobierno Central, INSS, ALMA, ENA I REL, ENEL, ENAVAL, EPN y TELCOR. A partir del 2011 se agregaron EAAI, ENABAS, PETRONIC, INE, INATEC, Lotería Nacional, ENIMPOBT, COBNA y Camas de Niño.

4/ : De 1990 a 2011 se define según la quinta edición del manual de balanza de pagos del FMI.

5/ : En la proyección del 2012 se asume que la deuda pendiente con los acreedores bilaterales no sea negociada en términos comparables a los previstos bajo la Iniciativa PPME. Se refieren a las exportaciones de bienes y servicios, considerando el valor neto de zona franca.

6/ : Estimaciones de población promedio para cada año, en base al censo de población 2005 y de ENDESA 2006-2007.

7/ : No incluye otras obligaciones con el público.

8/ : No incluye intereses y comisiones por cobrar.

Fuente: BCN.

Producto interno bruto por actividad económica

(millones de córdobas corrientes)

Conceptos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Proyecciones				Proyecciones								
							2012	2013	2014	2015	2016	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Producto interno bruto	119,235.2	137,379.3	159,269.5	163,980.3	179,970.5	208,934.6	234,409.2	258,824.1	285,234.6	313,258.0	346,037.9	3.0	9.8	16.1	12.2	10.4	10.2	9.8	10.5
menos: Imputaciones bancarias																			
más: Impuestos netos a los productos	11,248.0	12,763.6	13,736.9	13,281.2	15,923.9	19,239.2	21,605.2	24,248.0	27,010.4	30,346.2	34,093.9	(3.3)	19.9	20.8	12.3	12.2	11.4	12.4	12.4
Total Industrias más gobierno	107,987.2	124,615.7	145,532.6	150,699.1	164,046.6	189,695.4	212,804.0	234,576.0	258,224.3	282,911.8	311,944.0	3.6	8.9	15.6	12.2	10.2	10.1	9.6	10.3
Servicios del gobierno general	11,197.2	12,321.4	13,995.4	14,711.0	14,686.5	16,523.6	18,464.2	20,151.2	22,321.0	24,491.2	27,609.5	5.1	(0.2)	12.5	11.7	9.1	10.8	9.7	12.7
Total Industrias	96,790.0	112,294.3	131,537.2	135,988.1	149,360.1	173,171.7	194,339.8	214,424.9	235,903.2	258,420.7	284,334.4	3.4	9.8	15.9	12.2	10.3	10.0	9.5	10.0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18,878.9	21,719.2	26,975.3	27,256.0	31,113.5	37,848.2	41,783.3	43,659.3	47,048.0	49,277.9	53,080.2	1.0	14.2	21.6	10.4	4.5	7.8	4.7	7.7
Explotación de minas y canteras	1,089.1	1,222.4	1,603.0	1,583.2	2,569.2	3,486.1	3,978.0	4,486.1	5,021.2	5,635.9	6,344.0	(1.2)	62.3	35.7	14.1	12.8	11.9	12.2	12.6
Industrias manufactureras	16,420.0	19,827.1	23,250.9	25,181.3	28,527.2	34,273.7	38,193.7	42,597.6	46,945.3	52,025.7	57,408.6	8.3	13.3	20.1	11.4	11.8	9.9	10.8	10.3
Electricidad, agua y alcantarillado	1,774.2	1,531.7	1,845.5	1,839.7	2,053.0	2,243.3	2,515.9	2,818.9	3,140.3	3,495.8	3,893.6	(0.3)	11.6	9.3	12.2	12.0	11.4	11.3	11.4
Construcción	5,791.7	6,349.3	7,424.5	6,913.0	6,738.7	8,976.7	10,958.7	13,481.9	15,739.7	18,357.2	21,017.2	(6.9)	(2.5)	33.2	22.1	23.0	16.7	16.6	14.5
Comercio, hoteles y restaurantes	16,060.0	19,296.3	22,659.0	23,000.8	25,095.5	28,152.6	31,718.4	35,468.3	39,397.1	43,489.2	47,952.3	1.5	9.1	12.2	12.7	11.8	11.1	10.4	10.3
Transporte y comunicaciones	7,310.8	8,765.2	9,716.5	10,076.6	10,735.5	11,799.7	13,326.0	14,120.6	14,804.1	15,671.3	16,733.5	3.7	6.5	9.9	12.9	6.0	4.8	5.9	6.8
Servicios de intermediación financiera y conexos	5,796.7	7,051.6	8,160.0	8,187.8	8,006.2	8,501.4	9,546.9	10,663.2	11,878.0	13,217.8	14,751.2	0.3	(2.2)	6.2	12.3	11.7	11.4	11.3	11.6
Propiedad de vivienda	9,881.6	10,844.8	12,141.5	13,056.8	14,062.2	15,318.6	17,119.3	19,121.1	21,136.5	23,316.1	25,696.6	7.5	7.7	8.9	11.8	11.7	10.5	10.3	10.2
Servicios personales y empresariales	13,787.0	15,686.8	17,761.0	18,892.9	20,459.1	22,571.4	25,199.6	27,907.9	30,793.9	33,933.7	37,457.2	6.4	8.3	10.3	11.6	10.7	10.3	10.2	10.4

Fuente: BCN

Producto interno bruto por actividad económica

(millones de córdobas del año 2006)

Conceptos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Proyecciones				Proyecciones								
							2012	2013	2014	2015	2016	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Producto interno bruto	119,235.2	125,231.5	128,864.1	126,998.6	130,987.4	137,602.3	143,055.6	148,876.4	155,098.1	161,722.7	168,996.0	(1.4)	3.1	5.1	4.0	4.1	4.2	4.3	4.5
menos: Imputaciones bancarias																			
más: Impuestos netos a los productos	11,248.0	12,093.6	12,191.2	12,105.9	12,468.6	13,656.4	14,134.3	14,699.7	15,207.7	16,052.1	16,854.7	(0.7)	3.0	9.5	3.5	4.0	4.0	5.0	5.0
Total Industrias más gobierno	11,197.2	11,536.0	12,315.3	12,740.9	13,100.8	13,630.6	13,979.6	14,339.3	14,877.4	15,255.5	16,051.8	3.5	2.8	4.0	2.6	2.6	3.8	2.5	5.2
Servicios del gobierno general																			
Total Industrias	18,878.9	19,917.1	21,194.3	21,012.8	22,431.8	22,944.9	23,943.5	24,608.9	25,656.5	26,591.2	27,877.1	(0.9)	6.8	2.3	4.4	2.8	4.3	3.6	4.8
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,089.1	1,033.3	969.2	862.6	1,233.5	1,377.5	1,448.7	1,513.9	1,582.0	1,659.5	1,745.8	(8.9)	39.8	11.7	5.2	4.5	4.5	4.9	5.2
Explotación de minas y canteras	16,420.0	17,602.2	18,009.8	17,829.6	19,068.1	20,469.9	21,326.7	22,540.5	23,526.5	24,818.0	26,007.6	(1.0)	6.9	7.4	4.2	5.7	4.4	5.5	4.8
Industrias manufactureras	1,774.2	1,685.1	1,755.7	1,823.0	1,902.2	1,982.6	2,027.6	2,105.5	2,190.3	2,279.3	2,373.6	3.8	4.3	3.2	3.3	3.8	4.0	4.1	4.1
Electricidad, agua y alcantarillado	5,791.7	5,501.6	5,088.9	4,244.0	3,681.4	4,479.8	5,017.4	5,719.8	6,234.6	6,795.7	7,271.4	(16.6)	(13.3)	21.7	12.0	14.0	9.0	9.0	7.0
Construcción	16,060.0	16,474.4	16,932.6	16,549.4	17,176.6	17,867.8	18,438.0	19,216.9	19,995.5	20,816.6	21,608.8	(2.3)	3.8	4.0	3.2	4.2	4.0	4.2	3.8
Comercio, hoteles y restaurantes	7,310.8	8,732.4	9,066.8	9,213.8	9,486.4	9,798.6	10,107.2	10,422.9	10,774.9	11,182.4	11,621.4	1.7	3.0	3.3	3.1	3.1	3.4	3.8	3.9
Transporte y comunicaciones	5,796.7	5,874.4	6,131.7	5,935.5	5,502.8	5,531.0	5,724.6	5,925.0	6,162.0	6,408.5	6,684.0	(3.2)	(7.3)	0.5	3.5	3.5	4.0	4.0	4.3
Servicios de intermediación financiera y conexos	9,881.6	10,082.8	10,350.0	10,401.7	10,557.8	10,950.1	11,278.6	11,673.4	12,046.9	12,420.4	12,793.0	0.5	1.5	3.7	3.0	3.5	3.2	3.1	3.0
Propiedad de vivienda	13,787.0	14,498.7	14,885.5	14,647.3	15,038.2	15,527.1	15,922.7	16,417.5	16,938.6	17,509.1	18,122.6	(1.6)	2.7	3.3	2.5	3.1	3.2	3.4	3.5
Servicios personales y empresariales																			

Fuente: BCN

Producto interno bruto por el enfoque del gasto

(millones de córdobas corrientes)

Conceptos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2009	2010	2011	Proyecciones					
										2012	2013	2014	2015	2016	
											(tasas de crecimiento)				
Producto Interno Bruto	119,235.2	137,379.3	159,269.5	163,980.3	179,970.5	208,934.5	3.0	9.8	16.1	12.2	10.4	10.2	9.8	10.5	
1. Consumo	114,724.4	130,602.7	156,083.7	153,181.5	168,830.2	195,087.5	(1.9)	10.2	15.6	11.8	9.3	10.0	10.6	11.4	
Consumo Colectivo	11,064.9	10,562.0	12,447.9	13,049.3	13,387.4	14,823.8	4.8	2.6	10.7	12.8	7.2	11.6	10.1	15.3	
Consumo individual	103,659.5	120,040.8	143,635.8	140,132.2	155,442.8	180,263.7	(2.4)	10.9	16.0	11.7	9.5	9.8	10.6	11.1	
2. Inversión Bruta	31,554.7	40,584.0	43,029.9	37,991.9	41,575.4	54,378.5	(11.7)	9.4	30.8	20.1	22.9	16.8	17.1	15.3	
Inversión Pública	4,895.5	5,787.5	7,430.2	9,908.0	9,584.2	11,376.6	33.3	(3.3)	18.7	19.3	20.9	9.4	10.2	9.1	
Inversión Privada	26,659.1	34,796.5	35,599.7	28,083.9	31,991.2	43,001.9	(21.1)	13.9	34.4	20.4	23.4	18.8	18.8	16.6	
					(3.3)										
3. Exportaciones	32,239.8	39,944.5	50,822.4	51,127.1	66,537.5	85,857.6	0.6	30.1	29.0	16.4	11.8	14.7	13.9	12.6	
4. Importaciones	59,283.7	73,752.0	90,666.5	78,320.3	96,972.7	126,389.2	(13.6)	23.8	30.3	17.8	15.3	15.9	16.9	15.3	

Fuente: BCN.

Producto interno bruto por el enfoque del gasto

(millones de córdobas del año 2006)

Conceptos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2009	2010	2011	Proyecciones					
										2012	2013	2014	2015	2016	
											(tasas de crecimiento)				
Producto Interno Bruto	119,235.2	125,231.5	128,864.1	126,998.6	130,987.4	137,602.3	(1.4)	3.1	5.1	4.0	4.1	4.2	4.3	4.5	
1. Consumo	114,724.4	118,553.0	123,628.0	123,674.3	128,015.9	132,468.5	0.0	3.5	3.5	3.4	3.2	3.8	3.3	4.2	
Consumo Colectivo	11,064.9	10,377.8	11,112.3	11,807.6	11,814.6	12,346.8	6.3	0.1	4.5	4.3	2.1	5.3	2.9	7.7	
Consumo individual	103,659.5	108,175.2	112,515.8	111,866.7	116,201.4	120,121.7	(0.6)	3.9	3.4	3.4	3.3	3.6	3.4	3.9	
2. Inversión Bruta	31,554.7	36,979.7	33,384.9	26,525.7	26,645.8	31,108.0	(20.5)	0.5	16.7	11.3	14.5	9.4	9.6	7.9	
Inversión Pública	4,895.5	5,037.7	5,221.4	6,513.3	5,633.8	5,934.0	24.7	(13.5)	5.3	8.6	12.1	2.4	3.0	2.0	
Inversión Privada	26,659.1	31,942.0	28,163.5	20,012.4	21,012.0	25,174.0	(28.9)	5.0	19.8	12.0	15.0	11.0	11.0	9.0	
3. Exportaciones	32,239.8	36,409.8	40,873.4	42,353.2	47,633.6	50,408.5	3.6	12.5	5.8	8.6	5.3	8.1	9.4	8.3	
4. Importaciones	59,283.7	66,710.9	69,005.3	65,166.7	70,647.2	75,788.9	(5.6)	8.4	7.3	9.6	7.8	8.6	8.7	8.1	

Fuente: BCN.

Sector Público No Financiero : Operaciones Consolidadas

Conceptos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	(millones de córdobas)							(Porcentaje del PIB)						
1. - Ingreso Total	38,956.1	51,101.9	58,643.5	64,645.7	72,198.1	80,843.5	89,823.3	21.6	24.5	25.0	25.3	25.8	26.0	
Ingresos Corrientes	38,851.0	50,895.8	58,419.4	64,419.5	72,094.2	80,728.3	89,696.5	21.6	24.4	24.9	24.9	25.3	25.8	25.9
Ingr. Trib. del Gobierno Gral.	34,871.6	42,682.9	50,326.2	56,540.1	62,999.2	70,556.2	78,667.4	19.4	20.4	21.5	21.8	22.1	22.5	22.7
Sup.de Op.EPNF exc.Tr.G.C.	(88.8)	2,206.4	1,995.2	1,694.0	2,176.6	2,497.9	2,581.1	(0.0)	1.1	0.9	0.7	0.8	0.8	0.7
Ingresos No Tributarios	2,004.1	3,527.5	4,271.5	4,384.5	4,937.1	5,458.2	6,057.5	1.1	1.7	1.8	1.7	1.7	1.7	1.8
Transferencias Corrientes	50.0	60.1	68.1	54.0	59.0	59.0	59.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Ingresos Corrientes	2,014.0	2,418.9	1,758.4	1,746.8	1,922.3	2,157.0	2,311.5	1.1	1.2	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7
Ingresos de capital	105.1	206.1	224.1	226.2	103.9	115.2	126.8	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
2. - Gasto Total	42,699.6	54,045.2	63,445.8	70,462.1	79,286.3	87,709.5	99,686.2	23.7	25.9	27.1	27.2	27.8	28.0	28.8
2.1- Gastos Corrientes	33,297.6	42,118.0	49,271.6	53,154.4	60,545.3	67,045.3	77,090.2	18.5	20.2	21.0	20.5	21.2	21.4	22.3
Del cual:														
Intereses Internos	1,399.7	1,770.0	2,051.2	2,531.1	2,299.5	2,613.0	2,385.5	0.8	0.8	0.9	1.0	0.8	0.8	0.7
Intereses Externos	620.5	753.9	952.6	1,066.0	1,295.4	1,422.7	1,486.5	0.3	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4
2.2- Gastos de Capital	9,402.0	11,927.2	14,174.2	17,307.7	18,741.0	20,664.3	22,596.0	5.2	5.7	6.0	6.7	6.6	6.6	6.5
3.- Sup. o Deficit (-) Corriente (1.1.-2.1)	5,553.4	8,777.8	9,147.8	11,265.1	11,548.9	13,683.0	12,606.4	3.1	4.2	3.9	4.4	4.0	4.4	3.6
4.- Def. Global (-) antes donaciones (1-2)	(3,743.6)	(2,943.4)	(4,802.3)	(5,816.4)	(7,088.2)	(6,866.1)	(9,862.8)	(2.1)	(1.4)	(2.0)	(2.2)	(2.5)	(2.2)	(2.9)
5.- Donaciones Externas	3,010.5	3,811.5	3,549.7	3,923.2	4,178.6	4,396.9	5,125.0	1.7	1.8	1.5	1.5	1.5	1.4	1.5
6.- Def. Global (-) después donaciones (4+5)	(733.1)	868.1	(1,252.5)	(1,893.2)	(2,909.6)	(2,469.2)	(4,737.8)	(0.4)	0.42	(0.5)	(0.7)	(1.0)	(0.8)	(1.4)
7.- Financiamiento	733.1	(868.1)	1,252.5	1,893.2	2,909.6	2,469.2	4,737.8	0.4	(0.4)	0.5	0.7	1.0	0.8	1.4
7.1- Financiamiento Externo Neto	4,706.2	4,070.4	4,588.1	6,257.6	7,125.7	7,446.6	7,915.8	2.6	1.9	2.0	2.4	2.5	2.4	2.3
Préstamos	5,646.5	5,065.9	6,041.4	7,843.6	9,041.9	9,841.7	10,668.3	3.1	2.4	2.6	3.0	3.2	3.1	3.1
Amortizaciones	940.3	995.5	1,453.2	1,586.0	1,916.2	2,395.1	2,752.6	0.5	0.5	0.6	0.6	0.7	0.8	0.8
7.2- Financiamiento Interno Neto	(3,973.2)	(4,938.5)	(3,335.6)	(4,364.5)	(4,216.1)	(4,977.4)	(3,177.9)	(2.2)	(2.4)	(1.4)	(1.7)	(1.5)	(1.6)	(0.9)
Banco Central y Resto Sist.Financ.	(2,859.1)	(1,310.1)	(1,196.7)	(1,858.8)	(1,792.8)	(2,580.0)	(2,351.8)	(1.6)	(0.6)	(0.5)	(0.7)	(0.6)	(0.8)	(0.7)
Gobierno Central	(2,138.0)	(1,781.1)	(1,009.5)	(1,701.7)	(1,288.9)	(1,644.9)	(1,306.2)	(1.2)	(0.9)	(0.4)	(0.7)	(0.5)	(0.5)	(0.4)
Suplidores y Otros	(1,114.0)	(3,628.5)	(2,138.9)	(2,505.7)	(2,423.3)	(2,397.4)	(826.1)	(0.6)	(1.7)	(0.9)	(1.0)	(0.8)	(0.8)	(0.2)
7.3.- Ingresos de Privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0							

Fuente: SPNF

PIB nominal	179,970.5	208,934.6	234,409.2	258,824.1	285,234.7	313,258.0	346,037.9
-------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Recursos externos al sector público

(millones de dólares)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
Recursos Externos	407.3	476.0	509.3	522.4	551.8
Préstamos	256.6	317.3	348.3	361.1	372.8
Donaciones	150.8	158.7	161.0	161.3	179.1
Gobierno Central	335.9	362.4	391.8	397.7	428.9
Préstamos	192.0	211.9	244.3	255.6	271.6
Donaciones	143.9	150.4	147.5	142.1	157.3
Empresas Públicas ^{1/}	71.5	113.6	117.5	124.7	123.0
Préstamos	64.6	105.3	104.0	105.4	101.2
Donaciones	6.8	8.2	13.4	19.3	21.8

1/: Corresponde a Resto de Instituciones del SPC

Nota: en esta versión del PEF, no se contempla que el BCN reciba recursos del FMI.

Fuente: BCN, MHCP, Empresas Públicas y ALMA

TC promedio	23.5	24.7	26.0	27.3	28.6
-------------	------	------	------	------	------

Balance del Gobierno Central

Conceptos	2009	2010	2011	Proyecciones				
				2012	2013	2014	2015	2016
(millones de córdobas)								
1.- Ingresos totales	23,859.3	27,575.0	34,548.1	40,864.5	45,288.4	50,097.2	55,548.4	61,203.2
1.1.- Ingresos corrientes	23,859.3	27,575.0	34,544.6	40,863.8	45,288.4	50,097.2	55,548.4	61,203.2
Ingresos tributarios	22,175.2	25,585.7	31,824.6	37,499.5	41,917.6	46,270.2	51,311.4	56,488.8
Ingresos no tributarios y transf.corrientes	1,684.1	1,989.3	2,720.0	3,296.2	3,316.8	3,768.0	4,178.0	4,655.4
1.2.- Ingresos de capital	0.0	0.0	3.5	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0
2.- Gastos Totales	29,829.2	31,760.3	36,693.7	44,004.6	47,754.9	54,037.0	59,073.9	67,403.4
2.1.- Gastos corrientes	22,816.0	24,195.9	28,421.6	33,621.6	35,682.3	40,452.8	44,076.2	50,782.2
Sueldos y salarios	8,615.3	8,933.1	10,056.2	11,269.6	12,508.0	13,847.0	15,163.0	17,111.8
Bienes y servicios	4,620.0	4,863.1	6,340.8	8,102.6	8,045.6	9,932.9	10,712.8	13,462.3
Intereses	1,711.3	1,990.6	2,261.9	2,774.9	3,333.1	3,330.7	3,772.8	3,610.8
Internos	1,158.0	1,396.2	1,552.8	1,889.1	2,307.7	2,103.1	2,426.4	2,203.9
Externos	553.3	594.5	709.1	885.7	1,025.4	1,227.6	1,346.4	1,406.9
Transferencias corrientes	7,869.5	8,409.1	9,762.8	11,474.5	11,795.6	13,342.2	14,427.6	16,597.3
Del cual: Municipalidades	460.2	583.1	655.9	790.5	949.7	1,048.3	1,162.5	1,279.8
2.2.- Gastos de capital y concesión neta de préstamos	7,013.2	7,564.4	8,272.1	10,383.0	12,072.6	13,584.2	14,997.7	16,621.2
Formación de capital fijo	3,634.4	3,715.0	3,871.0	4,765.7	6,142.9	6,670.2	7,225.5	7,738.6
Transferencias de capital	3,342.2	3,849.4	4,401.1	5,617.3	5,929.7	6,914.0	7,772.1	8,882.7
Del cual: Municipalidades	1,500.8	1,885.4	2,260.8	3,090.3	3,385.1	3,569.2	3,958.1	4,357.4
Concesión de préstamos netos	36.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3.- Déf. Global (-) antes de donaciones (1-2)	(5,969.9)	(4,185.3)	(2,145.6)	(3,140.1)	(2,466.5)	(3,939.8)	(3,525.5)	(6,200.2)
4.- Déf. Global (-) primario antes de donaciones	(7,681.2)	(6,175.9)	(4,407.5)	(5,915.0)	(5,799.6)	(7,270.5)	(7,298.3)	(9,811.0)
5.- Donaciones externas ^{1/}	3,079.5	2,833.9	3,151.2	3,388.6	3,719.4	3,830.1	3,872.1	4,502.2
6.- Déf. Global (-) después de donaciones (3+5)	(2,890.5)	(1,351.3)	1,005.6	248.4	1,253.0	(109.7)	346.6	(1,698.0)
7.- Financiamiento neto	2,890.5	1,351.4	(1,005.6)	(248.5)	(1,253.0)	109.7	(346.6)	1,698.0
7.1.- Externo neto	4,017.4	3,458.2	3,019.0	3,101.3	3,690.4	4,464.9	4,616.0	5,064.2
Desembolsos	4,930.1	4,379.6	3,883.7	4,520.1	5,239.8	6,340.9	6,968.1	7,771.8
Amortizaciones	912.8	921.5	864.6	1,418.7	1,549.4	1,876.0	2,352.1	2,707.6
7.2.- Interno neto	(1,128.4)	(2,106.8)	(4,024.6)	(3,349.8)	(4,943.4)	(4,355.2)	(4,962.6)	(3,366.2)
Banco Central y Resto Sist.Financ.	(843.1)	(2,138.0)	(1,781.1)	(1,009.5)	(1,701.7)	(1,288.9)	(1,644.9)	(1,306.2)
Del cual Banco Central	(824.3)	(2,204.0)	(1,552.9)	(1,009.5)	(1,701.7)	(1,288.9)	(1,644.9)	(1,306.2)
Resto del Sist. Financiero	(18.7)	66.0	(228.2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	(285.3)	31.1	(2,243.5)	(2,340.4)	(3,241.7)	(3,066.3)	(3,317.7)	(2,060.0)
7.3.- Ingresos de privatización	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1/: No se incluyeron donaciones recibidas de Rusia en el primer semestre de 2012.								
Fuente: MHCP.								
PIB nominal	163,980.30	179,970.46	208,934.60	234,409.17	258,824.10	285,234.65	313,258.02	346,037.89

Balance del Gobierno Central

Conceptos	2009	2010	2011	Proyecciones				
				2012	2013	2014	2015	2016
				(porcentaje del PIB)				
1.- Ingresos totales	14.6	15.3	16.5	17.4	17.5	17.6	17.7	17.7
1.1.- Ingresos corrientes	14.6	15.3	16.5	17.4	17.5	17.6	17.7	17.7
Ingresos tributarios	13.5	14.2	15.2	16.0	16.2	16.2	16.4	16.3
Ingresos no tributarios y transferencias corri	1.0	1.1	1.3	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3
1.2.- Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.- Gastos totales	18.2	17.6	17.6	18.8	18.5	18.9	18.9	19.5
2.1.- Gastos corrientes	13.9	13.4	13.6	14.3	13.8	14.2	14.1	14.7
Sueldos y salarios	5.3	5.0	4.8	4.8	4.8	4.9	4.8	4.9
Bienes y servicios	2.8	2.7	3.0	3.5	3.1	3.5	3.4	3.9
Intereses	1.0	1.1	1.1	1.2	1.3	1.2	1.2	1.0
Transferencias corrientes	4.8	4.7	4.7	4.9	4.6	4.7	4.6	4.8
Del cual: Municipalidades	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4
2.2.- Gastos de capital y concesión neta de prestar	4.3	4.2	4.0	4.4	4.7	4.8	4.8	4.8
Formación de capital fijo	2.2	2.1	1.9	2.0	2.4	2.3	2.3	2.2
Transferencias de capital	2.0	2.1	2.1	2.4	2.3	2.4	2.5	2.6
Del cual: Municipalidades	0.9	1.0	1.1	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Concesión de préstamos netos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3.- Déficit global (-) antes de donaciones (1-2)	(3.6)	(2.3)	(1.0)	(1.3)	(1.0)	(1.4)	(1.1)	(1.8)
4.- Déficit global (-) primario antes de donaciones	(4.7)	(3.4)	(2.1)	(2.5)	(2.2)	(2.5)	(2.3)	(2.8)
5.- Donaciones externas	1.9	1.6	1.5	1.4	1.4	1.3	1.2	1.3
6.- Déficit global (-) después de donaciones (3+5)	(1.8)	(0.8)	0.5	0.1	0.5	(0.0)	0.1	(0.5)
7.- Financiamiento neto	1.8	0.8	(0.5)	(0.1)	(0.5)	0.0	(0.1)	0.5
7.1.- Externo neto	2.4	1.9	1.4	1.3	1.4	1.6	1.5	1.5
Desembolsos	3.0	2.4	1.9	1.9	2.0	2.2	2.2	2.2
Amortizaciones	0.6	0.5	0.4	0.6	0.6	0.7	0.8	0.8
7.2.- Interno neto	(0.7)	(1.2)	(1.9)	(1.4)	(1.9)	(1.5)	(1.6)	(1.0)
Banco Central y Resto Sist.Financ.	(0.5)	(1.2)	(0.9)	(0.4)	(0.7)	(0.5)	(0.5)	(0.4)
Del cual: Banco central	(0.5)	(1.2)	(0.7)	(0.4)	(0.7)	(0.5)	(0.5)	(0.4)
Resto del Sist. Financiero	(0.0)	0.0	(0.1)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: MFICP.

Ingresos del Gobierno Central

Conceptos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	(millones de córdobas)							(Porcentaje del PIB)						
Ingr. Totales (Excl. donac. Ext.)	27,575.0	34,548.1	40,864.5	45,288.4	50,097.2	55,548.4	61,203.2	15.3	16.5	17.4	17.5	17.6	17.7	17.7
Ingresos Corrientes	27,575.0	34,544.6	40,863.8	45,289.4	50,097.2	55,548.4	61,203.2	15.3	16.5	17.4	17.5	17.6	17.7	17.7
Ingresos Tributarios	25,985.7	31,824.6	37,499.5	41,917.6	46,270.2	51,311.4	56,488.8	14.2	15.2	16.0	16.2	16.4	16.4	16.3
Impuestos Directos	9,490.9	11,334.9	13,455.6	14,975.1	16,590.9	18,390.1	20,274.0	4.7	5.4	5.7	5.8	5.8	5.9	5.9
S/ el Ingr y las Ganancias	8,350.7	11,143.7	13,455.6	14,975.1	16,590.9	18,390.1	20,274.0	4.6	5.3	5.7	5.8	5.8	5.9	5.9
Sobre la Propiedad	130.1	191.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	191.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sobre Bienes y Servicios	9,589.9	10,697.2	12,232.7	13,457.1	14,671.1	16,626.0	18,058.6	5.3	5.1	5.2	5.2	5.1	5.3	5.2
General al Valor	4,028.333	4,605.345	5,114.8	5,540.8	5,895.9	6,733.4	7,112.7	2.2	2.2	2.2	2.1	2.1	2.1	2.1
Selectivos al Consumo	5,541.3	6,069.9	7,093.4	7,887.9	8,743.5	9,757.6	10,906.9	3.1	2.9	3.0	3.0	3.1	3.1	3.2
Derivados del Petróleo	2,698.9	2,700.1	3,020.7	3,328.0	3,634.5	4,014.2	4,466.2	1.5	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Cervezas y Bebidas Alcoh.	842.3	1,021.1	1,245.5	1,339.5	1,489.8	1,645.5	1,830.7	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Cervezas	644.7	780.7	961.0	1,010.4	1,123.8	1,241.2	1,380.9	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Bebidas alcohólicas	197.6	240.4	284.5	329.1	366.0	404.3	449.8	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Tabaco	44.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	1,955.2	2,348.7	2,827.2	3,220.4	3,619.2	4,097.9	4,610.0	1.1	1.1	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3
Sodas	248.1	291.5	344.4	375.2	417.3	460.9	512.8	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	148.5	155.8	213.1	246.5	274.1	302.8	336.9	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Impuesto selectivo al csmo a la Importació	1,558.6	1,901.4	2,269.7	2,598.7	2,927.8	3,334.2	3,760.3	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1
De Estampillas	20.25	21.99	24.6	28.5	31.7	35.0	38.9	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Al Comercio y Trans. Internac.	7,515.0	9,792.4	11,811.1	13,485.3	15,008.2	16,395.3	18,156.2	4.2	4.7	5.0	5.2	5.3	5.2	5.2
A las Importaciones	7,515.0	9,792.4	11,811.1	13,485.3	15,008.2	16,395.3	18,156.2	4.2	4.7	5.0	5.2	5.3	5.2	5.2
Derechos Arancelarios a la Importación	1,094.3	1,399.8	1,646.1	1,925.2	2,142.4	2,383.0	2,605.5	0.6	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8
Impuesto General al valor de Importaciones	6,324.2	8,270.6	10,023.4	11,404.9	12,691.7	13,817.1	15,331.5	3.5	4.0	4.3	4.4	4.4	4.4	4.4
Derechos	55.7	72.9	77.2	85.3	94.9	104.8	116.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
35% a Bienes y Servicios por d. Hond. Y col	40.8	49.1	64.6	69.9	79.2	90.4	102.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos No Tributarios	1,989.3	2,720.0	3,364.3	3,370.8	3,827.0	4,237.0	4,714.4	1.1	1.3	1.4	1.3	1.3	1.4	1.4
P/ Preliminar														
Fuente: MHCP														
PIB nominal	179,970.5	208,934.6	234,409.2	258,824.1	285,234.7	313,258.0	346,037.9							

Gastos del Gobierno Central

Conceptos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	(millones de córdobas)							(Porcentaje del PIB)						
Gasto Total y Conc.de Ptmos.netos	31,760.3	36,693.7	44,004.6	47,754.9	54,037.0	59,073.9	67,403.4	17.6	17.6	18.8	18.5	18.9	18.9	19.5
Gastos Corrientes	24,195.9	28,421.6	33,621.6	35,682.3	40,452.8	44,076.2	50,782.2	13.4	13.6	14.3	13.8	14.2	14.1	14.7
Sueldos y Salarios	8,933.1	10,056.2	11,269.6	12,508.0	13,847.0	15,163.0	17,111.8	5.0	4.8	4.8	4.8	4.9	4.8	4.9
Remuneraciones	8,933.1	10,056.2	11,269.6	12,508.0	13,847.0	15,163.0	17,111.8	5.0	4.8	4.8	4.8	4.9	4.8	4.9
Compra de Bienes y Servicios	4,863.1	6,340.8	8,102.6	8,045.6	9,932.9	10,712.8	13,462.3	2.7	3.0	3.5	3.1	3.5	3.4	3.9
Bienes y Servicios	4,863.1	6,340.8	8,102.6	8,045.6	9,932.9	10,712.8	13,462.3	2.7	3.0	3.5	3.1	3.5	3.4	3.9
Pago de Intereses	1,990.6	2,261.9	2,774.9	3,333.1	3,330.7	3,772.8	3,610.8	1.1	1.1	1.2	1.3	1.2	1.2	1.0
Transferencias	8,409.1	9,762.8	11,474.5	11,795.6	13,342.2	14,427.6	16,597.3	4.7	4.7	4.9	4.6	4.7	4.6	4.8
AI INSS	1,150.7	1,288.0	1,518.7	1,658.5	1,901.3	2,052.0	2,215.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.6
Municipalidades	583.1	655.9	790.5	949.7	1,048.3	1,162.5	1,279.8	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4
A Universidades	1,933.4	2,312.1	2,638.7	2,891.6	3,316.6	3,637.3	4,136.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2
Empresas de Utilidad Pública	42.0	44.1	48.0	52.8	56.0	59.0	62.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Sector Público	2,872.3	3,458.9	3,675.9	3,779.5	4,117.6	4,556.1	5,242.9	1.6	1.7	1.6	1.5	1.4	1.5	1.5
Sector Privado	1,738.5	1,892.3	2,691.1	2,355.2	2,774.9	2,830.0	3,510.0	1.0	0.9	1.1	0.9	1.0	0.9	1.0
Al Exterior	89.2	111.5	111.8	108.4	127.5	130.7	150.7	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de Capital	7,564.4	8,272.1	10,383.0	12,072.6	13,584.2	14,997.7	16,621.2	4.2	4.0	4.4	4.7	4.8	4.8	4.8
Formación de Capital Fijo	3,715.0	3,871.0	4,765.7	6,142.9	6,670.2	7,225.5	7,738.6	2.1	1.9	2.0	2.4	2.3	2.3	2.2
Transferencias de Capital	3,849.4	4,401.1	5,617.3	5,929.7	6,914.0	7,772.1	8,882.7	2.1	2.1	2.4	2.3	2.4	2.5	2.6

P/: Preliminar
Fuente: MHCP

Transferencias Corrientes del Gobierno Central

Conceptos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	(millones de córdobas)							(Porcentaje del PIB)						
Transferencias Corrientes	8,409.1	9,752.8	11,474.5	11,795.6	13,342.2	14,427.6	16,597.3	4.7	4.7	4.9	4.6	4.7	4.6	4.8
Al Sector Privado	1,738.5	1,892.3	2,691.1	2,355.2	2,774.9	2,830.0	3,510.0	1.0	0.9	1.1	0.9	1.0	0.9	1.0
Beneficios Sociales al Trabajador	352.9	387.3	445.3	479.5	554.9	595.9	644.4	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Pensiones y Jubilaciones	73.1	72.2	87.3	83.1	92.6	95.4	98.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Becas y Fichas	317.1	388.3	478.7	585.9	507.0	537.5	589.7	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Bono MINSA	59.5	60.2	67.2	69.0	69.7	70.4	71.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bono MINED	17.7	17.8	19.8	20.0	20.2	20.5	20.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Centros Subvencionados MINED	92.7	94.4	103.8	113.2	124.5	136.9	150.6	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aporte a partidos políticos	83.2	0.0	487.5	0.0	125.2	0.0	612.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2
Cooperativa de transporte urbano colectivo	120.0	146.0	203.3	203.3	215.5	228.4	242.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Subsidio Energía Eléctrica	127.5	105.1	103.6	0.0	207.7	218.1	229.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
Resto del Sector Privado	514.7	621.0	694.6	801.2	857.5	926.9	872.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Al Sector Público	6,581.4	7,759.0	8,671.7	9,332.0	10,439.7	11,466.9	12,936.5	3.7	3.7	3.7	3.6	3.7	3.7	3.7
Municipalidades	583.1	655.9	790.5	949.7	1,048.3	1,162.5	1,279.8	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4
Universidades	1,933.4	2,312.1	2,638.7	2,891.6	3,316.6	3,637.3	4,136.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2
Aporte Patronal	1,150.7	1,288.0	1,518.7	1,658.5	1,901.3	2,052.0	2,215.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.6
CIPS	32.7	38.5	40.6	43.6	47.6	51.8	56.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejos y Gobiernos Regionales	138.6	174.1	186.0	202.2	195.2	210.0	226.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
INATEC	33.6	34.7	9.1	62.6	11.8	12.5	13.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Teatro Nacional Rubén Darío	11.8	14.1	15.3	16.5	17.8	19.2	20.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INTA	146.8	136.4	183.2	178.0	189.3	201.4	214.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
DGI	288.5	328.2	360.3	389.1	411.8	440.6	471.4	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1
DGSA	227.3	262.9	294.3	304.0	324.6	346.6	370.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
ENACAL	42.0	44.1	48.0	52.8	56.0	59.0	62.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FOMAV	666.2	802.8	851.3	980.0	1,161.8	1,282.6	1,426.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Correos de Nicaragua			24.9	15.6	16.5	17.5	18.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Sector Público	1,326.8	1,667.2	1,721.0	1,587.9	1,741.2	1,973.9	2,425.9	0.7	0.8	0.7	0.6	0.6	0.6	0.7
Al Sector Externo	89.2	111.5	111.8	108.4	127.5	130.7	150.7	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital	3,849.4	4,401.1	5,617.3	5,929.7	6,914.0	7,772.1	8,882.7	2.1	2.1	2.4	2.3	2.4	2.5	2.6
Al Sector Privado	184.6	285.7	557.8	452.2	532.5	559.2	603.8	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Resto (Proy. De Inversión)	184.6	285.7	557.8	452.2	532.5	559.2	603.8	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Al Sector Público	3,664.7	4,115.4	5,059.5	5,477.5	6,381.5	7,213.0	8,278.8	2.0	2.0	2.2	2.1	2.2	2.3	2.4
ENACAL	108.3	248.3	188.5	213.4	559.8	536.2	580.4	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
ENATREL	53.4	85.9	230.7	325.1	590.6	838.2	918.9	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3
ENEL	0.0	0.0	56.1	41.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EPN	0.0	0.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EAI	0.0	0.0	82.4	82.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INATEC		158.1	112.6	227.6	151.6	170.3	201.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1
Consejo Nacional de Universidades	393.3	185.0	258.5	275.0	275.0	300.0	300.0	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Municipalidades	1,885.4	2,260.8	3,090.3	3,385.1	3,569.2	3,958.1	4,357.4	1.0	1.1	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Gobiernos Regionales	93.5	91.8	131.6	202.5	80.0	82.0	84.0	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Proyectos de Inversión	1,130.8	1,105.5	868.7	684.9	1,115.2	1,488.2	1,797.2	0.6	0.5	0.4	0.3	0.4	0.5	0.5

P: Preliminar

Fuente: MHCP

Balanza de pagos

Conceptos	2009	2010	2011	2012	2013	Proyecciones		2016
						2014	2015	
	(millones de dólares)							
1.- Cuenta corriente	(775.1)	(883.0)	(1,318.3)	(1,662.7)	(1,566.0)	(1,557.1)	(1,637.7)	(1,674.8)
1.1 Balance comercial de bienes	(1,538.6)	(1,634.7)	(2,068.3)	(2,339.6)	(2,326.9)	(2,352.3)	(2,396.5)	(2,456.1)
Exportaciones f.o.b.	2,390.5	3,157.5	4,057.1	4,479.5	4,818.8	5,210.4	5,617.9	5,989.4
del cual: mercancías	1,393.8	1,851.1	2,264.1	2,511.6	2,657.5	2,923.3	3,185.2	3,431.0
Importaciones f.o.b.	(3,929.1)	(4,792.2)	(6,125.3)	(6,819.1)	(7,145.8)	(7,562.6)	(8,014.4)	(8,445.5)
del cual: mercancías	(3,229.1)	(3,872.5)	(4,863.5)	(5,438.6)	(5,627.8)	(5,958.1)	(6,308.7)	(6,652.9)
1.2 Balance comercial de Servicios	(104.4)	(146.2)	(178.0)	(248.5)	(237.0)	(248.1)	(260.2)	(272.0)
Ingresos	559.8	573.0	659.5	709.7	738.9	781.5	814.9	850.2
Egresos	(664.2)	(719.2)	(837.5)	(958.2)	(975.8)	(1,029.6)	(1,075.2)	(1,122.2)
1.3 Renta neta del cual:	(250.5)	(274.9)	(263.7)	(309.4)	(307.8)	(341.4)	(399.1)	(406.2)
intereses de deuda externa pública	(33.1)	(31.5)	(34.3)	(45.2)	(47.7)	(54.4)	(56.2)	(67.3)
1.4 Transferencias corrientes	1,118.4	1,172.8	1,191.6	1,234.8	1,303.9	1,384.6	1,418.1	1,459.5
del cual: remesas familiares	768.4	822.8	911.6	1,002.8	1,083.0	1,169.6	1,228.1	1,289.5
2.- Cuenta de capital y financiera	994.0	1,074.3	1,381.8	1,563.9	1,624.3	1,586.2	1,669.8	1,710.0
2.1 Cuenta de Capital	394.0	271.3	256.8	242.3	158.7	161.0	161.3	179.1
Transferencias al sector público	300.0	251.5	253.3	242.3	158.7	161.0	161.3	179.1
Transferencias al sector privado	94.0	19.8	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2 Cuenta Financiera	600.0	803.0	1,125.0	1,321.6	1,465.6	1,425.2	1,508.5	1,530.9
Capital Público	242.2	202.5	180.3	171.7	216.1	232.4	223.1	217.8
Préstamos recibidos	330.2	285.1	256.8	256.6	317.3	348.3	361.1	372.8
Amortizaciones contractuales	(81.0)	(70.3)	(68.7)	(87.1)	(101.1)	(116.0)	(138.0)	(155.0)
Capital privado	357.8	600.5	944.7	1,150.0	1,249.5	1,192.9	1,285.5	1,313.1
Sistema Financiero Neto	(299.9)	(331.1)	(61.0)	(96.8)	(0.1)	5.6	(3.2)	11.9
Otro Capital (neto)	702.1	1,089.6	1,005.7	1,246.7	1,249.6	1,187.3	1,288.7	1,301.2
Inversión Extranjera Directa	434.2	508.0	967.9	828.6	799.2	806.4	835.5	840.0
Préstamos Netos de Mediano y Largo Plazo	303.1	601.6	691.2	411.7	518.0	489.5	467.8	462.4
Otros ^{1/}	(35.2)	(20.0)	(653.4)	6.4	(72.9)	(108.6)	(14.6)	(1.2)
3.- Saldo de balanza de pagos (1+2)	218.9	191.3	63.4	(98.8)	58.3	29.1	32.1	35.2
Financiamiento:	(218.9)	(191.3)	(63.4)	98.8	(58.3)	(29.1)	(32.1)	(35.2)
Cambios de activos de reservas (- aumento)	(259.1)	(221.7)	(93.2)	81.2	(68.8)	(35.6)	(38.6)	(40.2)
Financiamiento excepcional ^{2/}	40.2	30.4	29.8	17.6	10.5	6.6	6.5	5.0
del cual: pagos de deuda comercial								
Memorando:								
Cuenta corriente (% del PIB)	(9.6)	(10.5)	(14.1)	(16.7)	(15.0)	(14.2)	(14.3)	(13.9)
Reservas internacionales brutas (millones US\$)	1,573.2	1,799.0	1,892.3	1,811.0	1,879.8	1,915.4	1,954.0	1,994.3
Reservas internacionales brutas (meses de importaciones ByS)	4.1	3.9	3.3	2.8	2.8	2.7	2.6	2.5
Precio promedio del petróleo (US\$/bbl)	59.3	76.9	105.3	108.0	104.3	103.7	103.2	102.7
Producto interno bruto (PIB)	8,062.2	8,427.0	9,317.3	9,955.6	10,469.1	10,987.9	11,492.8	12,090.9

1/: Incluye errores y omisiones.

2/: Corresponde al alivio neto de deuda externa pública (flujo).

Fuente: BCN, MHCP, DGA, CZF, otras Instituciones del sector público.

FINANCIAMIENTO A LA PRODUCCIÓN

Financiamiento a la Producción- DESEMBOLSOS (millones de dólares)

Bancos y Financieras supervisadas por SIBOIF

Sectores	Promedio 2007-2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL 2012-2016	Promedio 2012-2016
Agropecuario	295.7	377.7	396.9	438.5	467.8	490.0	2,171.0	434.2
Industrial	308.9	389.0	437.2	483.6	535.7	561.1	2,406.7	481.3
Otras Areas productivas	653.6	818.1	903.4	983.7	1,034.0	1,083.2	4,822.5	964.5
Total	1,258.2	1,584.9	1,737.5	1,905.9	2,037.5	2,134.4	9,400.1	1,880.0

Fuente: Proyección BCN

Banco Produzcamos

Sectores	Promedio 2007-2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL 2012-2016	Promedio 2012-2016
Agropecuario	19.6	20.1	20.9	23.9	23.9	15.0	103.8	20.8
Industrial	0.6	1.0	1.1	1.2	1.2	0.8	5.3	1.1
Otras Areas productivas	4.4	9.7	10.1	11.6	11.6	7.3	50.3	10.1
Total	24.6	30.8	32.1	36.7	36.7	23.1	159.4	31.9

Fuente: Banco Produzcamos

ASOMIF

Sectores	Promedio 2007-2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL 2012-2016	Promedio 2012-2016
Agropecuario	57.2	59.4	63.7	79.3	99.4	126.7	428.5	85.7
Industrial	3.5	3.5	2.9	2.5	1.7	0.4	10.9	2.2
Otras Areas productivas	77.5	80.3	87.6	102.5	121.1	145.5	536.9	107.4
Total	138.2	143.2	154.1	184.2	222.2	272.5	976.3	195.3

Fuente: Proyección BCN

Oficinas de Representación

Sectores	Promedio 2007-2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL 2012-2016	Promedio 2012-2016
Agropecuario	23.5	21.1	41.0	53.5	59.5	72.1	247.1	49.4
Industrial	42.4	43.1	44.3	46.3	53.9	64.9	252.4	50.5
Otras Areas productivas	54.5	78.2	91.1	114.2	135.0	153.4	571.9	114.4
Total	120.4	142.4	176.4	214.0	248.4	290.3	1,071.5	214.3

Fuente: Proyección BCN

Consolidado

Sectores	Promedio 2007-2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL 2012-2016	Promedio 2012-2016
Agropecuario	396.0	478.3	522.5	595.3	650.5	703.8	2,950.4	590.1
Industrial	355.4	436.7	485.4	533.6	592.6	627.1	2,675.4	535.1
Otras Areas productivas	790.0	986.3	1,092.2	1,212.0	1,301.7	1,389.4	5,981.5	1,196.3
Total	1,541.4	1,901.2	2,100.1	2,340.8	2,544.8	2,720.3	11,607.3	2,321.5
PIB Millones dólares		9,955.6	10,469.1	10,987.9	11,492.8	12,090.9		
Financiamiento/PIB (%)		19.1	20.1	21.3	22.1	22.5		

Fuente: Proyección BCN

Nota: Otras áreas productivas incluye créditos hipotecarios a la producción, crédito comercial pignorado y para acopio de producción y microcrédito.

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

- AH1N1: Virus de la Influenza Humana (Virus A, Hemaglutimina y Neuramidasa)
- ALBA-TCP: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos
- ALBANISA: ALBA de Nicaragua S.A.
- AEC: Asociación de Estados del Caribe
- ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración
- AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo
- AUP: Agricultura Urbana y Periurbana
- AWB: Alto Wangki-Bocay
- BANDES: Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela
- BCG: Vacuna contra la Tuberculosis
- BCN: Banco Central de Nicaragua
- BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica
- BICU: Bluefields Indian and Caribbean University
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- BM: Banco Mundial
- BPA: Bono Productivo Alimentario (Hambre Cero)
- BPI: Bono de Pago por Indemnización
- BRILOR: Brigadas Locales de Respuesta
- CAFTA: Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América
- CAMIPYME: Centro de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- CARICOM: Comunidad de Estados del Caribe
- CARUNA: Caja Rural Nacional
- CDI: Centros de Desarrollo Infantil
- CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
- CENAGRO: Censo Nacional Agropecuario
- CENIA: Centro Nacional de Investigación Agropecuaria y Biotecnología
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CICAS: Centros de Información, Capacitación y Asesoría Juvenil
- CICOS: Centros Infantiles Comunitarios

CIESSB: Complejo Industrial “El Supremo Sueño de Bolívar”

COBAPRED: Comité de Barrios de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

COLOPRED Comités Locales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

COMUSSAN: Comisiones Municipales para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

COMUPRED: Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

CONICYT: Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología

COP: Conferencia de las Partes

COTESSAN: Consejos Técnicos Sectoriales para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

COSEP: Consejo Superior de la Empresa Privada

CPM: Partes del Protocolo de Kioto

CRISSOL: Programa Cristiano, Socialista y Solidario

DTED: Digital Terrain Elevation Data

DWT: Toneladas de Peso Muerto por sus siglas en inglés

EDA: Enfermedades Diarreicas Agudas

EDCC: Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe

ENABAS: Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos

ENATREL: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica

EMNV: Encuesta de Medición del Nivel de Vida

ENDESA: Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud

ENEL: Empresa Nicaragüense de Electricidad

FMI: Fondo Monetario Internacional

GLP: Gas Licuado Propano

GRUN: Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

G-77+China: Países en Desarrollo + China

INDOKLANICSA: Empresa concesionaria para la exploración petrolera en el Pacífico de Nicaragua

INFINITY ENERGY RESOURCES INC: Empresa dedicada a la exploración petrolera en el Atlántico de Nicaragua

INJUVE: Instituto Nicaragüense de la Juventud

INAFOR: Instituto Nacional Forestal

INATEC: Instituto Nacional Tecnológico

IED: Inversión Extranjera Directa

IND: Instituto Nicaragüense de Deportes
INETER: Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INIFOM: Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INSS: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
INTUR: Instituto Nicaragüense de Turismo
INPESCA: Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura
IR: Impuesto sobre la Renta
IRA: Infecciones Respiratorias Agudas
ITS: Infecciones de Transmisión Sexual
IVA: Impuesto al Valor Agregado
IVM: Invalidez, Vejez y Muerte
Km: Kilómetro
Lbs.: Libras
MAGFOR: Ministerio Agropecuario y Forestal
MARENA: Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MASIRAAN: Modelo de Salud en la RAAN
MASIRAAS: Modelo de Salud en la RAAS
MINED: Ministerio de Educación
MEM: Ministerio de Energía y Minas
MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIFAN: Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez
MIFIC: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
MINSAL: Ministerio de Salud
MIPYME: Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MMR: Vacuna triple para el sarampión, rubiola y topa
MNOAL: Movimiento de Países No Alineados
MOSAFIC: Modelo de Salud Familiar y Comunitaria
MST: Manejo Sostenible de la Tierra
MV: Mega Voltios
MVA: Megavoltiamperios
MW: Mega Watts
Mzs.: Manzanas
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

NOBLE ENERGY INC: Empresa dedicada a la exploración petrolera en el Atlántico de Nicaragua

NORWOOD: Empresa canadiense dedicada a la exploración petrolera en el Pacífico de Nicaragua

NTON: Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OMA: Operaciones de Mercado Abierto

OMC: Organización Mundial de Comercio

ONG: Organismo No Gubernamental

PAS: Programa Agroalimentario de Semillas

PDCC: Plan de Desarrollo de la Costa Caribe

PCGIR: Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo

PDPCE: Programa de Defensa de la Producción, el Crecimiento y el Empleo

PEF: Programa Económico Financiero

PIB: Producto Interno Bruto

PIP: Programa de Inversiones Públicas

PNAIR: Programa Nacional de Agroindustria Rural

PNDH: Plan Nacional de Desarrollo Humano

PNESER: Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovables

POP: Puntos de Presencia para Acceso de Internet

PPA: Paridad de Poder Adquisitivo

PROMIPYME: Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PRORURAL-Incluyente: Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente

PVC: Policloruro de vinilo o PVC (del inglés polyvinyl chloride), polímero termoplástico

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

qq: Quintales

RAMSAR: Conservación y Uso Racional de los Humedales

RAAN: Región Autónoma Atlántico Norte

RAAS: Región Autónoma Atlántico Sur

RIB: Reservas Internacionales Brutas

SAO: Sustancias Agotadoras del Ozono

SAT: Sistemas de Alerta Temprana
SEAR: Subsistema de Educación Regional
SE-SSAN: Secretaría Ejecutiva de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional
SFN: Sistema Financiero Nacional
SIAFM: Sistema Integrado de Administración Financiera y Municipal
SICA: Sistema de Integración Centroamericana
SIECA: Sistema de Integración Económica Centroamericana
SIEDEM: Sistema de Información y Evaluación de Desempeño Municipal
SIGER: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo
SIGRUN: Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINASSAN: Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISCAT: Sistema de Catastro Municipal
SISEF: Sistema de Seguimiento Físico-Financiero
SISEM: Sistema de Información de los Servicios Municipales
SIVIN: Sistema de Información y Vigilancia en Nutrición
SPMDH: Sistema de Planificación Municipal para el Desarrollo Humano
SPNF: Sector Público No Financiero
SUCRE: Sistema Único de Compensación Regional de Pagos
TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TLC: Telecentros
TM: Toneladas Métricas
TNE: Tasa Neta de Escolarización
UHT: Ultrapasteurización o uperización, también conocida por las siglas UHT (Ultra High Temperature)
UNASUR: Unión de Naciones Sudamericanas
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
URACCAN: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense
VIH/SIDA: Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de. Inmunodeficiencia Adquirida
VIF: Violencia Intrafamiliar
VPCD: Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo